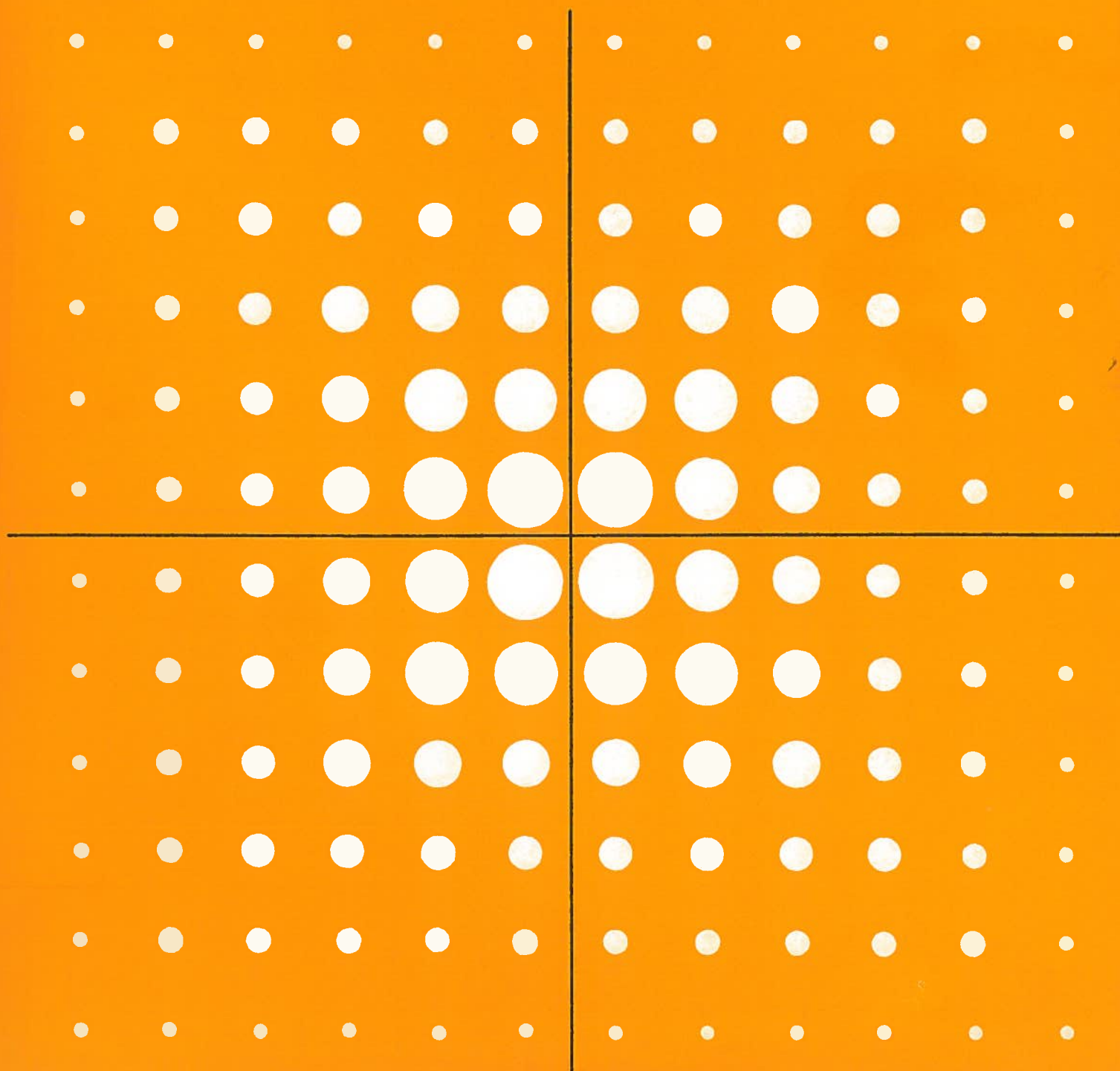


II

informe sobre el censo agropecuario mundial de 1960

PROGRAMA, CONCEPTOS Y ALCANCE

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION



**INFORME SOBRE EL
CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1960**

Volumen II

PROGRAMA, CONCEPTOS Y ALCANCE

P.V. SUKHATME
Director, Dirección de Estadística

OM P. AGGARWAL
Jefe, Subdirección del Censo y
Estadísticas Sociales

A.Q. KHAN

PROLOGO

En éste el segundo volumen del *Informe sobre el censo agropecuario mundial de 1960*. En el primer volumen se exponen en forma unificada los resultados del censo de los países que tomaron parte en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. La presente monografía se dedica principalmente a analizar el alcance de los censos nacionales y la medida de la participación de los países en los conceptos propuestos en el *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960* de la FAO. Se divide en dos partes: en la Parte A, que abarca los tres primeros capítulos, se expone la evolución histórica de los censos mundiales de agricultura, se estudia el alcance del *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960* y de los programas regionales relacionados con éste. También expone las medidas adoptadas por la FAO para fomentar la participación de los países en el Censo. En la Parte B, compuesta por los tres últimos capítulos, se procede a un análisis detallado de los conceptos y definiciones empleados en los censos nacionales en comparación con los recomendados en el Programa de la FAO. Asimismo permite apreciar el grado de participación de los países por regiones. En el último capítulo se hace una exposición de la medida en que los conceptos que se proponen en el Programa de la FAO se han incluido en los censos de los países participantes.

El análisis que se lleva a cabo en la Parte B se basa principalmente en los documentos censales, como cuestionarios e instrucciones dadas a los enumeradores que facilitaron a la FAO los países participantes. Para ulteriores aclaraciones y a fin de completar la información contenida en dichos documentos ha sido a veces necesario recurrir a los informes nacionales sobre el censo,

así como a otras fuentes. Aunque no se han escatimado esfuerzos para efectuar un análisis extenso, no se pretende en modo alguno que sea exhaustivo, pretensión que ya de por sí hacían descartar las proporciones del material, bastante heterogéneo, procedente de más de 90 países y redactado en gran número de idiomas. El enfoque adoptado especialmente al analizar los conceptos y definiciones fue servirse del material facilitado por los países principalmente para ilustrar los distintos casos que se apartaban de las normas recomendadas.

La nomenclatura de los países y territorios empleada a lo largo de este volumen es la utilizada por los propios países en el momento de participar en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. Sin embargo, en el Cuadro 3 de la página 62 se han indicado los cambios en los nombres de los países con posterioridad a los censos de 1960. En dicho cuadro se indica la participación de los países en los tres censos agropecuarios mundiales.

Con objeto de evitar repeticiones del título completo *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960*, se hace referencia a él en este texto empleando las frases « programa mundial », « el Programa » o el « Programa de 1960 », según se considere oportuno.

Para mayor comodidad de consulta, en la página IX se ha agregado un índice de los distintos conceptos y definiciones de temas del censo, según se exponen en el Capítulo 4.

P.V. SUKHATME

Director, Dirección de Estadística



INDICE

Prólogo.....	v
--------------	---

Parte A — Preparación y fomento del Programa de 1960

1. Antecedentes históricos	1
DESARROLLO DEL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL.....	1
PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DEL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1960	2
2. Alcance del Programa de 1960 y comparación con el de 1950	4
ALCANCE DEL PROGRAMA MUNDIAL	4
ALCANCE DE LOS PROGRAMAS REGIONALES	5
Europa	5
Hemisferio occidental	7
Cercano Oriente	7
Asia y el Lejano Oriente	8
Africa al Sur del Sáhara	9
COMPARACIÓN CON EL PROGRAMA DE 1950	11
Cambios en el programa conjunto	11
Detalle de los cambios, sección por sección	12
3. Fomento del Censo Agropecuario Mundial de 1960	15
ASISTENCIA TÉCNICA	15
Asesores regionales en materia de censos	15
Expertos en censos.....	16
CENTROS DE CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	16
Centros regionales de capacitación en censos	16
Seminarios regionales	20
TABULACIÓN CENTRALIZADA SOBRE ELABORACIÓN TRANSFERIDA	21
Proyecto experimental en Libia	21
Ventajas derivadas del Proyecto.....	22
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	22
Publicaciones sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1950	22
Estudios sobre la estructura agrícola mundial	22
Estudios sobre elaboración de datos.....	23

Parte B — Conceptos y alcance de la participación

4. Conceptos y definiciones	27
SECCIÓN 0: PRODUCTOR, UNIDAD DE EXPLOTACIÓN Y RÉGIMEN DE TENENCIA	27
Productor y unidad de explotación.....	27
Régimen de tenencia	35
SECCIÓN 1: APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA	40
SECCIÓN 2: CULTIVOS.....	47

SECCIÓN 3: GANADOS Y AVES DE CORRAL	50
SECCIÓN 4: PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA	51
SECCIÓN 5: POBLACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	54
SECCIÓN 6: FUERZA MOTRIZ Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MEDIOS GENERALES DE TRANSPORTE....	56
SECCIÓN 7: RIEGO Y AVENAMIENTO.....	58
Riego.....	58
Avenamiento	59
SECCIÓN 8: ABONOS Y ENMIENDAS.	59
SECCIÓN 9: PRODUCTOS FORESTALES Y PESQUEROS	60
5. Alcance de la participación en el Censo Agropecuario Mundial de 1960	61
PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS MUNDIALES EN 1960, 1950 Y 1930....	61
DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS PARTICIPANTES	65
DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA CENSADA POR LOS PARTICIPANTES	65
6. Alcance de los censos nacionales	67
INTRODUCCIÓN	67
INFORMACIÓN ADICIONAL ACOPIADA EN LOS CENSOS	68
ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS SECCIONES	71
SECCIÓN 0: PRODUCTOR, UNIDAD DE EXPLOTACIÓN Y RÉGIMEN DE TENENCIA.	71
Productor	71
Unidad de explotación y régimen de tenencia	72
Conceptos adicionales	73
Programas regionales.....	78
SECCIÓN 1: APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA	80
Introducción	80
Aprovechamiento de la tierra	80
Programas regionales.....	81
SECCIÓN 2: CULTIVOS.....	81
Introducción	81
Cultivos temporales	94
Cultivos permanentes.....	120
Información adicional	135
Programas regionales.....	135
SECCIÓN 3: GANADOS Y AVES DE CORRAL	137
SECCIÓN 4: PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA	163
Introducción	163
Personal ocupado en la agricultura.....	163
Información adicional	166
Programas regionales.....	166
SECCIÓN 5: POBLACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	167
SECCIÓN 6: FUERZA MOTRIZ Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MEDIOS GENERALES DE TRANSPORTE....	170
Introducción	170
Maquinaria agrícola y medios de transporte.....	170
Información adicional	186
Programas regionales.....	186
SECCIÓN 7: RIEGO Y AVENAMIENTO.....	187
SECCIÓN 8: ABONOS Y ENMIENDAS.	190
SECCIÓN 9: PRODUCTOS FORESTALES Y PESQUEROS	193

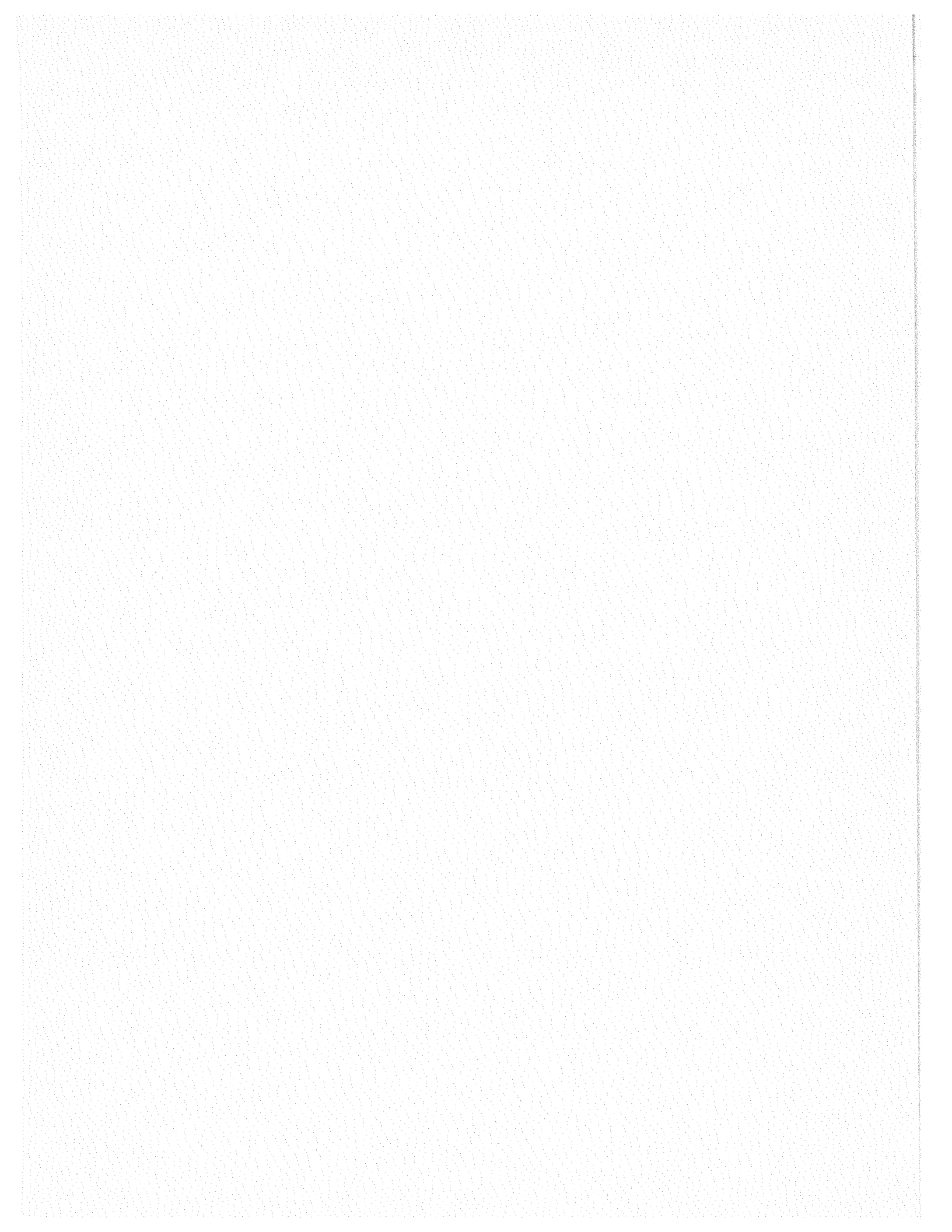
INDICE ADICIONAL
Conceptos y definiciones (Capítulo 4)

PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACIÓN	27
RÉGIMEN DE TENENCIA	35
Superficie propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario	36
Superficie tomada en arrendamiento	37
Superficie explotada por ocupantes sin título	38
Superficie en régimen de tenencia comunal tribal y tradicional	39
Superficie sujeta a otras formas de tenencia	39
APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA	40
Tierras arables	40
Tierras dedicadas a cultivos permanentes	42
Tierras dedicadas a praderas y prados permanentes	44
Montes o bosques	45
Toda otra clase de tierras	45
CULTIVOS	47
Superficie de cultivo	47
Arboles en edad productiva y no productiva	47
Cosechas cultivadas simultáneamente en un mismo terreno	48
Superficie sembrada más de una vez al año	49
GANADOS Y AVES DE CORRAL	50
PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA	51
Trabajos agrícolas	51
Período de referencia	52
Trabajadores familiares del productor (no remunerados) y trabajadores remunerados	53
POBLACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	54
FUERZA MOTRIZ Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MEDIOS GENERALES DE TRANSPORTE	56
RIEGO Y AVENAMIENTO	58
Riego	58
Avenamiento	59
ABONOS Y ENMIENDAS	59
PRODUCTOS FORESTALES Y PESQUEROS	60

INDICE DE LOS CUADROS

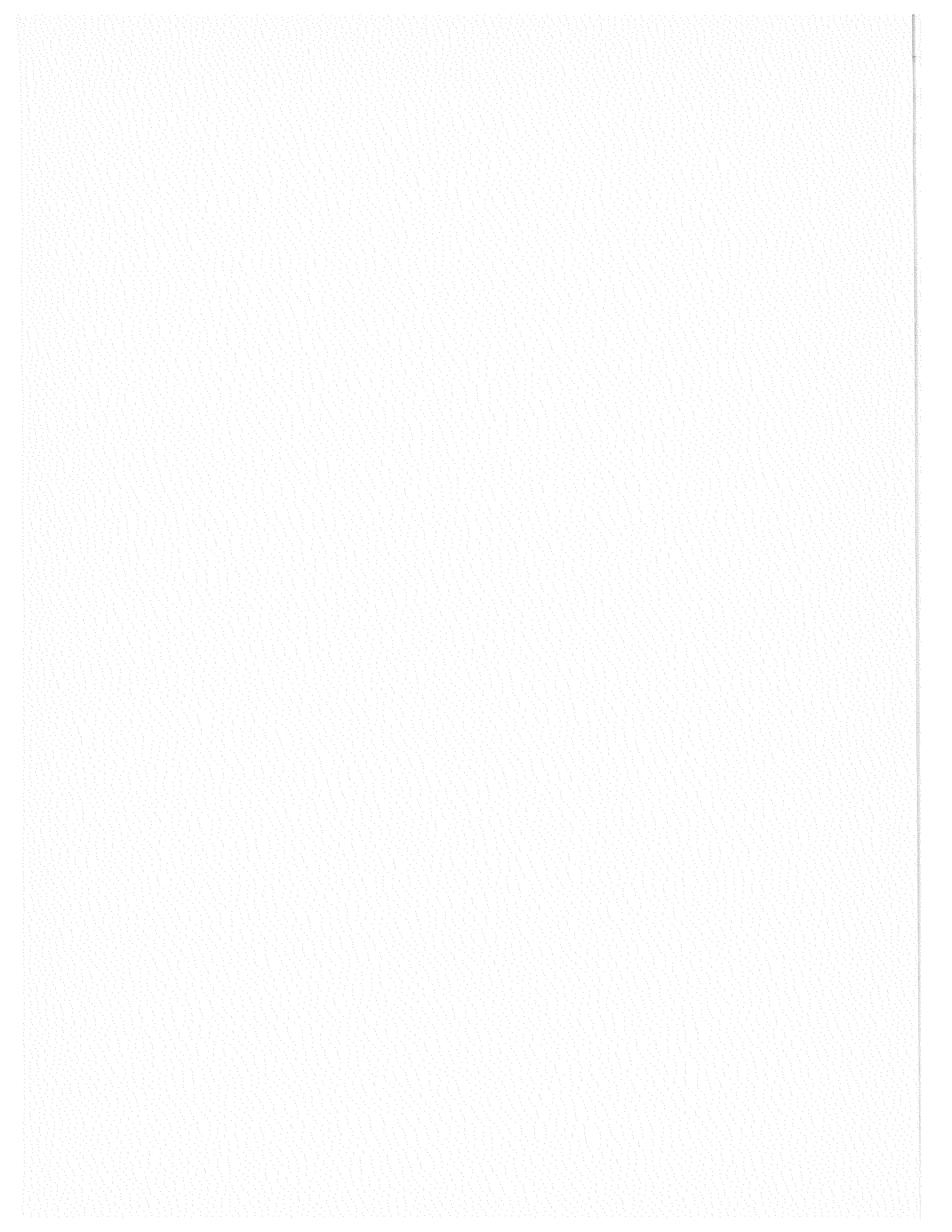
1.	Número de visitas efectuadas por asesores regionales en materia de censos a países de la región de Asia y el Lejano Oriente durante abril de 1959 a diciembre de 1961.....	16
2.	Casos que se apartan del concepto de explotación propuesto por la FAO.....	30
3.	Países participantes en los censos agropecuarios mundiales de 1960, 1950 y 1930.....	62
4.	Distribución regional de los participantes.....	65
5.	Superficie agrícola censada por los participantes.....	66
6.	Alcance de la participación en el Programa de la FAO, por secciones.....	69
7.	Alcance de la participación en la Sección 0 relativa al productor.....	74
8.	Alcance de la participación en la Sección 0 sobre explotación y régimen de tenencia....	76
9.	Alcance de la participación en la Sección 1 relativa a aprovechamiento de la tierra....	82
10.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a cereales cosechados para grano...	95
11.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a leguminosas para grano.....	97
12.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a tubérculos y raíces para consumo humano o forraje.....	99
13.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a plantas sacarinas, textiles y oleaginosas.....	101
14.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a distintas plantas textiles y oleaginosas.....	103
15.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a cultivos industriales diversos.....	104
16.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a superficie de cultivos forrajeros temporales.....	106
17A.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a hortalizas y melones cultivados al aire libre principalmente para el consumo humano.....	110
17B.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a hortalizas y melones cultivados al aire libre principalmente para el consumo humano.....	112
18.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a cultivos forrajeros temporales diversos y pastos permanentes.....	114
19.	Distribución regional del número de países que participaron en los conceptos del Programa (Cultivos temporales).....	117
20.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a frutos cítricos.....	121
21.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a manzanas, peras y frutas afines..	123
22.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a dátiles y árboles frutales afines..	124
23.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a árboles cultivados de fruto seco comestible.....	125
24.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a frutas pequeñas cultivadas.....	126
25.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a otros frutos cultivados.....	127
26.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a uvas y cultivos permanentes, incluso especias, etc.....	128
27.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a café, cacao y té.....	129
28.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a otras plantaciones permanentes industriales.....	130
29.	Alcance de la participación en la Sección 2 relativa a viveros.....	132
30.	Distribución regional del número de países que participaron en los temas del Programa (Cultivos permanentes).....	133
31.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a caballos, mulas, asnos y camellos..	138
32.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa al ganado vacuno por edades y sexo	141

33.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a ganado vacuno clasificado por su empleo o destino.	143
34.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a búfalos clasificados por edad y sexo	148
35.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a búfalos clasificados por empleo o destino.	148
36.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a ganado ovino	149
37.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a ganado caprino.....	152
38.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a ganado porcino.....	154
39.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a aves de corral y conejos.....	157
40.	Alcance de la participación en la Sección 3 relativa a otros animales domésticos.....	160
41.	Distribución regional del número de países que participaron en los conceptos del Programa (Ganado y aves de corral)	161
42.	Alcance de la participación en la Sección 4 relativa al personal ocupado en la agricultura	164
43.	Alcance de la participación en la Sección 5 relativa a población de las explotaciones agrícolas.....	168
44.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a fuente de energía.....	171
45.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a maquinaria fija productora de energía.....	172
46.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a tractores.....	173
47.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a material de labranza, plantación y cultivo	175
48.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a material para la trilla y la siega..	177
49.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a material para la elaboración y manejo de alimentos y piensos	178
50.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a material para el ganado.....	179
51.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a medios de transporte.....	180
52.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a máquinas de riego.....	181
53.	Alcance de la participación en la Sección 6 relativa a medios generales de transporte...	182
54.	Distribución regional del número de países que participaron en los conceptos del Programa (Maquinaria agrícola y medios de transporte)	183
55.	Alcance de la participación en la Sección 7 relativa a riego y avenamiento.....	188
56.	Alcance de la participación en la Sección 8 relativa a abonos y enmiendas.....	191
57.	Alcance de la participación en la Sección 9 relativa a productos forestales y pesqueros.	194



Parte A

PREPARACION Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE 1960



1. ANTECEDENTES HISTORICOS

Desarrollo del Censo Agropecuario Mundial

La práctica de levantar un censo agropecuario a intervalos de diez años se había convertido en 1960 en actividad internacional normal. A la consecución de este fin contribuyeron todos los esfuerzos anteriormente desplegados. Desde el punto de vista histórico convendrá recapitular en estas páginas la evolución registrada a este respecto. Al proceder en tal sentido se pondrá de manifiesto el hecho de que un censo agropecuario mundial es una idea relativamente nueva, sobre todo si se tienen en cuenta los fines que actualmente persigue.

La idea de levantar un censo mundial partió de los primeros intentos hechos para preparar estadísticas internacionales. Por ejemplo, en el Congreso Internacional de Estadística, celebrado en 1870 en La Haya, se trató de presentar en forma comparable información estadística de la que ya se disponía en distintos países. Posteriormente, el Instituto Internacional de Agricultura de Roma (IIA), desde sus orígenes en 1905, empezó a encarecer a los gobiernos que levantaran censos agrícolas, pero sin proponer una base uniforme en un principio. Después de la primera guerra mundial, en el primer período de sesiones de la Asamblea General del IIA, celebrada en 1920, se dio un paso más al proponer una clasificación uniforme del ganado para que fuera adoptada por sus Estados Miembros y señaló los mejoramientos que los países debían adoptar en su sistema estadístico para establecer servicios de información estadística internacional sobre una base sólida. Unos cuantos años después, el Subcomité de Agricultura del Comité de Expertos nombrado conjuntamente por la Sociedad de las Naciones y el Instituto Internacional de Estadística, reco-

mendó, entre otros extremos, que los censos de superficie y ganados se levantaran en el mismo año y a base de la uniformidad en las clasificaciones. Estas recomendaciones fueron aprobadas posteriormente por el Instituto Internacional de Estadística en su 15 período de sesiones, celebrado en 1923 en Bruselas.

Sin embargo, la primera medida de carácter directo encaminada a levantar un censo agropecuario mundial fue adoptada en 1924 por el IIA con el propósito de inducir a los Estados Miembros a llevar a cabo un censo agrícola general, de conformidad con un plan uniforme preparado por el Instituto. Con este fin concreto en 1925 se creó en el Instituto una oficina especial. La preparación de un formulario unificado resultó una tarea prolongada y ardua. El proyecto de formulario preparado por la Oficina, después de tratar de los distintos detalles con diferentes autoridades nacionales competentes en materia de estadística, se discutió y mejoró ulteriormente en una reunión celebrada en Roma en 1928 por el Comité de Estadísticos y los delegados. Dicho formulario fue aprobado con carácter definitivo en la Novena Asamblea General del IIA, celebrada en octubre de 1928, con lo que en 1930 se hizo posible el primer Censo Agropecuario Mundial.

El propósito del IIA era repetir el censo agropecuario mundial a intervalos de diez años. De aquí que comenzaran los preparativos para el censo que había de levantarse en 1940, y los esfuerzos por él desplegados para mejorar el formulario unificado, empleado en 1930, culminó en la preparación de un opúsculo titulado *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1940*. Dicho folleto contenía no sólo el formulario modificado y las notas introductorias y aclaratorias, sino también las recomendaciones en cuanto al

modo de preparar y organizar el censo y de tabular y publicar resultados.

A base de aquel Programa, el Instituto redactó cuestionarios y los cursó a todos los países, lo que permitía a éstos comunicar lo antes posible al Instituto sus resultados del censo ajustándose a una base uniforme. Sin embargo, la segunda guerra mundial impidió que se llevara a cabo el Censo Agropecuario Mundial de 1940. En 1945, la FAO se hizo cargo de las funciones del IIA y desde dicha fecha ha seguido siempre realizando la idea del censo agropecuario mundial decenal.

Es sabido que en distintos países los censos de población y de la agricultura se iniciaron hace largo tiempo. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América, el primer censo demográfico se levantó en 1790 y el primer censo agropecuario en 1840. Sin embargo, por los antecedentes históricos antes expuestos cabe advertir que la idea de un censo agropecuario mundial no germinó hasta 1930.

Preparación del Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960

Como el censo agropecuario mundial levantado a intervalos de diez años se ha convertido en una actividad internacional de carácter normal, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de coordinar los censos agropecuarios levantados en muchos países de todo el mundo, la Conferencia de la FAO, en su octavo período de sesiones (1955), una vez más subrayó la gran importancia que se le concedía y recalcó la conveniencia de que la participación de los países en el Censo Mundial de 1960 fuera mucho más amplia que en el de 1950. La Conferencia dio instrucciones a la Secretaría de la FAO de llevar a cabo los trabajos preparatorios necesarios para conseguir el máximo de coordinación internacional en las actividades censales, incluso la presentación de un proyecto de programa a reuniones de la FAO y a organizaciones regionales para que fuera examinado por éstas, y por último de presentar el borrador de programa definitivo elaborado de este modo para su aprobación en el siguiente período de sesiones (1957).

Como primer paso para el cumplimiento de las citadas instrucciones se preparó un *Proyecto de Programa del Censo Agropecuario Mundial de*

1960 con la colaboración de un consultor. Dicho borrador se basó en su mayor parte en las experiencias recogidas en el Censo Mundial de 1950 y en él se tuvieron en cuenta la evolución registrada en la agricultura, así como las posibilidades de emplear técnicas estadísticas modernas para obtener datos sobre la agricultura. El borrador fue sometido a los gobiernos para que fuera objeto de deliberaciones y formularan observaciones al respecto.

Del Proyecto de Programa se trató además en las reuniones de conferencias regionales, en las que se examinó con el propósito de que sirviera mejor como marco mundial de referencia para los censos agropecuarios. Con este fin se celebraron las cinco reuniones siguientes: (a) para Europa, en Roma en diciembre de 1956; (b) para las Américas, en Washington en febrero de 1957; (c) para el Cercano Oriente, en El Cairo en octubre de 1956; (d) para Asia y el Lejano Oriente, en Bangkok en abril de 1957; y (e) para Africa al Sur del Sáhara, en Lisboa en marzo de 1957.

Posteriormente se nombró un Comité de Expertos en Censos encargado de preparar el proyecto definitivo del Programa del Censo a base de los informes emanados de las distintas reuniones regionales. Dicho Comité se reunió en Roma en junio de 1957 y ultimó el Programa. Además, el Comité sugirió que, aparte del Programa Mundial, se elaboraran también programas regionales para el censo, preparados dentro del marco del Programa Mundial.

En su noveno período de sesiones, celebrado en 1957, la Conferencia de la FAO aprobó el Programa Mundial en la forma en que quedó ultimado por el Comité de Expertos, y posteriormente fue publicado en los tres idiomas oficiales de la FAO, a saber: inglés, francés y español.

La Conferencia aceptó asimismo la propuesta del Comité en la que se solicitaba la celebración de otras consultas regionales para elaborar los programas regionales dentro del marco del Programa Mundial.

Se esperaba que los programas regionales permitieran conseguir un grado de comparabilidad dentro de la región que fuera mayor que en el Programa Mundial, el cual abarcaba inevitablemente una gran variedad de condiciones en las distintas partes del mundo. Se esperaba asimismo que se pusieran más plenamente de manifiesto las características comunes a distintas regiones,

así como los contrastes entre una región y otra. A continuación se expone la forma en que fueron preparados los programas regionales.

PROGRAMA PARA EUROPA

El Grupo de Trabajo sobre Censos y Encuestas Agrícolas de la Conferencia de Estadísticos Europeos se reunió en Roma del 10 al 16 de septiembre de 1958 y procedió a preparar la adaptación europea del Programa Mundial.

PROGRAMA PARA EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

El Instituto Interamericano de Estadística (IASI) fue el organismo encargado de llevar a cabo el programa del censo decenal interamericano, por lo que los censos nacionales pudieron formar parte de un todo bien integrado y coordinado. Esta función fue traspasada a la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS). Se creó un Subcomité de este organismo¹ que cuidara del fomento y coordinación del *Programa del Censo de 1960 para América*. A base del informe de este Subcomité, el COINS, en su sexto período de sesiones, organizado y dirigido por el IASI en Buenos Aires del 17 al 28 de noviembre de 1958, aprobó con carácter definitivo las recomendaciones para el censo de población, vivienda y agricultura que habían de levantar las naciones americanas con arreglo al Programa del COTA-1960. Se consideró que la parte de las recomendaciones relativa al censo agropecuario constituía la adaptación del programa mundial para el Hemisferio occidental.

¹ Comité del Censo de 1960 para las Américas (COTA).

PROGRAMA PARA EL CERCANO ORIENTE

Como en el Cercano Oriente no existía ningún organismo regional para ocuparse del programa mundial, la FAO convocó en Roma, del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 1959, una conferencia especial sobre el censo para el Cercano Oriente, en la que se preparó la adaptación del programa mundial para dicha región.

PROGRAMA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE

Un grupo especial de trabajo de la Conferencia de Estadísticos Asiáticos preparó la adaptación del programa mundial para Asia, que fue aprobada en el segundo período de sesiones de la Conferencia celebrado en Bangkok (Tailandia) del 8 al 19 de diciembre de 1958.

PROGRAMA PARA AFRICA AL SUR DEL SÁHARA

La adaptación del programa mundial para Africa fue ultimada en el Seminario sobre Censos y Encuestas Agrícolas convocado por la Commission for Technical Co-operation in Africa (CCTA) [Comisión de Cooperación Técnica en Africa],² conjuntamente con la FAO, en Accra (Ghana) del 9 al 21 de marzo de 1959.

Estas consultas regionales dieron lugar a una buena adaptación de los programas del censo a las distintas condiciones agrícolas reinantes en las principales regiones del mundo.

Los programas regionales fueron publicados después separadamente a título de suplementos del programa mundial de 1960, salvo en el caso del Programa para el Hemisferio Occidental, que fue incluido íntegramente en el *Programa del Censo de 1960 para las Américas*.

² Conocida actualmente como Organization of African Unity-Scientific, Technical and Research Commission.

2. ALCANCE DEL PROGRAMA DE 1960 Y COMPARACION CON EL DE 1950

Alcance del programa mundial

Aunque dependía en su mayor parte de las experiencias recogidas en el Censo de 1950, en el alcance del Programa de 1960 influyeron las ideas de posguerra sobre los objetivos que deben perseguir los censos agropecuarios. En él se tuvo también en cuenta la principal evolución en materia de organización y estructura de la agricultura, así como las posibilidades de emplear técnicas modernas para obtener datos estadísticos. Brevemente, los factores que determinaron el alcance del Programa de 1960 fueron los siguientes:

- a) Atender a la necesidad de muchos países de contar con una base estadística más sólida para sus planes de desarrollo agrícola y otras políticas alimentarias y agrarias. Esta finalidad se refleja en varios conceptos nuevos incluidos en el programa;
- b) Asegurar la continuidad y comparabilidad, en la mayor medida posible, con los datos acopiados en los censos anteriores. Con esta finalidad a la vista, los grupos principales se dejaron en general en la forma que presentaban en el Programa de 1950. A la necesidad de mayor detalle se atendió introduciendo una subdivisión en los oportunos grupos principales o agregando un concepto en el lugar que conviniera, o ambas cosas;
- c) Asegurar la adaptabilidad del programa a la gran variedad de condiciones que imperan en la agricultura en distintas regiones y países. Por esta razón, a muchos de los temas y cuadros propuestos se les dio carácter facultativo para que los países eligieran los que considerasen conveniente, caso de responder a sus necesidades y condiciones;
- d) Ampliar la posibilidad de aplicar técnicas estadísticas modernas con fines censales.

En el Censo de 1950, algunos países emplearon la teoría del muestreo con preferencia al procedimiento tradicional de enumeración completa para acopiar la información requerida. En el Programa de 1960 se reconoció la utilidad práctica de esta tendencia y recalándose más aún las posibilidades de emplear técnicas modernas de muestreo para el levantamiento de censos, así como para ampliar su alcance. Por esta razón, el tema del muestreo se expuso brevemente en la parte dedicada a la Introducción en el Programa de 1960, señalando sus ventajas y limitaciones. Se dejó a la discreción de los países la elección del método que habían de emplear para el levantamiento del censo: enumeración completa, muestreo o una combinación de ambos.

En el Programa se previó que cada gobierno que participara en el Censo Agropecuario Mundial obtendría en la mayor medida posible información exacta y comparable internacionalmente sobre la estructura de su agricultura. Las recomendaciones contenidas en el programa mundial revistieron la forma de una lista de conceptos. Estos se dividieron en diez secciones separadas, a cada una de las cuales correspondía el tema principal incluido en el programa. Dichas secciones fueron las siguientes:¹

- 0 - Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia
- 1 - Aprovechamiento de la tierra
- 2 - Cultivos
- 3 - Ganados y aves de corral
- 4 - Personal ocupado en la agricultura
- 5 - Población de las explotaciones agrícolas
- 6 - Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte

¹ FAO. *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960*, Roma, 1957.

- 7 – Riego y avenamiento
- 8 – Abonos y enmiendas
- 9 – Productos forestales y pesqueros

Además, los conceptos fueron clasificados imprimiendo algunos en negrilla y otros en redonda, según la importancia relativa atribuida a cada uno de ellos al acopiar la información. La lista que contenía todos los conceptos, independientemente del tipo en que se imprimieran, fue denominada Lista Extensa; los impresos en negrilla constituyeron lo que se llamó la Lista Reducida.

En el Programa se recomendó que todos los países participantes se esforzaran en obtener información, al menos sobre los conceptos que figuraban en la Lista Reducida, ya que ésta se limitaba a los que se consideraban de importancia fundamental en la agricultura mundial. Sin embargo, ningún país venía obligado a incluir en la encuesta un concepto que revistiera poca importancia, aun cuando dicho concepto figurase en la Lista Reducida.

Se reconoció que no era probable que la Lista Reducida respondiera plenamente a las necesidades de un país. Por tanto, los países quedaron en libertad de incluir en sus cuestionarios conceptos adicionales, aunque no figurasen en la Lista Extensa. Sin embargo, se les encareció que prepararan el cuestionario de modo tal que los conceptos adicionales correspondieran a los temas oportunos contenidos en el programa o pudieran combinarse para establecer el equivalente de éstos.

En el programa se proponía que se atendiera a todos los tipos de explotaciones agrícolas, independientemente de su tamaño, localización o de si producían fundamentalmente para la venta o para el consumo por parte del productor y su familia. Se invitaba asimismo a que se incluyeran en el censo los grupos tribuales y de otra naturaleza que caen fuera del sistema normal de mercadeo.

En el programa no se propusieron límites uniformes en lo que respecta a superficie mínima, número de cabezas de ganado o volumen de producción. En vista del hecho de que tales límites variaban considerablemente entre un país y otro, se recomendó que los límites mínimos fueran lo más bajos posible. De este modo cabía asegurar la inclusión en el censo del gran número de pequeñas explotaciones que en algunos países contribuyen en medida considerable a la producción agrícola y que en la mayoría de los países

revisten importancia desde el punto de vista social.

En el programa se encareció a los países que levantarán el censo en el año de 1960 o alrededor de dicha fecha para poder considerarlos participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. Un país inició el censo en 1958 y otros no lo levantaron hasta 1964. Por consiguiente, se consideró que habían participado en el censo mundial todos los países que levantaron el censo entre 1958 y 1964 (inclusive).

Alcance de los programas regionales

A continuación se exponen las características principales de las distintas adaptaciones regionales.

EUROPA

La mayoría de los países europeos han acumulado una ingente experiencia en materia de levantamiento de censos y están bien dotados de medios de elaboración mecánicos. Por tanto, la adaptación europea del programa mundial comprendió gran número de conceptos censales adicionales y aumentó considerablemente el número de cuadros para la región.

En el programa para Europa se atendió especialmente a la superficie en que había de basarse la clasificación por tamaños, y mantuvo la superficie total de la explotación como base principal para la clasificación de las explotaciones, según se propone en el programa mundial. Aunque, en algunos países, el empleo de la superficie agrícola definida como la suma de tierras arables, tierras de cultivos permanentes y tierras de prados y praderas permanentes presentaba varias ventajas para acotar con mayor claridad la importancia de la explotación de la finca, en la práctica tenía el inconveniente de que no siempre podía determinarse con precisión. Por ejemplo, el concepto de pastos o la superficie ocupada por prados y praderas permanentes se había interpretado de distintos modos y no pudo calibrarse exactamente, por lo que afectaba a la comparabilidad. Sin embargo, en rigor, varios países de Europa habían venido empleando la superficie agrícola como base para la clasificación de las explotaciones por tamaños. Por tanto, en el programa regional se propuso que los países que empleaban la superficie agrícola con fines propios proporcionaran a la

FAO tabulaciones especiales basadas en la superficie total.

El problema de la agricultura de subsistencia se zanjó en el programa para Europa preguntando si la finalidad principal de la producción era (a) la venta o (b) el consumo doméstico.

En el programa para Europa se propuso que se acopiara información sobre el promedio y las distintas clases de animales que pastaban en prados comunales y el número de meses-cabeza a este respecto. Propuso asimismo que se obtuvieran de las comunidades datos sobre la superficie de los pastos comunales y de los montes comunales. Se procedió en tal sentido teniendo en cuenta la práctica de apacentar ganado vacuno en terrenos comunales en varios países de Europa central y, asimismo, para reconocer el derecho ejercido por los productores agrícolas de sacar madera de tierras forestales comunales.

En el programa para Europa se eliminaron de la Lista Reducida de conceptos varios cultivos que no se levantan en la región. En la Lista Extensa se estableció una distinción entre trigo duro y trigo blando, habida cuenta de la importancia del primero, sobre todo en la parte meridional del continente. El concepto «cultivos de invernadero» fue subdividido para obtener separadamente información sobre cultivos de hortalizas, cultivos de flores y cultivos mixtos. El título del grupo principal 22 en el programa mundial fue abreviado pasando de «Praderas y pastos permanentes» a «Praderas permanentes» exclusivamente, y se estableció una distinción entre superficies segadas para heno solamente una vez al año y las segadas más de una vez al año. En el caso de los viveros, la información solicitada se limitó exclusivamente a la «superficie».

El ganado vacuno menor de un año y los ovinos de un año o más fueron subclasificados por aplicación o finalidad; reses

- a) para engorde; y
- b) para la reproducción.

Ovinos destinados principalmente a:

- a) producción de leche;
- b) producción de carne;
- c) producción de lana.

Una de las principales ampliaciones del programa para Europa afecta al tema del personal ocupado en la agricultura. El progreso de la in-

dustrialización a partir de la segunda guerra mundial planteó problemas especiales de mano de obra agrícola en varios países europeos. Por consiguiente, los países de esta región sentían la necesidad de disponer de mayor información sobre el personal empleado del que podía proponerse que se acopiara en escala mundial. En el programa para Europa se propuso una clasificación de las personas que trabajaban en la explotación remuneradas, solicitando información por separado sobre:

- a) trabajadores en explotaciones cooperativas, colectivas y comunales;
- b) miembros de la casa del productor remunerados; y
- c) otras personas remuneradas que trabajaban en la explotación para las tres categorías de trabajadores, a saber, permanentes, temporales y ocasionales. Tratándose de los trabajadores permanentes se introdujo una ulterior clasificación, según la naturaleza del trabajo preguntándose si eran:
 - a) trabajadores manuales; y
 - b) otros trabajadores (incluso personal de gestión y administrativo o ambos).

Otra información adicional solicitada en el programa para Europa se refería al total de personas que trabajaban en fincas agrícolas explotadas por instituciones como prisiones, asilos, hospicio para ancianos etc. En tales explotaciones, es frecuente que los trabajos los lleven a cabo los residentes de la institución. Aunque dicho personal no pertenece propiamente a la mano de obra agrícola, se consideró conveniente la enumeración por separado de tales trabajadores. No se pidió que se procediera a una subdivisión según la duración de los trabajos o por sexos dentro de esta categoría.

También se consideró conveniente disponer de datos sobre trabajadores ancianos, es decir, los de 60 años o más (en el caso de las mujeres, las de 50 años o más) teniendo en cuenta la avanzada edad de los trabajadores agrícolas en varios países europeos.

En Europa se atendió especialmente a la capacitación profesional en agricultura de la población que vive en las explotaciones agrícolas. Se propuso que se acopiara información sobre los productores y miembros de sus casas que asis-

tieran a escuelas o cursos de agricultura, desde las escuelas diurnas a las que se asiste parte de la jornada hasta las universidades.

A fin de obtener una imagen completa de las distintas clases de maquinaria agrícola de un país se estimó necesario acopiar datos suplementarios sobre máquinas propiedad de parques (estaciones) de maquinaria, establecimientos explotados por contratistas privados y establecimientos análogos. Se sugirió que estos datos se acopiaran aparte de los facilitados por los productores agrícolas. En el programa para Europa se agregó la Sección 10 sobre «Ventas directas al consumidor», en la que solicitaba información sobre las cantidades vendidas por los productores directamente a los consumidores durante el año anterior al censo, por lo que respecta a leche entera, mantequilla, nata, queso, miel, lana y huevos de gallina.

El programa para Europa contenía asimismo un párrafo en cada sección relativo a la «Aplicación del muestreo», en el que se indicaba la posibilidad de emplear métodos de muestreo con respecto a distintos conceptos incluidos en el programa.

HEMISFERIO OCCIDENTAL

La disposición del programa de esta región presenta diferencias con relación a los de las demás regiones preparados por la FAO.

Este programa regional está compuesto por:

- a) el programa mínimo; y
- b) el programa extenso.

Los factores esenciales de ambos programas son esencialmente los mismos. Los conceptos del programa mínimo, a los que corresponde prioridad absoluta, figuran también en el programa extenso. Por una parte, los conceptos adicionales del programa extenso amplían y suplementan los del programa mínimo y, por otra, persiguen una finalidad algo más especializada y suponen operaciones de gran complejidad y costo.

Una de las principales características del programa del Hemisferio occidental fue el hincapié hecho en el acopio de datos sobre producción de cultivos incluyéndolos en el programa mínimo. En el programa mundial se le dio carácter facultativo. Otros conceptos importantes que figuraban en el programa mínimo fueron: piñas, gallinas, gallos, pollas y pollastres, patos, gansos y pavos;

productos de origen animal (leche, mantequilla, queso y huevos).

En cambio, con objeto de reducir todo lo posible la lista de temas investigados en el programa mínimo, en el programa regional del Hemisferio occidental se excluyeron varios conceptos que figuraban en la Lista Reducida del programa mundial. Incluso clasificaciones de las explotaciones por tamaños comprendidas entre 1 y 5 hectáreas fueron agrupadas para formar un solo grupo de tamaños exclusivamente y las explotaciones menores de 1 hectárea no fueron objeto de ulterior clasificación.

Sin embargo, estas subdivisiones, según se proponen en la Lista Reducida del Programa de la FAO, se conservaron en el programa extenso de la región.

CERCANO ORIENTE

En el programa regional del Cercano Oriente, el concepto de «tribu» como condición jurídica del productor se agregó a la Lista Reducida, teniendo en cuenta la importancia que la agricultura tribal reviste en la región.

Se agregó asimismo una norma para identificar al productor en el caso de que la responsabilidad del aprovechamiento de la explotación fuera compartida por dos o más personas, cada una de las cuales percibía una parte del producto. Se consideró productor a la persona a la que correspondía la principal responsabilidad en la finca. En el caso de que una persona que viviera en una ciudad cediera sus ganados a un beduino para su disfrute, recibiendo a cambio animales jóvenes y otros productos pecuarios, fue el beduino y no el propietario de ganado el que había de considerarse productor, toda vez que a éste correspondía la principal responsabilidad de la cría de cabezas de ganado.

Otra importante adición en el programa del Cercano Oriente lo representó el concepto de explotaciones constituidas por grupos de árboles sin tierras. En varios países de esta región, hay grupos de árboles explotados con fines agrícolas por personas que no tienen derecho alguno al disfrute de la tierra en que los árboles crecen. De aquí que la definición de explotación se ampliara para que comprendiera la enumeración de tales grupos de árboles en el censo agrícola bajo cultivos permanentes, con la cláusula res-

trictiva de que las explotaciones constituidas por grupos de árboles no se incluirían en ninguna de las categorías de aprovechamiento de la tierra, ya que las personas que explotaban tales árboles no tenían derecho alguno a explotar la tierra.

En la Lista Reducida del programa regional se incluyó un cuadro sobre fragmentación de las explotaciones según el régimen de tenencia y el tamaño de las fincas, teniendo en cuenta la gran importancia del problema de la fragmentación en dicha región.

En la región del Cercano Oriente, los árboles dispersos forman una proporción muy considerable del total de árboles. Por tanto, en el programa regional se atendió a subdividir el número de árboles dispersos en dos clases, a saber:

- a) en edad productiva, y
- b) en edad no productiva.

Teniendo presente la gran importancia del riego en dicha región, el programa pedía que, tanto las tierras de regadío como las no regadas, se consignaran en el caso de todos los cultivos enumerados, lo mismo temporales que permanentes, incluso árboles dispersos. Además, se introdujeron dos conceptos nuevos en la sección relativa a riego, a saber:

- a) superficie de riego permanente; y
- b) superficie regada solamente una vez en el año agrícola.

Se procedió en tal sentido para tener en cuenta las diferencias en el grado de riego. Algunos campos sólo se regaban una vez, mientras que otros se regaban hasta veinte veces al año.

Como en el Cercano Oriente es tan importante el régimen de tenencia del ganado como la tenencia de la tierra, en el programa regional se propuso que se consignaran por separado los animales « propios » y los « ajenos » para cada clase de ganado.

En el Programa para el Cercano Oriente figuraban todos los conceptos sobre población de las explotaciones agrícolas de la Lista Reducida y se establecía una subdivisión de varones y hembras por grupos de edad. Se advirtió que la información acopiada en un censo agrícola podía ponerse fácilmente en relación con el tamaño de las explotaciones agrícolas, lo que no resulta fácil si se trata de un censo demográfico.

Por ser los abonos orgánicos más importantes que los fertilizantes inorgánicos en algunos países de la región, en el programa se proponía que se incluyera en la Lista Reducida la superficie a que se aplicaron abonos orgánicos, además del concepto relativo a fertilizantes inorgánicos.

ASIA Y EL LEJANO ORIENTE

La ampliación más grande con mucho del Programa para Asia se refirió a la información sobre superficie de regadío y superficie no regada. Teniendo en cuenta la importancia capital del riego para la producción agrícola en dicha región, la superficie de todos los cultivos temporales se clasificó en:

- a) regada; y
- b) no regada.

En la sección del programa para Asia dedicada a la tenencia se agregó un concepto sobre « superficie explotada en régimen de hipotecas usufructuarias ». Se trataba de una forma de hipoteca bastante frecuente en Asia en virtud de la cual correspondía al acreedor hipotecario el usufructo de la propiedad hipotecada.

Tratándose de aparceros o productores asociados o ambos en que resultaba difícil determinar a quién había de considerarse productor, el programa para Asia estableció los criterios de que la persona que ejercía mayor autoridad o le correspondía la responsabilidad principal en la adopción de decisiones había de considerarse el productor. En el caso de que correspondiera al propietario esta autoridad, el aparcerero había de considerarse jornalero que percibía parte de los frutos a título de jornal en especie.

En el programa para Asia se proponía, asimismo, como en el programa para Europa, que se acopiara información sobre el uso principal de la producción, o sea si se destinaba:

- a) a la venta o
- b) al consumo doméstico.

En el caso de Asia la mayor parte de las tierras de pastoreo quedaban fuera de las explotaciones agrícolas, por lo que no estaban comprendidas en el censo agropecuario. Se permitía que el ganado pastara en los apacentaderos públicos o en terrenos comunales que se aprovechaban para toda la comunidad aldeana. En el

programa para Asia se propuso que tales tierras fueran objeto de una encuesta separada respecto de los poblados o comunas que tenían estas tierras.

Se daban casos en los que se iba desarrollando una determinada superficie bajo cultivos permanentes y hasta la fecha en que las plantas llegaran a la edad productiva y la superficie pasara a adquirir claramente el carácter de tierras de cultivos permanentes, era frecuente que en la misma parcela se levantara y cosechara cultivos temporales. En tales casos resultaba difícil decidir si dicha superficie había de clasificarse como tierras arables o como tierras de cultivos permanentes. En el programa para Asia se propuso que esta superficie se declarara en una clase aparte a título de «tierras de transición a cultivos permanentes». Esta clase de tierras podría agregarse después, a tenor de las necesidades, a la superficie dedicada a cultivos permanentes o a la de tierras arables.

AFRICA AL SUR DEL SÁHARA

Fue necesario proceder a reajustes muy considerables para adaptar el programa mundial a la especial estructura de la agricultura y las condiciones sociales predominantes en Africa. A continuación se exponen los principales reajustes introducidos.

Se reconoció que, dadas las tradicionales condiciones africanas, no siempre resultaba claro cuál había de considerarse la ocupación principal del productor, ya que las personas podían dedicarse a distintas ocupaciones en distintas épocas del año. Para tales casos, el programa para Africa contenía distintos conceptos, a saber:

- a) ocupación agrícola;
- b) ocupación agrícola y otras.

En algunos países de dicha región, los agricultores solían trabajar fuera de sus explotaciones durante gran parte del año, v.g. en plantaciones, minas o fábricas. Sus pequeñas fincas eran trabajadas entonces, en su mayor parte, por otros miembros de la familia. A fin de comparar la producción de tales fincas con la de las sometidas a la supervisión constante del productor, en el Programa regional se proponían dos conceptos adicionales:

- a) la explotación está sometida a la supervisión constante del productor;
- b) el productor trabaja fuera de la explotación durante una considerable parte del año.

En lo que respecta a la condición jurídica del productor, en el programa para Africa se atendió a que se consignaran los casos en que la finca era explotada por una familia o parentela a diferencia de las explotadas por un individuo. Además, a fin de evaluar la marcha de los trabajos emprendidos por los departamentos de agricultura u otros organismos para organizar la agricultura tribal o aldeana, en el Programa regional se pedía información por separado sobre fincas explotadas:

- a) con sujeción a un plan concreto;
- b) siguiendo un sistema tradicional.

Las tierras comunales de pastoreo revestían particular importancia en Africa. La mayor parte de la producción agrícola correspondía a los ganados que pastaban en tierras comunales, mientras que la obtenida de las tierras arables presentaba importancia limitada. El panorama agrícola resultaría incompleto sin atender debidamente a las tierras comunales de pastoreo en el censo, por lo que en el programa para Africa se agregaron dos preguntas:

- a) ¿está constituida la explotación por tierras comunales de pastoreo?
- b) en caso contrario ¿tiene acceso a tierras comunales de pastoreo?

De este modo podía apreciarse la relación entre las explotaciones individuales y las tierras comunales. En el programa se propuso asimismo que los países interesados acopiaran también información adicional relativa al número de cabezas de ganado y al número de meses en que habían pastado en tierras comunales. Sobre la «superficie explotada en régimen de hipotecas usufructuarias» también se pidieron datos en el programa africano, como en la adaptación para Asia.

En los casos en que en un mismo campo se levantaban simultáneamente cultivos permanentes y temporales resultaba extraordinariamente difícil, dadas las condiciones africanas, la asignación de terrenos a las grandes categorías de aprovechamiento de la tierra. Cada campo consignado

solamente una vez podía atribuirse a la clase de cultivos considerada más importante. Sin embargo, cuando los cultivos temporales estaban asociados con plantaciones jóvenes no en producción o con bananeros, difícilmente era posible determinar qué cultivo era el de mayor importancia. La fórmula intermedia adoptada en el programa para Africa fue subdividir la tierra de cultivos temporales (así como la de cultivos permanentes) en:

- a) tierras dedicadas exclusivamente a cultivos temporales (permanentes) y
- b) tierras dedicadas principalmente a cultivos temporales (permanentes).

Se advirtió que la solución no resolvía plenamente todas las dificultades: sin embargo, dadas las condiciones reinantes, se consideró la más indicada.

En el programa para Africa se incluyeron preguntas sobre superficie de regadío y no regada de tierras arables, tierras de cultivos permanentes y prados y praderas cultivados.

Además de la superficie y producción totales, en el programa para Africa se propuso que tratándose de cultivos mezclados y asociados se consignaran las siguientes superficies en los distintos cultivos:

- a) superficie del cultivo levantado solo;
- b) superficie del cultivo mezclado asociado; y
- c) equivalente de (b) en superficie del cultivo solo.

Se propuso este desglose teniendo en cuenta la gran importancia económica atribuida a la complicadísima cuestión de los cultivos mixtos y asociados en dicha región. Se propuso además un nuevo cuadro en el que se invitaba a los países a relacionar las principales mezclas y asociaciones de cultivos, indicando para cada uno de ellos la superficie y el número de explotaciones informantes.

En el programa mundial se proponía que se llevaran a cabo sucesivas encuestas para acopiar información sobre personal ocupado en la agricultura. Como en las condiciones imperantes en Africa no resultaba una iniciativa factible, en el programa regional se indicó la conveniencia de que además del número de personas empleadas durante la semana censal debía investigarse el máximo de personas empleadas durante el año censal. Esta información acaso no revistiera gran

utilidad para el país en conjunto, habida cuenta de las evidentes duplicaciones a que daba lugar; podía revestir interés para estudiar los problemas de mano de obra en zonas homogéneas en que la temporada de punta para los diferentes productores cayera en la misma fecha. Los países que tropezaran con dificultades para recoger datos sobre el personal empleado en la agricultura podrían, no obstante, obtener información valiosa incluyendo en el censo una simple pregunta que permitiera determinar si el productor había pagado o no mano de obra durante el año agrícola anterior. En el programa regional se sugería asimismo que se estudiara el problema de la mano de obra migratoria en los países en que revestía importancia.

El cambio principal en lo que se refiere a la población de las explotaciones agrícolas fue adaptar el concepto de casa a las condiciones africanas. En muchos casos se comprobó que, en Africa, la unidad de vivienda estaba compuesta por un grupo de chozas, al que a veces se denomina «compound» o «homestead», en el que en régimen de sociedad poligámica el marido vivía en una choza y las demás chozas estaban ocupadas por sus mujeres e hijos. Estas personas no vivían bajo el mismo techo ni tampoco comían siempre juntos, como exigía la definición de casa en el programa mundial. Estos criterios tampoco se aplicaban en los casos en que campos alejados del poblado eran explotados por miembros de la casa del productor que vivían en pequeños campamentos o aldeas próximos a los campos durante la temporada de cultivo o incluso durante todo el año tratándose de cultivos permanentes. En estas circunstancias, el criterio de que los miembros de una casa vivieran en comunidad se consideró el elemento esencial en que podría basarse la definición de casa censal. Por consiguiente, la casa del productor, a efectos de enumeración de la población que vive en explotaciones en Africa, se definió como «el conjunto de personas generalmente unidas por vínculos de parentesco que normalmente viven juntas, pero no forzosamente bajo un mismo techo, es decir, el cabeza de familia, los parientes que con él vivan y demás personas que convivan con la familia por razones de trabajo o de otra naturaleza».

La población de las explotaciones agrícolas en Africa que depende principalmente de la agricultura, subdividida por sexos, fue clasificada

además en población « activa » y « no activa », tanto por lo que respecta a miembros de la casa del productor como a otras personas. Además se solicitaron asimismo datos sobre el número de casas de productores y también sobre el número de explotaciones informantes.

En algunos países africanos, la producción de cultivos sólo era posible después de que el agua de río había inundado la zona y se había retirado. A fin de obtener información sobre el alcance de esta práctica, en el programa africano se incluía el concepto: De la superficie realmente regada ¿qué parte estuvo inundada por ríos?

Comparación con el programa de 1950

CAMBIOS EN EL PROGRAMA CONJUNTO

La disposición del programa mundial de 1960, en comparación con el de 1950, se modificó considerablemente. A continuación se indican los principales puntos de diferencia.

a) Los conceptos censales propuestos en el programa de 1950 se dispusieron en dos partes: Parte A, en la que aparecían los conceptos que constituyen la Lista Reducida, y Parte B, que comprendía todos los conceptos de la Lista Extensa, incluso los de la Lista Reducida. La mitad de cada página en ambas partes se dedicó a observaciones para definición de los conceptos. La Parte C contenía las notas explicativas y definiciones de los conceptos en general. Los cuadros propuestos en el programa de 1950 figuraban todos en el Apéndice I. El Apéndice II constituía la relación alfabética de los cultivos en la Parte B, con sus nombres botánicos.

En el programa de 1960 todos los conceptos que se proponían para el censo se dispusieron en diez secciones, por temas. Cada sección comprendía:

- i) una Introducción relativa a la sección;
- ii) conceptos propuestos en la Lista Extensa; los de la Lista Reducida se distinguían por aparecer impresos en negrillas;
- iii) definiciones y notas explicativas relativas al concepto en general, o a los temas en particular, y

iv) cuadros relativos a la sección (tabulación). Cada sección resultó pues, completa y concluida en sí misma.

Siguió en forma de apéndice la Lista Alfabética de Cultivos.

b) Se modificaron la composición, encabezamientos y orden de las secciones en el programa de 1960. Por ejemplo, en el de 1950 figuraba una sección separada sobre Fragmentación que sólo contenía dos conceptos. Esta sección se combinó con la Sección A: Del productor y régimen de explotación del programa de 1950 y apareció en el programa de 1960 con el título de: Sección 0: Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia. La edad del productor se sacó de la sección Población agrícola del programa de 1950 y se incluyó en la Sección 0 del programa de 1960. Siempre que se consideró necesario se introdujeron cambios en los encabezamientos de las secciones. La Tecnología agrícola en el Programa de 1950 se denominó fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte en el de 1960. La población agrícola pasó a llamarse Población de las explotaciones agrícolas para distinguirlo del concepto Población agrícola que se utiliza en los censos demográficos.

c) En la Lista Reducida se introdujeron varios conceptos, y algunos se omitieron de ella, pero conservándose en la Lista Extensa.

d) En el programa de 1950 se solicitó concretamente que se indicara la superficie tratándose de cultivos temporales. Se sugirió sin embargo, que los países que acopiaron datos de producción como parte del censo informaran sobre los mismos a la FAO. En el programa de 1960 se incluyó asimismo una columna sobre producción en la Lista Extensa, paralelamente a la columna sobre superficie relativa a los cultivos temporales, así como a los permanentes. En el caso de los cultivos permanentes, en el programa de 1960 se pidieron datos más detallados que en el de 1950, en el que se preguntaba la superficie en producción o el número de árboles o plantas en producción. En el programa de 1960 se solicitaron datos sobre la superficie de las plantaciones compactas y el número de árboles o vides en las plantaciones compactas, además del número

de árboles dispersos y la producción. La superficie y el número se subdividieron además habilitando columnas para:

- i) el total;
- ii) en edad productiva;
- iii) en edad no productiva.

Se consideró útil disponer de datos sobre superficie y número de árboles de cada cultivo permanente y en algunos países no fue posible ignorar los árboles dispersos, dada su importancia. De aquí que en la Lista Reducida se incluyeran tres conceptos, a saber: superficie total, total de árboles, tanto de plantaciones compactas como de árboles dispersos.

DETALLE DE LOS CAMBIOS, SECCIÓN POR SECCIÓN

En el programa de 1960 se introdujeron varios cambios en comparación con el de 1950, que iban de cambios de redacción y disposición de algunos conceptos a modificaciones de fondo. Además de adiciones y supresiones se introdujeron también enmiendas y alteraciones. Quizá no sea muy útil relacionarlos aquí en su totalidad, por lo que la exposición se limita a algunos de los principales cambios introducidos en los dos programas, por secciones.

Sección 0: Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia

En el programa de 1960 se agregó un concepto para indicar si la explotación estaba administrada en su totalidad por el productor o por un administrador remunerado.

La superficie que el productor posee a modo de propietario fue una adición explícita al concepto original sobre superficie total propiedad del productor.

Se introdujo un grupo de seis conceptos bajo el encabezamiento de Condición jurídica del productor a fin de determinar si el productor es persona natural o jurídica, como una corporación. Se agregaron también cuatro conceptos más bajo el concepto Superficie total tomada en arrendamiento a fin de proceder a un ulterior desglose según el arrendamiento, como superficie arrendada a cambio de prestación de servicios o sin pago de renta.

Se introdujeron dos conceptos más bajo el régimen de tenencia relativo a superficie que se aprovecha por un ocupante sin título y formas comunales de tenencia tribuales o tradicionales.

Sección 1: Aprovechamiento de la tierra

Uno de los principales cambios introducidos en esta sección del programa de 1960 fue la supresión de la distinción entre superficies regadas y no regadas en el programa de 1950 en todas las categorías de aprovechamiento de la tierra, salvo en lo que respecta a montes o bosques. En este último caso la distinción que se invitaba a hacer en el programa de 1950 era entre con pastos y sin pastos. Esta distinción se suprimió también en el programa de 1960. En este último se atendió a un desglose adicional de la categoría tierras arables, con los oportunos cambios en la nomenclatura de las dos subdivisiones bajo este encabezamiento en el programa de 1950. Además, la categoría, prados y praderas permanentes fue subdividida en cultivados y naturales.

Sección 2: Cultivos

En esta sección se modificaron varios conceptos para procurar más detalles como, por ejemplo, las cebollas y ajos del programa de 1950 fueron subdivididos en secos y verdes (o frescos) en el de 1960; o bien un concepto que estaba compuesto por un solo cultivo fue dividido en varios cultivos, como calabazas comunes y amarillas (un solo concepto en el programa de 1950), que pasó a dos conceptos en el de 1960; o bien un concepto fue ampliado para incluir otros conceptos análogos, como en el caso de las rutabagas, que pasaron a ser rutabagas o nabos suecos y colirrábanos en el programa de 1960. Además, a base de las experiencias recogidas en los censos de 1950, se omitieron varios conceptos que figuraban en el programa de 1950 y en cambio se agregaron otros muchos al de 1960.

Sección 3: Ganados y aves de corral

Uno de los principales cambios en esta sección fue elevar la edad adulta de los búfalos de dos

años en el programa de 1950 a tres en el de 1960. En algunos casos, la nueva disposición se llevó a cabo suprimiendo algunos desgloses y habilitando subdivisiones más prácticas, como al tratarse de los caballos. En otros casos se suprimieron subdivisiones, v.gr., las subdivisiones por grupos de edad de las mulas, patos, gansos, pavos, etc. en el programa de 1950. Análogamente, otros conceptos que no se investigaron en el programa de 1950 fueron suprimidos y al de 1960 se agregaron otros conceptos que se consideraban útiles.

Sección 4: Personal ocupado en la agricultura

Esta sección fue refundida casi por completo. El primer concepto en 1950 de la semana censal durante la cual se consignó el número de personas que estaban empleadas, se conservó en el programa de 1960, pero el segundo, relativo al personal empleado todo el año, fue suprimido en el programa de 1960. En cambio, se invitó a los países a obtener datos análogos mediante varias encuestas en distintos períodos del año como parte del programa censal. Además, las personas empleadas fueron clasificadas en trabajadores permanentes, temporales y ocasionales en el programa de 1960, sustituyendo los períodos clasificados en el programa de 1950 de menos de un mes, de uno a cinco meses, de seis a once meses y doce meses. En 1960 se propuso que el total se desglosara en varones y hembras, subdivididos a su vez por grupos de edad en menores de 15 años y de 15 años o más.

Sección 5: Población de las explotaciones agrícolas

Además de modificar el nombre de esta sección, que pasó de población agrícola a población de las explotaciones agrícolas, la información de esta sección sigue siendo esencialmente igual a la del programa de 1950, con la salvedad de que la población total se subdivide en varones y hembras. Además, en vez de preguntar el número de días dedicados a proyectos agrícolas o no agrícolas, en el programa de 1960 se pide a cada

persona que declarase su ocupación principal, sea agrícola o no.

Sección 6: Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte

Esta sección fue revisada por completo. El número de conceptos sobre maquinaria agrícola se aumentó considerablemente. Se introdujeron grupos principales sobre Máquinas de riego y medios generales de transporte, y se cambió el encabezamiento de tecnología agrícola (programa de 1950) a fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte (programa de 1960). También se modificó la base para acopiar la información. En vez de preguntar el número de máquinas que había en la explotación (como en el programa de 1950), en el de 1960 se propuso que se preguntara el número propiedad del productor y además que se indicara si la maquinaria empleada era propiedad exclusiva del productor o era proporcionada por otros que se especificaban en el programa.

Sección 7: Riego y avenamiento

En el programa de 1950 sólo figuraba una cuestión sobre riego, en la que se solicitaban datos sobre superficie regada, y dos preguntas sobre superficie avenada:

- a) por bombeo; y
- b) por gravedad con drenes cubiertos.

El alcance de esta sección fue ampliado en el programa de 1960 para acopiar información sobre:

- i) superficie provista de medios de riego;
- ii) superficie realmente regada durante el año anterior al censo, según la procedencia del agua;
- iii) superficie realmente regada durante el año del censo según el método de riego.

Además, se pidieron datos sobre superficie provista de medios de avenamiento (con desagües descubiertos o cubiertos, por separado) tanto en tierras de secano como de regadío. En el pro-

grama de 1960 se conservó la distinción entre avenamiento mediante bombas y avenamiento por gravedad.

Sección 8: Abonos y enmiendas

Uno de los datos adicionales que se solicitaban en el programa de 1960 era la cantidad de abonos y enmiendas aplicados a la superficie determinada tratada. Asimismo, se relacionaron los fertilizantes inorgánicos con arreglo a los principales nutrientes de las plantas.

Sección 9: Productos forestales y pesqueros

La información básica solicitada en el programa de 1960 fue casi la misma que en el de 1950, con la salvedad de que la sección fue abreviada suprimiendo varios conceptos. Las cinco clases de madera rolliza que figuraban en el programa de 1950 fueron combinadas en un concepto colectivo titulado otra madera rolliza. Asimismo, los conceptos que figuraban bajo productos acuáticos fueron suprimidos y en 1960 sólo se propuso que se acopiaran datos sobre productos pesqueros procedentes de la piscicultura.

3. FOMENTO DEL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1960

Asistencia técnica

A pesar del aumento, en el número de países que participaron en el censo mundial de 1950 con respecto a los que tomaron parte en el de 1930, que casi llegó al 50 por ciento, los países que levantaron el censo de 1950 comprendían menos del 60 por ciento de la superficie agrícola mundial. Para merecer el título de censo agropecuario mundial un verdadero censo mundial debe encaminarse a abarcar casi todos los países del mundo. Se consideró, por tanto, que se imponía desplegar considerables esfuerzos para aumentar el número de participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. Por consiguiente, la FAO siguió un plan concreto para alcanzar este objetivo. El primer paso en esta labor de fomento consistió en mover a los gobiernos a participar en el Censo Agropecuario Mundial de 1960 ajustándose al programa preparado por la FAO. Con este fin en una región se nombraron asesores especiales regionales en materia de censos. En otras regiones, esta actividad formó parte de las obligaciones normales de los estadísticos regionales de la FAO. Posteriormente se planteó la necesidad de prestar asistencia a los países que habían decidido levantar el censo en su planificación y ejecución y en la elaboración de los resultados obtenidos. Esto se consiguió facilitando a los países los servicios de expertos en censos.

ASESORES REGIONALES EN MATERIA DE CENSOS

En Asia y el Lejano Oriente se inició un programa conjunto Naciones Unidas/FAO de asistencia técnica en censos de carácter experimental en el que se introducía un nuevo concepto de asistencia técnica a un grupo de países, propor-

cionando los servicios de un reducido número de expertos que trabajaban en calidad de equipo de asesores regionales en esta especialidad. Dicho programa fue posible gracias a una cuantiosa subvención de la Fundación Ford concedida conjuntamente a las Naciones Unidas y la FAO que había de emplearse (durante un período de tres años) para prestar asistencia técnica directa en censos de población, vivienda y agricultura a los gobiernos de países encuadrados en la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO). El programa fue iniciado en febrero de 1958 y ultimado satisfactoriamente en diciembre de 1961.

En conjunto, el equipo estuvo formado por seis asesores durante distintos períodos comprendidos entre 1958 y 1961. Tres de los seis expertos se destinaron a los censos agropecuarios, dos a la elaboración de datos, y uno a censos demográficos. La oficina central del equipo quedó localizada en Bangkok (Tailandia), excepto en el caso de un asesor, cuyo punto de destino fue Nueva Delhi. Aunque el equipo de asesores en censos estaba compuesto en cualquier momento por dos o tres personas, contaba con el apoyo y recursos de las Naciones Unidas y la FAO, la CEALO, la Fundación Ford, la Conferencia de Estadígrafos Asiáticos y la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Lejano Oriente. El satisfactorio resultado de la labor del equipo fue consecuencia de los esfuerzos coordinados de todos estos organismos.

Las visitas periódicas previstas en el programa dieron comienzo en abril de 1959, aunque ya se habían efectuado algunas durante el segundo semestre de 1958 a Afganistán, Ceilán y China (Taiwán). Entre abril de 1959 y diciembre de 1961 se efectuaron por los asesores un total de

CUADRO 1. - NÚMERO DE VISITAS EFECTUADAS POR ASESORES REGIONALES EN MATERIA DE CENSOS A PAÍSES DE LA REGIÓN DE ASIA Y EL LEJANO ORIENTE DURANTE ABRIL DE 1959 A DICIEMBRE DE 1961

Pais	Número de visitas	Número de semanas
Total de asesores	99	193
Afganistán	4	7
Brunei	4	11
Borneo septentrional		
Sarawak		
Birmania	6	5 1/2
Camboya	10	13
Ceilán	5	8
China (Taiwán)	8	10
Hong Kong	3	1 1/2
India	2	2
Indonesia	9	22
Irán	6	13
Corea, Rep. de	10	23
Laos	1	2
Malaya, Fed.	7	20
Nepal	9	16
Paquistán	4	8
Filipinas	8	22
Viet-Nam, Rep. de	3	9

99 visitas a 19 países o territorios no autónomos, lo que supone unas 193 semanas/hombre sobre el terreno. De este total, el número de visitas y el número de semanas/hombre pasadas sobre el terreno tan sólo por los asesores en materia de censos agrícolas fue 36 y 61, respectivamente. En el Cuadro 1 figura un resumen en el que puede apreciarse el número de visitas hechas por los asesores a cada país.

El éxito de este proyecto de carácter precursor por el que se proporcionaban los servicios de asesores regionales en materia de censos resultó evidente por el aumento del número de censos levantados en la región. Se levantaron censos agropecuarios en 15 países y territorios de la región que participaron en el *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960*. Sólo cuatro países, a saber: Afganistán, Birmania, Camboya y Laos no pudieron participar en dicho censo pero demostraron su interés por levantar uno más adelante. El proyecto puso de manifiesto, sin duda alguna, la utilidad que podía revestir el método del equipo para la prestación de servicios de asesoramiento regional en levantamiento de censos.

EXPERTOS EN CENSOS

Por lo que respecta a la participación en el programa mundial de 1960 hubo gran demanda de asistencia en planificación y ejecución del censo agropecuario por parte de los países que se proponían levantar el censo hacia 1960. Para atender a esta demanda se prestaron los servicios de expertos en censos recurriendo a varios programas, como el de Asistencia Técnica (AT), el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT) y el Fondo Especial de las Naciones Unidas (FENU), que se sumaron a los servicios de distintos expertos solicitados y obtenidos por muchos países para que les prestaran ayuda en la elaboración de las estadísticas agrícolas en general o en la realización de determinadas encuestas y censos.

Sumaron en total 29 los países que utilizaron servicios de expertos en relación con el Censo Agropecuario de 1960. Con arreglo al número de países que utilizaron servicios de expertos, corresponde a la región latinoamericana el máximo, a saber, 11; seguida por Africa, con 7; el Lejano Oriente, con 6; el Cercano Oriente con 4 y Europa con 1. Dos países (Sudán y Liberia) dispusieron de más de un experto para el censo. Treinta y tres expertos prestaron asistencia a estos países en el levantamiento del censo agropecuario alrededor de 1960. Cinco de ellos prestaron servicio en más de un país. Como consecuencia de la asistencia prestada por los expertos fueron 27 los países que tomaron parte en el Programa Mundial del Censo de 1960.

Centros de capacitación y seminarios

CENTROS REGIONALES DE CAPACITACIÓN EN CENSOS

Además de proporcionar asistencia técnica en forma de servicios prestados por asesores regionales y expertos en censos con miras a lograr una participación más amplia de los países en el censo de 1960, la FAO prosiguió la labor de fomento organizando cursos de capacitación en distintas regiones. La finalidad fundamental de los cursos fue atender a la instrucción de los participantes en materia de principios y técnicas de censos, brindarles la oportunidad de ahondar en los procedimientos censales seguidos en países de mayor experiencia a este respecto, intercam-

biar información y opiniones, percatarse de los problemas censales y resolverlos, y advertir mejor la manera en que determinados trabajos censales encajaban en un programa global. Otro objetivo importante de la capacitación fue fomentar la uniformidad en conceptos y definiciones de los temas censales a fin de asegurar un grado razonable de comparabilidad internacional en los resultados del censo, tanto en las regiones como entre ellas, aumentando así la utilidad global de los censos.

Antes de 1960 se realizaron tres cursillos de capacitación en tres distintas regiones. Los detalles figuran a continuación.

Centro para América Latina

El primer centro regional de capacitación fue inaugurado oficialmente en agosto de 1958, en Lima, destinándose a la América Latina. Fue patrocinado y organizado por las Naciones Unidas, la FAO, el Instituto Interamericano de Estadística y el Gobierno del Perú. La Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos también prestó valiosa asistencia al curso. Las Naciones Unidas, la FAO y la Organización de los Estados Americanos (OEA) facilitaron fondos para el transporte internacional de los participantes no peruanos y su manutención durante su estancia en el Perú hasta la concesión de las distintas becas.

El total de participantes en el curso fue de 76 procediendo de 18 países latinoamericanos. El grupo más cuantioso correspondió al Perú, compuesto por 23 cursillistas, Venezuela ocupó el segundo lugar con un grupo integrado por 6 participantes, Argentina, Bolivia, Colombia, el Ecuador, Panamá y el Paraguay enviaron 4 participantes cada uno. Del Brasil, Costa Rica, El Salvador y Honduras procedieron 3 participantes cada uno, 2 cada uno de Chile, Cuba, Guatemala, Nicaragua Uruguay y 1 de Haití. Casi todos los participantes eran funcionarios de sus respectivos gobiernos, ocupando puestos en dependencias nacionales de estadística, censos o agricultura.

El programa de capacitación estuvo compuesto por clases y trabajos sobre el terreno. La primera serie de conferencias se dedicó a la organización y administración de censos en general. Estas fueron seguidas por otras sobre conceptos, definiciones y metodología, incluso métodos para la elaboración de datos. Los trabajos sobre el te-

rreno consistieron en un censo experimental levantado en zonas rurales de la provincia de Canta y zonas urbanas de la provincia de Lima. Los participantes se dividieron en grupos de trabajo y, asesorados por los conferenciantes, trabajaron en la preparación del cuestionario, instrucciones y otros documentos. Se dispusieron grupos de trabajo separados sobre agricultura, vivienda y población. Los cursillistas interesados fundamentalmente por un determinado censo asistieron al oportuno grupo. Las cinco semanas, desde mediados de octubre a mediados de noviembre, se dedicaron casi exclusivamente al censo experimental, incluso capacitación de los participantes para llevar a cabo trabajos de enumeradores, capacitación de enumeradores locales adicionales, la enumeración misma y la elaboración de los datos. Todos los cursillistas participaron directamente en los trabajos de campo en calidad de enumeradores y supervisores, y posteriormente trabajaron en grupos para proceder a la edición y codificación de los datos del censo y a la tabulación de éstos.

Se previó que a los cursos sobre planificación del censo, organización y administración, muestreo, elaboración de datos, antecedentes y aspectos generales de los censos en América Latina asistirían todos los participantes, independientemente de la materia por la que principalmente se interesaron. Se dieron clases de matemáticas y estadística para los participantes que carecían de preparación suficiente en estas materias, y asimismo para los que deseaban proceder a un repaso de las mismas. Estas clases de introducción se dispusieron de tal modo que a ellas pudieran asistir todos los participantes. Se organizaron otras conferencias para los que se interesaban principalmente por los aspectos demográficos y la vivienda o la agricultura, pronunciándose simultáneamente.

La mayoría de las conferencias se pronunciaron en español. Para las pronunciadas en inglés hubo interpretación simultánea en español.

Centro para el Cercano Oriente

En diciembre de 1958, la Cuarta Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente recalcó la necesidad de celebrar un curso de capacitación en censos en dicha región. El Gobierno de la República Árabe Unida ofreció los

medios para celebrar el curso en Damasco. El cursillo se desarrolló del 20 de mayo al 30 de julio de 1959, bajo los auspicios de la FAO y del Gobierno de la República Árabe Unida.

En total hubo 32 participantes: 2 cada uno de Afganistán, Etiopía, Jordania, el Paquistán y el Sudán; 3 cada uno del Líbano y Libia; 1 cada uno del Irán, la Arabia Saudita y Turquía y 13 de la República Árabe Unida.

El programa del Centro estaba compuesto por conferencias, cursillos, seminarios, prácticas y trabajos de campo. La mayoría de las lecciones fueron acompañadas por debates sobre problemas especiales con que se enfrentaban los países de los que procedían los participantes y sobre métodos de hacer frente a tales problemas.

El programa de prácticas de laboratorio estaba integrado por: (a) preparación de formularios, cuestionarios e instrucciones conexas; (b) edición, codificación y elaboración manual de los resultados del censo; (c) cálculo de los errores de muestreo probables en algunas de las estimaciones censales. Los trabajos de campo emprendidos por los participantes se relacionaron con: (a) el censo experimental de la ciudad de Duma; (b) la encuesta experimental nacional por muestreo para estimar las superficies y rendimiento de trigo en la que era entonces la región siria.

El idioma de trabajo del curso fue el inglés. Se habilitó interpretación simultánea al árabe para los conferenciantes y el cuestionario e instrucciones fueron también traducidos al árabe.

Centro para Asia y el Lejano Oriente

El centro regional de capacitación en censos para Asia y el Lejano Oriente se llevó a cabo en Tokio, del 1 de septiembre al 13 de diciembre de 1968. El curso se estableció a raíz de una petición de la Conferencia de Estadígrafos Asiáticos en su primer período de sesiones, celebrado en Bangkok, Tailandia, en abril de 1957; el Japón se había ofrecido a servir de hospedante del centro y aportar servicios y medios técnicos y administrativos. Las Naciones Unidas y la FAO cooperaron en la organización del curso dentro del marco del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT) en unión del Gobierno del Japón. Además la Fundación Ford facilitó también

fondos para atender a parte de los gastos del centro.

La contribución de las dos organizaciones, a saber, las Naciones Unidas y la FAO, comprendió los servicios de varios conferenciantes, conferenciantes visitantes, personal administrativo y de interpretación y la concesión de bolsas y becas de viaje para la mayoría de los participantes no japoneses. Las dos organizaciones proporcionaron asimismo documentos técnicos básicos y materiales de capacitación.

El Gobierno del Japón contribuyó asimismo con los servicios de profesores, personal administrativo, equipo y medios de transporte, correos y telecomunicación. Sufragó asimismo los gastos de organización y realización del censo experimental y de elaboración de los datos así reunidos.

En conjunto hubo 51 participantes, incluso 10 del Japón. Procedían de los siguientes 17 países y 2 territorios de la región: Afganistán, Birmania, Borneo Septentrional, Camboya, Ceilán, China (Taiwán), Federación Malaya, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Islas Riukiu, Japón, Laos, Nepal, Paquistán, República de Corea, República de Viet-Nam y Tailandia. La formación de los participantes presentaba grandes diferencias. La mayoría de los participantes tenían formación universitaria; todos ellos habían hecho estudios equivalentes al bachillerato. Una tercera parte de los cursillistas carecían de experiencia en trabajos censales o de encuestas. Se suponía que casi todos los cursillistas tomarían parte en la planificación y ejecución del censo de población, la vivienda o la agricultura en sus respectivos países.

El programa estaba compuesto por conferencias y seminarios, así como trabajos de campo, es decir trabajos de enumeración y observación de operaciones censales y de encuestas. Las clases se destinaron en su mayor parte a exponer los métodos y conceptos empleados en los censos experimentales y a demostrar el modo en que tales métodos podían aplicarse en la práctica. Una parte muy considerable del programa global estaba íntimamente relacionada con la planificación y ejecución de censos experimentales y la elaboración y análisis de los resultados de éstos.

Los censos experimentales de población, vivienda y agricultura fueron dirigidos por funcionarios japoneses en unión del personal del centro y los

participantes. Brindaron a los cursillistas la oportunidad de adquirir un conocimiento más íntimo de todos los aspectos de una operación censal, planificación global y escalonamiento de las fases, preparación de cuestionarios, formularios, instrucciones para trabajos de campo, formatos de cuadros, listas preliminares y enumeración sobre el terreno, encuestas posteriores a la enumeración, elaboración de los datos y tabulaciones definitivas. Los censos fueron realizados en octubre de 1958 en la comunidad de Adachi Machi, que presentaba características rurales y urbanas.

El principal idioma de trabajo del centro fue el inglés. Sin embargo, se desplegaron esfuerzos especiales para habilitar interpretación al francés para los siete participantes de Camboya, Irán, Laos y la República de Viet-Nam. Los trabajos de campo del censo experimental se llevaron a cabo en japonés con interpretación al inglés y al francés. Los formularios experimentales y las instrucciones fueron redactados en los tres idiomas.

Centro de capacitación en tabulación de los datos del censo agropecuario para el Cercano Oriente

La FAO organizó este centro en El Cairo en cooperación con el Gobierno de la República Arabe Unida para capacitar a funcionarios nacionales con cometidos de supervisión y ejecución para la elaboración de censos nacionales agropecuarios y otros datos agrícolas. Las actividades del centro se orientaron a proporcionar capacitación relacionada en la máxima medida posible con las condiciones reinantes en la región y se adaptaron para atender a las necesidades de los países del Cercano Oriente en materia de elaboración, de modo que los participantes pudieran percatarse de sus problemas a este respecto y enfrentarse eficazmente con ellos.

El Gobierno de la República Arabe Unida brindó las facilidades necesarias para alojar y organizar el centro en El Cairo, inaugurándose oficialmente el 14 de diciembre de 1961 y concluyéndose el 3 de febrero de 1962. Asistieron al centro 29 participantes de 9 países. La distribución de los participantes por países fue: 1 de Etiopía, 2 cada uno del Irak, el Paquistán, el Sudán y Turquía; 3 cada uno de Jordania, el Líbano y Libia y 11 de la República Arabe Unida. Todos los participantes eran funcionarios de ministerios de agricultura y de los servicios na-

cionales de estadística. En su mayoría estaban relacionados con la planificación, organización o ejecución de trabajos de elaboración de datos en sus respectivos países.

El programa de capacitación del centro estaba compuesto por conferencias, seminarios, debates en grupo y prácticas. Las conferencias se fijaron después de evaluar la formación, experiencia e intereses de los participantes. Las conferencias se dedicaron en su mayor parte a material sobre métodos de elaboración manuales y con tarjetas perforadas e iniciación en la elaboración electrónica. Se demostraron detenidamente los principios de elaboración basándose en operaciones reales de elaboración de un censo agropecuario, estadísticas agrícolas continuas, encuestas sobre consumo de alimentos y otros datos en la República Arabe Unida. La mayoría de las demostraciones sobre equipo de elaboración y trabajos prácticos fueron organizadas en el Departamento de Estadística. Se organizaron asimismo visitas a otras distintas dependencias oficiales para observar los distintos aspectos de los trabajos reales de elaboración.

Los aspectos metodológicos de que se trató en el centro fueron:

- a) alcance, naturaleza y aspectos funcionales de la elaboración de datos;
- b) principios básicos de elaboración por métodos manuales y mediante tarjetas perforadas;
- c) elementos básicos en la planificación y organización de la elaboración de datos, incluso estimación de recursos, cuestionarios y diseño de cuadros, procedimientos de operación y calendarios;
- d) elementos para la planificación y funcionamiento de instalaciones mecánicas;
- e) selección de equipo de elaboración;
- f) requisitos, selección y capacitación de personal de elaboración;
- g) medidas para el control, evaluación y mejoramiento de distintas operaciones;
- h) fusión, reproducción y publicación de cuadros.

El otro aspecto de la labor del centro comprendió los trabajos asignados y los dirigidos, articulándose especialmente con sus problemas de elaboración. Además de la consulta personal sobre problemas especiales de los participantes,

los trabajos comprendieron también debates en grupo, seminarios, accesibilidad al equipo de elaboración y empleo de metodologías adecuadas a la región en condiciones reales. Se adoptaron disposiciones especiales para organizar cursos sobre técnicas mecánicas especiales destinados a los participantes que deseaban tal asistencia. En el Departamento de Estadística se efectuaron demostraciones y trabajos de laboratorio.

Los idiomas de trabajo del curso fueron el inglés y el árabe. La mayoría de la conferencias fueron pronunciadas en inglés con interpretación al árabe. Unas cuantas, dadas por conferenciantes locales, se pronunciaron en árabe y fueron traducidas al inglés.

SEMINARIOS REGIONALES

Además de los centros de capacitación, la FAO organizó tres seminarios; en Europa, Asia, Lejano Oriente y Africa. Los objetivos de dichos seminarios fueron, en general, brindar oportunidades a los países de discutir problemas que se plantean en el levantamiento de censos agropecuarios e intercambiar experiencias a este respecto.

Seminario sobre censos agropecuarios y encuestas, Polonia

El seminario fue organizado conjuntamente por la FAO y la Conferencia de Estadígrafos Europeos en cooperación con el Gobierno de Polonia. Se celebró en Varsovia del 15 al 30 de junio de 1959.

En el seminario participaron representantes de 13 países, además de seis funcionarios de la Secretaría de la FAO, 1 de la Secretaría de la Comisión Económica para Europa y 1 observador de la Organización de Cooperación Económica Europea (París). La distribución por países de los 24 participantes de 13 países fue la siguiente: 1 cada uno de Albania, Checoslovaquia, Francia, Israel, República Federal de Alemania y la U.R.S.S.; 2 cada uno de Austria, Bulgaria, Grecia y Turquía; 3 cada uno de Polonia y Rumanía, y 4 de Yugoslavia.

Los principales temas incluidos en los debates versaron sobre métodos de muestreo, relación

entre distintos censos, aplicaciones y análisis de los resultados del censo y estadísticas de mano de obra.

Los directores de debates nombrados para cada grupo presentaron el tema en discusión y, celebrados los debates, resumieron las principales conclusiones de éstos.

El inglés y el francés fueron los principales idiomas utilizados en el seminario, con interpretación en ruso.

Seminario sobre análisis, evaluación y aplicaciones de los resultados de censos agropecuarios en Asia y el Lejano Oriente

Este seminario fue organizado por la FAO, y el Gobierno de Filipinas actuó de país hospedante. Se celebró en Manila del 5 al 20 de diciembre de 1960.

Asistieron al seminario 26 participantes de 13 países. La distribución por países fue: 1 cada uno de Borneo Septentrional, Ceilán, Irán, India, Paquistán y Tailandia; 2 cada uno de Afganistán, Birmania, la Federación Malaya, Indonesia, Japón y la República de Corea; y 8 participantes de las Filipinas. La FAO facilitó los servicios de 7 de sus funcionarios para los trabajos del seminario y además invitó a 3 expertos para dirigir el debate. La CEALO proporcionó también uno de sus funcionarios para los trabajos del seminario. El Gobierno de las Filipinas proporcionó locales y servicios de secretaría.

Los principales temas tratados en el seminario se relacionaron con la evaluación de resultados, examen de los trabajos censales en distintos países, estudio de planes de tabulación y publicaciones, censos agropecuarios como marco para estadísticas agrícolas continuas y como auxiliar para las políticas de sustentación de precios e ingresos, aplicaciones de los resultados de censos agropecuarios en general y en sectores específicos. Como idioma básico de trabajo del seminario se utilizó el inglés.

Seminario sobre análisis, evaluación y aplicaciones de los resultados de censos agropecuarios para la Región africana

El seminario fue organizado por la FAO en cooperación con el Gobierno de Kenia. Se celebró

en Nairobi del 21 de agosto al 1 de septiembre de 1961.

Asistieron al seminario 36 participantes de 18 países. La distribución de los participantes por países fue la siguiente: 1 cada uno de Basutolandia, Camerún, Etiopía, Malí, República Centroafricana, Sudáfrica, Swazilandia, Togo y Túnez; 2 cada uno de Congo (Leopoldville), hoy República Democrática del Congo, Madagascar, Nigeria, Portugal, Federación de Rhodesia y Nyasalandia, Sudán y Tanganyika; 3 de Rwanda-Urundi y 10 de Kenia. La FAO estuvo representada por 4 funcionarios profesionales y la Comisión Económica para Africa cedió 2 funcionarios para los trabajos del seminario.

Los principales temas de debate se relacionaron con el examen de censos y encuestas agropecuarias en Africa; planes de tabulación y publicación; evaluación de resultados, y aplicaciones de los resultados de censos y encuestas agropecuarios en distintos sectores del desarrollo agrícola.

Los idiomas empleados en el Seminario fueron el inglés y el francés, con servicio de interpretación.

Tabulación centralizada sobre elaboración transferida

No cabe exagerar la importancia de la elaboración puntual de los datos de censos agropecuarios y la publicación de los resultados. La elaboración y tabulación de un ingente volumen de datos estadísticos acopiados en censos suponen un gran desembolso de fondos y la utilización de mucho personal y otros recursos nacionales. Se estima que hasta un 40 por ciento del costo total de los censos puede corresponder a la tabulación de los datos.

Muchos países habían tropezado con dificultades en la elaboración de datos de los censos agropecuarios levantados en torno a 1950. Uno de los medios de hacer frente al problema fue la tabulación centralizada o elaboración transferida, es decir, la elaboración de datos fuera de los países de que los datos procedían. El noveno período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en 1957, recomendó que la Organización examinara la posibilidad de la tabulación centralizada de datos censales mediante equipo electrónico para los países que recabaran tales

servicios. Por consiguiente, la FAO procedió a estudiar tales posibilidades.

Varios países manifestaron su interés por participar en tal proyecto si resultaba factible en el aspecto técnico, logístico y económico. Sin embargo, se advirtió que existía una grave falta de información en cuanto a los problemas que planteaba la preparación de datos y el traslado desde los países interesados al centro de elaboración. Esto hizo difícil estimar los costos que el proyecto suponía. De la cuestión se trató en Roma en enero de 1959 por un grupo de expertos compuesto por representantes técnicos de distintos abastecedores de equipo de elaboración, y por representantes de universidades y otras instituciones relacionadas con la elaboración electrónica. El grupo de expertos indicó la conveniencia de que con objeto de colmar la laguna en conocimientos técnicos se realizara un proyecto experimental para elaborar los datos censales de unos cuantos países en un centro de tabulación centralizada.

PROYECTO EXPERIMENTAL EN LIBIA

Por consiguiente, la FAO estudió posibilidades de emplear equipo electrónico para un proyecto experimental de tal naturaleza. Libia acordó facilitar los datos del Censo Agropecuario de 1960 para su elaboración bajo la supervisión de la FAO. El Centro Internacional de Cálculo, que entonces tenía carácter provisional (establecido en septiembre de 1957 por acuerdo bilateral entre la Unesco y el Instituto Italiano de Matemática Superior) celebró acuerdos con el Instituto de Matemática Aplicada de Darmstadt (República Federal de Alemania) para disponer en condiciones económicas del tiempo necesario de calculadoras y servicios técnicos de su personal. La Oficina Federal Técnica de Estadística de Wiesbaden se encargó de la perforación y verificación de los datos y prestó también otra ayuda en condiciones especiales. La FAO se comprometió a coadyuvar en la planificación y organización de los trabajos y atender a la necesaria supervisión y control del proyecto. Los técnicos de Libia estuvieron activamente vinculados con todos los aspectos de su ejecución.

Todas las partes interesadas concertaron un acuerdo en enero de 1961. Se elaboró un calendario de trabajos a partir del momento en que el

cuestionario censal se despachó, una vez efectuada la edición y codificación en Libia, a Wiesbaden, en junio de 1961 hasta la ultimación de la labor de tabulación. Se previó que todos los trabajos quedaran terminados en el primer semestre de 1962. Todas las partes contratantes consideraron el proyecto como una empresa científica de carácter precursor y mantuvieron plena colaboración. Los trabajos fueron ultimados en enero de 1962.

VENTAJAS DERIVADAS DEL PROYECTO

Dicho proyecto experimental de elaboración transferida fue la primera empresa en su género. La tabulación de los datos del Censo Agropecuario de Libia de 1960 fue ultimada en el plazo sin precedentes de siete meses a partir del comienzo de las operaciones de perforación. Todas las operaciones se efectuaron sin tropiezo alguno. Los calendarios se estimaron con carácter realista y fueron observados. De hecho, varias operaciones fueron ultimadas incluso unas semanas antes de la fecha prevista. Debido a la naturaleza científica del proyecto, el Gobierno de Libia obtuvo las necesarias tabulaciones con una calidad y amplitud mejoradas y a menos de la mitad del costo que suponen los métodos clásicos. Se consiguió, además, un considerable ahorro de unos tres años en tiempo de tabulación. El proyecto comprendió también medios de capacitación.

Además de las economías en costo y tiempo y de la capacitación misma esta empresa de carácter precursor reportó también otras importantes ventajas técnicas. El proyecto proporcionó información muy útil sobre los problemas de orden técnico, logístico y administrativo acerca de los cuales existía una grave falta de conocimientos. Se llevaron registros detallados de todos los aspectos de la experimentación y ejecución del proyecto que posteriormente se incorporaron en un informe¹ publicado por el Centro Internacional de Cálculo en colaboración con la FAO, Libia y otras partes interesadas.

La ejecución satisfactoria y eficiente del proyecto experimental libio demostró que los proyectos de elaboración transferida que suponen datos estadísticos en gran escala son factibles en el aspecto

¹ Report on the pilot project for central tabulation of the agricultural census data for the United Kingdom of Libya by electronic computers. Roma, 1962.

técnico, logístico y económico. Se esperaba que las experiencias obtenidas y la información copiada con este proyecto experimental aportarían una contribución importante en este terreno para la organización y habilitación de servicios análogos en el futuro.

Publicaciones y estudios

Además de los medios antes citados para fomentar el Censo Agropecuario Mundial de 1960, la FAO puso también a disposición de los gobiernos las experiencias recogidas con el Censo Agropecuario de 1950 en forma de publicaciones y estudios. Juntamente con las Naciones Unidas, la FAO preparó también estudios sobre métodos de elaboración de datos. Figuran a continuación detalles sobre estas publicaciones y estudios.

PUBLICACIONES SOBRE EL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1950

Resultados del Censo por países

Constituye el volumen I de todo el *Informe sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1950*. Contiene los resultados facilitados a la FAO por los gobiernos y territorios participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1950. En dicha publicación se reúnen los resultados de casi 80 países.

Metodología del Censo

Se trata del volumen II del *Informe sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1950* y en él se efectúa un análisis del alcance de la participación y de los conceptos y definiciones empleados en los distintos censos nacionales. La información en él contenida se basa principalmente en los cuestionarios e instrucciones nacionales empleados en los censos. Se tomó información adicional de los informes sobre el censo y de otras fuentes en la medida en que podían aclarar el contenido de los cuestionarios e instrucciones.

ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA AGRÍCOLA MUNDIAL

Dichos estudios constituyen la primera exposición documentada sobre la estructura agrícola mundial y se basan en la gran abundancia de material estadístico copiado para el *Informe sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1950*.

No todos los datos censales acopiados revistieron igual utilidad para este fin. No obstante, se intentó un análisis para dar orientaciones a los usuarios del material ilustrando las derivaciones que llevan consigo las distintas diferencias conceptuales y metodológicas entre los censos nacionales. Este análisis se limitó a unas cuantas características básicas que presentaban alto grado de estabilidad en la mayoría de los países.

Se publicaron tres estudios con los siguientes títulos en las World Agricultural Series:

Estudio N° 1: *Introducción general, número y tamaño de las explotaciones.*

Estudio N° 2: *Tenencia de la tierra*

Estudio N° 3: *Aprovechamiento de la tierra*

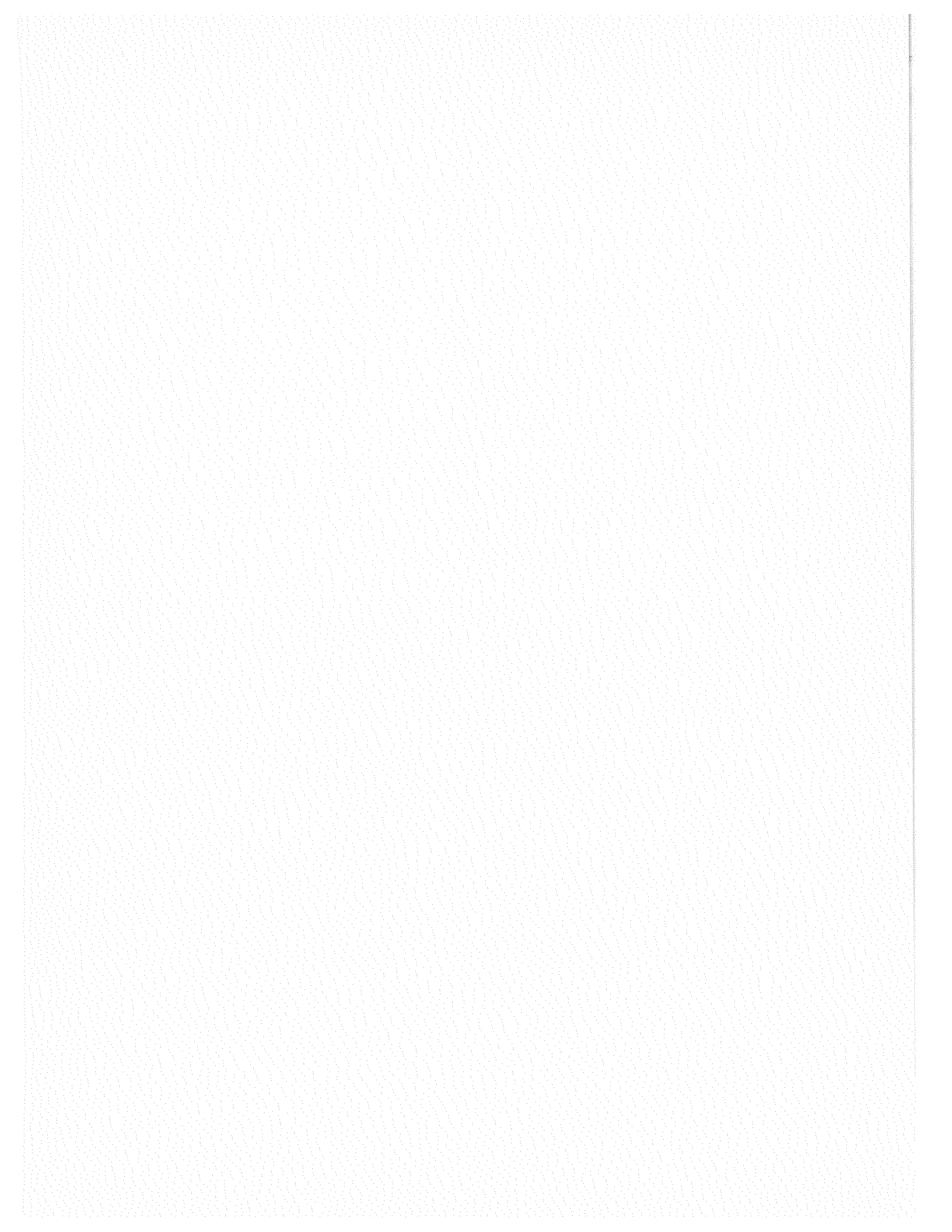
En el Estudio N° 1 se da información sobre fuentes de los datos, limitaciones y su tratamiento para tenerlas en cuenta en relación con los tres estudios.

ESTUDIOS SOBRE ELABORACIÓN DE DATOS

La preparación de estudios sobre elaboración de datos fue acometida conjuntamente por la FAO

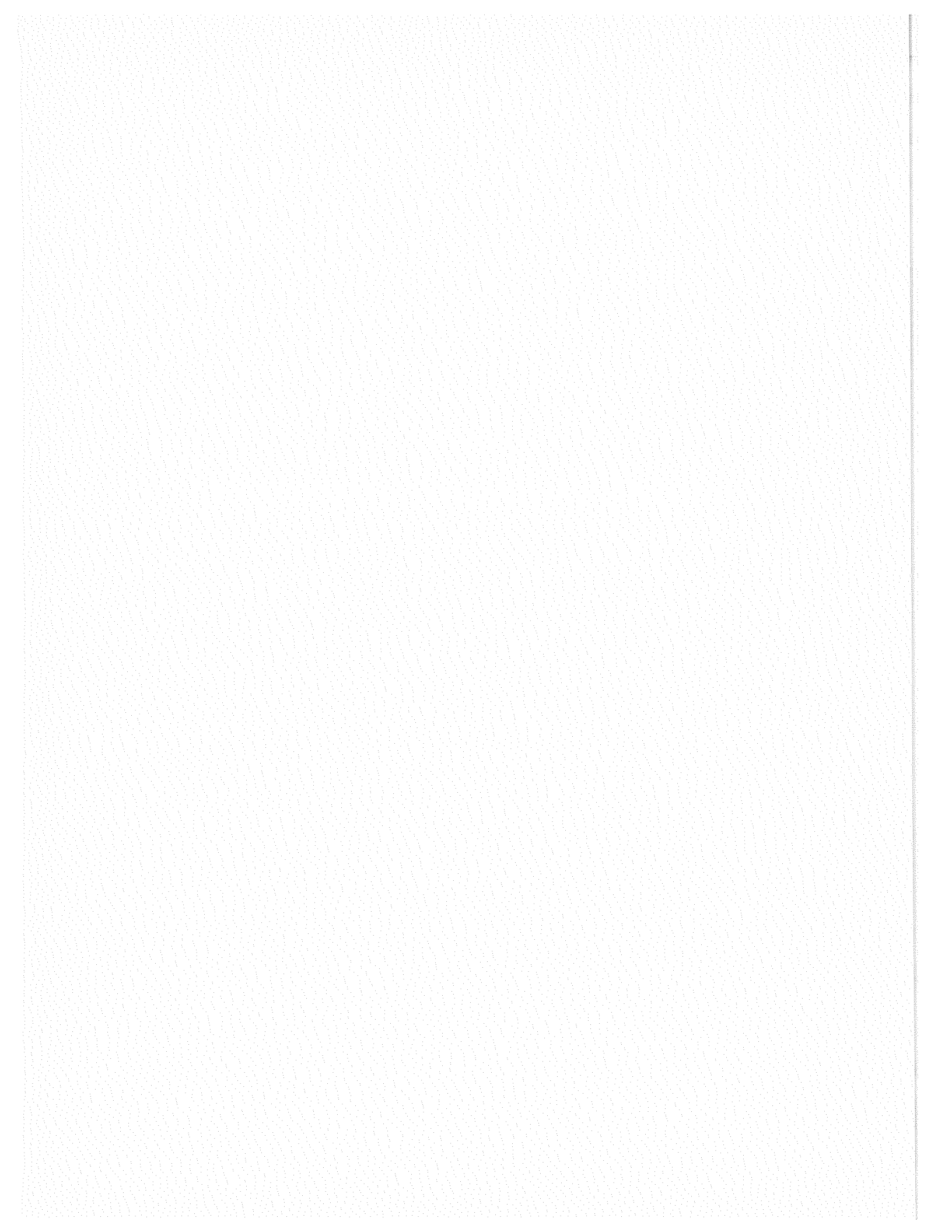
(Dirección de Estadística) y las Naciones Unidas (Oficina de Estadística) con miras a ayudar a los países a hacer frente a dificultades planteadas en este sector. Se prepararon 12 estudios que fueron publicados por la FAO en dos partes con el título de *Manual sobre métodos de elaboración de datos*. La Parte 1 apareció en 1959 y la 2 en 1965. Sin embargo, a fin de poner estos estudios a disposición de los países participantes en los Censos Mundiales de 1960 sobre Población y Agricultura se distribuyeron separadamente a medida que iban ultimándose.

Dichos estudios comprendían los principales aspectos de política desde la fase de planificación y organización al control y mejoramiento de la productividad de la elaboración. La parte principal de los tres primeros estudios se preparó con la finalidad de ayudar a los funcionarios oficiales de alta categoría y otros a percatarse de los problemas planteados y adoptar decisiones sobre cuestiones financieras, administrativas y de organización. Los restantes estudios trataban de los aspectos metodológicos y de otros aspectos de elaboración. Se destinaron principalmente a los estadísticos y al personal supervisor y de ejecución de los servicios de elaboración.



Parte B

CONCEPTOS Y ALCANCE DE LA PARTICIPACION



4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

En el presente capítulo se analizan los conceptos y definiciones empleados por los países al levantar censos agropecuarios en torno a 1960 teniendo en cuenta las recomendaciones de la FAO expuestas bajo las definiciones y notas explicativas de cada una de las secciones del Programa de 1960. La mayoría de las secciones comprendía más de un concepto. La exposición de cada uno de los conceptos del Programa va seguida por un análisis de las prácticas adoptadas en los censos nacionales. Este análisis se basa en las definiciones y explicaciones contenidas en los documentos censales de los países como cuestionarios, manuales de instrucciones e informes nacionales facilitados a la FAO.

Sección 0: Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia

PRODUCTOR Y UNIDAD DE EXPLOTACIÓN

En el *Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960* de la FAO se recomendaba que las distintas explotaciones fueran consideradas unidades de enumeración para acopiar datos agrícolas mediante el censo agropecuario de un país y se daba la siguiente *definición de explotación*:

« Para los efectos del censo, unidad de explotación es todo terreno que se aproveche total o parcialmente para la producción agropecuaria por una persona (el productor) o con la ayuda de otras, sin consideración de título, tamaño o ubicación. El ganado mantenido para fines agrícolas sin tierras agrícolas se considerará como explotación. La explotación puede constar de una o más parcelas separadas, siempre que estén

situadas en una sola división territorial (administrativa o censal), en divisiones territoriales adyacentes o, si las divisiones territoriales son muy pequeñas, en las cercanías, y que en conjunto formen parte de la misma unidad técnica. La unidad de explotación puede conocerse con los nombres de lote, pedazo o parcela de tierra, huerto, viña, hacienda, rancho, plantación, establecimiento rural, establecimiento comunal u otro nombre cualquiera.

« Los establecimientos o empresas que no tienen tierras agrícolas, pero que producen ganado o artículos pecuarios (porquerizas, incubadoras, granjas avícolas, lecherías urbanas con establo, ganado mantenido por tribus nómadas, conejeras, colmenares, etc.) deben considerarse unidades de explotación, independientemente de que se hallen en zonas rurales o urbanas. Los establecimientos dedicados exclusivamente a la producción de artículos forestales, pescado, ranas, perros o caza mayor no deben considerarse unidades de explotación. »

En la definición de explotación antes citada se indican cinco elementos básicos, a saber:

- a) tierras que se aprovechen en todo o en parte para la producción agropecuaria;
- b) explotadas por una persona (el productor), solo o con ayuda de otras;
- c) sin consideración de título, tamaño o ubicación;
- d) si constan de dos o más parcelas separadas, deben formar parte de la misma unidad técnica;
- e) el ganado mantenido con fines agrícolas sin tierras agrícolas se considerará como explotación.

Por lo que respecta al punto (a), el Programa definió la *producción agrícola* diciendo que comprendía:

« los cultivos extensivos, frutas, uvas, nueces, semillas, viveros de árboles (excepto los de árboles forestales), bulbos, hortalizas y flores, tanto al aire libre como en invernadero; la producción de café, té, cacao; la producción forestal en parcelas que formen parte de la explotación enumerada y la producción de ganados y productos pecuarios, aves y productos avícolas, miel, conejos, animales productores de pieles, capullos de gusanos de seda, etc. » Las excepciones de la definición de producción agrícola se refieren a los establecimientos dedicados *exclusivamente* a la producción de productos forestales, pescado, ranas, perros o caza mayor que no habían de considerarse unidades de explotación.

Las prácticas nacionales seguidas a este respecto se ajustaron a este requisito en la mayoría de los casos. Las desviaciones principales fueron la inclusión de tierras no aprovechadas para la producción agrícola como explotaciones forestales (esto es, establecimientos dedicados exclusivamente a la producción de productos forestales) y establecimientos que facilitaban maquinaria u otros medios a explotaciones agrícolas. Las explotaciones inactivas, no aprovechadas o no ocupadas se incluyeron también en unos cuantos censos nacionales de agricultura. Las explotaciones forestales fueron incluidas en los censos de Austria, Bélgica, España, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Polonia y República Federal de Alemania; Brasil y México. Ocho países (Bélgica, España, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Yugoslavia) incluyeron en sus censos establecimientos o unidades como parques de maquinaria, contratistas de maquinaria, cooperativas de maquinaria, etc., dedicadas exclusivamente a prestar servicios especializados a las explotaciones agrícolas. España calificó estas unidades de empresas auxiliares agrarias, definiéndolas como:

« aquellas que cooperan a la producción agrícola, ganadera y forestal, mediante la cesión, cualquiera que sea la forma de contrato, de tractores, máquinas para la recolección y cualquier otro servicio empleado usualmente en las explotaciones agrarias. »

Ocho países (Canadá; Brasil, México, Venezuela; Africa Sudoccidental, Sudáfrica; Australia y Nueva Zelandia) incluyeron en sus censos unidades que en rigor no se aprovechaban para

la producción agrícola, como explotaciones inactivas, explotaciones no ocupadas y explotaciones no aprovechadas.

Por lo que respecta al punto (b) antes mencionado, el programa hacía constar que las tierras debían estar aprovechadas « por una persona (*el productor*) o con la ayuda de otras ». Las personas aquí indicadas podían ser una persona natural o jurídica a la que correspondiera la iniciativa y responsabilidad económica y técnica de la explotación de la finca, y que explotara ésta directamente o mediante un administrador remunerado. Siempre que la responsabilidad la compartieran dos o más personas emparentadas o asociadas, éstas habían de considerarse como un solo productor a efectos del censo.

Veintinueve países no incluyeron en sus documentos censales la definición de productor. Otros países no proporcionaron una definición completa o clara, lo cual hizo difícil llegar a una conclusión sobre si la definición de la FAO se seguía o no en sus censos nacionales. Sin embargo, 43 países emplearon la definición propuesta por la FAO. Muchos de ellos identificaron el administrador remunerado como el productor, aunque ello representaba una desviación respecto de la definición establecida en el Programa que afirmaba que el productor podía explotar la finca directamente o mediante un administrador remunerado. Por tanto, el administrador remunerado no podía ser el productor a menos que le correspondiera la responsabilidad principal técnica y económica de la explotación de la finca. En muchos de los países en que la unidad de enumeración fue la casa u hogar censal, el jefe de éste (o a veces la casa misma) fue identificado con el productor. Algunos de los países que adoptaron el criterio de « hogar censal » fueron Borneo Septentrional, Brunei, China (Taiwán), Federación Malaya, India, Indonesia, Japón, República de Corea, Sarawak; Congo (Brazzaville) y Gabón. Varios países definieron el « productor » de distintos modos, v. gr. el Reino Unido, que definió el productor como:

« la persona que tiene derecho a llevar a cabo cualquier actividad agrícola en relación con la tierra. »

En Jamaica, se consideró al productor:

« la persona financieramente responsable de la gestión en la parcela o parcelas de que se trate;

la persona que paga las cuentas y corre con los riesgos y recoge los beneficios directamente resultantes de las actividades de explotación. Dicha persona puede ser el productor/ocupante o un arrendatario, un ocupante sin pago (ocupante sin título u otro). Puede llevar a cabo trabajos manuales en su finca o bien limitarse a dirigir a la mano de obra o bien puede delegar la fiscalización de la finca en un supervisor o administrador. »

Por lo que respecta al punto (c), debe indicarse que la definición de explotación especifica claramente que las tierras explotadas para la producción agrícola constituyen una explotación independientemente del título, tamaño o ubicación.

Por lo que respecta al *título*, debe indicarse que el concepto de explotación se refiere exclusivamente a los aspectos « operativos » de esta unidad técnica, lo cual significa que las tierras que constituyen la explotación pueden ser propiedad del productor, arrendadas, explotadas en régimen de ocupante sin título, etc., y que el título sobre la tierra carece de importancia en lo que al concepto se refiere. Al propio tiempo, se indica claramente que debe desatenderse la « ubicación » o localización geográfica de la explotación, lo que significa que deben incluirse en el censo todas las explotaciones, independientemente de que estén situadas en zonas rurales, urbanas, zonas menos accesibles, semidesérticas, etc. El *tamaño* constituyó otra condición que había de desatenderse en relación con la definición de explotación. Aunque teóricamente el Programa del Censo invitaba a los países a que incluyeran todas las explotaciones, fueran grandes o pequeñas, afirmaba que consideraciones de orden práctico hacían necesario limitar la enumeración a aquellas explotaciones que se ajustaban a determinados criterios admitidos y que rebasaran ciertos límites mínimos en cuanto a tamaño de la explotación o volumen de sus operaciones o ambas cosas. Se indicó asimismo que no podían proponerse límites mínimos uniformes en lo que respecta a superficie, volumen de producción o número de cabezas de ganado, por variar éstos de un país a otro.

Cuarenta y nueve países adoptaron el límite mínimo de superficie. En muchos lugares, este límite se unió a limitaciones adicionales, como las de número de cabezas de ganado o aves de corral o ambos y el valor o ingresos por venta de productos agrícolas. Por ejemplo, el criterio

de límite de superficie fue empleado en unión del mínimo de cabezas de ganado y de los ingresos mínimos procedentes de ventas por Estados Unidos de América; Islas Vírgenes (EE.UU.); Brunei, China (Taiwán) y Tailandia. Otros países como Austria, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo y República Federal de Alemania, fundieron este límite con la inclusión de las explotaciones forestales y el mínimo de cabezas de ganado. Países Bajos, la República Federal de Alemania; Trinidad y Tabago; Ceilán, Filipinas y la República de Viet-Nam fundieron el criterio de la superficie mínima con el del mínimo de cabezas de ganado.

Debe mencionarse aquí que las diferencias en las prácticas nacionales relativas al límite mínimo de superficie se referían no sólo al tamaño de la explotación, sino también al concepto de superficie aprovechada. Por ejemplo, algunos países se ajustaron al concepto de superficie total, otros al de superficie cultivada y otros al de superficie agrícola.

Veinticinco países se ajustaron al criterio del número mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos, a fin de excluir las explotaciones muy pequeñas. Once países se ajustaron al criterio del valor o cantidad mínimos de producción para excluir del censo las explotaciones pequeñas. Por ejemplo, Alaska, Canadá, Estados Unidos, Hawaii; Islas Vírgenes, Jamaica; Brunei, China (Taiwán), Japón y Tailandia, se ajustaron al valor mínimo de la producción y no a la cantidad mínima de ésta como factor restrictivo.

Al tratar del elemento (d) de la explotación, el Programa decía que la explotación:

« puede constar de una o más parcelas separadas, siempre que estén situadas en una sola división territorial (administrativa o censal), en divisiones territoriales adyacentes o, si las divisiones territoriales son muy pequeñas, en las cercanías, y que en conjunto formen parte de la misma unidad técnica. »

Cabe indicar también que el que « formen parte de la misma unidad técnica » significa que las parcelas, aunque estuvieran separadas materialmente una de otra, eran explotadas por la misma mano de obra, con los mismos animales de tiro o con los mismos aperos o maquinaria agrícola y sometidas a una misma gestión técnica y económica.

CUADRO 2. - CASOS QUE SE APARTAN DEL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR LA FAO

Región y país	Ampliación del concepto		Limitaciones del concepto				
	Inclusión de los montes	Otros	Superficie mínima	Mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos	Valor o cantidad mínimos de producción	Destino de la producción	Otras limitaciones
EUROPA							
Austria	X	—	¹ X	—	—	X	Se excluyeron las explotaciones no comerciales que cultivaban hortalizas, frutas y vides de menos de media hectárea de tierras
Bélgica 1959 - I	X	Contratistas. Parques (estaciones) de maquinaria. Cooperativas de maquinaria. Cooperativa de compras y de mercadeo y almacenes. Proprietarios de 2 áreas o más de tierras no cultivadas, estanques, montes o álamos que no formaran parte de ninguna explotación agrícola	X	X	—	—	—
1959 - II	—	—	² X	X	—	X	Se excluyeron las explotaciones no principalmente comerciales y las explotaciones sin tierras que producían ganados o productos pecuarios a menos que fueran explotadas por penitenciarías, hospicios, comunidades e instituciones religiosas y de otra naturaleza
Dinamarca	—	—	X	—	—	—	—
Finlandia	X	—	X	X	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de	X	Aguas de pesca. Huertas. Explotaciones integradas totalmente por tierras temporalmente no cultivadas	X	—	—	—	—
Grecia	—	—	X	X	—	—	Número mínimo de olivos
Irlanda	X	Productores con maquinaria agrícola sin tierras. Superficies pertenecientes a ferrocarriles, canales y otras entidades públicas, iglesias, cementerios, escuelas, jardines y cuarteles, campos de deportes, hospitales y otras instituciones públicas en que normalmente no se levantan cultivos ni se apacienta el ganado. Zonas compuestas totalmente por bosques, plantaciones, cenagales, turberas y otras zonas no agrícolas	X	—	—	—	Se excluyeron las tierras sólo cultivadas ocasionalmente (solares de construcción en zonas urbanas)
Italia	X	Establecimientos explotados por una persona natural o jurídica que no llevara a cabo directamente ninguna operación agrícola, ni coordine las operaciones agrícolas de un grupo de explotaciones, ni mantenga animales de trabajo y maquinaria y equipo agrícolas para el disfrute común de estas explotaciones	X	—	—	X	Se excluyeron las huertas caseras situadas en zonas urbanas y las pequeñas explotaciones ganaderas para el consumo doméstico que no formaban parte de ninguna explotación agrícola
Luxemburgo I.	X	—	³ X	—	—	X	Se excluyeron las explotaciones no comerciales que producían frutas y hortalizas, cereales panificables y vides de menos de 20 áreas de tierras
II	X	Contratistas de maquinaria. Parques de maquinaria, cooperativas y asociaciones locales	³ X	—	—	X	Se excluyeron las explotaciones no comerciales que producían frutas y hortalizas, flores o que disponían de viveros de árboles y explotaban menos de una hectárea. Se excluyeron los productores de ganado y aves de corral en escala no comercial
Malta y Gozo	—	—	X	—	—	—	—
Países Bajos							
Mayo de 1959 - I ..	—	—	X	X	—	X	Se excluyeron las tierras ocupadas por mimbreros, cañaverales y matorrales
Mayo de 1960 - II ..	—	Contratistas de maquinaria. Parques y cooperativas de maquinaria	X	X	—	—	—

CUADRO 2. - CASOS QUE SE APARTAN DEL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR LA FAO (continuación)

Región y país	Ampliación del concepto		Limitaciones del concepto				
	Inclusión de los montes	Otros	Superficie mínima	Mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos	Valor o cantidad mínimos de producción	Destino de la producción	Otras limitaciones
EUROPA							
Noruega	—	Parques de maquinaria	—	—	—	—	—
Polonia	X	Las parcelas individuales de explotaciones colectivas y las tierras recibidas por jornaleros de explotaciones estatales para su cultivo se incluyeron en la explotación de la entidad que asignaba la tierra	X	—	—	—	—
España	X	Establecimientos que proporcionaban maquinaria y otros servicios	—	⁴ X	—	—	Se excluyeron las explotaciones sin tierras que criaban menos de un determinado mínimo de cabezas de ganado, aves de corral o colmenas
Suecia	—	—	⁶ X	—	—	—	Las explotaciones que no comprendían una superficie mínima de tierras arables sólo fueron enumeradas en algunas zonas
Reino Unido	—	—	X	—	—	X	Se excluyeron las tierras boscosas, mimbres y las tierras ocupadas por edificios, caminos, carreteras, corrales, estanques (Inglaterra y Gales, censo de 3 de junio de 1960). Las tierras arrendadas en régimen de «conacre» se incluyeron en la explotación del considerado ocupante de la tierra (Irlanda del Norte)
Yugoslavia	—	Establecimientos de prestación de servicios. Cooperativas generales. Cooperativas de maquinaria	X	X	—	X	Se excluyeron las explotaciones situadas en grandes ciudades
AMÉRICA DEL NORTE							
Alaska	—	—	X	—	⁶ X	X	—
Canadá	—	Explotaciones inactivas durante los últimos 12 meses si las ventas en los 12 meses siguientes se calculaban en 50 dólares o más	X	—	⁷ X	X	—
Hawaii	—	—	X	—	⁶ X	X	—
Estados Unidos de América	—	—	X	X	⁶ X	X	—
AMÉRICA LATINA							
Argentina	—	Las vides explotadas por contratistas y las tierras explotadas por aparceros fueron incluidas en las tierras del productor	—	—	—	X	Se excluyeron las tierras dentro de la superficie de las viviendas en que se levantaban cultivos o se criaba ganado para el consumo doméstico u ocasionalmente para la venta
Barbados	—	—	X	X	—	—	Se excluyeron las explotaciones de menos de 10 árboles en edad productiva
Brasil	X	Explotaciones inactivas. Producción obtenida de árboles o plantas no cultivados	—	—	—	—	Explotaciones compuestas por parcelas contiguas exclusivamente. Se excluyeron las huertas caseras para el consumo doméstico

CUADRO 2. - CASOS QUE SE APARTAN DEL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR LA FAO (continuación)

Región y país	Ampliación del concepto		Limitaciones del concepto				
	Inclusión de los montes	Otros	Superficie mínima	Mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos	Valor o cantidad mínimos de producción	Destino de la producción	Otras limitaciones
AMÉRICA LATINA							
Costa Rica.....	—	—	X	—	—	—	—
República Dominicana.....	—	—	—	—	—	—	Explotaciones compuestas exclusivamente por parcelas contiguas
Guatemala.....	—	—	—	—	*X	X	Se excluyeron las explotaciones sin tierras que producían ganado o productos pecuarios (lecherías, granjas avícolas, incubadoras, porquerizas, etc.), que fueron enumeradas en el censo de la vivienda
Jamaica.....	—	—	X	X	X	—	Se excluyeron las explotaciones menores de un acre, a menos que contuvieran una superficie cultivada mínima o un mínimo de árboles de valor económico o un mínimo de cabezas de ganado o aves de corral
México.....	X	Explotaciones inactivas. La producción obtenida de árboles o plantas no cultivados	—	—	—	—	—
Perú.....	—	—	—	—	—	*X	—
Puerto Rico.....	—	—	X	X	—	X	—
Surinam.....	—	—	X	X	—	¹⁰ X	—
Trinidad y Tabago ..	—	—	X	X	—	—	—
Uruguay.....	—	—	X	—	—	—	—
Venezuela.....	—	Explotaciones inactivas	—	—	—	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.)	—	—	X	X	—	X	Mínimo de árboles o plantas frutales o productores de nueces
CERCANO ORIENTE							
Irak.....	—	—	—	—	—	—	Se excluyeron las explotaciones ganaderas sin tierras agrícolas
Líbano.....	—	—	X	—	—	—	—
Libia.....	—	—	X	X	X	—	Mínimo de palmas datileras u olivos productivos
LEJANO ORIENTE							
Brunei.....	—	—	X	X	*X	X	Mínimo de cocoteros, árboles frutales o palmas de sagú que crecían en una determinada superficie
Ceilán.....	—	—	X	¹⁰ X	—	—	—
China (Taiwán).....	—	—	X	¹¹ X	*X	X	—
India.....	—	—	—	—	—	—	Se excluyeron las explotaciones que se aprovechaban exclusivamente para pastos o para la cría de ganado o la producción de productos pecuarios

CUADRO 2. - CASOS QUE SE APARTAN DEL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR LA FAO (continuación)

Región y país	Ampliación del concepto		Limitaciones del concepto				
	Inclusión de los montes	Otros	Superficie mínima	Mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos	Valor o cantidad mínimos de producción	Destino de la producción	Otras limitaciones
LEJANO ORIENTE							
Indonesia	—	—	X	*X	—	—	—
Japón.....	—	—	X	—	*X	X	Se excluyeron las tierras forestales no aprovechadas para la siega o el pastoreo
Corea, Rep. de.....	—	—	X	—	—	—	—
Federación Malaya...	—	—	X	—	—	—	—
Borneo Septentrional	—	—	X	—	—	—	Tratándose de explotaciones menores de 0,5 acres sólo se enumeró el ganado. Se excluyeron las tierras aprovechadas en sociedad con otras explotaciones y las disfrutadas en común por toda la comunidad
Paquistán	—	—	—	X	—	—	—
Filipinas	—	—	X	X	—	—	—
Sarawak	—	—	X	—	—	—	Tratándose de explotaciones menores de 0,5 acres sólo se enumeró el ganado mantenido. Se excluyeron las tierras aprovechadas en sociedad con otras explotaciones y las disfrutadas en común por toda la comunidad
Tailandia	—	—	X	X	*X	X	Se excluyeron las explotaciones que sólo criaban caballos de carga o ganado vacuno de carga
Viet-Nam, Rep. de...	—	—	X	X	—	—	Se excluyeron las explotaciones que criaban exclusivamente palomas, conejos y abejas
AFRICA							
Basutolandia	—	Sólo campos propios generalmente explotados por miembros del hogar censal	—	—	—	—	—
Ghana.....	—	—	—	X	—	—	Se excluyó la superficie cultivada por personas ocupadas principalmente en otras actividades como comercio, artesanía, etc. que cultivaban en sus huertas algunas plantas de poco valor
Guinea Portuguesa..	—	—	—	—	—	—	Se excluyeron las explotaciones que producían ganado o productos pecuarios, enumerados separadamente. Se excluyeron las tierras de pastos
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	—	—	X	—	—	—	—
Islas Seychelles	—	—	X	—	—	—	—
Tanganyika ¹²	—	—	X	—	—	—	Se excluyeron las explotaciones ocupadas en virtud de derechos distintos del «derecho de ocupación o dominio absoluto», a menos que en ellas se llevaran a cabo tipos de cultivos extensivos
Sudáfrica	—	Explotaciones o unidades agrícolas ¹³ no ocupadas	—	—	—	¹³ X	Se excluyeron las explotaciones cuya producción no se destinaba a la venta en zonas urbanas
Africa Sudoccidental.	—	Explotaciones no ocupadas o unidades agrícolas ¹³	—	—	—	¹³ X	

CUADRO 2. - CASOS QUE SE APARTAN DEL CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR LA FAO (conclusión)

Región y país	Ampliación del concepto		Limitaciones del concepto				
	Inclusión de los montes	Otros	Superficie mínima	Mínimo de cabezas de ganado o aves de corral, o ambos	Valor o cantidad mínimos de producción	Destino de la producción	Otras limitaciones
OCEANÍA							
Samoa Americana ...	—	—	—	X	—	—	—
Australia.....	—	La superficie y producción de cultivos levantados por contrato de aparcería se incluyeron en las tierras del propietario, siempre que viviera en una parte de alguna explotación y la explotara. Apicultores comerciales sin explotación propia (Queensland). Explotaciones no ocupadas (Victoria)	¹⁴ X	—	—	¹⁵ X	Se excluyeron las pequeñas parcelas ocupadas por frutas y hortalizas para consumo de mesa en la explotación (Territorio de la Capital, Territorio del Norte, Queensland). En el caso de las explotaciones menores de 1 acre, mínimo de árboles (Nueva Gales del Sur)
Guam.....	—	—	—	X	—	—	Se excluyeron las tierras aprovechadas por las fuerzas armadas de los Estados Unidos
Nueva Zelandia.....	—	Explotaciones no aprovechadas	X	—	—	—	Se excluyeron las tierras situadas dentro de los límites de burgos

¹ Excepto explotaciones comerciales que cultivaban hortalizas, frutas o vides. — ² Sólo en el caso de fincas explotadas por penales, hospicios, comunidades religiosas y otras, estaciones de experimentación e investigación, independientemente del destino de los productos obtenidos. — ³ Excepto superficie explotada por productores de frutas y hortalizas en escala comercial. — ⁴ Sólo tratándose de explotaciones sin tierras que criaran ganados, aves de corral o colmenas. — ⁵ Se enumeraron todas las explotaciones con más de 2 hectáreas de tierras arables; las de 2 hectáreas o menos de tierras arables sólo se enumeraron dentro de ciertas parroquias elegidas para el censo agropecuario. — ⁶ De ventas. — ⁷ De ventas, excepto las de productos forestales, pero incluso ingresos de alquiler de la tierra para el pastoreo. — ⁸ Cantidad mínima de producción para explotaciones de zonas urbanas. — ⁹ Sólo floricultura. — ¹⁰ Para explotaciones con menos de superficie mínima. — ¹¹ Ganado vacuno de tiro. — ¹² Cultivo comercial en gran escala, excepto el tipo africano de cultivo llamado «shamba». — ¹³ Explotaciones no bantúes. — ¹⁴ Sólo en Nueva Gales del Sur, Australia meridional, Queensland y Victoria. — ¹⁵ Sólo en Queensland, Tasmania y Australia occidental.

Treinta y dos países mencionaron específicamente las condiciones en que las parcelas habían de estar situadas geográficamente a fin de poder considerar que formaban parte de la misma unidad técnica. Cincuenta y ocho países no facilitaron indicación alguna sobre este punto. En el censo de Suecia se indicó que, tratándose de explotaciones situadas en más de una parroquia, la *superficie* había de distribuirse entre las distintas parroquias.

La condición (e) se mencionó en la definición de explotación para incluir otros establecimientos que no tenían tierras agrícolas, pero producían ganado o productos pecuarios, etc. La condición se expuso más detalladamente en el Programa al indicar que:

« los establecimientos o empresas que no tienen tierras agrícolas, pero que producen ganado o artículos pecuarios (porquerizas, incubadoras, granjas avícolas, lecherías urbanas con establo, ganado mantenido por tribus nómadas, conejeras, colmenares, etc.) deben considerarse unidades de

explotación, independientemente de que se hallen en zonas rurales o urbanas. »

Cuarenta y dos países incluyeron en sus censos esta ampliación de la definición. En su mayoría indicaron específicamente que las unidades « sin tierras », pero con ganados habían de considerarse explotaciones agrícolas. Más de cuarenta países no dieron indicación alguna en cuanto a la inclusión o exclusión de estos establecimientos o empresas.

En el Programa se incluyeron otras aclaraciones para precisar la definición de explotación en algunos casos especiales. Por ejemplo, tratándose de varias unidades agrícolas que compartían los mismos servicios técnicos o económicos, como en las plantaciones, granjas colectivas, granjas cooperativas y establecimientos análogos, resultó difícil identificar la explotación sin más precisiones.

En el Programa se indicaba que la superficie comprendida en cada unidad había de considerarse una explotación separada si una superficie netamente definida de tierra se asignaba al pro-

ductor y si éste tenía participación en el ganado o en los productos pecuarios. Además, se indicaba que cuando individuos, trabajadores, etc. en explotaciones agrícolas o plantaciones que comprendían varias unidades agrícolas no se les asignaba una superficie específica de tierra, o un grupo determinado de animales y no han percibido parte de los productos agrícolas que de ellos se obtienen, todo el conjunto de unidades había de considerarse como una sola explotación. Tratándose de dos o más establecimientos de la misma propiedad y sometidos a una misma dirección general, si la administración corría a cargo de distintas personas, habían de considerarse, con arreglo al Programa de la FAO, como explotaciones distintas.

Considerando en conjunto la definición de explotación dada en el Programa, a ella se ajustaron unos 20 países. En el caso de 9, la FAO no dispuso de la definición de explotación por no facilitársele los documentos censales o bien porque éstos no contenían una definición explícita. Las desviaciones en cuanto a los restantes países figuran en el Cuadro 2. En dicho cuadro, una « × » indica que se aplicó la ampliación o desviación de que se trata. El signo « — » indica que, con arreglo a los documentos disponibles, no se ha observado desviación alguna.

A título de ilustración cabe citar aquí algunos ejemplos de tales desviaciones. En Libia se definió la explotación como « toda tierra empleada en todo o en parte para la producción agrícola explotada por una persona (el productor), solo o con ayuda de otros, sin tener en cuenta el título o ubicación. » Sin embargo, el censo de Libia sólo comprendió las explotaciones « que tenían como mínimo un décimo de hectárea de regadío o media hectárea de tierras arables no regadas o diez cabezas de ganado ovino o caprino (combinados) o un número menor de éstos combinado con un mínimo de una cabeza de ganado vacuno, un camello o un caballo, o bien cinco palmas datileras productivas, o cinco olivos productivos. »

En las Islas Vírgenes (EE.UU.), la « explotación » se definió del modo siguiente:

« Se consideraron explotaciones todos los lugares de un mínimo de 3 acres, si en ellos se realizaba alguna operación agrícola. Los de menos de 3 acres se consideraron explotaciones si su volumen de venta de productos agrícolas en 1959 alcanzó los 100 dólares, o si en circunstancias

normales cabría esperar un volumen mínimo de ventas de 100 dólares. La palabra *lugar* designa todos los terrenos que estuvieron sujetos al control o supervisión de una persona o sociedad. Dicho control puede haberse ejercido en virtud de la propiedad, de la administración o de arrendamiento, alquiler o aparcería. A efectos del censo se consideró que se realizaban operaciones agrícolas en un lugar si:

- a) en la fecha de la enumeración había en el lugar uno o más caballos, cabezas de ganado vacuno, porcino, ovino o caprino.
- b) si en la fecha de la enumeración o en 1959 había en el lugar un total de 10 o más pollos, patos, gansos u otras aves de corral.
- c) si en la fecha de la enumeración había en el lugar un total de diez o más árboles o plantas frutales o de nueces.
- d) si en 1959 se cosechó en el lugar algún cultivo extensivo como maíz, caña de azúcar y ñame.
- e) si en 1959 se cultivaron en el lugar para su venta cualesquiera hortalizas, flores, plantas ornamentales, árboles, semillas o bulbos. »

RÉGIMEN DE TENENCIA

La finalidad principal del Programa en lo que respecta a este tema era obtener sobre cada país información acerca de las relaciones jurídicas y tradicionales entre personas, grupos o instituciones que regulan el disfrute de la tierra, el traspaso de la misma y las obligaciones que llevan consigo estos derechos. El Programa comprendía cinco temas principales que afectan la tenencia de la tierra:

- a) superficie propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario;
- b) superficie tomada en arrendamiento;
- c) superficie explotada por ocupantes sin título;
- d) superficie explotada en régimen de tenencia comunal, tribal o tradicional;
- e) superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia no incluidas en las anteriores categorías, y superficie cuya forma de tenencia no cabe determinar.

A continuación se trata de cada uno de estos temas teniendo en cuenta las prácticas nacionales.

Superficie propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario

Esta categoría comprendió dos conceptos principales:

- a) El de tierras, propiedad del productor o de miembros de su casa, es decir, tierras sobre las cuales el productor tiene título de propiedad y derecho a determinar la naturaleza y alcance de su aprovechamiento, así como el derecho de transferencia. La condición esencial era que el productor disfrutara legalmente de la tierra sin interferencia de terceros y les correspondiera siempre la plena responsabilidad económica de su aprovechamiento.
- b) Que el productor explotara la tierra con arreglo a condiciones especiales a modo de propietario, aunque no poseyera título de propiedad. Este concepto comprendía tierras explotadas en virtud de un arrendamiento a perpetuidad, tenencia hereditaria, arrendamientos de larga duración, tierras sin título legal de propiedad ni contrato de arrendamiento de larga duración, y explotadas sin pago de renta durante largos espacios de tiempo (v.gr. más de 30 años) y tierras recibidas por un productor procedente de ejidales u otras tierras comunales y conservadas por él mientras las mantuviera en cultivo con su trabajo y el de su familia, no pudiendo venderlas ni hipotecarlas.

De los 94 países que participaron en el Censo Agropecuario Mundial de 1960, 78 incluyeron distintos conceptos sobre tenencia de la tierra en sus cuestiones censales. En el caso de 13 países no se dispuso de la definición de formas de tenencia.

La mayoría de los países participantes se ajustaron aproximadamente a la misma definición propuesta en el Programa de la FAO. El Perú proporciona un ejemplo característico de la definición de propiedad de la tierra. En dicho país se consideró que la superficie propiedad del productor comprendía las superficies sobre las que el productor o su familia tenía derechos de propiedad, con o sin título escrito. Dicha categoría comprendía también el patrimonio familiar y las superficies explotadas pacífica e ininterrumpidamente durante treinta años o más por el productor o su familia sin pago de renta. De los países

participantes, sólo tres definieron la superficie propia como aquella sobre la que el productor tenía *título de propiedad*. En Ghana, la propiedad de la tierra iba unida al derecho de traspaso o al derecho de determinar el disfrute de la tierra, sin tener en cuenta los aspectos jurídicos de la propiedad.

Bélgica; Estados Unidos; Barbados, Islas Vírgenes (EE.UU.); Perú, Puerto Rico, Trinidad y Tabago; China (Taiwán), India, Sarawak; Alto Volta y Túnez consideraron como propiedad del productor la propiedad de los familiares o miembros de la casa del productor. En la India, las tierras propias se consideraron propias del hogar censal si la posesión hereditaria perpetua con o sin derecho a traspasar el título correspondía a un miembro o miembros de la casa. En el censo de Sarawak se definió la superficie propia como aquella sobre la que cualquier miembro de la casa poseía título de propiedad y, por consiguiente, el derecho a determinar la naturaleza y alcance de su disfrute, así como el derecho de transferencia. Comprendió también las tierras explotadas a modo de propietario, aun sin título de propiedad.

El concepto de superficie propia fue ampliado por algunos países, como lo demuestran los siguientes casos aducidos a título de ilustración.

Federación Malaya (explotaciones de tipo familiar). La superficie propia comprendió las tierras tenidas en forma de título aprobado por el Estado; el productor tenía virtualmente facultades ilimitadas para transferir la tierra por venta o donación, lo que comprendía también tierras propias a título temporal, es decir, licencias temporales expedidas por el Estado para ocupar la tierra por un canon nominal, por lo común a modo de primera etapa basta obtener un título de carácter más permanente.

Países Bajos. Comprendió todas las tierras propias y las de tenencia hereditaria, usufructo y arrendamiento perpetuo con renta fija.

Paquistán. Comprendió la superficie propiedad del productor, de un acreedor hipotecario en posesión de la tierra, de toda persona a la que se hubiera asignado propiedad de zonas evacuadas y la superficie de la explotación poseída a modo de propietario, por ejemplo, un hijo que explotara la tierra en vida de su padre.

Paraguay. Incluyó (a) tierras poseídas en virtud de título de propiedad, contrato de compraventa, ley de colonización o por herencia o fideicomiso de una propiedad indivisa; (b) tierras adjudicadas por el Estado o el gobierno al productor mediante determinadas formalidades pendientes (antes de que fuera el propietario legal de la tierra).

Se observaron distintas desviaciones en la definición aplicada por algunos países.

Brasil. Definió la superficie propia para que comprendiera a la persona que la poseyera sola o conjuntamente con otras personas; las tierras ocupadas a título de heredero, aun cuando no se hubiera efectuado el correspondiente inventario; tierras objeto de litigio o pleito sujetas a ocupación efectiva; tierras ocupadas en virtud de contrato de sustitución; tierras prometidas a otros para la venta, y tierras prometidas para la venta, pero sometidas todavía a explotación por el vendedor.

Canadá. Se incluyó la superficie propia, las tierras ocupadas con carácter más o menos permanente por ocupantes sin título.

Guam. Se consideraron superficie propia los casos en que las tierras de la explotación eran propiedad del productor en su totalidad o en que una parte de las tierras se explotaba con autorización o en régimen de ocupación sin título, o ambos, o bien facilitadas por el Estado.

Malta y Gozo. Comprendió en tierras propias aquellas por las que no se paga renta.

Nueva Zelandia. Incluyó en el concepto de superficie propia las tierras explotadas con arreglo a costumbres tribuales o tradicionales.

Yugoslavia. Incluyó en superficie propia las tierras dadas en arrendamiento a otros o dadas a explotaciones colectivas.

Superficie tomada en arrendamiento

Esta categoría de tenencia de la tierra fue subdividida en el Programa en superficie arrendada mediante el pago de una cantidad fija en efectivo, una cantidad fija en especie, una cantidad fija en efectivo y en especie, en aparcería, a cambio de prestación de servicios y superficie explotada gratuitamente (sin pago de renta).

La superficie arrendada por una cantidad fija en efectivo, una cantidad fija en especie o ambos,

se definió como toda tierra arrendada al productor por particulares, corporaciones o por el Estado u otras entidades públicas, o afines a éstas, en general por un breve espacio de tiempo contra pago de una determinada cantidad en efectivo o en especie, o de ambas cosas; correspondían al productor la administración y cuidado de la tierra en general.

La superficie arrendada por parte del producto o su equivalente en efectivo significaba todas las tierras por cuyo disfrute entregase el productor al propietario una parte del producto o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte variaba con arreglo a las condiciones locales y al tipo de empresa agrícola, es decir, producción de cultivos, producción de ganado y productos pecuarios, producción de aves de corral, etc. En la mayoría de los casos, la responsabilidad técnica de la gestión de la finca podía ser exclusiva del productor o compartirla en grado limitado (aunque sin comprometer la independencia del productor) con el propietario de la tierra, si este último aportaba aperos, fertilizantes u otros auxiliares. El riesgo económico de la explotación, en lo que respecta a ingresos, lo compartían el aparcerero y el propietario.

La superficie arrendada a cambio de prestación de servicios comprendía tierras cuyo disfrute se concedía al productor en vez de pagarle jornal. Los casos más frecuentes eran los dos siguientes:

- a) el caso en que los jornaleros recibían una pequeña parcela por parte del propietario de la tierra, a cambio de lo cual venían obligados a trabajar sin remuneración durante un determinado número de días a la semana, y
- b) el caso en que se concedía al productor un terreno en concepto de pago parcial de servicios prestados al Estado, a la Iglesia, etc.

La superficie explotada gratuitamente significaba toda tierra cedida sin pago de renta en virtud de acuerdos especiales con los productores para su uso y usufructo exclusivo.

La superficie tomada en arrendamiento no se definió en 12 países, en sus cuestionarios se incluyeron conceptos sobre esta forma de tenencia de la tierra, a saber: Finlandia, Italia, Noruega, Polonia, Reino Unido; Ecuador, Jamaica, Uruguay; Nepal; Angola, Bechuanalandia y Marruecos.

De los 94 países que participaron en el Censo Agropecuario Mundial de 1960, 43 se ajustaron a la definición de superficie arrendada. Los casos que se comentan a continuación, relativos a determinados países, servirán para indicar en qué medida se ajustaron tales países a la definición propuesta por la FAO.

República Dominicana. La superficie arrendada comprendió todas las superficies por cuyo disfrute pagó el productor en efectivo, en especie o en parte del producto, esto es, una tercera parte, una mitad, una cuarta parte, etc. Esta categoría comprendió también las superficies por cuyo disfrute el productor no tenía obligación de pagar renta alguna (sin pago de renta).

India. La superficie tomada en arrendamiento comprendió la arrendada por un arrendatario que tenía la posesión de la tierra sin derecho de propiedad.

Alto Volta. La superficie arrendada comprendió la superficie por cuyo disfrute el productor pagaba al propietario de la tierra renta en efectivo o en especie, incluso superficie prestada al productor sin pago de renta.

Estados Unidos de América. Comprendió las superficies en que el productor tomó en arrendamiento tierras o las explotó en régimen de aparcería por cuenta de otros. Comprendió también arrendatarios denominados «croppers», (aparceros) a los que los dueños proporcionaban todos los animales de trabajo o tractores; esta clase de aparceros solían trabajar bajo la estrecha supervisión del arrendador o su agente; siendo posible que pagaran renta en efectivo o con parte de los ganados o productos pecuarios en vez de una parte de las cosechas, o además de éstas. La categoría «explotadas con arreglo a otras formas de arrendamiento» comprendía las fincas en que:

- a) los arrendatarios pagaban parte de la renta en efectivo y otra con parte de las cosechas o ganados o productos pecuarios, o ambos;
- b) los propietarios que no reunían condiciones para ser incluidos en ninguna de las anteriores subdivisiones (que explotaban tierras sin pago de renta o a cambio de una cantidad fija de productos, o de pago de impuestos o del mantenimiento de los edificios);

- c) aquellas en que no se declaró el tipo de contrato de arrendamiento; todos los arrendatarios de Alaska fueron incluidos en esta categoría.

Superficie explotada por ocupantes sin título

Esta categoría comprendió todas las tierras explotadas por un productor que carecía de título de propiedad y por cuyo disfrute no pagaba renta, no obstante el hecho de conservar su usufructo total. Las tierras ocupadas por ocupantes sin título podían ser de propiedad pública o privada, y la ocupación podía darse sin consentimiento del propietario, aun cuando a veces fuera tolerada por él, sobre todo en el caso de terrenos de dominio público. Veintisiete países incluyeron cuestiones relativas a esta forma de tenencia de la tierra, y sólo 9 países siguieron la definición de la FAO. Debe indicarse aquí que esta forma de tenencia sólo revestía importancia en algunos países. En determinados casos se consideró conveniente incluirla en el concepto «otras formas de tenencia». Este tipo de tenencia faltó casi por completo en los países europeos, registrándose predominantemente en el hemisferio occidental, donde se disponía para el cultivo de grandes extensiones de terrenos. De los 18 países que se apartaron de la definición de la FAO, España; Argentina, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Surinam; la Federación Malaya, Filipinas y Tailandia incluyeron la superficie explotada por ocupantes sin título en el concepto «otras formas de tenencia». En algunos casos, como el de Canadá y Panamá, fue fundada con la superficie propiedad del productor. En Paraguay y Brunei, la superficie explotada por ocupantes sin título fue clasificada con la superficie tomada en arrendamiento.

Cincuenta y nueve países no incluyeron en sus cuestiones censales preguntas sobre la superficie explotada por ocupantes sin título.

A continuación se mencionan casos ilustrativos de las diferentes definiciones de superficie explotada por ocupantes sin título empleadas por distintos países.

Brasil. Se incluyeron las zonas pertenecientes al Estado o a particulares por cuyo disfrute no pagaba el productor renta alguna y carecía de título de propiedad.

Ceilán. Se incluyeron las tierras que una persona cualquiera tenía sin el consentimiento del propietario, el cual admitía que tampoco él tenía título alguno sobre la tierra.

Costa Rica. Se incluyeron todas las superficies explotadas por productores que carecían de título de propiedad y que no pagaban renta alguna por ella, aunque conservaban el usufructo total. Las tierras ocupadas por ocupantes sin título podían ser de propiedad privada o pública y la ocupación se daba sin consentimiento del propietario, aunque a veces fuera tolerada por éste.

Superficie en régimen de tenencia comunal tribal y tradicional

Las tierras comprendidas en esta categoría estaban sujetas a un régimen de tenencia en que la explotación conjunta o comunal no obedecía a una planificación cuidadosa, sino a condiciones tradicionales o tribuales. Este último caso es corriente en la América Latina y en la mayor parte de Africa, donde la tenencia es la tierra de base tribal, rural, de parentela o familiar y los individuos tienen ciertos derechos sobre esta tierra en virtud del hecho de pertenecer a la respectiva unidad social. El título de la tierra, que con frecuencia lo ostenta el jefe de la tribu, tiene carácter comunal y no absoluto; solamente es usufructuario.

Aunque la mayoría de los países africanos excluyeron esta cuestión de su censo, resultó evidente que esta forma de tenencia era frecuente en las llamadas explotaciones «no modernas». La falta de preguntas sobre superficie sujeta a formas de tenencia comunales, tribuales o tradicionales debe examinarse en el contexto de los pocos países africanos que incluyeron cuestiones sobre tenencia de la tierra y las dificultades planteadas para acopiar información sobre este tema. Es probable que, en la mayoría de los casos, las autoridades censales considerasen más práctico y menos complicado excluir del censo la información sobre tenencia de la tierra a fin de facilitar la realización de las operaciones sobre el terreno. En rigor, de los 94 países que participaron en el Censo Mundial sólo 13 incluyeron esta forma de tenencia en los cuestionarios censales. Únicamente 8 países de las regiones africana y latino-

americana se ajustaron a la definición de la FAO y 3, a saber, España; la República de Viet-Nam; y Uganda incluyeron específicamente esta forma de tenencia en otros conceptos (superficie propiedad del productor y superficie sujeta a otras formas de tenencia) respectivamente. El Ecuador; y Marruecos, aunque incluyeron cuestiones sobre este tipo de tenencia, no procuraron a la FAO la correspondiente definición.

Las siguientes definiciones empleadas en algunos países se dan con objeto de exponer el modo en que se aplicó el concepto de superficie tribal o comunal.

Bolivia. Las tierras comunales comprendieron las superficies explotadas por comunidades por cuyo disfrute no se hacía pago alguno y habían sido cedidas a las comunidades en virtud de leyes especiales.

Libia. La superficie explotada en régimen de tenencia tribal comprendía tierras en régimen tribal, de aldeas, de parentesco o familiar, mientras los individuos poseían ciertos derechos sobre esta tierra en virtud de su pertenencia a la respectiva unidad social. El título sobre la tierra era de carácter comunal.

Togo. La superficie sujeta a formas de tenencia tradicionales o comunales comprendió aquellas en que la propiedad era de carácter colectivo (de aldea o de tribu) y el usufructo de la tierra se daba a cada individuo por el jefe del poblado o de la tierra teniendo en cuenta que el individuo formaba parte de dicha comunidad.

Superficie sujeta a otras formas de tenencia

Entre otras formas de tenencia pueden mencionarse, por ejemplo, la tierra explotada con arreglo a formas de tenencia transitorias, como las tierras en fideicomiso (explotadas por un fideicomisario) o las explotaciones cuyo propietario ha sido procesado por deudas privadas o fiscales, las tierras sujetas a trámites sucesorios, etc. La superficie cuyo régimen de tenencia no pudo determinarse se incluyó también en este apartado.

De los 14 países que incluyeron formas de tenencia que no podían clasificarse en los distintos tipos de tenencia indicados en el Programa, 6 (Bolivia,

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana) incluyeron en esta categoría la superficie explotada con arreglo a una forma especial de tenencia llamada colonato. Sin embargo, el concepto empleado no fue igual en los distintos países. Por ejemplo, El Salvador lo definió del modo siguiente: las tierras explotadas por productores que reunieran las siguientes condiciones:

- a) que residieran permanentemente en la explotación;
- b) que recibieran del propietario o administrador de la tierra una o más parcelas para trabajos agrícolas, independientemente del tamaño de los terrenos;
- c) que pagaran por la tierra recibida con trabajos, con parte de la cosecha obtenida, etc.

Costa Rica definió la superficie explotada por colonos como todas las tierras asignadas a productores que fueran miembros de colonias legalmente constituidas, mientras el Estado, responsable de estos terrenos, dirige sus actividades en ocasiones.

En México, las fincas explotadas por colonos se consideraron las que poseían y explotaban personas naturales que formaran parte de una colonia agrícola constituida de acuerdo con la Ley de Colonización. En dicho país existía también una forma de tenencia de las fincas explotadas por (ocupantes) definida del modo siguiente: fincas explotadas por personas naturales en tierras del Estado sujetas a la Ley Nacional Agraria del 30 de diciembre de 1960.

Entre otras formas de tenencia se incluyeron, aparte de los tipos no determinados o desconocidos, varias formas de tenencia que sólo tenían importancia nacional.

Pudieron observarse grandes desviaciones en el caso de España, donde entre otras formas de tenencia se incluyeron superficies *explotadas gratuitamente* mediante acuerdos especiales, *explotadas por ocupantes sin título y explotadas con arreglo a formas comunales de tenencia*.

El censo agrícola de Tailandia comprendió bajo este concepto las *superficies explotadas sin pago de renta*, las *explotadas por ocupantes sin título*, las *explotadas a cambio de prestación de servicios* y las *arrendadas mediante pago en efectivo y por parte del producto*.

El censo de la República de Corea definió este concepto diciendo que incluía todas las explotaciones sometidas a otras formas de tenencia simples, *excepto las de propiedad del productor*, es decir, explotaciones arrendadas, cultivadas sin pago de renta, sujetas a contrato fiduciario o aprovechadas sin mediar contrato alguno con el propietario.

En la República de Viet-Nam, la categoría superficie sujeta a otras formas de tenencia comprendió la *explotada a cambio de prestación de servicios, sin pago de renta o sujeta a formas de tenencia comunales o tribuales*.

Aparte de los casos de España y Tailandia, ya ilustrados, en los censos de Guatemala; la Federación Malaya y las Filipinas se incluyó en esta categoría la *superficie explotada por ocupantes sin título*.

En 58 países y territorios no figuraron cuestiones relativas a este concepto. En la mayoría de los casos, esta circunstancia se debió al hecho de que las anteriores categorías de tenencia de la tierra comprendían ya todas las formas de tenencia existentes en el país, o en otros casos, a no incluirse en absoluto cuestiones sobre tenencia de la tierra en sus cuestionarios censales nacionales.

Sección 1: Aprovechamiento de la tierra

La finalidad principal del Programa en este caso era obtener información bastante detallada sobre la composición estructural del aprovechamiento de la tierra de las explotaciones. Las propuestas se contenían en los siguientes cinco grupos principales:

- a) tierras arables
- b) tierras dedicadas a cultivos permanentes
- c) tierras dedicadas a praderas y prados permanentes
- d) montes o bosques
- e) toda otra clase de tierras.

Se comentan a continuación las anteriores categorías en unión de las prácticas nacionales.

TIERRAS ARABLES

Las tierras arables se definieron como todas las tierras sujetas generalmente a rotación. Este

concepto se dividió en cultivos temporales (*excepto* huertas comerciales y caseras), tierras dedicadas a praderas temporales (para la siega o el pastoreo); tierras dedicadas a huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero; tierras temporalmente en barbecho y toda otra clase de tierras arables.

1. Las tierras dedicadas a cultivos temporales, excepto huertas comerciales y caseras, comprendían todas las tierras aprovechadas para cultivos cuyo ciclo de crecimiento era menor de un año y a veces de unos cuantos meses solamente y que habían de volver a sembrarse o plantarse después de la recolección de cada cultivo. Ejemplos de tales cultivos son el trigo, la cebada, el maíz, el arroz, los frijoles, las papas o patatas, el algodón, etc. Los cultivos que permanecían en el campo más de un año también habían de considerarse cultivos temporales si la recolección destruía la planta como, por ejemplo, en el caso de la yuca y el ñame.
2. Las tierras dedicadas a praderas temporales se definieron como todas las tierras temporalmente ocupadas por cultivos forrajeros para la siega o el pastoreo. A fin de obviar dificultades para establecer una distinción entre «praderas temporales» y «praderas y prados permanentes» se empleó un período de rotación no superior a los cinco años para clasificar la tierra en praderas temporales.
3. Las tierras dedicadas a huertas comerciales y caseras comprendieron el cultivo de hortalizas, flores y bulbos, independientemente de que se cultivaran en huertas comerciales, en huertas caseras o en invernadero y de que se destinaran al consumo interno de la explotación, a la venta o a ambos fines.
4. Las tierras temporalmente en barbecho se definieron como las que se encontraban en descanso por un determinado espacio de tiempo antes de ser plantadas de nuevo. Sin embargo, si las tierras estuvieron en barbecho demasiado tiempo, podían adquirir ciertas características que determinarían su inclusión en otros grandes grupos de aprovechamiento de la tierra, como «praderas y prados permanentes», si era posible aprovecharlas para el pastoreo, «montes o bosques», si en ellas crecían árboles

aprovechables para madera, leña, etc. y en la categoría «toda otra clase de tierras» cuando volvían a la condición de erial. De aquí que en el Programa se propusiera que se adoptara un espacio de tiempo máximo en que tales tierras permanecieran ociosas y seguirán considerándose como en barbecho. Se recomendó que dicho período no fuera superior a cinco años. Se estipuló asimismo que fuera posible volver a poner en cultivo las tierras mediante labores normales.

5. La categoría «toda otra clase de tierras arables» comprendió todas las tierras en rotación no dedicadas a ninguno de los usos antes mencionados, como tierras arables dañadas por inundaciones, tierras preparadas para el cultivo, pero no sembradas por circunstancias imprevistas, las de cosechas perdidas, etc.

Por lo que respecta a las prácticas nacionales, 39 países se ajustaron a la categoría tierras arables de conformidad con el concepto antes indicado. En la mayoría de los casos, sin embargo, dichos países no indicaron el período de rotación (no superior a cinco años) necesario para establecer una diferencia entre «praderas temporales» y «praderas y prados permanentes». Al propio tiempo, algunos no indicaron el máximo de tiempo necesario para distinguir entre tierras «temporalmente en barbecho», «praderas y prados permanentes», «montes o bosques», etc. Se observó asimismo que algunos países no indicaron subdivisión de tierras arables de los cuestionarios nacionales ni en las instrucciones dadas a los enumeradores.

En el censo del Líbano se dio una definición típica y amplia de tierras arables: comprendían éstas las ocupadas por cultivos temporales, las ocupadas por praderas temporales, huertas comerciales y caseras, tierras temporalmente en barbecho y otras tierras arables. Las tierras de cultivos temporales comprendían los cultivos cuyo ciclo vegetativo era menor de un año y que habían de plantarse o sembrarse de nuevo después de la recolección, v. gr., trigo, maíz, frijoles, papas, etc. Este grupo comprendía también los cultivos que permanecían más de un año en el campo si la recolección destruyó la planta. Las tierras de praderas temporales comprendían los pastos cultivados para el pastoreo, con un período de rotación menor de cinco años. Las tierras de

huertas comerciales y caseras comprendieron las superficies ocupadas por hortalizas y flores, independientemente de si las hortalizas se cultivaban para el consumo doméstico o para la venta. Otras tierras arables comprendían las utilizadas para cultivos temporales, pero no cultivadas en el año en curso debido a inundaciones, etc., y las superficies en que las cosechas se malograron.

Aparte de los 39 países que se ajustaron a la definición propuesta por la FAO hubo 11 que se apartaron en medida secundaria del Programa preparado por ésta. Dichos países fueron Dinamarca, España, Yugoslavia; Brasil; Ceilán, Federación Malaya, Filipinas, República de Viet-Nam; Ghana; Australia y Nueva Zelandia; de éstos Ceilán, Federación Malaya, las Filipinas; y España clasificaron en la categoría «tierras dedicadas a cultivos permanentes» las superficies de cultivos temporales asociados con cultivos permanentes. Australia excluyó de las tierras arables las de barbecho corto o de verano. El Brasil clasificó en el concepto «toda otra clase de tierras», las tierras en barbecho que no iban a aprovecharse inmediatamente o que se encontraban en descanso durante un largo espacio de tiempo sin ningún aprovechamiento futuro para cultivos temporales. Dinamarca y la República de Viet-Nam incluyeron en tierras arables todas las superficies ocupadas por fresas. En el censo de Ghana se incluyeron en tierras arables las superficies ocupadas por los siguientes cultivos: piñas, plátanos, bananas y papayas. Mientras Nueva Zelandia excluyó de las tierras arables las ocupadas por huertas comerciales, Yugoslavia incluyó en dicha categoría los viveros de vides.

En 22 países y territorios se observaron grandes desviaciones. El caso más corriente fue agrupar las categorías de «tierras de cultivos temporales» y «tierras de cultivos permanentes», como se observó en los siguientes países, además de otras variaciones adicionales: Bélgica, Malta y Gozo, Noruega, República Federal de Alemania; Canadá, Estados Unidos; Islas Vírgenes (EE.UU.), Jamaica, Puerto Rico; Paquistán y Guam. A continuación se citan otros ejemplos.

En la Argentina se excluyeron de la categoría de tierras arables las tierras en barbecho, las tierras arables dañadas por inundaciones y las preparadas para el cultivo, pero no sembradas por circunstancias imprevistas. Estos subconceptos se clasificaron en la categoría «toda otra clase de tierras». Fin-

landia excluyó de las tierras arables las hortalizas y los cultivos de invernadero, pero incluyó en esta categoría los pastos permanentes artificiales (cultivados).

El censo de Irlanda incluyó en tierras arables las praderas permanentes, los árboles ornamentales y los viveros de árboles frutales, pero excluyendo los pastos de rotación. En Luxemburgo se excluyeron de la categoría de tierras arables las superficies dedicadas a la horticultura comercial (guisantes, frijoles, zanahorias, toda otra clase de hortalizas, rosas y otras flores) y también los cultivos de invernadero, las huertas caseras y la floricultura. En los Países Bajos, en la categoría de tierras hortícolas, se incluyeron todos los cultivos hortícolas al aire libre y en invernadero, las hortalizas, las patatas tempranas, las cebollas, las frutas de pepita y de hueso, las frutas pequeñas, los bulbos para flores y los tubérculos, los viveros de flores, los viveros de árboles y las semillas hortícolas, siempre, en todos los casos citados, que se cultivaran con fines comerciales.

TIERRAS DEDICADAS A CULTIVOS PERMANENTES

Las tierras de cultivos permanentes se definieron como las dedicadas a cultivos que ocupaban los terrenos durante un largo espacio de tiempo, sin ser replantados durante muchos años y después de cada recolección, como el cacao, el café, el caucho, los árboles y arbustos frutales, las vides y otras trepadoras, pero excluyendo la madera y la leña. Comprendía los viveros, excepto los de árboles forestales.

Cuarenta países se ciñeron a la definición antes dada. Algunos, sin embargo, no dieron una definición explícita de cultivos permanentes, poniendo, en cambio, ejemplos de distintos cultivos permanentes.

En los cuestionarios nacionales se encuentran distintos modos de definir los cultivos permanentes. No obstante, en el fondo, se ajustan al concepto propuesto por la FAO. Se dan a continuación algunos ejemplos:

El Salvador. Incluyó las superficies ocupadas por cultivos cuyo ciclo de vegetación es mayor de un año, como el café, el cacao, los árboles frutales, etc. También incluyó las superficies de viveros, pero exceptuando las ocupadas por árboles forestales y sus viveros.

Marruecos. Incluyó las superficies de cultivo que ocuparan la tierra por un largo espacio de tiempo antes de tener que ser replantadas, v.gr. viñedos, árboles y arbustos frutales, viveros, etc. Se excluyeron los árboles dedicados a la producción maderera y los viveros de árboles forestales.

Perú. Incluyó las superficies de cultivos cuyo ciclo de vegetación duraba varios años y no requerían ser sembrados después de cada recolección, esto es, árboles frutales, cacao, té, olivos, etc.

Se observaron desviaciones de importancia secundaria que en su mayoría se referían a la clasificación de superficie de cultivos permanentes asociados con cultivos temporales, en el caso de los 10 países siguientes: Irlanda, Italia, Polonia, Yugoslavia; Ecuador, Surinam, Trinidad y Tabago; Federación Malaya, Filipinas; y Nueva Zelanda. En el Ecuador, por ejemplo, aunque el concepto de tierras de cultivos permanentes era el mismo que en el Programa, la superficie de cultivos permanentes asociados con cultivos temporales (maíz) o cultivos forrajeros (alfalfa, pastos), se clasificó en la categoría «cultivos permanentes» o «cultivos temporales» teniendo en cuenta cuáles de estos tipos de cultivo tuvieran mayor importancia económica.

En las Filipinas, en que los cultivos temporales se asociaron con las plantas o árboles permanentes, toda la superficie se designó en el concepto «ocupada por cultivos temporales» si los cultivos permanentes estaban dispersos. Sin embargo, en el caso de que los cultivos temporales y permanentes estuvieran distribuidos uniformemente en la misma parcela, toda la superficie había de atribuirse a «cultivos permanentes».

En Polonia; y Trinidad y Tabago las superficies de cultivos permanentes, si estaban asociadas con cultivos temporales, se clasificaron como dedicadas a cultivos permanentes.

En otros países como Italia; Surinam; y Nueva Zelanda, distintos componentes de otras categorías de aprovechamiento de la tierra se incluyeron en «tierras dedicadas a cultivos permanentes». Italia, por ejemplo, incluyó la superficie de viveros de árboles forestales, siempre que no fuera menor de 100 metros cuadrados. Nueva Zelanda incluyó la superficie de huertas comerciales, Surinam, la ocupada por caña de azúcar,

pero exceptuó las dedicadas a bananas y plátanos como cultivos intermedios o como sombraje de cultivos permanentes.

En Irlanda, tratándose de huertos viejos asociados con cultivos temporales, la superficie había de clasificarse en tierras ocupadas por cultivos permanentes, siempre que la producción de éstos constituyera la utilización principal de la tierra. En la Federación Malaya, la superficie de plantas cauchíferas asociadas con hortalizas u otros cultivos temporales fue considerada exclusivamente como superficie de cultivos permanentes, independientemente de que la tierra se empleara para otros fines.

Se observaron grandes desviaciones con respecto al Programa de la FAO en el caso de 21 países y territorios. Una desviación frecuente fue clasificar en una sola categoría (tierras de cultivo) las tierras ocupadas por cultivos temporales y las ocupadas por cultivos permanentes. Esta característica, con algunas adiciones de orden secundario, se observó en Bélgica (incluso mimbreras), la República Federal de Alemania (excepto fresas y plantaciones de frutales con subcultivo, árboles frutales con prados y pastos y árboles frutales dispersos), Malta y Gozo, Noruega; Canadá, Estados Unidos; Islas Vírgenes (EE.UU.), Jamaica, Puerto Rico; Paquistán; y Guam.

En Argentina y Grecia, en la categoría de tierras de cultivos permanentes se incluyeron asimismo las de árboles forestales artificiales (cultivados) y en estas últimas los viveros de árboles forestales.

En el censo de Luxemburgo, bajo el epígrafe de «otra superficie hortícola» se agruparon superficies ocupadas por fresas, guisantes, frijoles, zanahorias, toda otra clase de hortalizas, rosas y otras flores, cultivos de invernadero, huertas caseras, floricultura, huertos, viñedos, viveros y mimbreras.

En los Países Bajos, la categoría «tierras hortícolas» comprendió también algunas frutas de pepita y hueso, frutas pequeñas y viveros de árboles.

En el Sudán, la definición de tierras de cultivos permanentes comprendió también las dedicadas a praderas permanentes para la siega o el pastoreo. En el censo de Finlandia, la categoría de cultivos permanentes comprendió superficies de viveros de árboles forestales, cultivos de invernadero y hortalizas.

TIERRAS DEDICADAS A PRADERAS Y PRADOS PERMANENTES

Este concepto significaba las tierras de la explotación aprovechadas permanentemente (es decir, durante cinco años o más) para cultivos forrajeros herbáceos, bien sembrados y cuidados o naturales (praderas naturales o tierras de pastoreo). Los prados y praderas permanentes en que crecían árboles y arbustos solamente habían de consignarse bajo este encabezamiento si el cultivo de forrajes constituía el aprovechamiento más importante de la superficie. Este grupo principal fue dividido en dos grupos, uno dedicado a praderas y prados cultivados y otro a los naturales.

Aproximadamente 47 países siguieron este concepto en el sentido amplio del Programa. Sin embargo, en su mayoría no indicaron el período de tiempo (cinco años o más) para calificar estas zonas de permanentes y distinguirlas de la subcategoría de tierras de praderas temporales. Para esta categoría los países emplearon términos distintos, v.gr. pastos, tierras de pastos, prados permanentes, pastizales y tierras de pastoreo, etc.

En Ceilán, la categoría de prados y praderas permanentes denominada en el cuestionario nacional « pastos » (grassland) fue definida del modo siguiente: « Comprende tierras que se emplean exclusivamente para cultivar gramíneas sembradas y cuidadas o naturales. »

La misma categoría fue definida en Guatemala de modo que comprendiera tierras de prados y praderas permanentes cultivados o no.

Unos cuantos ejemplos de las definiciones de « tierras de prados y praderas permanentes » servirá para ilustrar el grado de variación que se ha hallado entre los distintos países:

Nicaragua. Se incluyeron todas las zonas con pastos naturales y cultivados que formaban parte de la explotación.

Filipinas. Se incluyeron las tierras aprovechadas permanentemente durante un mínimo de cinco años para la producción de forrajes herbáceos sembrados, cuidados o naturales (tierras de pastoreo o « ranch land »). Cuando en este tipo de tierra se cultivaban unos cuantos árboles frutales o productores de nueces, sólo se clasificaron de pastos permanentes si los cultivos forrajeros se consideraban el aprovechamiento más importante de la zona.

Polonia. Se incluyeron las tierras aprovechadas permanentemente para forrajes herbáceos cosechados cada año o dados como pasto al ganado.

Tanganyika. Se incluyó la superficie de pastos naturales empleados para el pastoreo.

Sólo en cinco países se observaron desviaciones de orden secundario. En China (Taiwán), el concepto « pastos Cebra » se incluyó en la categoría « toda otra clase de tierras ». En España, las tierras de pastos dentro de los montes fueron clasificadas como tierras forestales. Venezuela incluyó en el concepto « prados y praderas permanentes » las superficies ocupadas de maíz y mijo aprovechadas para forrajes. Dinamarca incluyó en esta categoría las superficies utilizadas como terrenos de acumulación de turba y la República Federal de Alemania las superficies de prados y praderas con árboles frutales dispersos.

En 12 países y territorios se registraron desviaciones importantes. Basutolandia, por ejemplo, incluyó la superficie de prados y praderas permanentes en la categoría « tierras no arables » (tierras de pastoreo, tierras no dedicadas a pastoreo, superficies de roca viva, ríos y tierras empleadas para caminos y viviendas rurales). El Sudán clasificó las superficies de prados y praderas permanentes en la categoría de cultivos permanentes. En la República de Viet-Nam, la categoría de prados y praderas permanentes no se incluyó, pero se dispuso que en la categoría « toda otra clase de tierras » se incorporaran todas las superficies no incluidas en el resto de los grupos de aprovechamiento de la tierra. En el Canadá, esta categoría de aprovechamiento sólo comprendió los pastos cultivados. Los pastos naturales o henares que no habían sido cultivados y las tierras de pastoreo se clasificaron en el grupo « toda otra clase de tierras ». Esta última categoría comprendió también las superficies de gramíneas vendidas o que iban a venderse para césped para encespar.

En el censo de Finlandia las tierras de pastos permanentes artificiales (cultivados) se excluyeron de la categoría « prados y praderas permanentes ». En el censo de la India se amplió el alcance de esta categoría de aprovechamiento incluyendo todas las de pastoreo, independientemente de si estaban formadas por prados y praderas permanentes o no.

Noruega; y la Federación Malaya clasificaron en la categoría « toda clase de tierras » las tierras de pastos y todas las zonas de pastos abiertos y otros pastos próximos a la explotación.

MONTES O BOSQUES

Esta categoría comprendía todos los lotes boscosos y el arbolado natural o plantado que constituía parte de la explotación y que tenía o podía tener valor como leña, madera o productos forestales.

Unos 40 países adoptaron una definición de montes o bosques que se ajustaba aproximadamente a la definición antes dada. Algunos ejemplos servirán para ilustrar las distintas definiciones empleadas por varios países:

Barbados. Se incluyó la tierra con árboles que tenían o tendrían valor por su leña, madera o productos forestales.

Bolivia. Se incluyeron las parcelas ocupadas por árboles naturales o cultivados de los que podía obtenerse leña, madera, etc.

El Salvador. Incluyó las zonas ocupadas por árboles (naturales o plantados) que podían tener valor como madera, leña o productos forestales. Incluyó también viveros de árboles forestales.

Irán. Incluyó la superficie ocupada por árboles no frutales, zonas madereras y viveros de árboles forestales.

Marruecos. Incluyó las superficies forestales naturales o plantadas y que podían producir madera o productos forestales.

Filipinas. Se incluyeron los lotes cubiertos de leña o árboles forestales, naturales o plantados, como ipil-ipil, arbustos y otros árboles no frutales.

Polonia. Se incluyeron todos los lotes boscosos, naturales o plantados, incluso viveros de árboles forestales.

En el caso de 7 países pudo considerarse que se apartaban en medida secundaria de la definición establecida por la FAO. En el caso de Italia, por ejemplo, los viveros de árboles forestales se incluyeron en cultivos permanentes. La categoría montes o bosques comprendió la superficie forestal con cultivos herbáceos si estos cultivos sólo presentaban importancia marginal.

En Nicaragua, la clase de aprovechamiento de la tierra « montes o bosques » comprendió también tierras que no habían sido cultivadas durante los últimos cinco años. Borneo Septentrional y Sarawak incluyeron también las tierras que permanecieron ociosas durante más de tres años. España incluyó las tierras de pastos situadas dentro de zonas forestales, independientemente de que el ganado pastara o no en dichas zonas.

Finlandia incluyó en los cultivos permanentes las superficies de viveros de árboles forestales.

En Yugoslavia, las superficies de árboles forestales que no se dedicaban al pastoreo, aunque contuvieran pastos, se incluyeron en la categoría « montes o bosques »; en caso contrario se atribuyeron a la categoría « praderas y prados permanentes ».

En 12 países se observaron grandes desviaciones. De ellos, 7 incluyeron el grupo « montes o bosques » en la categoría « toda otra clase de tierras » a saber: Irlanda, Reino Unido (excepto Escocia); Federación Malaya, República de Viet-Nam; Ghana; Australia y Guam.

Grecia excluyó cuestiones específicas sobre montes o bosques en su cuestionario censal; sin embargo, en los cultivos permanentes se incluyeron las plantaciones artificiales de árboles forestales y sus viveros. En la Argentina sólo se incluyeron en montes o bosques los árboles forestales no cultivados. El Japón limitó el alcance de esta categoría de aprovechamiento de la tierra haciendo que comprendiera exclusivamente montes o bosques empleados para la siega o el pastoreo.

En los Países Bajos, los montes o bosques comprendieron las superficies de bosque, mimbreras, cortinas de protección de una anchura mayor de 4 metros así como monte bajo.

La India incluyó en tierras de cultivos las superficies ocupadas por casuarinas, arbustos de bambú y bosquecillos para leña.

TODA OTRA CLASE DE TIERRAS

Esta categoría comprendía todas las demás tierras de la explotación, potencialmente productivas o no. Se subdividió en dos grupos:

1. *Tierra no utilizada, potencialmente productiva para la agricultura o montes.* Este grupo había de comprender la superficie de tierra no cultivada que formara parte de la explota-

ción no incluida en las anteriores categorías pero que producía ya algunos productos vegetales utilizables como cañas y juncos para esteras y camas para el ganado, las bayas silvestres, plantas y frutas o las tierras que podían ponerse en producción con poco más esfuerzo del que requieren las prácticas corrientes de cultivo.

2. *Tierras de la explotación no clasificadas en otras partidas.* Esta categoría comprendía todas las tierras que, constituyendo parte de la explotación, estaban ocupadas por edificios, parques y jardines ornamentales, carreteras y caminos, eriales o aguas, así como cualquiera otra tierra no incluida en los grupos anteriores.

Unos 43 países emplearon una definición de «Toda otra clase de tierras» que se ajustaba aproximadamente al concepto antes indicado. Sin embargo, en varios casos, esta categoría se consideró una superficie de diferencia entre las cuatro anteriores clases de aprovechamiento de la tierra y la superficie total de la explotación. Marruecos, por ejemplo, empleó una definición que podría calificarse de característica del concepto empleado por países que se ajustaron a la definición establecida por la FAO. En la definición de «Toda otra clase de tierras» se decía que comprendía las superficies no cultivadas de la explotación (tierras improductivas o que producían en cantidad insignificante) y que en último término podrían emplearse para la agricultura o la producción forestal, y tierras no clasificadas en ninguna de las anteriores categorías. Aunque otros países emplearon una redacción distinta, el propósito era que se incluyera en esta categoría el *resto* de la superficie de la explotación no incluida en las categorías de tierras arables, tierras de cultivos permanentes, prados y praderas permanentes y montes o bosques. El grupo «Toda clase de tierras» fue definido del modo siguiente en algunos países:

Ceilán. Comprendió las tierras no aprovechadas que podían cultivarse, baldíos, tierras rocosas (improductivas para la agricultura), tierras ocupadas por edificios, carreteras o caminos y todas las demás tierras de la explotación no clasificadas en los anteriores grupos.

Libano. Incluyó las tierras improductivas, zonas edificadas, caminos, carreteras, tierras ocupadas

por aguas y tierras no aprovechadas, pero potencialmente productivas para la agricultura o montes y que podían ponerse en cultivo con relativo esfuerzo.

Polonia. Incluyó superficies de lagos, estanques, incluso ríos y canales comprendidos dentro de los límites de la explotación, a menos que se tratara de propiedad pública, tierras ocupadas por edificios, corrales, caminos de fincas, tierras cultivadas con mimbreras rojas, turberas, graveras, canteras y superficies de las que se extraía arcilla, arena, etc.

Sudán. Incluyó las tierras no comprendidas en ninguna de las anteriores categorías, tierras que no habían sido cultivadas nunca, pero que eran potencialmente productivas, tierras ocupadas por matorrales y hierbas y plantas silvestres objeto de pastoreo *in loco*, tierras ocupadas por carreteras, caminos, graneros para el ganado y corrales, edificios, estanques, etc.

En 9 países se observaron desviaciones de orden secundario. Por ejemplo, China (Taiwán), incluyó en esta categoría las tierras de jardines y de pastos cebra. El censo de Nueva Zelandia comprendió en la categoría «Toda otra clase de tierras» las superficies ocupadas por huertas y huertos privados de menos de un cuarto de acre (0,101 ha). Tailandia incluyó las tierras de plantas ornamentales y Venezuela los rastrojos no empleados durante más de dos años. En el censo de Surinam se incluyeron las tierras en barbecho y las situadas en torno a la vivienda del productor que no se cosecharon en absoluto o que a veces se utilizaban para cultivar verduras o flores. En Tanganyika era posible que algunas de las superficies incluidas en el concepto «Toda otra clase de tierras» comprendieran matorrales no aclarados, aprovechados para el apacentamiento del ganado. En el censo de la Argentina se incluyeron los barbechos, las superficies arables dañadas por inundaciones y las tierras preparadas para el cultivo, pero no sembradas por circunstancias imprevistas. El Brasil consignó en «Toda otra clase de tierras» las tierras en barbecho que no habían de aprovecharse al año siguiente. En los Países Bajos, en cambio, se incluyeron la superficie de huertas caseras.

En 13 países se observaron desviaciones importantes. Por ejemplo, en Irlanda, Reino Unido (excepto Escocia); República de Viet-Nam; y Ghana, la superficie de montes o bosques fue

incluida en toda otra clase de tierras. Basutolandia sólo habilitó dos categorías de aprovechamiento de la tierra: tierras arables y tierras no arables, así como Malta y Gozo, esto es: tierras de cultivo y toda otra clase de tierras (improductivas). En la Federación Malaya, en «Toda otra clase de tierras» se incluyeron los pastos, las tierras forestales y las aprovechadas exclusivamente para el mantenimiento del ganado. En Noruega, las superficies de pastos abiertos y otros pastos situados en las cercanías de las explotaciones fueron incluidos en esta categoría. El Paquistán consignó en «Toda otra clase de tierras» la superficie de la explotación que se prestaba para el cultivo, pero no cosechada en el año censal ni en el anterior.

Sección 2: Cultivos

SUPERFICIE DE CULTIVO

En el Programa se subrayaba la necesidad de definir cuidadosamente la superficie que había de atribuirse a cada cultivo. Se indicaba la conveniencia de que en el caso de los cultivos levantados en tierras arables se consignara la superficie cosechada. Cualquier otro tipo de superficie declarada había de indicarse claramente, como por ejemplo, la superficie sembrada o la ocupada por cultivos en la fecha del censo. Se esperaba que estos casos se produjeran según el período del levantamiento del censo, es decir si el censo se levantó durante la temporada de cultivo o al terminar la recolección.

En los censos nacionales se siguieron distintas prácticas. Varios países preguntaron la superficie sembrada, como en el caso de la Argentina, Bolivia; Libia; India, Filipinas; y Australia. Otros, como Estados Unidos, Brasil, México y Perú consignaron la superficie cosechada. Unos cuantos más, como el Ecuador, Trinidad y Tabago y Turquía consignaron la superficie sembrada y la cosechada. En China (Taiwán) se consignó en general la superficie sembrada, independientemente de que fuera o no cosechada. Tratándose de las hortalizas, sin embargo, no se consignó la superficie si no fue cosechada. En Costa Rica y el Ecuador no se incluyeron los cultivos sembrados pero no cosechados durante el año agrí-

cola; sin embargo sí se incluyeron los cosechados durante el año pero sembrados antes de éste.

Son contados los países que indicaron específicamente si la superficie declarada era bruta, es decir, superficie total de terrenos incluso terraplenes, manchones sin cultivar, zanjas, etc. o la superficie neta, es decir, la superficie efectivamente cultivada.

ARBOLES EN EDAD PRODUCTIVA Y NO PRODUCTIVA

En el Programa se proponía que tratándose de árboles en superficies compactas se enumerara el número de árboles en edad productiva y también el de árboles en edad no productiva. Los árboles en edad productiva eran los que después de haber alcanzado la edad adulta habían seguido produciendo hasta alcanzar la fase senil. Habían de enumerarse, independientemente de que a causa de condiciones meteorológicas o por otras razones no hubieran dado cosecha alguna en el año anterior.

No todos los países que participaron en este sector del Programa facilitaron una definición de árboles en edad productiva y en edad no productiva. Sin embargo, a juzgar por los que sí explicaron el concepto, cabe extraer la conclusión de que la mayoría de los participantes adoptaron el concepto que figuraba en el Programa. Hubo, no obstante, algunos casos en que la definición dada no correspondía por completo con la indicada en el Programa. La Argentina, por ejemplo, definió los árboles productivos como los que estaban en producción el 30 de septiembre de 1960; los árboles no productivos eran los que no habían alcanzado la edad productiva en dicha fecha o por cualquier otra razón no presentaban fruto en dicha fecha. Análogamente, Jamaica incluyó en árboles no productivos no sólo los árboles viejos que habían dejado de producir, sino también los de edad adulta (seis años o más) que normalmente habían de estar produciendo pero no produjeron durante la temporada 1960/61. En Guatemala, los árboles incluidos en el grupo de los de edad no productiva se limitaron exclusivamente a las plantas jóvenes que en dicha fecha no habían producido la primera cosecha. Brunei calificó de árboles en edad productiva los que habían alcanzado la edad a tal efecto. En Tailandia, los árboles que empezaban a brotar, pero

que todavía no habían alcanzado la fecha de la recolección se incluyeron también en la categoría de árboles en edad productiva. Panamá excluyó del grupo de los no productivos los árboles demasiado viejos para producir pero incluyendo cualquiera de los árboles jóvenes que todavía no producían. Análogamente, en Venezuela, los árboles demasiado viejos o estropeados no se consideraron dignos de enumeración en absoluto. El Líbano incluyó en los árboles en edad productiva todos los que habían alcanzado la edad en que normalmente empiezan a producir, sin tener en cuenta si efectivamente produjeron o no en la temporada anterior por causas de orden meteorológico o de otra naturaleza.

Entre los participantes hubo gran número de países que pidieron información separada sobre árboles en edad productiva y en edad no productiva. Malta y Gozo, República Federal de Alemania; Canadá, Estados Unidos; Argentina, Brasil, Guatemala, Jamaica, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Islas Vírgenes (EE.UU.); Irán, Libia, Sudán, Turquía; Brunei, Indonesia; Ghana, Marruecos, Túnez; y Australia pueden indicarse como ejemplos de países que pidieron datos sobre ambos conceptos. Los países que limitaron su investigación exclusivamente al total de árboles no fueron muchos, figurando entre ellos Bélgica, Noruega; Ecuador; Federación de Rhodesia y Nyasalandia; Samoa Americana y Guam. Hubo otros que pidieron datos separadamente sobre el total de árboles y sobre árboles en edad productiva, como México, República Dominicana; el Líbano; Filipinas y Tailandia. Austria incluyó una pregunta sobre el número de árboles en edad productiva exclusivamente. El Salvador pidió información sobre el número de árboles en edad no productiva y el total de árboles.

Otra recomendación contenida en el Programa era que se consignase el número de árboles dispersos a diferencia de los que crecían en plantaciones compactas. Aunque la participación en este concepto se indica en los cuadros sinópticos del Capítulo 6, cabe mencionar aquí algunas variaciones. Libia; y el Japón subdividieron el número de árboles dispersos en dos grupos: en edad productiva y en edad no productiva.

En el Programa se indicaba que no se enumeraran las plantas o árboles silvestres. Aunque ningún país indicó específicamente su inclusión

en la enumeración o bien su exclusión, Brunei fue uno de los contados países que señalaron concretamente en las instrucciones que no habían de incluirse los árboles y plantas silvestres.

COSECHAS CULTIVADAS SIMULTÁNEAMENTE EN UN MISMO TERRENO

No fue raro que en una misma parcela se levantaran simultáneamente distintos cultivos. El cultivo simultáneo podía adoptar distintas formas. Los cultivos temporales de distintas clases podían mezclarse; podían crecer juntos distintas clases de cultivos permanentes o bien los cultivos temporales podían levantarse en asociación o en combinación con los permanentes. En el Programa se indicaba que al consignar la superficie de cultivos separados se procurara estimar la superficie que cada cultivo hubiera ocupado de haber estado solo. También se sugería que los cultivos cosechados en concepto de « cultivos mixtos » se considerasen como cultivo simple.

A esta práctica del cultivo simultáneo se le dio distintos nombres con distintos significados. En muchos países se definieron los cultivos asociados como la combinación de cultivos permanentes y temporales levantados en asociación o juntos en un mismo terreno. En otros, a una combinación análoga se le daba el nombre de cultivos interplantados. Se entendió que el término « cultivos mixtos » significaba en varios países el levantar juntos cultivos temporales de distintas clases o cultivos permanentes de distintas especies. Sin embargo, esta terminología no resultó aplicable en todos los casos. En varios países se ha empleado con significados intercambiables.

Gran número de países incluyeron instrucciones especiales relativas a la enumeración de la superficie de cultivos mixtos. España, Yugoslavia; Perú; Líbano, Libia; Ceilán, China (Taiwán), República de Viet-Nam; y Australia figuran entre los países que siguieron la recomendación del Programa de estimar y consignar la superficie atribuida a cada cultivo como si se levantara solo, siempre que fuera posible determinarla. El Canadá, Estados Unidos; Brasil y Guatemala consignaron la superficie total para cada uno de los cultivos mixtos. Guatemala limitó esta práctica a los casos en que el producto cosechado ascendía como mínimo a 100 kilogramos. Ejemplos de

casos en que la superficie total se consignó sólo una vez, atribuyéndola al cultivo principal, independientemente de la presencia de otros cultivos, los constituyen Grecia; Barbados, México y República Dominicana.

Las prácticas nacionales presentaron muchas variaciones distintas de los casos concretos que se acaban de mencionar. A veces resultó difícil estimar la superficie cosechada correspondiente a cada uno de los cultivos permanentes que crecían juntos. En tales casos sólo se consignó el número de árboles de cada cultivo, como en Brasil. En el Ecuador, siempre que resultaba difícil determinar la superficie ocupada por cada cultivo asociado se mencionaron los nombres de los cultivos asociados referidos a la superficie total sembrada; la superficie cosechada fue consignada en porcentaje de la superficie total sembrada consignándose también la proporción de semilla empleada. En Nicaragua, cuando se cultivaban maíz, frijoles y sorgo en asociación o interplantados, la mitad de la superficie total sembrada fue consignada a título de superficie cosechada correspondiente a cada cultivo, pero tratándose de otros cultivos temporales asociados, la mitad de la superficie cosechada fue atribuida a cada cultivo. En China (Taiwán), en los casos en que durante el período vegetativo de un cultivo principal se interplantó otro cultivo entre las hileras del cultivo principal, se atribuyó la superficie total al cultivo principal; en cambio, la superficie de cultivo intercalado se convirtió a la superficie de una sola plantación a base de la calidad de semilla sembrada o del número de árboles plantados, pero esta cifra se consignó entre paréntesis para indicar la superficie intercalada. La República de Corea subdividió el cultivo simultáneo en tres categorías: (a) cuando un cultivo se plantaba entre las hileras de otro se anotó la superficie total atribuyéndola a cada cultivo; (b) tratándose de cultivos mezclados, pero cosechados separadamente, se calculó la superficie de cada uno recurriendo a una tabla de conversiones de cantidad de semilla plantada y se anotó la proporción de tierras correspondientes a cada cultivo; (c) en los otros casos en que se cosechaban cultivos mixtos, se anotó la superficie total atribuyéndola a un cultivo de la mezcla seleccionado a título de cultivo representativo. La idea de atribuir la superficie total a un cultivo principal o predominante, es decir, el que ocupaba la más importante parte de la su-

perficie, se empleó, por ejemplo, en la Federación Malaya y Borneo Septentrional, siempre que no era posible aplicar la recomendación hecha por la FAO. En el Paquistán si los cultivos levantados simultáneamente presentaban diferencias en sus períodos de vegetación y recolección, como ocurría, por ejemplo, en el caso de la caña de azúcar y el tabaco, se consignó la superficie total atribuyéndola a cada cultivo. Siguiendo el mismo principio en los casos en que se plantaban cultivos en huertos en que los árboles frutales no habían alcanzado la edad productiva, toda la superficie se atribuyó a los cultivos así como a los árboles frutales. Sin embargo, si el huerto había llegado a plena madurez se consignó toda la superficie atribuyéndola a los árboles frutales, mientras que, por lo que se refiere a los cultivos intercalados, la superficie se anotó teniendo en cuenta las condiciones y prácticas locales. En Malí y Togo, la parte de tierras ocupadas por cada cultivo asociado con otros se consignó en porcentaje de la superficie total de la parcela. En varios países de Africa, Alto Volta, Congo (Brazzaville), Gabón, Islas Seychelles, República Centroafricana, y Sudáfrica, los nombres de los cultivos mixtos fueron consignados atribuyéndoles la superficie total, pero no se anotó el porcentaje de tierras correspondientes a cada uno.

SUPERFICIE SEMBRADA MÁS DE UNA VEZ AL AÑO

En el Programa se preveía que se enumeraran las superficies sembradas más de una vez durante un año agrícola. No se consideró una práctica fuera de lo corriente que varios cultivos se levantaran y cosecharan sucesivamente más de una vez en un año en el mismo terreno. Por lo tanto, en el Programa se encarecía a los países, sobre todo a los que tuvieran varias temporadas de cultivos importantes, que en el caso de cada superficie de cultivo anotaran la superficie global a que pudiera dar lugar las sucesivas plantaciones o cosechas en la misma superficie física durante el determinado espacio de tiempo a que el censo se refiriera.

La anotación de la superficie de cultivos sucesivos en el censo nacional dependió de la importancia concedida a las sucesivas cosechas, así como al período de enumeración. En ocasiones, los países que acopiaron información sobre

superficies de cultivo en la fecha del censo no consignaron los cultivos secundarios que no había en pie en dicha fecha. La República Federal de Alemania, por ejemplo, limitó exclusivamente el acopio de información a las superficies ocupadas por el cultivo principal. No obstante, la mayoría de los países participantes adoptaron la recomendación hecha en el Programa. Entre los que dictaron instrucciones específicas a este efecto pueden citarse España, Italia; Canadá, Estados Unidos; Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Islas Vírgenes (EE.UU.), Ecuador, México, Nicaragua, Perú, Uruguay; Libia; Ceilán, Filipinas, Paquistán, la República de Viet-Nam, Tailandia; Sudáfrica; Australia, Nueva Guinea, Papua y Samoa Americana. Unos cuantos países establecieron una distinción en la primera y segunda siembra al anotar las superficies respectivas como la estableció, por ejemplo, Costa Rica.

También se observaron algunas variaciones con respecto a la práctica mencionada. Por ejemplo, en la República de Corea, cuando un cultivo se cosechó dos veces en un año, la superficie sólo se contó una vez. Análogamente, en Tanganyika, las superficies sembradas o cosechadas dos o más veces sólo se contaron una vez. España sólo contó una vez las cosechas de las huertas comerciales y caseras, sin tener en cuenta el número de recolecciones. Guatemala sólo anotó una vez la superficie total ocupada por hortalizas, independientemente del número de siembras y cosechas. Sin embargo, si la siembra del cultivo seguía a la recolección de hortalizas, la superficie total se atribuía tanto al cultivo como a las hortalizas. En el Perú, la superficie ocupada por hortalizas sólo se registró una vez en la categoría «varios». En el Canadá y los Estados Unidos, la superficie ocupada por heno sólo se anotó una vez, aun cuando durante el año se efectuaron en un mismo terreno dos o más cortas.

Sección 3: Ganados y aves de corral

En el Programa se proponía que en el censo agropecuario se incluyera *en la fecha de la enumeración* todas las cabezas de ganado destinadas principalmente a fines agrícolas, que estuvieran (a) en la explotación, ya pertenecieran o no al productor; (b) que fueran propiedad del productor,

pero que se encontraran en tránsito o temporalmente fuera de la explotación (pero no en otras explotaciones agrícolas). Las cabezas de ganado temporalmente fuera de la explotación comprendían las que pastaban en dehesas comunales, praderas abiertas o en terrenos no cultivados no incluidos en ninguna explotación agrícola. Los ganados vinculados a más de una explotación agrícola habían de enumerarse exclusivamente en el lugar en que se guardaran durante la noche.

El período de referencia para anotar el número de cabezas de ganado en los censos nacionales coincidió, en general, con el propuesto en el Programa, es decir, la fecha de enumeración. Varios países (Estados Unidos; Irán; India; República de Viet-Nam; y Togo) refirieron las cabezas de ganado a la fecha en que se rellenó el cuestionario. Irlanda consignó las halladas en la noche del 1 de junio de 1960. En Nicaragua, las aves de corral se refirieron a la fecha del censo, pero las cabezas de ganado consignadas eran las que se hallaban en las explotaciones en la noche anterior al censo. En el Congo (Brazzaville) y la República Centroafricana la enumeración de ganado y aves de corral se llevó a cabo en dos distintos períodos, a saber, en la primera y posteriormente en la cuarta visita a la explotación hechas por el enumerador. En Basutolandia, el período de referencia para las cabezas de ganado fue el año censal, es decir, 1 de agosto de 1959 a 31 de julio de 1960.

Por lo que respecta a los conceptos empleados en los censos nacionales, en cuanto a ganado, más del 60 por ciento de los países participantes adoptaron, en general, las recomendaciones contenidas en el Programa. Algunos países introdujeron variaciones, algunas de las cuales se mencionan en estas páginas. Las cabezas de ganado vendidas a terceros, pero que todavía se encontraban en la explotación en el día de la enumeración se incluyeron como parte de los ganados que había en la explotación en el caso de Austria, pero se excluyeron en el de la República Dominicana. Este último país, en cambio, incluyó las cabezas de ganado compradas, pero que todavía no habían llegado a la explotación en el día del censo. Bélgica enumeró asimismo los caballos de usos no agrícolas empleados para fines industriales o comerciales, caballos de silla, de carruajes y de carreras. El Salvador excluyó las cabezas de ganado propias, pero que no se ha-

llaban en la explotación en la fecha del censo. Tanganyika limitó sus ganados en las explotaciones excluyendo las cabezas pertenecientes a la mano de obra africana residente. El Irán, además, anotó los aumentos debidos a compra, reproducción, etc. y las disminuciones por ventas, muerte, matanzas, etc. desde el otoño a la fecha de la enumeración. Cabe citar aquí, asimismo, ejemplos de la distinta fraseología empleada para referirse a la enumeración de cabezas de ganado que se aproximaban al concepto empleado en el Programa. «En mano» o «en este lugar» (empleadas por Alaska, Estados Unidos, Hawaii); «bajo el control y responsabilidad del productor» (Islas Seychelles, Libia); «mantenidos, aprovechados o criados» por la explotación de tipo familiar o el cultivador en la finca o explotación (China [Taiwán], Filipinas, Japón, Paquistán, República de Corea; Ghana, Malí); «en las tierras ocupadas» (Tailandia); «criadas por el productor» (Barbados).

En varios países, la enumeración de cabezas de ganado se limitó exclusivamente a las de propiedad del productor como, por ejemplo, en Grecia y la República Federal de Alemania; Ecuador; India, Federación Malaya; Federación de Rhodesia y Nyasalandia, Kenia, Marruecos, Uganda; Papua y Nueva Guinea. Además, las cabezas de ganado propiedad de terceros (v.gr. toros propiedad de comunidades, verracos propiedad de empresas), pero mantenidos en la explotación por un prolongado espacio de tiempo, se incluyeron en la República Federal de Alemania, pero se excluyeron los tenidos en la explotación para atender a su alimentación. En Grecia, tratándose de rebaños mixtos compuestos de rebaños propiedad de varias personas, cada propietario sólo dio cuenta de sus propias cabezas de ganado. En los casos en que esto no resultaba posible, el jefe del grupo de ganaderos declaró todas las cabezas de ganado juntas. Tratándose de copropiedad se consideró productor a la persona a que correspondía la participación o parte mayor. Tratándose de partes iguales, se consideró productor a la que alimentaba y cuidaba de las cabezas de ganado. Marruecos declaró todas las cabezas de ganado propiedad de la explotación y criadas en la explotación, criadas fuera de la explotación y en asociación «fuera de la explotación». Uganda enumeró las propias y presentes en la explotación, exceptuando

el ganado vacuno fuera de la explotación durante un considerable espacio de tiempo.

En el Programa se propuso la subdivisión por edades de varios ganados a fin de poder establecer una distinción entre los animales adultos y los jóvenes. En este aspecto, el Programa permitía una opción en punto a edad adulta tratándose del ganado vacuno, sobre todo teniendo en cuenta que en algunos países la edad adulta del ganado vacuno podía ser de 3 años en vez de 2.

Todos los países en que el punto de división para el ganado vacuno era de 3 años y no de 2 se han indicado en los cuadros sinópticos de los conceptos del Programa sin distinción alguna. Entre estos países cabe mencionar los nombres de España; Jamaica; Sudán; Ceilán, India, Indonesia, Federación Malaya, Nepal; Bechuanalandia, República de Guinea, Sudáfrica y Tanganyika. Varios países pidieron datos sobre animales jóvenes y adultos sin especificar la edad (Barbados) y adultos y no adultos (Angola). Irlanda y Sudáfrica establecieron una subdivisión: menores de 2 años, de 2 a 3 años, de 3 o más, lo que hizo posible obtener datos para ambos grupos de edad, a saber: de menos y más de 2 años, así como de menos y más de 3. Marruecos pidió datos sobre ganado vacuno menor de 1 año y de 1 año o más.

Por lo que respecta a colmenas y colonias, en el Programa se proponía que se enumeraran en la explotación de su dueño, independientemente de su localización en la fecha del censo. Casi todos los países adoptaron esta propuesta. La Argentina sólo consignó las colmenas que había en producción el 30 de septiembre de 1960.

Sección 4: Personal ocupado en la agricultura

TRABAJOS AGRÍCOLAS

En el programa mundial se definieron los trabajos agrícolas como todos los trabajos o la labor preparatoria necesarios para la explotación de la finca, comprendiendo la alimentación y cuidado del ganado y aves de corral, las faenas del campo, los trabajos en huertas comerciales o caseras, la planificación de los trabajos agrícolas,

la supervisión de otros trabajadores agrícolas, la contabilidad de la explotación, el transporte de productos agrícolas al mercado, el acarreo de piensos, fertilizantes u otros suministros de la ciudad a la explotación, la reparación de vallas, aperos de labranza, maquinaria agrícola etc., la construcción de edificios y cercados con ayuda de la mano de obra agrícola y actividades análogas. Se excluyeron los trabajos domésticos, la construcción por contrata, los trabajos hechos por personas empleadas específicamente para llevar a cabo tales trabajos, los realizados por internados en instituciones, los trabajos incluidos en el costo de maquinaria alquilada y las labores de artesanía.

Casi todos los países, con excepción de unos cuantos, adoptaron, en general, la definición de trabajo agrícola establecida en el Programa. Austria, Italia, Noruega y la República Federal de Alemania, incluyeron también los trabajadores forestales. Los países que incluyeron los trabajadores domésticos en su enumeración fueron Austria, la República Federal de Alemania; la Federación de Rhodesia y Nyasalandia; y Nueva Zelanda. Italia excluyó los trabajadores empleados ocasionalmente a jornal en la explotación. En Italia, cuando una explotación funcionaba con arreglo al sistema de la aparcería, se consideró trabajador al aparcerero y productor al propietario de la explotación. Irlanda sólo hizo el recuento de los varones dedicados a trabajos agrícolas quedando excluidas las personas de la explotación cuya ocupación principal no era la agricultura. En Noruega, el productor y su cónyuge no fueron incluidos en la mano de obra total y sólo se efectuó el recuento de las personas de 15 años o más, como ocurrió también en el caso del Canadá y de otros países. El Reino Unido excluyó de la mano de obra el personal de oficinas y el asalariado; el Brasil tampoco incluyó el personal administrativo. Hubo, sin embargo, gran número de países que incluyeron el personal dedicado a la planificación de los trabajos agrícolas, la supervisión, la administración, la contabilidad y teneduría de libros, etc. (Bélgica, España; Estados Unidos; Barbados, Colombia, el Ecuador, México, Panamá, Venezuela; y Ghana). La Federación Malaya incluyó también a los conductores de camiones, y el Sudán enumeró asimismo a los encargados, mecánicos, conductores, contables, administrativos, etc. empleados a título de personal permanente.

PERÍODO DE REFERENCIA

En el Programa se proponía que se enumerasen las personas empleadas en la explotación *durante la semana censal*. A pesar de la limitada utilidad de la información sobre el personal ocupado en agricultura durante la semana censal, era todo lo que cabía esperar que se acopiara con grado razonable de exactitud en un censo agrícola, teniendo en cuenta las experiencias recogidas en el pasado. En el programa de 1950 se proponía que se pusiera en relación la pregunta con todo el año en caso de que la semana anterior a la fecha del censo no fuera representativa de la situación usual o predominante. En el Programa de 1960 se proponía, además, en el grupo principal 42, que se efectuaran sucesivas encuestas con muestras parcialmente reponibles de explotaciones agrícolas durante un año entero a fin de acopiar información sobre el personal ocupado en distintas temporadas. Esta última sugerencia casi no fue seguida por ningún país en el censo de 1960, por lo que los conceptos del grupo principal 42 han sido suprimidos del cuadro sinóptico.

Los participantes del Programa de 1960 adoptaron distintos períodos de referencia. Trece países adoptaron una semana, aunque no en todos los casos se trató de la semana censal. Marruecos adoptó la semana censal; Alaska, una semana de abril de 1960; las Islas Hawaii, una semana de diciembre de 1959 o de enero de 1960. Otros adoptaron la semana anterior a la enumeración censal. Veinte países enumeraron el personal ocupado durante un año, independientemente de que fuera el año civil, el agrícola o cualquier otro. Por ejemplo, el año elegido por Noruega fue del 14 de abril de 1958 al 13 de abril de 1959; el de Costa Rica, el año agrícola de 1962 a marzo de 1963; el de Ecuador, el año civil de 1961; Jamaica, los doce meses anteriores; China (Taiwán), el año anterior al censo; Congo (Brazzaville), el año agrícola en curso o anterior; Alto Volta, la última temporada de sequía en 1960/61. Diez países especificaron un determinado día. La fecha del censo, por ejemplo, fue adoptada por Austria y el Brasil. Entre los países que fijaron una fecha figuran Dinamarca, Irlanda; Brunei, Borneo Septentrional; Islas Seychelles, Tanganyika; y Nueva Zelanda. El Reino Unido fijó distintas fechas para distintas partes del país, a saber, para

Inglaterra y Gales el 3 de junio de 1960; para Escocia, el 4 de junio de 1960 y para Irlanda del Norte, el 1 de junio de 1960. El mes civil fue adoptado por unos cuantos países, entre los que figuran la República Federal de Alemania (mayo de 1960); Sudáfrica (junio de 1960); y Australia (marzo de 1960).

TRABAJADORES FAMILIARES DEL PRODUCTOR (NO REMUNERADOS) Y TRABAJADORES REMUNERADOS

El Programa subdividió las personas empleadas en trabajos agrícolas en tres distintas categorías, a saber (a) el productor y los miembros de su familia no remunerados (incluso personas no emparentadas que vivan en su casa y que no reciban todo el jornal en dinero) y que estuvieran dedicadas a actividades agrícolas; (b) los participantes en explotaciones cooperativas, colectivas y comunales, y (c) todas las personas que trabajan en la explotación remuneradas.

Además, se proponía que los trabajadores de la explotación de todas las categorías se clasificaran en permanentes, temporales y ocasionales. Las directrices dadas en el Programa para establecer distinciones entre una clase y otra fueron las siguientes:

Los trabajadores permanentes eran los que habían trabajado en la explotación durante un período total no inferior a la mitad de las jornadas laborables del año; los temporeros, los que habían trabajado en la explotación durante un período total inferior a la mitad, pero superior a un tercio de las jornadas laborables del año y, por último, se consideraron ocasionales los que habían sido empleados en la explotación durante menos de un tercio de las jornadas laborables del año. En el Programa no se dio ninguna definición de «jornadas laborables del año», dejando a la discreción de los países determinarlas con arreglo a sus circunstancias.

Al informar sobre el número de personas empleadas en la categoría «productor y miembros de su familia no remunerados», la mayoría de los países que participaron en este grupo no estableció la distinción entre los remunerados y los no remunerados, como se sugería en el Programa. Se adoptaron distintos enfoques por los países que clasificaron como no remunerados los miembros de la casa del productor. España incluyó en esta categoría, todos los trabajadores

no remunerados independientemente de que fueran o no miembros de la casa del productor. Jamaica los calificó de «mano de obra no remunerada». Otros países que agruparon a todos los trabajadores no remunerados, incluso el productor y sus familiares, fueron Panamá, la República Dominicana y Venezuela. El Uruguay pidió datos sobre el total de trabajadores y trabajadores que percibían salario, permitiendo así obtener por resta el número de los trabajadores no remunerados. Unos cuantos países impusieron un mínimo de tiempo de trabajo para que el productor y los miembros de su casa pudieran considerarse como no remunerados. Por ejemplo, los Estados Unidos indicaron que los trabajos agrícolas realizados sin remuneración por cualquier miembro de la familia del productor habían de considerarse mano de obra no remunerada siempre que los familiares del productor hubieran trabajado 15 horas o más durante la semana especificada. En el caso de Ceilán, este límite se refería a un mínimo de 12 horas durante la semana de referencia.

Por lo que se refiere a trabajadores permanentes, temporales y ocasionales, muchos países aceptaron la definición propuesta en el Programa. Algunos no establecieron una distinción clara entre los permanentes y los ocasionales. Sólo unos cuantos especificaron la duración del período trabajado para distinguir una categoría de otra. Se dan a continuación algunos ejemplos ilustrativos.

En Italia, los trabajadores permanentes remunerados fueron los empleados con carácter anual o por un mínimo de 200 días. La segunda categoría de trabajadores no permanentes remunerados estaba constituida por las personas que se hallaban contratadas como jornaleros por un mínimo garantizado menor de 200 jornadas de trabajo. En los Estados Unidos y en Hawaii, los trabajadores permanentes comprendieron los trabajadores regulares cuyo período de empleo era de 50 días o más al año. En el caso de la República de Corea las tres categorías del Programa comprendieron (a) trabajadores empleados que trabajaron 7 meses o más, (b) trabajadores mensuales que trabajaron de uno a menos de 7 meses y (c) jornaleros retribuidos para efectuar trabajos agrícolas. La Federación Malaya fijó los límites sobre períodos de empleo (a) en 10 u 11 ó 12 meses al año, como en las plantaciones de caucho; (b) de 4 a 9 meses al año, como en

las explotaciones de coco; y (c) en casos poco frecuentes, de 1 a 3 meses, como en las explotaciones arroceras.

En el caso de Nueva Zelandia, las personas que trabajaban 30 horas o más por semana se consideraron trabajadores permanentes; las que trabajaron 14 horas pero menos de 30 por semana se consideraron trabajadores temporales y las que trabajaron menos de 14 horas por semana se incluyeron en la categoría de trabajadores ocasionales que figura en el Programa. La República Federal de Alemania estableció criterios separados para trabajadores familiares y no familiares en la clasificación de trabajadores permanentes. Se suponía que los trabajadores familiares habían de trabajar todo el mes en régimen de jornada completa, pero los no familiares habían de quedar contratados por un mínimo de 3 meses ininterrumpidamente.

Otros países no especificaron el período de tiempo, aunque indicaron la clasificación por el método de pago o por la naturaleza de los trabajos. Por ejemplo, el Brasil consideró trabajadores temporales los dedicados a trabajos de corta duración, como siembra o recolección y, análogamente, trabajadores permanentes los dedicados a trabajos de larga duración. Las Islas Seychelles consideraron trabajadores permanentes los retribuidos mensualmente con sueldo mensual; los pagados cada día a tarifas no fijas fueron calificados de mano de obra ocasional.

El Canadá investigó el número de días o semanas trabajados y fijó las siguientes normas de conversión; 8 horas igual a un día; 6 días igual a una semana y 26 días igual a un mes.

Sección 5: Población de las explotaciones agrícolas

En el Programa se proponía que los datos sobre población de las explotaciones agrícolas en el censo agropecuario se acopiaran enumerando (a) las personas que vivían en la casa del productor y (b) todas las demás personas que vivían en la explotación agrícola. Esta población habría de comprender, naturalmente, las dedicadas a actividades no agrícolas, pero que vivían en la casa del productor o en la explotación. No obstante, dichas personas participarían en la vida de la comunidad agrícola y, por tanto, podían

considerarse como población de las explotaciones agrícolas. En cambio, de esta propuesta quedaban excluidos los jornaleros agrícolas sin tierras y personas a su cargo que vivían fuera de la explotación. Habida cuenta de su relación económica con la agricultura, este grupo quedaría abarcado en un censo de población en el sector correspondiente a población agrícola mejor que en el censo agrícola, donde la unidad de enumeración era la explotación y no la casa. En el pasado, las dos series de población relacionadas con la agricultura, esto es, la acopiada mediante el censo de población empleando el criterio de afiliación laboral a la agricultura, y la enumerada mediante el censo de agricultura adoptando los criterios de pertenencia a la casa del productor y de residencia en la explotación, fueron denominadas población agrícola. En el Programa de 1960, a la serie tomada del censo de agricultura se le dio el nombre de « población de las explotaciones agrícolas » para distinguirla de la obtenida del censo de población.

En el censo agrícola, los dos criterios, a saber, la pertenencia a la casa del productor y la residencia, se consideraron útiles para abarcar toda la población de las explotaciones agrícolas. El primer criterio podía resultar utilísimo en países en que los productores, en general, no vivían en la finca, sino lejos de ella, por ejemplo en aldeas. El criterio de residencia podía abarcar asimismo los no miembros de la casa del productor que vivían en la explotación, independientemente de que trabajaran en ella o no.

Los países que abarcaron toda la población de las explotaciones agrícolas pidiendo datos sobre los dos conceptos del Programa fueron Bolivia, Panamá, Paraguay, República Dominicana; Alto Volta, Bechuanalandia, Congo (Brazzaville), Gabón, Madagascar, Malí, Marruecos, Sudáfrica y Togo. Estos países incluyeron también en la casa del productor la servidumbre que vivía en la casa, así como las personas que normalmente residían en ésta pero se hallaban temporalmente ausentes por trabajos, en vacaciones, en hospitales, escuelas, etc. En Togo, fueron también consignados los visitantes, parientes o amigos que estaban visitando a un familiar de la casa y permanecieron en ella algunos días y pasaron en la explotación la noche anterior a la enumeración. Sudáfrica exigió que se anotara también la raza de todos los censados.

Otros países sólo pidieron datos sobre los miembros de la casa del productor y emplearon varios conceptos. El servicio doméstico que residía en la explotación había de excluirse en algunos países (Bélgica; e India) e incluirse en otros (Argentina, Panamá; Ceilán, República de Corea; y Ghana) como miembros de la casa del productor. Turquía incluyó en el hogar censal el servicio doméstico, las personas adoptadas, el personal auxiliar, hortelanos y pastores que no percibían jornal alguno pero que vivían permanentemente bajo el mismo techo y tomaban las comidas en común. China (Taiwán) excluyó los trabajadores asalariados a largo plazo. Madagascar excluyó las personas que sólo trabajaron un día en la explotación, dándoseles, en cambio de comer y beber.

Las personas que se encontraban temporalmente ausentes de la casa del productor, pero que normalmente residían en ella, se consideraron miembros de tal casa por varios países: Bélgica; Panamá; Irán; Borneo Septentrional, Filipinas, India, Sarawak; Ghana, Madagascar, Malí, Togo; y Australia. Esta ausencia temporal podía obedecer a cualquier razón como vacaciones, negocios, peregrinación, visitas a parientes, ocupaciones estacionales, etc. y permanencia en escuelas, hospitales, etc., considerándose que tales personas ausentes habían de regresar a la casa en que normalmente residían. Basutolandia consideró miembros de la casa del productor los adultos temporalmente ausentes y los niños que permanecían en escuelas, siempre que no vivieran en otras explotaciones agrícolas, ya que en caso contrario era probable que fueran contados dos veces. Brunei incluyó también los que se encontraban fuera de casa para trabajar durante largos espacios de tiempo a título de jornaleros o empleados. En cambio, en el Irán, los miembros de la casa del productor que se encontraban en la cárcel o en un hospital se excluyeron de dicha casa, aunque fueron incluidos los que estacionalmente dejaban la casa para atender a una ocupación fuera de las aldeas.

Ceilán incluyó como miembros del hogar censal los huéspedes que vivían en éste. La práctica general, sin embargo, fue excluir a los huéspedes, pensionistas, etc., por ejemplo, en Jamaica; Brunei, China (Taiwán), India y Japón. Dos países (Filipinas; y Ghana) calificaron de huéspedes no considerados miembros de la casa del pro-

ductor a los que se preparaban sus propias comidas.

La amplitud con que se consignó la población de las explotaciones agrícolas y la definición de hogar censal en los censos nacionales fueron similares en la mayoría de los casos a las recomendaciones hechas en el Programa con varias limitaciones. Se citan a continuación unos cuantos casos típicos.

La población de las explotaciones agrícolas en la Guinea Portuguesa estaba compuesta exclusivamente por miembros de la familia. En este caso la familia se definió como « el conjunto de personas que habitan en la misma vivienda y que, aunque no trabajen en régimen comunal, están unidas de modo que algunos productos alimenticios se destinan exclusivamente al consumo de las personas que ocupan dicha vivienda ».

Túnez definió la población agrícola como « el grupo de personas, residentes o no en la explotación, que son miembros de las familias cuyo jefe o uno de sus componentes se dedica permanentemente a trabajos agrícolas en la explotación. Para estas familias, la fuente principal de ingresos la constituyen los recursos de la explotación (producción y jornales). Se incluyen los miembros del productor, familias de trabajadores permanentes y las de *khammes* (arrendatarios). »

La República de Guinea subdividió la población en (a) población activa, es decir, personas que participaban en la producción agrícola, y (b) población no activa, o sea la compuesta por niños menores de 6 años, personas ancianas, inválidos y enfermos, visitantes, estudiantes y otros.

Irán consideró hogar censal una o más personas que vivieran en una sola vivienda y tomaran las comidas en común. Ampliándola, se indicó que « un gran establecimiento en que residiera una sola familia, pero que comieran por separado o vivieran en tres distintas viviendas, se clasificó como si se tratara de tres hogares censales distintos, independientemente del grado de parentesco ».

En el Programa mundial se sugería asimismo, a fin de determinar la dependencia con respecto a la agricultura de la población que vivía en las explotaciones, que en cada caso se hiciera constar si la ocupación principal del censado era la agricultura o no.

Se observó que en los censos nacionales se habían adoptado distintos criterios. En vez de

preguntar cuál era la ocupación principal, varios países se limitaron a investigar la ocupación, dividiéndola en agrícola o no agrícola, sin indicar cuál de las dos era la principal. Entre los países de este grupo figuran India; Libia, República Centroafricana, República de Corea, y el Senegal. La República Federal de Alemania incluyó preguntas sobre la ocupación en la finca, así como fuera de ésta. Malta y Gozo pidieron datos sobre la ocupación, siempre que no se tratara de un agricultor que trabajara en calidad de tal toda la jornada. Uganda hizo hincapié en el período de tiempo durante el cual los miembros de la casa del productor estuvieron dedicados a trabajos agrícolas en la explotación estableciendo estos tres apartados: (a) jornada completa, (b) jornada parcial, y (c) no trabaja en la explotación.

Entre los países que adoptaron un criterio ligeramente distinto del propuesto en el Programa cabe mencionar los casos siguientes. Luxemburgo pidió datos sobre (a) la ocupación principal u otra fuente principal de ingresos, v.gr. pensión por jubilación, pensión por invalidez, y (b) ocupación secundaria o fuente secundaria de ingresos. Turquía subdividió la ocupación principal en (a) con retribución (agrícola, no agrícola) y (b) sin retribución. En Ceilán, la ocupación principal se identificó con la fuente principal de ingresos y al productor que tuviera más de una ocupación se le preguntó también cuál era su ocupación secundaria.

Sección 6: Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte

En esta Sección, el Programa proponía que se acopiaran datos sobre tres temas, a saber:

- a) empleo y fuentes de energía para los trabajos agrícolas;
- b) medios generales de transporte para acarrear los productos agrícolas de la explotación al primer lugar de venta fuera de ésta; y
- c) máquinas y equipo agrícolas específicos empleados para fines agrícolas en la explotación.

La información que había de acopiarse en los apartados (a) y (b), según lo propuesto en el Programa, se limitaba a comprobar los temas de que se tratara a fin de indicar que se utilizaban

en la explotación. En conjunto, las prácticas nacionales se ciñeron a los requisitos fijados en el Programa. En este lugar cabe indicar algunas variantes. En general, la electricidad empleada para el alumbrado se incluyó en la enumeración. Sin embargo, el Sudán dio instrucciones a los enumeradores de no incluir los generadores empleados exclusivamente para suministrar energía eléctrica al hogar censal. Análogamente, el transporte de los productos agrícolas desde la explotación al mercado se consideró, en general, como trabajo agrícola, enumerándose los medios de transporte a tal efecto. Guatemala constituyó una excepción de esta práctica. En el documento censal se indicaba que los vehículos no habían de enumerarse si se empleaban exclusivamente para fines no agrícolas, v.gr., para transportar al mercado los productos de la explotación.

Por lo que respecta a (c), en el Programa se proponía que se acopiara la siguiente información sobre cada máquina:

- i) Número de máquinas propiedad del productor. En caso de copropiedad la maquinaria había de considerarse propiedad de la explotación en que se hallara en la fecha del censo;
- ii) Si se empleaba en la explotación, había de indicarse marcando el concepto de que se tratara. Además, en el caso de que se utilizara la maquinaria, había de indicarse asimismo el acuerdo en virtud del cual se proporcionaba al productor. Los posibles acuerdos mencionados en el Programa eran: (a) propiedad exclusiva del productor; (b) proporcionado por el dueño de la tierra; (c) proporcionado por contratistas privados; (d) proporcionado por una cooperativa; (e) propiedad del productor y otras personas; (f) proporcionado en virtud de proyectos patrocinados por el Estado.

Un mínimo de 40 países pidieron concretamente datos sobre el número de máquinas propiedad del productor. Varios de ellos (Bélgica, la República Federal de Alemania; Perú; Japón; Malí, y Sudán) pidieron datos por separado sobre el número propiedad exclusiva del productor y propiedad del productor y otras personas. Otros (Suecia; Barbados, Jamaica; la Federación Malaya) solicitaron información sobre todas las máquinas propiedad del productor en su totalidad o en parte. Normalmente la maquinaria propiedad del productor y otras personas fue consignada

como propiedad de la explotación en que se encontraba en la fecha de la enumeración o en la fecha del censo, como, por ejemplo, en el caso de Yugoslavia; Canadá; Guatemala, Perú; y Nueva Zelandia. La maquinaria propiedad del productor y otras personas también se atribuyó a la explotación en que, por lo común, se guardaba. Ejemplos de esta práctica los constituyen Bélgica; Barbados, Jamaica y las Islas Vírgenes (EE.UU.). En el caso de la República de Corea, la maquinaria propiedad de varias personas fue enumerada atribuyéndola a la persona encargada de mantenerla. En pocos casos (Suecia; China [Taiwán]) también se pidieron datos sobre la asociación o sociedad, tratándose de maquinaria de propiedad conjunta. Australia pidió asimismo datos sobre el nombre y dirección de los copropietarios.

Varios países pidieron que se consignara el número de máquinas que había « en la explotación, finca o lugar » en la fecha del censo, independientemente de toda cuestión de propiedad, comprendiendo las de propiedad del productor, alquiladas o tomadas en préstamo. Entre estos países cabe mencionar a Dinamarca, Malta y Gozo; Alaska, Estados Unidos, Hawaii; Argentina, Ecuador, Islas Vírgenes (EE.UU.), Paraguay, Puerto Rico, Surinam, Uruguay; Brunei, Filipinas (en fincas o parcelas destinadas a viviendas indicando cuántas eran propias o ajenas) y la República de Viet-Nam; Tanganyika; Australia y Nueva Zelandia. Unos cuantos países (v.gr. Finlandia; y el Brasil) limitaron su investigación exclusivamente al número de máquinas « utilizadas » en la explotación en la fecha del censo.

No fue en modo alguno total el grado de conformidad con la parte del Programa en que se solicitaban datos sobre la utilización y los distintos acuerdos en virtud de los cuales se utilizaba la maquinaria. Unos 20 países se ocuparon de esta parte del Programa, poniendo de manifiesto distintos sistemas o acuerdos en virtud de los cuales se utilizaba la maquinaria en la explotación. Guatemala, el Irán, el Líbano, el Sudán y Marruecos figuran entre los contados países que pidieron datos sobre casi las mismas fuentes de abastecimiento de la maquinaria para su empleo en el Programa, a saber: un contratista privado, una cooperativa, el Estado, el dueño de la tierra. La República Federal de Alemania

pidió información sobre maquinaria ajena y utilizada dividiéndola en arrendada, en régimen de ayuda general y de ayuda vecinal. Italia consignó los que proporcionaban maquinaria empleada en la explotación dividiéndolos en cooperativas agrícolas, asociaciones de saneamiento de tierras, contratistas privados, etc. El Japón agregó las comunas rurales a los proveedores de maquinaria para su utilización. Trinidad y Tabago; y Angola pidieron datos sobre maquinaria ajena y utilizada dividiéndola en alquilada o tomada en préstamo. Túnez exigió que se indicara el empleo de maquinaria propiedad de terceros, sin especificación de propietarios.

Por lo que se refiere al período de referencia, el Programa mencionaba dos. En lo que respecta al número de máquinas propias, el período de referencia era *en la fecha del censo*, pero, en lo que atañe a su utilización, era *durante el año anterior al censo*. En muchos casos, las prácticas nacionales se ajustaron a las recomendaciones hechas en el Programa. Entre los países que enumeraron la maquinaria propiedad del productor en la fecha del censo pueden mencionarse Italia, Suecia; Barbados, Paraguay; y Australia. Algunos países (v.gr. Jamaica, Trinidad y Tabago; y el Líbano) la refirieron a la fecha de la enumeración. Otros (Estados Unidos; Filipinas, la República de Corea) fijaron una fecha determinada, que podía ser la fecha del censo o el día de la enumeración. México la refirió a la fecha en que se rellenó el cuestionario censal. Todos los países que pidieron datos sobre la maquinaria que había « en la explotación » las refirieron a la fecha de la enumeración o a la visita del enumerador.

Por lo que se refiere al segundo período de referencia, a saber el año anterior al censo en cuanto a la maquinaria utilizada, varios países fijaron un período de un año entero, en contraposición con unos cuantos países que fijaron una fecha determinada. Varios países emplearon el año agrícola, como, por ejemplo, Bolivia, El Salvador, Guatemala, el Perú (especificando el año agrícola del 31 de julio de 1960 al 2 de julio de 1961); Irak, Turquía (año agrícola de 1963). Bélgica fijó el año del 15 de mayo de 1958 al 15 de mayo de 1959 y Sudáfrica, los 12 meses que terminaron en junio de 1960. La República Federal de Alemania; el Japón y Tailandia emplearon como período de referencia el último

año o los últimos 12 meses. Colombia hizo uso del año civil. Nepal mencionó un período específico menor de 12 meses, por ejemplo, del 15 de febrero de 1961 al 14 de diciembre de 1961. Ejemplos de unos cuantos países que se sirvieron de la fecha del censo o fijaron una fecha determinada como período de referencia fueron Finlandia (15 de junio de 1960), Luxemburgo (1 de diciembre de 1960), Italia (fecha del censo); y el Brasil (fecha del censo).

En el Programa se proponía asimismo que se copiara información sobre la maquinaria *utilizada*. Por tanto, cabía deducir que el propósito del Programa era, evidentemente, que se incluyera la maquinaria que estaba en condiciones de funcionar; dicho de otro modo, había de exceptuarse la maquinaria inservible, gastada o anticuada que no se empleara ya. Sin embargo, se pretendía que la maquinaria que temporalmente no funcionara se incluyera en el número de máquinas propiedad del productor. Aunque el Programa no exigía específicamente información sobre estos puntos, varios países los proporcionaron en sus censos. Alaska, Hawaii, Estados Unidos, Argentina, las Islas Vírgenes (EE.UU.), Brasil, Puerto Rico y Surinam figuran entre los países que dictaron instrucciones concretas para que la enumeración comprendiera las temporalmente averiadas, las que se encontraban en reparación en la explotación y las temporalmente ausentes de la explotación por reparaciones en períodos de referencia. Análogamente, varios países pidieron concretamente que se excluyera la maquinaria inservible o gastada, anticuada, dada de baja o que no funcionaba y no se pensaba reparar. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de Noruega, Suecia; Canadá; Guatemala, Panamá; la República de Corea, la Federación Malaya; Australia y Nueva Zelanda. Turquía podría citarse como caso que se aparta de esta práctica general. De la enumeración quedó excluida la maquinaria que no estaba en condiciones de funcionar.

Cabe citar unos cuantos casos que se apartan del Programa. En general, los países indicaron la maquinaria *utilizada*. Austria, sin embargo, incluyó toda la maquinaria en condiciones de funcionar, independientemente de que se utilizara o no exclusiva o principalmente para trabajos agrícolas o forestales. Noruega incluyó toda la maquinaria en condiciones de funcionar que se tuviera como parte de la explotación, quedando

comprendida también la maquinaria en reserva o dispuesta para entrar en servicio, pero que normalmente no se empleaba.

Sección 7: Riego y avenamiento

RIEGO

En el Programa se definió el riego como la práctica de suministrar a la tierra agua distinta del agua de lluvia para la producción agrícola. En general, este concepto se empleó en los censos nacionales. Sin embargo, unos cuantos países consideraron necesario pedir también datos sobre la superficie cuyo riego dependía exclusivamente de la lluvia. Una de las preguntas que Irak incluyó en su cuestionario censal fue sobre la superficie de tierra regada exclusivamente por el agua de lluvia. La República de Corea definió el riego del modo siguiente: «el suministro de agua a los arrozales para el desarrollo de cultivos.»

En dicho país, las condiciones del riego fueron clasificadas en cuatro categorías:

- i) arrozales a los que atendía una asociación de riego (la cual se encargaba del riego de los terrenos con sus medios);
- ii) arrozales a los que no atendía ninguna asociación de riego, con abastecimiento suficiente de agua sin lluvia;
- iii) arrozales que podían cultivarse con un mínimo de agua de lluvia;
- iv) arrozales que dependían por completo del agua de lluvia.

En el Programa se proponía que se copiaran datos sobre riego en dos amplias categorías: (a) superficie provista de medios de riego, y (b) superficie realmente regada durante el año anterior al censo.

Por lo que respecta a la superficie provista de medios de riego, cabe observar que en algunos casos no resultaba absolutamente claro, por el modo en que la pregunta estaba redactada en los censos nacionales, si la superficie se refería a la dotada de medios de riego o a la efectivamente regada. Ejemplo característico lo constituye el caso de la República de Corea antes citado. La norma para clasificar las condiciones del riego

dependía de las experiencias recogidas en varios años. Si un arrozal dependía principalmente del agua de lluvia, pero recibía agua de un embalse de riego, había de clasificarse como regado por la asociación de riego, con arreglo a las instrucciones. Mencionemos otros dos ejemplos de criterios distintos. En el censo de Noruega se preguntaba primero si existía una instalación de riego en la explotación, y a continuación pedía datos sobre la superficie regada mediante dicha instalación. El Reino Unido pidió datos sobre la superficie máxima probablemente regada en cualquier temporada de sequía con el equipo o sistema de que disponía.

En el Programa se proponía que la superficie realmente regada se clasificara según la procedencia del agua (de la propia explotación, con agua de fuera de la explotación y con agua de dentro y de fuera de la explotación), y según el método de riego, como por gravedad, por extracción mediante bombas, etc.

La mayoría de los países interpretaron la « procedencia del agua » y el « método de riego » de un modo distinto del que el Programa se proponía. Cuatro países, a saber, Malta y Gozo; México; Nepal; y Marruecos, pidieron que se indicara la procedencia del agua de la explotación misma y de fuera de la explotación. Varios países mencionaron las « fuentes » de agua, como ríos, canales, corrientes, manantiales, estanques, embalses, pozos, etc., pero no especificaron el modo en que se obtenía el agua o sea, por gravedad o mediante bombas. A este respecto, Turquía; China (Taiwán), India, Paquistán; Alto Volta, Ghana, podrían citarse como ejemplos. Análogamente, en muchos casos, se señaló que el método de riego era el empleo de bombas mecánicas, bombas de agua o por un procedimiento manual, pero no se mencionó la fuente de origen del agua. Constituyen ejemplos a este respecto Irak, Libia; y la República de Guinea.

El período de referencia en lo que respecta a la superficie regada, según se proponía en el Programa, era el año anterior al censo. El Brasil y Colombia figuran entre los países que se ajustaron a la propuesta del Programa. Varios países no especificaron el período durante el cual se sometió a riego la superficie, entre los cuales pueden citarse España, Malta y Gozo, Reino Unido; Uruguay; Libia; y China (Taiwán). Otros países indicaron períodos distintos del men-

cionado en el Programa. Por ejemplo, los Estados Unidos y Hawaii mencionaron « este año »; Bolivia, el « año censal »; El Salvador, México, Perú; y Ghana, el « año agrícola », y el Líbano, el « pasado año agrícola ».

AVENAMIENTO

El avenamiento se definió en el Programa como la acción de extraer el agua que sobra de la superficie de la tierra y de las capas superiores del suelo con el propósito de hacer productivas las tierras húmedas que no lo son y aumentar la producción de las tierras húmedas que sí son productivas. En el Programa se proponía que la superficie dotada de medios de avenamiento se subdividiera en tierras regadas y no regadas. Además, en lo que respecta a la superficie de regadío, se pedían datos por separado sobre superficie avenada mediante bombas y por gravedad, y con desagües descubiertos y cubiertos.

Cada uno de los seis países que figuran en los cuadros sinópticos por haberse ocupado de los conceptos relativos a avenamiento adoptaron un criterio distinto y la amplitud fue también diferente. Bélgica pidió datos sobre la superficie avenada mediante un sistema — si existía en la explotación — de desagües subterráneos con conducciones de material duro. No se mencionó si la tierra era objeto de riego o no, como se proponía en el Programa. España pidió datos sobre la superficie de tierras de secano así como de tierras de regadío avenadas, pero sin especificar si se trataba de desagües cubiertos o no, en el caso de las tierras no regadas. México pidió que se indicara si en la explotación existía un sistema de avenamiento de tierras arables distinto del natural. En el caso de que existiera, había de consignarse la superficie de que este sistema se beneficiaba. La India pidió que se declarara por separado la superficie dotada de medios de avenamiento y la no provista de tales medios, lo mismo para la superficie regada que para la de secano.

Sección 8: Abonos y enmiendas

La primera cuestión que se proponía en esta sección del Programa de la FAO era la de si se habían aplicado fertilizantes *inorgánicos* en la

explotación *en el año anterior al censo*. Unos cuantos países no indicaron el período durante el cual se emplearon abonos o bien pidieron información sobre el período en curso, como la República Dominicana, y no con relación al año anterior al censo, según se recomendaba en el Programa.

Las recomendaciones hechas en el Programa relativas a abonos orgánicos eran las de consignar la superficie tratada con estiércol y abono verde. Se observó una variación relativa a los abonos orgánicos en el sentido de que algunos países no investigaron los dos conceptos (a saber, estiércol y abono verde) especificados en el Programa, sino que pidieron datos sobre los abonos orgánicos en conjunto. Este grupo podía comprender muchos fertilizantes, además de los dos indicados. Muchos países no establecieron distinción alguna entre los abonos orgánicos y los inorgánicos, como se proponía en el programa mundial, sino que se limitaron a preguntar cuál era la superficie total abonada.

Sección 9: Productos forestales y pesqueros

Con arreglo al Programa, en esta sección había de recogerse información sobre los productos forestales y pesqueros que se obtenían en las explotaciones agrícolas.

Casi todos los países informaron sobre los productos forestales obtenidos en las explotaciones agrícolas. Yugoslavia sólo pidió datos sobre las cantidades empleadas o consumidas. Canadá incluyó también las vendidas o utilizadas durante los 12 meses anteriores. No era forzoso que los productos vendidos o utilizados durante los an-

teriores 12 meses fueran también cortados durante el mismo período; podían haber sido cortados en fecha anterior a dicho espacio de tiempo. Los Estados Unidos incluyeron todos los árboles que se encontraban en el lugar, excepto los que crecían en huertos o viveros, y las preguntas hechas fueron:

a) ¿Qué cantidad se cortó o *se cortará* en 1959?

b) ¿Qué cantidad se vendió o *se venderá* en 1959?

Brasil incluyó asimismo los productos obtenidos de las tierras situadas fuera de la explotación. En México, los productos forestales se referían a las tierras forestales que formaban parte de la explotación agrícola, pero se exceptuó la cantidad empleada en aserraderos u otras instalaciones industriales. Venezuela limitó la pregunta a la cantidad *utilizada* para fines distintos de la condimentación o vendida durante el año agrícola. La Federación Malaya incluyó la madera cortada no sólo en las tierras forestales de la explotación sino también en tierras del Estado o de bosques con sujeción a autorización, etc.

Por lo que se refiere al período de referencia, es decir, el año censal según se recomendaba en el Programa, la mayoría de los países se ajustaron a un año, pero no forzosamente al censal. Algunos (Federación Malaya; Libia), refirieron los datos al «pasado año»; Barbados empleó el «período de 12 meses». Otros (Brasil, México, Paraguay, Trinidad y Tabago, Venezuela; y las islas Seychelles) especificaron el año de que se trataba. En cambio, Jamaica empleó como período de referencia la «semana pasada» para acopiar información sobre los postes para empalizadas cortados o utilizados.

5. ALCANCE DE LA PARTICIPACION EN EL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1960

Países que participaron en los censos agropecuarios mundiales en 1960, 1950 y 1930

Los países que participaron en los censos agropecuarios mundiales de 1960, 1950 y 1930 figuran en el Cuadro 3, que comprende Estados independientes lo mismo que territorios y posesiones. Se indica asimismo el año en que se levantaron los respectivos censos. La nomenclatura de los países empleada en todo este volumen es la que se empleaba en el momento de levantar el último censo. Las variaciones de un censo decenal a otro se han indicado en notas al pie. También en notas al pie de dicho cuadro se han señalado los cambios en los nombres de los países que se han registrado después del Censo Agropecuario Mundial de 1960.

Son dos los criterios para considerar que se ha tomado parte en el Censo Agropecuario Mundial.

1. El censo (operación patrocinada por el Estado) se levantó enumerando las explotaciones agrícolas ajustándose al programa mundial de la FAO.
2. El censo se llevó a cabo dentro de un período determinado.

La aplicación del primer criterio en lo que se refiere a los censos mundiales de 1950 y 1930 fue bastante flexible. En dichos dos censos mundiales, se consideraron también participantes los países y territorios que no pudieron levantar censos propiamente dichos, pero que desplegaron otros esfuerzos para obtener los datos mínimos requeridos mediante estimaciones. Fueron en su mayoría los territorios coloniales, en que las condiciones locales no permitían levantar un censo

propiamente dicho. Sin embargo, en 1960, este criterio se aplicó rigurosamente. Los tres censos mundiales comprendieron asimismo otros en que la unidad básica de enumeración fue distinta de la explotación agrícola, como la explotación de tipo familiar.

No obstante, para que resulte válida la comparación entre los censos, se han indicado en dos columnas separadas los países que participaron en los censos mundiales de 1950 y 1930, según participaran levantando el censo o bien obteniendo estimaciones especiales. Se impone, por tanto, tener en cuenta este factor al comparar la participación en los tres censos.

Por lo que respecta a los períodos del censo agrícola, en el caso del Censo Agropecuario Mundial de 1930 se resolvió que los censos del hemisferio norte se refirieran a los cultivos cosechados en el año civil de 1929 y los del hemisferio sur a los cosechados durante la temporada julio de 1929 a junio de 1930. Se dejó a la discreción de los países llevar a cabo el censo en la fecha que comprendida dentro de este período resultara la más conveniente. En la práctica, el período de participación se extendió de 1929 a 1933 (los dos años inclusive) y todos los países que durante dicho período habían levantado el censo en el sentido amplio de la palabra se consideraron participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1930. Para la participación en el de 1950, este período se extendió de 1948 a 1955; en el caso del censo de 1960, de 1958 a 1964.

Noventa y cuatro países tomaron parte en el Censo Agropecuario Mundial de 1960 en el sentido antes indicado. Dicho total no comprendió las Islas Viti, que obtuvieron los datos por estimación y las de Sotavento y Barlovento, en que se

CUADRO 3. - PAÍSES PARTICIPANTES EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS MUNDIALES DE 1960, 1950 Y 1930

Región y país	Participación en el censo mundial de:				
	1960	1950		1930	
	Mediante levantamiento de censos	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales
<i>Total de participantes en todo el mundo</i>	94	78	28	52	15
PARTICIPANTES EUROPEOS	17	20	—	23	—
Albania	—	—	—	1929	—
Austria	1960	1951	—	1930	—
Bélgica	1959/60	1950	—	1929/30	—
Checoslovaquia	—	1950	—	1930	—
Dinamarca	1959	1949	—	1929	—
Estonia	—	—	—	*1929	—
Finlandia	1959	1950	—	1929/30	—
Francia	—	—	—	1929/30	—
Alemania, Rep. Fed. de	1960	*1949	—	*1933	—
Sarre	—	1948	—	—	—
Grecia	1961	1950	—	1929/30	—
Hungría	—	1948	—	—	—
Islandia	—	—	—	1930	—
Irlanda	1960	1949	—	*1929	—
Italia	1961	—	—	1930	—
Letonia	—	—	—	*1929	—
Lituania	—	—	—	*1930	—
Luxemburgo	1960	1950	—	—	—
Malta y Gozo ⁴	1960	1950	—	—	—
Países Bajos	1960	1950	—	1930	—
Noruega	1959	1949	—	1929	—
Polonia	1960	—	—	—	—
Portugal	—	1952/54	—	—	—
Rumanía	—	1948	—	1930	—
España	1962	—	—	1929	—
Suecia	1961	1951	—	1932	—
Suiza	—	1950	—	1929	—
Reino Unido	1960/61	1950	—	*1931	—
Yugoslavia	1960	1951	—	1931	—
PARTICIPANTES DE AMÉRICA DEL NORTE	4	4	—	4	—
Alaska	1960	1950	—	1929	—
Canadá	1961	1951	—	1931	—
Hawaii	1959	1950	—	1930	—
Estados Unidos	1959	1950	—	1930	—
PARTICIPANTES DE AMÉRICA LATINA	22	20	9	10	4
Argentina	1960	1952	—	1930	—
Bahamas	—	—	1950	—	1929/30
Barbados	1961	—	1950	1929/30	—
Bermudas	—	—	1950	—	—
Bolivia	1964	1950	—	—	—
Brasil	1960	1950	—	—	—
Guayana Británica ⁶	—	—	1950	—	—
Honduras Británico	—	—	1950	—	—
Chile	—	1955	—	1930	—
Colombia	1960	1951	—	—	—
Costa Rica	1963	1950	—	—	—
Cuba	—	1952	—	—	—
República Dominicana	1960	1950	—	—	—
Ecuador	1962	1954	—	—	—
El Salvador	1961	1950	—	1929	—
Islas Malvinas	—	—	1950	—	1929/30

CUADRO 3. - PAÍSES PARTICIPANTES EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS MUNDIALES DE 1960, 1950 Y 1930 (continuación)

Región y país	Participación en el censo mundial de:				
	1960	1950		1930	
	Mediante levantamiento de censos	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales
PARTICIPANTES DE AMÉRICA LATINA (continuación)					
Guatemala	1964	1950	—	1930	—
Haití	—	1950	—	—	—
Honduras	—	1952	—	—	—
Jamaica	1961	1950	—	—	—
Islas de Sotavento ⁷	—	—	1950	—	1929/30
México	1960	1950	—	1930	—
Nicaragua	1963	—	—	—	—
Panamá	1961	1950	—	—	—
Paraguay	1961	—	—	—	—
Perú	1961	—	—	1929	—
Puerto Rico	1959	1950	—	1930	—
Surinam	1959	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	1964	—	1951	—	—
Uruguay	1961	1951	—	1930	—
Venezuela	1961	1950	—	—	—
Islas Vírgenes	1960	1950	—	1930	—
Islas de Barlovento ⁸	—	—	1950	—	1929/30
PARTICIPANTES DEL CERCANO ORIENTE	7	5	1	1	1
Chipre	—	—	1950	—	—
Irán	1960	—	—	—	—
Irak	1958	1952	—	—	—
Israel	—	1950/51	—	—	—
Jordania	—	1953	—	—	—
Libano	1960/61/62	—	—	—	⁹ 1929/30
Libia	1960	—	—	—	—
Sudán	1963	—	—	—	—
Turquía	1963/64	1950	—	—	—
República Árabe Unida	1960/61	¹⁰ 1950	—	¹⁰ 1929	—
PARTICIPANTES DEL LEJANO ORIENTE	15	7	6	3	2
Protectorado de Adén ¹¹	—	—	1950	—	—
Brunei	1964	—	1950	—	—
Birmania	—	1953/54	—	—	—
Ceilán	1962	1952	—	1929	—
China (Taiwán)	1961	—	—	—	—
India	1960/61	1954	—	1929/30	—
Indonesia	1963	—	—	—	—
Japón	1960	1950	—	1929	—
Corea, Rep. de	1961	—	—	—	—
Malaya, Federación de ¹²	1960	—	1950	—	¹² 1929/30
Nepal	1962	—	—	—	—
Borneo Septentrional ¹⁴	1961	—	1950	—	—
Paquistán	1960	—	—	—	—
Filipinas	1960	1948	—	—	—
Islas Riukiu	—	1951	—	—	—
Sarawak ¹⁵	1961	—	1950	—	1929/30
Singapur	—	—	1950	—	—
Tailandia	1963	1951	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	1960/61	—	—	—	—
PARTICIPANTES DE ÁFRICA	24	16	6	7	3
Argelia	—	1950/51	—	1930	—
Angola	1961	—	—	—	—
Basutolandia ¹⁶	1960	—	—	—	—

CUADRO 3. - PAÍSES PARTICIPANTES EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS MUNDIALES
DE 1960, 1950 Y 1930 (conclusión)

Región y país	Participación en el censo mundial de:				
	1960	1950		1930	
	Mediante levantamiento de censos	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales	Mediante levantamiento de censos	Mediante estimaciones especiales
PARTICIPANTES DE AFRICA (conclusión)					
Bechuanalandia ¹⁷	1962	1950	—	—	—
Congo Belga ¹⁸	—	1950	—	—	—
República Centroafricana	1960	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	1960	—	—	—	—
Gambia	—	—	1950	—	—
Gabón	1960	—	—	—	—
Ghana	1964	—	¹⁹ 1950	—	—
Guinea, Rep. de	1964	—	—	—	²⁰ 1929/30
Kenia	1961	1954	—	1930	—
Madagascar	1961/62	—	—	—	—
Mali	1961	—	—	—	²⁰ —
Isla Mauricio	—	1950	—	1929/30	—
Marruecos	1962	—	—	—	—
Mozambique	—	1951	—	1930	—
Níger	1960	—	—	—	²⁰ —
Nigeria	—	²¹ 1950	—	—	1929/30
Guinea Portuguesa	1960/61	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de ²²	1960/61	²³ 1950	—	—	²⁴ 1929/30
Senegal	1960	—	—	—	²⁰ —
Islas Seychelles	1960	1950	—	1929/30	—
Sierra Leona	—	—	1950	—	—
Somalia ²⁵	—	—	²⁶ 1950	—	—
Sudáfrica	1960	1950	—	²⁷ 1930	—
Africa Sudoccidental	1959/60	—	—	—	—
Santa Elena	—	—	1950	—	—
Swazilandia	—	1950	—	1930	—
Tanganyika ²⁸	1960	1950	—	—	—
Togo	1961	—	—	—	—
Túnez	1961/62	1949/50	—	—	—
Uganda	1963/64	1950	—	—	—
Alto Volta	1961	—	—	—	²⁰ —
Zanzíbar y Pemba	—	—	1950	—	—
PARTICIPANTES DE OCEANÍA	5	6	6	4	5
Samoa Americana	1960	1950	—	1930	—
Australia	1960	1950	—	1929/30	—
Islas Salomón Británicas	—	—	1950	—	²⁹ 1929/30
Islas Cook	—	—	1950	—	—
Islas Viti	—	—	1950	—	²⁹ 1929/30
Islas Gilbert y Ellice	—	—	1950	—	²⁹ 1929/30
Guam	1960	1950	—	1930	—
Nuevas Hébridas	—	—	1950	—	²⁹ 1929/30
Nueva Zelandia	1960	1950	—	1930	—
Papua y Nueva Guinea	1961/62	1951	—	—	—
Tonga	—	—	1950	—	²⁹ 1929/30
Samoa Occidental	—	1950	—	—	—

¹ Posteriormente pasó a formar parte de la U.R.S.S. - ² Que entonces era Alemania con distintas fronteras. - ³ Entonces llamado Estado Libre de Irlanda. - ⁴ Hoy llamada Malta. - ⁵ Entonces llamado Gran Bretaña e Irlanda del Norte, considerado un solo país. - En Irlanda del Norte, el censo se levantó en 1929. - ⁶ Hoy llamada Guyana. - ⁷ Compuestas por los territorios, hoy separados, de Antigua, Montserrat, San Cristóbal y Nieves e Islas Virgenes (Reino Unido). - ⁸ Compuestas por los territorios, hoy separados, de Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente. - ⁹ Entonces llamado República Libanesa. - ¹⁰ Entonces llamado Egipto. - ¹¹ Actualmente denominada República Popular del Yemen Meridional. - ¹² Actualmente forma parte de Malasia. - ¹³ Entonces llamada Malaya. - ¹⁴ Hoy denominada Sabah, que forma parte de Malasia. - ¹⁵ Actualmente forma parte de Malasia. - ¹⁶ Hoy denominada Lesotho. - ¹⁷ Hoy denominada Botswana. - ¹⁸ Que hoy lleva el nombre de República Democrática del Congo. - ¹⁹ Llamado entonces Costa de Oro y Togo Británico, contados como un solo país. - ²⁰ Entonces formaba parte del África Occidental Francesa, que sólo se contó una vez, y estaba compuesta del Dahomey, Guinea, Costa de Marfil, Mali, Mauritania, Níger, Senegal y Alto Volta. - ²¹ Entonces comprendía el Camerún Británico. - ²² Actualmente tres países separados llamados: (a) Malawi (antigua Nyasalandia), (b) Zambia (antigua Rhodesia del Norte) y (c) Rhodesia (antigua Rhodesia del Sur). - ²³ Considerados entonces como tres países separados llamados: Rhodesia del Norte, Rhodesia del Sur y Nyasalandia. - ²⁴ Se refiere a Nyasalandia exclusivamente. - ²⁵ Hoy llamada República Somali, compuesta por las antiguas Somalia Británica y Somalia Italiana. - ²⁶ Se refiere exclusivamente a la Somalia Británica. - ²⁷ Entonces denominada Unión Sudafricana. - ²⁸ Actualmente forma parte de Tanzania. - ²⁹ Una de las cinco Islas Británicas del Pacífico occidental.

carecía de detalles sobre los métodos aplicados. Se observará que Alaska y Hawaii figuran y se cuentan como países separados; una de las razones a que ello se debe es que los Estados Unidos decidieron, a efectos de publicación, consignar dichos territorios separadamente de los Estados continentales, atendiendo a su situación antes de que los dos territorios pasaran a la categoría de Estados.

Ciento seis países quedaron registrados como participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1950. Dicho número comprendió los territorios y países que habían obtenido datos mediante estimaciones y no levantando un censo agropecuario. Sin embargo, a efectos de comparación con los censos de 1960, dichos territorios, que suman 28, han sido agrupados en columnas separadas. Por tanto, quedaron reducidos a 78 los países participantes en el Censo de 1950, frente a 94 en el de 1960, lo que representa un aumento de casi el 20 por ciento en la participación. Se registraron aumentos considerables en las regiones de Africa y el Lejano Oriente. En este último, la participación pasó de 7 en 1950 a 15 en 1960; y en Africa, de 16 en 1950 a 24 en 1960. En Europa, unos cuantos países que no participaron en el Censo de 1950 pero sí en el de 1960 fueron España, Italia y Polonia. En cambio, los que no participaron en 1960, aunque sí habían participado en el de 1950, fueron Checoslovaquia, Hungría, Portugal, Rumania, el Sarre (incluido en la República Federal de Alemania), y Suiza. El resultado neto fue que la participación europea en el Censo Agropecuario Mundial de 1960 disminuyera en 3 países.

Distribución regional de los participantes

En el Cuadro 4 puede verse la distribución regional de los participantes (en el sentido restringido del término) en los tres censos mundiales (a saber, 1960, 1950 y 1930). El total de participantes en sentido amplio figura entre paréntesis frente a las regiones de que se trata si hay diferencia con respecto al total en sentido limitado. Fácilmente cabe apreciar en este cuadro que los mayores aumentos de participación en los censos de 1960 frente a los anteriores se registraron en las regiones del Lejano Oriente y Africa, seguidas por el Cercano Oriente y la América Latina. La

CUADRO 4. — DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS PARTICIPANTES ¹

Región	1960	1950	1930
Europa.....	17	20	23
América del Norte.....	4	4	4
América Latina.....	22(24)	20(29)	10(14)
Cercano Oriente.....	7	5(6)	1(2)
Lejano Oriente.....	15	7(13)	3(5)
Africa.....	24	16(22)	7(10)
Oceanía.....	5(6)	6(12)	4(9)
<i>Total mundial.....</i>	<i>94(97)</i>	<i>78(106)</i>	<i>52(67)</i>

¹ En las cifras entre paréntesis están comprendidos los países que obtuvieron datos mediante estimaciones especiales.

participación de América del Norte permaneció constante; por el contrario, en Oceanía descendió en 1960 en un país (Samoa Occidental) en comparación con 1950. Sin embargo, es curioso observar que en Europa la participación ha venido descendiendo constantemente en tres países en cada uno de los censos sucesivos. Unos cuantos países (Checoslovaquia, Hungría y Rumania) no participaron en el censo de 1960 a causa de los cambios de orden político y de las modificaciones experimentadas por los sistemas de tenencia de la tierra; otros (Portugal y Suiza) no levantaron el censo durante el período que se fijó para ser considerados participantes.

Distribución regional de la superficie agrícola censada por los participantes

En el Cuadro 5 puede apreciarse la distribución regional de la superficie agrícola censada por los países que participaron en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. En América del Norte la amplitud fue del 100 por ciento y en Oceanía casi alcanzó la misma proporción. Se sitúan a continuación el Lejano Oriente (excepto China continental) (89,6 por ciento), el Cercano Oriente (81,6 por ciento), América Latina (78,6 por ciento), Europa (64,8 por ciento) y Africa (61,9 por ciento). La proporción de la superficie mundial (excepto la U.R.S.S. y China continental, que no participaron) censada por los participantes fue el 80,5

CUADRO 5. — SUPERFICIE AGRÍCOLA CENSADA POR LOS PARTICIPANTES EN EL CENSO AGROPECUARIO MUNDIAL DE 1960

Región	Superficie agrícola		Porcentaje de superficie agrícola abarcada
	Todos los países	Participantes	
	<i>Millones de hectáreas</i>		
Europa (excepto la U.R.S.S.)	244	158	64,8
América del Norte	504	504	100,0
América Latina	598	470	78,6
Cercano Oriente	158	129	81,6
Lejano Oriente (excepto China continental)	298	267	89,6
Africa	923	571	61,9
Oceania	484	483	99,8
<i>Total mundial (excepto la U.R.S.S. y la China continental)</i>	3 209	2 582	80,5
U.R.S.S.	591	—	—
China continental	287	—	—
<i>Total mundial (incluso la U.R.S.S. y la China continental)</i>	4 087	2 582	63,2

por ciento. La inclusión en la superficie mundial total de las superficies agrícolas estimadas de la U.R.S.S. y la China continental hizo que la proporción descendiera al 63,2 por ciento.

En comparación con el porcentaje de superficie agrícola abarcado en el Censo Agropecuario Mundial de 1950 se registró un aumento global en el de 1960; la proporción mundial aumentó del 71,0 por ciento en los censos de 1950 al 80,5 en el de 1960, excepto las superficies correspondientes a la U.R.S.S. y la China continental. Si se incluyen estos dos últimos países, las cifras relativas fueron del 58,6 por ciento en 1950 y del 63,2 por ciento en 1960.

Los datos correspondientes a la superficie agrícola de los países se tomaron de los *Anuarios de producción* y se referían a 1960 o alrededor del año del censo de los países participantes.

6. ALCANCE DE LOS CENSOS NACIONALES

Introducción

El presente capítulo se dedica a establecer una comparación entre los distintos conceptos incluidos en los censos nacionales de los países que participaron en el Censo Agropecuario Mundial de 1960 y los propuestos por la FAO en su programa mundial. Para mayor comodidad, el análisis se efectúa siguiendo el mismo orden de las secciones del Programa.

Cabe observar que, en unos cuantos casos, los nombres de determinados países no aparecen en algunos de los cuadros de este capítulo, aunque se incluyeron en el cuadro del Capítulo 5 en que figuran los países participantes. La razón es doble:

- a) o el país no incluyó en su censo pregunta alguna de las propuestas en dicha determinada sección del Programa;
- b) o no se pusieron a disposición de la FAO ejemplares de los cuestionarios e instrucciones empleados en el censo y, por tanto, debido a falta de información, el nombre del país interesado no aparece en el cuadro.

Asimismo, los cuadros se han preparado para que pueda apreciarse si los países se ocuparon de cada uno de los temas del Programa. Una cruz indica que la pregunta relativa al concepto de que se trate se incluyó en el cuestionario del censo nacional, y un guión significa que el tema de que se trate no se investigó en absoluto mediante el cuestionario censal del país o, que de incluirse, adoptó una forma considerablemente distinta de la propuesta en el Programa de la FAO. Para citar un ejemplo de este último caso: si un país había solicitado que se indicara si se disponía o no de medios de riego y la respuesta había de ser « Sí » o « No », ello no se consideró participación ajustada al Programa de la FAO, que claramente pedía que se indicara la *superficie* regada con

arreglo a determinados métodos o según la procedencia del agua. Análogamente, si un país sólo pedía los nombres de los cultivos levantados o del ganado de la explotación sin solicitar datos sobre superficie o producción y número de cabezas, como se proponía en el Programa de la FAO, se consideró que dicho país no había participado en dicha sección. El hecho de que figurara una pregunta sobre gastos en fertilizantes sin pedirse datos sobre cantidad o sobre la superficie abonada, como se recomendaba en el Programa de la FAO, se consideró falta de adecuación a éste.

Resultó difícil resolver sobre la participación de un país en lo que respecta a los temas que en el momento de la enumeración se hubieran mencionado bajo un concepto colectivo como « otros (especificíquese) ». En tales casos se continuó la práctica seguida en el Informe sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1950, es decir si los temas que habían de especificarse figuraban en el cuestionario mismo o en las instrucciones adjuntas, se consideraban incluidos en el censo todos los temas relacionados; en caso contrario, en el cuadro correspondiente se indicaría la no participación mediante un guión, aun cuando los temas pudieron aparecer en los informes nacionales sobre el censo. Dicho de otro modo, no se consignan en tales cuadros los temas que aparecían en los resultados nacionales, pero no se incluían específicamente en el cuestionario en general.

Otra razón de que los temas aparezcan en los resultados nacionales pero no figuren en estos cuadros podría ser que los datos correspondientes a tales temas fueron copiados por medios distintos del cuestionario censal o bien fueron objeto de estimación.

Los conceptos incluidos en los censos nacionales no siempre correspondían exactamente a los

propuestos en el Programa de la FAO. Si en esencia proporcionaban información básica correspondiente a los temas del Programa, se consideraron temas del censo encuadrados en el Programa por lo que han sido marcados con una cruz en los cuadros sinópticos. Para ilustrar este punto cabe citar aquí unos cuantos ejemplos. Supóngase que un país pidió datos sobre la cantidad media de lana por oveja y no la cantidad total de lana producida en el año censal, según se proponía en el Programa. Con la información adicional sobre el número de ovejas esquiladas durante el año censal, podía considerarse que esta información correspondía al tema del Programa, toda vez que evidentemente la cantidad total de lana podía deducirse de tal cifra. O bien considérese el caso de un país que solicitó datos sobre el volumen de gastos efectuados en la adquisición de distintos fertilizantes, pero no sobre la superficie abonada ni sobre la cantidad utilizada. Aunque esto no podía considerarse como participación en los conceptos del Programa que exigían consignar la superficie y cantidad de fertilizantes aplicados, sí proporciona una indicación del empleo de fertilizantes en la explotación. Cabía, por tanto, considerar que se aproximaban a la participación en el grupo 81 del Programa: «¿Se han empleado en la explotación fertilizantes inorgánicos durante el año anterior al censo? (¿sí o no?)».

En la cabecera de cada cuadro se han consignado las cifras que indican el total de países que participan en distintos conceptos del Programa. Los totales regionales figuran referidos a las respectivas regiones. Con este fin, los países relacionados han sido contados solamente una vez, aunque en un país se levantara más de un censo (diferentes censos en distintas partes y distintas fechas) o se levantara para distintos tipos de explotaciones. Por ejemplo, la Federación de Rhodesia y Nyasalandia se cuenta como un solo país, aun cuando en Rhodesia del Norte y Rhodesia del Sur se levantaran distintos censos separadamente sobre las explotaciones europeas y la agricultura africana.

Los nombres de los países que figuran en estos cuadros son los que llevaban en la fecha del levantamiento del censo.

El número de países de estos cuadros es, en general, inferior al total de participantes en el Censo Agropecuario Mundial de 1960. En primer

lugar, hay que advertir que el total de países, a efectos de estos cuadros sinópticos, debe considerarse 91 y no 94, como aparece en el Cuadro 3, lo cual se debe a que en el caso de tres países (República Árabe Unida; África Sudoccidental y Níger) no fue posible determinar el alcance de la participación por no disponerse de los documentos censales básicos, a saber, cuestionarios e instrucciones. En segundo lugar, la razón principal de que un país participante no figure se debe a que no participara en ninguno de los conceptos consignados en dicho determinado cuadro.

Información adicional acopiada en los censos

Algunos países incluyeron en sus censos agrícolas conceptos adicionales aparte de los propuestos en el Programa de la FAO. Algunos conceptos importantes han sido mencionados en las oportunas secciones. En el caso de otros conceptos adicionales no se pudo considerar que caían directamente dentro de alguna sección. Dichos conceptos comprendían una amplia variedad de temas, como hipotecas, descripción de viviendas, distancia de la finca al centro de actividades, actividad industrial realizada en la finca, mercadeo y valor de los productos, enfermedades de las plantas, métodos de mejoramiento de suelos, insecticidas, fungicidas y plaguicidas aplicados, método de reproducción de plantas, fuente de las semillas, medios de almacenamiento de cereales, visitantes en las explotaciones, motivo y duración de las visitas y una muchedumbre de otros temas cuyo número resulta excesivo para mencionarlos todos. Sin embargo, los más importantes sobre los que muchos países pidieron datos han sido agrupados en unas cuantas categorías amplias, que se mencionan más adelante en unión de los nombres de los países que formularon preguntas conexas. Cabe señalar aquí que el número de países que se mencionan a continuación y en el siguiente análisis del alcance de la participación sólo persigue fines ilustrativos y puede no ser forzosamente exhaustivo en todos los casos. Los países se han agrupado por regiones.

1. Descripción de viviendas, edificios y medios o instalaciones disponibles

Austria, Bélgica, Italia, Noruega, República Federal de Alemania, Suecia; Brasil, el Ecuator

CUADRO 6. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LA FAO, POR SECCIONES

Región y país	Sección	Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia	Aprovechamiento de la tierra	Cultivos	Ganados y aves de corral	Personal ocupado en la agricultura	Población de las explotaciones agrícolas	Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte	Riego y avenamiento	Abonos y enmiendas	Productos forestales y pesqueros
Número de las secciones		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<i>Países participantes en cada sección . . .</i>		91	85	91	90	72	62	81	58	65	19
EUROPA (17)		17	17	17	17	15	10	15	8	7	3
Austria		X	X	X	X	X	X	X	—	—	X
Bélgica		X	X	X	X	X	X	X	X	—	—
Dinamarca		X	X	X	X	X	—	X	—	X	—
Finlandia		X	X	X	X	X	X	X	—	X	—
Alemania, Rep. Fed. de		X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
Grecia		X	X	X	X	—	—	—	X	—	—
Irlanda		X	X	X	X	X	—	X	—	X	X
Italia		X	X	X	X	X	—	X	X	—	—
Luxemburgo		X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
Malta y Gozo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Países Bajos		X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
Noruega		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Polonia		X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
España		X	X	X	X	X	—	X	X	X	—
Suecia		X	X	X	X	—	—	X	—	—	—
Reino Unido		X	X	X	X	X	—	—	X	—	—
Yugoslavia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AMÉRICA DEL NORTE (5)		4	4	4	4	4	—	4	3	3	4
Alaska		X	X	X	X	X	—	X	—	X	X
Canadá		X	X	X	X	X	—	X	X	—	X
Islas Hawaii		X	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Estados Unidos		X	X	X	X	X	—	X	X	X	X
AMÉRICA LATINA (22)		22	22	22	22	19	11	22	16	21	7
Argentina		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Barbados		X	X	X	X	X	X	X	—	X	X
Bolivia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Brasil		X	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Colombia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Costa Rica		X	X	X	X	X	—	X	X	X	—
República Dominicana		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Ecuador		X	X	X	X	X	—	X	X	X	—
El Salvador		X	X	X	X	X	—	X	X	X	—
Guatemala		X	X	X	X	—	—	X	X	X	—
Jamaica		X	X	X	X	X	X	X	—	X	X
México		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua		X	X	X	X	—	—	X	—	—	—
Panamá		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Paraguay		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Perú		X	X	X	X	—	—	X	X	X	—
Puerto Rico		X	X	X	X	X	—	X	X	X	—
Surinam		X	X	X	X	X	X	X	—	X	—
Trinidad y Tabago		X	X	X	X	X	—	X	—	X	X
Uruguay		X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Venezuela		X	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Islas Vírgenes (EE.UU.)		X	X	X	X	X	—	X	—	X	—

CUADRO 6. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE LA FAO, POR SECCIONES (conclusión)

Región y país Sección	Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia	Aprovechamiento de la tierra	Cultivos	Ganados y aves de corral	Personal ocupado en la agricultura	Población de las explotaciones agrícolas	Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte	Riego y avenamiento	Abonos y enmiendas	Productos forestales y pesqueros
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Número de las secciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CERCANO ORIENTE (6).....	6	6	6	6	4	5	6	5	5	1
Irán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Irak	X	X	X	X	X	—	X	X	—	—
Líbano	X	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Libia	X	X	X	X	—	X	X	X	X	X
Sudán	X	X	X	X	X	X	X	—	X	—
Turquía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
LEJANO ORIENTE (15)	15	15	15	15	12	14	14	12	13	2
Brunei	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Ceilán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
China (Taiwán)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
India	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Indonesia	X	X	X	X	X	X	—	X	X	—
Japón	X	X	X	X	X	X	X	—	X	X
Corea, República de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Federación Malaya	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nepal	X	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Borneo Septentrional	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
Paquistán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Filipinas	X	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Sarawak	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—
Tailandia	X	X	X	X	—	—	X	X	X	—
Viet-Nam, Rep. de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
AFRICA (22)	22	17	22	21	16	20	17	12	15	2
Angola	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Basutolandia	X	X	X	X	—	X	X	—	X	—
Bechuanalandia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
República Centroafricana	X	X	X	X	—	X	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	X	X	X	X	—	X	X	—	—	—
Gabón	X	X	X	X	X	X	X	—	X	—
Ghana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Guinea, Rep. de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Kenia	X	X	X	X	—	X	—	—	—	—
Madagascar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Mali	X	—	X	X	—	X	X	X	X	—
Marruecos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Guinea Portuguesa	X	—	X	X	—	X	X	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Senegal	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—
Islas Seychelles	X	X	X	X	X	—	—	—	—	X
Sudáfrica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Tanganyika	X	X	X	X	X	—	X	—	—	—
Togo	X	—	X	X	X	X	X	X	X	—
Túnez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Uganda	X	—	X	X	X	X	—	—	—	—
Alto Volta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
OCEANÍA (5)	5	4	5	5	2	2	3	2	1	—
Samoa Americana	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—
Australia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Guam	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	X	X	X	X	X	—	X	X	—	—
Papua y Nueva Guinea	X	X	X	X	—	X	X	—	—	—

dor, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Uruguay; Brunei, China (Taiwán); Basutolandia, Túnez; Australia.

2. *Ingresos por ventas (mercadeo) de productos agrícolas y otras fuentes*

Bélgica, Finlandia, República Federal de Alemania, Yugoslavia; Canadá; Bolivia, Brasil, el Ecuador, Islas Vírgenes, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Trinidad y Tabago; China (Taiwán), Federación Malaya, Indonesia, Japón, República de Corea, Tailandia; Angola, Congo (Brazzaville), Gabón, Federación de Rhodesia y Nyasalandia, República Centroafricana, Sudáfrica, Tanganyika, Togo.

3. *Matanza de ganados y aves de corral*

Bélgica, Finlandia; Brasil, Jamaica, Uruguay; Turquía; Angola, Tanganyika, Túnez; Australia, Nueva Zelandia.

4. *Enseñanza y capacitación*

Austria, Bélgica, República Federal de Alemania, Yugoslavia; Irán; China (Taiwán), Indonesia, Tailandia.

5. *Productos vendidos directamente a los consumidores en el año anterior al censo*

Quizá sea oportuno mencionar aquí otra importante adición al programa mundial. En el programa regional para Europa se proponía una sección adicional (número 10) relativa a la cantidad de productos vendidos directamente al consumidor por el productor durante el año anterior al censo. Dicha sección comprendía siete conceptos: (1) leche entera; (2) mantequilla; (3) nata; (4) queso; (5) miel; (6) lana; (indicándose si con grasa o lavada); y (7) huevos de gallina.

Seis países europeos participaron en esta sección. Yugoslavia pidió datos sobre los siete conceptos; Noruega sobre cuatro, exceptuando la nata, el queso y la miel; Finlandia sobre tres, a saber: leche, mantequilla y huevos; Bélgica, sobre huevos y aves de corral en un solo concepto; Irlanda, sobre mantequilla; y Malta y Gozo, sobre la leche. Bélgica pidió datos sobre los productos lácteos en un solo concepto. En

cambio, Malta y Gozo solicitaron datos separadamente sobre leche de vaca, leche de cabra y leche de oveja. Bélgica, además, pidió información sobre cinco distintos sistemas de ventas directas al consumidor.

Alcance de la participación en las secciones

En el Cuadro 6 puede apreciarse la participación de los países en las secciones del Programa. Todos los países participaron en la Sección 0 — Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia, y en la Sección 2 — Cultivos. Por lo que respecta a la Sección 3 — Ganados y aves de corral, el Senegal fue el único país que no pidió datos sobre el número de cabezas de ganado en la explotación. Ochenta y cinco países participaron en la Sección 1 — Aprovechamiento de la tierra. Los restantes seis países que no investigaron ningún concepto de esta sección fueron Guinea Portuguesa, Malí, Senegal, Togo, Uganda; Samoa Americana. La participación mínima se dio en el caso de la Sección 9 — Productos forestales y pesqueros, en la que sólo tomaron parte 19 países. Una de las razones podía constituirlo el hecho de que muchas explotaciones no tuvieran productos forestales y pesqueros dentro de sus lindes.

Los conceptos de la Lista Reducida del Programa han sido impresos en negrilla en los cuadros correspondientes.

Sección 0: Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia

PRODUCTOR

En el Cuadro 7 puede apreciarse el alcance de la participación en la parte de la Sección 0 que se refiere al productor.

Todos los países pidieron que se indicara el nombre del productor, si bien algunos tenían sobre éste un concepto distinto del indicado en el programa. El cabeza de familia o del hogar censal fue considerado el productor en los países en que el censo se basaba en el hogar censal y no en la explotación. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de Brunei, Borneo Septentrional, la India, el Japón, República de Viet-Nam, y Sa-

rawak; y Congo (Brazzaville). Países como el Canadá, Estados Unidos; Gabón y la República Centroafricana, pidieron que se indicara el nombre de la persona que explotaba la tierra o del encargado, que podía ser el propietario, el arrendatario o un administrador remunerado. El Sudán dio a éstos el nombre de concesionario. El Reino Unido pidió que se indicara el «ocupante actual».

La *edad* del productor fue un dato pedido por 41 países, algunos de los cuales solicitaron que se indicara el grupo de edad a que el productor pertenecía. En Italia, por ejemplo, la agrupación por edades fue la siguiente: menores de 14; de 14 a 65; de 65 o más.

En el Programa se proponía que se indicara si era agrícola o no agrícola la *ocupación principal* del productor. Aunque la mayoría de los países incluyeron esta pregunta en la forma propuesta, se observaron algunas variantes. Algunos países pidieron que se anotara la ocupación principal y la ocupación secundaria. Otros solicitaron información sobre la fuente principal de ingresos en efectivo del agricultor (Jamaica) o simplemente de la ocupación remunerada que servía de medio de vida (Irán). La Federación Malaya preguntó si el productor se ganaba la vida principalmente con su finca o con otras ocupaciones. Seis países de Africa (Congo [Brazzaville], Gabón, Madagascar, Malí, República Centroafricana y Togo) sólo formularon una pregunta, a saber, si los trabajos agrícolas de la explotación eran los principales del productor, pero sin pedir datos sobre ocupaciones ajenas a la agricultura. Turquía exigió que se informara sobre la actividad principal corriente, la rama de la actividad económica y el estado de los miembros del hogar censal en punto a ocupación, así como si estaban retribuidos o no. Uganda pidió que se indicara si la ocupación del productor era (i) agrícola exclusivamente, (ii) agrícola y de otra naturaleza (especificando ésta). El productor sólo fue incluido en la segunda categoría si su otra ocupación le allegaba ingresos importantes, y esta ocupación también fue anotada.

A pesar de estas variaciones, en esencia resultó posible determinar en estos casos si la ocupación principal del productor era agrícola o no. Sin embargo, en otros, se solicitó que se consignara la ocupación principal del productor fuera de la explotación o ajena a la finca, lo cual no se con-

sideró participación en este concepto. Esta circunstancia afecta a Italia; Puerto Rico; y Hawaii.

Sesenta y un países pidieron que se indicara la dirección del productor, en la mayoría de los casos sin tener en cuenta si el productor vivía o no en la explotación.

Treinta y ocho países indicaron de un modo u otro si la explotación estaba administrada o no por un administrador remunerado y 22 de ellos pidieron información sobre el otro concepto, es decir, su nombre y dirección.

Cuarenta y dos países incluyeron en sus censos una pregunta en una u otra forma sobre la *condición jurídica* del productor. Cuarenta y uno de estos países incluyeron una pregunta relativa a esta condición jurídica a título de persona natural. La Guinea Portuguesa solicitó datos sobre la condición jurídica sin mencionar específicamente ninguna categoría. Ha sido incluida en «Otra» (01.86). Polonia no incluyó una pregunta específica al respecto, pero preparó distintos formularios que habían de rellenarse para el caso de tratarse de (a) persona natural; (b) sistema colectivo establecido deliberadamente; y (c) Estado, lo cual se ha considerado como participación en tales temas o conceptos. Aunque las «colectividades» (en Finlandia y Grecia) han sido incluidas en la categoría «sistema colectivo establecido deliberadamente», las tierras comunales en la República de Viet-Nam se incluyen en la categoría «Gobierno». Aunque el concepto corporación comprende empresas, juntas y fundaciones, en el caso del Sudán, la categoría «cooperativa» contiene las «sociedades».

UNIDAD DE EXPLOTACIÓN Y RÉGIMEN DE TENENCIA

En el Cuadro 8 puede apreciarse el alcance de la participación en esta parte del Programa de la FAO de los países que levantaron el censo.

Ochenta y un países incluyeron en su cuestionario censal una pregunta explícita sobre la *ubicación* de la explotación. La mayoría de los restantes países no consideraron que revestía importancia suficiente incluir una pregunta específica al respecto, toda vez que en los preparativos para el censo se había acopiado ya esta información o bien porque la explotación podía localizarse de otro modo.

Once países no pidieron datos sobre la *superficie total de la explotación*, entre los cuales figuran Malta y Gozo en la región europea; Irán en el Cercano Oriente; y 8 en la región africana, a saber: Alto Volta, Congo (Brazzaville), Gabón, Ghana, Malí, República Centroafricana, Senegal, Togo; y Papua y Nueva Guinea en Oceanía. En algunos de estos casos, las cifras sobre superficie total pudieron deducirse de la información contenida en el cuestionario, aun cuando no se formuló una pregunta expresa al efecto.

Bajo el encabezamiento de *tenencia*, el 77 por ciento de los países incluyeron una pregunta sobre la *superficie propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario*. El 68 por ciento de los países pidieron información sobre la *superficie total tomada en arrendamiento*, pero no fueron muchos los que acopiaron datos sobre las distintas formas de arrendamiento, como se proponía en el Programa. En algunos casos sólo se pidió información sobre la tenencia de la tierra en lo que respecta a la superficie agrícola y no a la superficie total de la explotación, como, por ejemplo, en el caso de los Países Bajos y Noruega. En otros, como Jamaica, la India y China (Taiwán), se pidió también que se indicara la fuente original de propiedad, o sea, herencia, compra, adjudicada por el Estado o cualquier otra fuente y con o sin derecho a traspasar, el título. Análogamente, en un caso como el de la República de Viet-Nam se pidió que se indicara también la propiedad de la tierra tomada en arrendamiento, independientemente de que fueran tierras privadas, comerciales, comunales o del Estado. Polonia acopió datos sobre superficie arrendada según la procedencia, a saber, (a) el Estado, (b) particulares, sirviéndose de tres distintos cuestionarios, por lo que la superficie total arrendada hubo que deducirla sumando los datos de los tres cuestionarios correspondientes. Algunos países habían fundido en una sola pregunta distintas formas de tenencia. Por ejemplo, la Federación Malaya pidió datos sobre superficie arrendada a cambio de una cantidad fija en efectivo o de una cantidad fija del producto pagado en especie en el momento de la recolección o por parte de la cosecha o a cambio de prestación de servicios en forma de aradura, desmonte de junglas o concesión de un préstamo en dinero. En tal caso se ha utilizado un corchete que abarca las dos categorías de que se trata

poniéndose una nota al pie en la que se exponen las formas adicionales de tenencia incluidas en dicha pregunta. No fue posible marcar todas las categorías para indicar la participación, toda vez que no se pidieron datos por separado sobre la superficie sujeta a cada una de estas formas.

Unos cuantos países incluyeron una pregunta en la que se invitaba al informante a que señalara la naturaleza de la forma de tenencia de la explotación, pero sin pedirle que indicara la superficie. Se consideró que tales países no participaron en la parte de la Sección 0 que trata de la forma de tenencia de la explotación. Constituyen ejemplos el Congo (Brazzaville), Gabón, República Centroafricana, en que se preguntaba si la superficie explotada era propia o ajena o Tangañika (de dominio absoluto registradas o no) o Togo (propias, arrendadas, otras).

En más de un país latinoamericano se hizo uso de varios términos para referirse a la forma de tenencia, dándose distintos sentidos a un mismo término. Por ejemplo, mientras en Colombia el colonato se definió como superficie explotada en régimen de ocupante sin título, por lo que ha sido marcada en el concepto 03.3 del Programa, el mismo término en la República Dominicana significaba la superficie de las colonias agrícolas del Estado que era explotada por los miembros de las colonias y que, por consiguiente, había de atribuirse a otras formas de tenencia no especificadas en otras partes del Programa. Por otra parte, el término colono en el Ecuador se refería a las personas que explotaban la tierra en régimen de ocupante sin título, pero en Costa Rica, Guatemala y Nicaragua se definió de tal modo que había de clasificarse en otras modalidades de tenencia.

CONCEPTOS ADICIONALES

Muchos países pidieron distintos datos sobre la Sección 0: Productor, unidad de explotación y régimen de tenencia, que interesaban especialmente al país de que se tratara. No tenemos el propósito de mencionar aquí todos estos casos, limitándonos, a título de ilustración, a comentar algunos de los más importantes que se solicitaron con mayor frecuencia en más de un país.

En el Programa de la FAO no se proponía que se acopiara información sobre sexo, nacionalidad,

CUADRO 7. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 0 RELATIVA AL *productor*

Región y país Concepto	Nombre	Edad	Ocupación principal (agrícola-no agrícola)	Dirección, si no vive en la explotación	Indicación de si la explotación está administrada totalmente o no por el productor	Nombre y dirección del administrador remunerado si no vive en la explotación	Nombre del informante y su relación con el productor	Condición jurídica					
								Persona natural	Corporación	Cooperativa	Sistema colectivo establecido deliberadamente	Gobierno	Otra
Número del concepto	01.1	01.2	01.3	01.4	01.5	01.6	01.7	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86
<i>Total de países que formularon la pregunta (91)</i>	91	41	50	61	38	22	26	41	27	11	4	24	26
EUROPA (17)	17	11	11	12	3	1	1	9	6	5	3	7	7
Austria	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	X
Bélgica	X	X	X	X	X	—	—	X	X	X	—	X	X
Dinamarca	X	—	—	—	—	—	—	X	X	X	—	X	X
Finlandia	X	—	—	—	—	—	—	X	X	X	X	X	X
Alemania, Rep. Fed. de	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	X
Grecia	X	X	—	X	—	—	—	X	X	X	X	X	—
Irlanda	X	—	X	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Italia	X	X	—	X	—	—	—	X	X	X	—	X	X
Luxemburgo	X	X	X	X	—	—	—	X	X	—	—	X	—
Malta y Gozo	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruega	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	X
Polonia	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	X	X	—
España	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suecia	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Yugoslavia	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4)	4	2	—	4	3	3	4	—	—	—	—	—	—
Alaska	X	—	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Canadá	X	X	—	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Hawái	X	—	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	X	X	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (22)	22	8	12	19	11	4	11	11	8	4	1	6	9
Argentina	X	—	—	X	X	—	—	X	X	X	—	—	X
Barbados	X	—	X	X	—	—	—	X	X	X	—	X	X
Bolivia	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Brasil	X	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Colombia	X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	X	X
Costa Rica	X	—	X	X	X	X	X	X	X	X	—	—	X
República Dominicana	X	X	X	—	X	—	—	X	X	X	—	X	X
Ecuador	X	—	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—
El Salvador	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—	—	—	—
Guatemala	X	—	—	X	X	—	—	X	X	—	—	X	X
Jamaica	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	—
México	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	X	—	—
Nicaragua	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—	—	—	—
Panamá	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	X	—	—	—	X	—	—	X	X	—	—	—	X
Puerto Rico	X	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Surinam	X	X	X	X	—	—	—	X	X	—	—	X	X
Trinidad y Tabago	X	X	X	X	X	—	—	X	X	—	—	X	X
Uruguay	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Islas Virgenes (EE.UU.)	X	X	—	X	X	X	—	X	X	—	—	—	—

CUADRO 7. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 0 RELATIVA AL *productor (conclusión)*

Región y país Concepto	Nombre	Edad	Ocupación principal (agricola-no agricola)	Dirección, si no vive en la explotación	Indicación de si la explotación está administrada totalmente o no por el productor	Nombre y dirección del administrador remunerado si no vive en la explotación	Nombre del informante y su relación con el productor	Condición jurídica					
								Persona natural	Corporación	Cooperativa	Sistema colectivo establecido deliberadamente	Gobierno	Otra
Número del concepto	01.1	01.2	01.3	01.4	01.5	01.6	01.7	01.81	01.82	01.83	01.84	01.85	01.86
CERCANO ORIENTE (6)	6	3	4	3	3	2	2	3	3	1	-	3	2
Irán	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irak	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X
Libia	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
Sudán	X	-	X	X	X	X	-	X	X	-	-	X	-
Turquía	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEJANO ORIENTE (15)	15	5	7	10	5	3	6	7	6	1	-	3	1
Brunei	X	-	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-
Ceilán	X	-	X	X	X	-	-	X	X	-	-	X	-
China (Taiwán)	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
India	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
Indonesia	X	-	-	X	X	¹ X	X	-	-	-	-	-	-
Japón	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corea, Rep. de	X	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	X
Federación Malaya	X	X	X	X	X	X	-	X	X	-	-	-	-
Nepal	X	X	X	-	X	¹ X	-	-	-	-	-	-	-
Borneo Septentrional	X	-	X	X	-	² -	X	X	X	-	-	-	-
Paquistán	X	-	-	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-
Filipinas	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sarawak	X	-	X	X	-	² -	X	X	X	-	-	-	-
Tailandia	X	X	-	X	-	² -	X	-	-	-	-	-	-
Viet-Nam, Rep. de	X	-	-	X	-	-	-	X	X	-	-	X	-
AFRICA (22)	22	11	15	10	11	7	1	10	4	-	-	4	7
Angola	X	X	X	X	X	-	-	X	X	-	-	X	X
Basutolandia	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bechuanalandia	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Centrafricana	X	-	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-
Congo (Brazzaville)	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-
Gabón	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-
Ghana	X	-	-	X	X	X	-	X	X	-	-	X	X
Guinea, Rep. de	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kenia	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	X	X	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	X
Mali	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	X	X	X	X	X	X	-	X	X	-	-	X	X
Guinea Portuguesa	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Seychelles	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	X	-	X	X	X	-	X	X	X	-	-	X	X
Tanganyika	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Togo	X	-	X	-	X	X	-	X	-	-	-	-	-
Túnez	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	X	X	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	X
Alto Volta	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OCEANÍA (5)	5	1	1	3	2	2	1	1	-	-	-	1	-
Samoa Americana	X	-	-	-	X	¹ X	³ X	-	-	-	-	-	-
Australia	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guam	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	X	-	X	X	X	X	-	X	-	-	-	X	-
Papua y Nueva Guinea	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ No se pidió la dirección. - ² No se pidió el nombre. - ³ No se pidió que se indicara la relación con el productor.

CUADRO 8. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 0 SOBRE explotación y régimen de tenencia

Región y país Concepto	Unidad de explotación			Régimen de tenencia										
	Ubicación	Número de parcelas no contiguas que constituyen la explotación	Superficie total	Superficie total propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario	Superficie tomada en arrendamiento							Superficie explotada por un ocupante sin título	Superficie explotada con arreglo a formas comunales de tenencia, tribunales o tradicionales	Superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia y superficie cuya forma de tenencia no pudo determinarse
					Total	Por cantidad fija en efectivo	Por cantidad fija en especie	Por cantidad fija en efectivo y en especie	En aparcería	A cambio de prestación de servicios	Explotada gratuitamente (sin pago de renta)			
Número del concepto	02.1	02.2	02.3	03.1	03.2	03.21	03.22	03.23	03.24	03.25	03.26	03.3	03.4	03.9
<i>Total de países que formularon la pregunta (91).....</i>	81	64	80	70	62	3 17 11		5	19	12	18	17	6	37
EUROPA (17).....	17	13	16	14	13	2	—	1	2	3	1	—	—	6
Austria.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bélgica.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarca.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Finlandia.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....	X	—	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Grecia.....	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No propia
Irlanda.....	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Luxemburgo.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X
Malta y Gozo.....	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	—
Países Bajos.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruega.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	X	—	—	—	X
Polonia.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	X	—	—	—	X
España.....	X	X	X	X	X	—	—	X	X	—	—	—	—	X
Suecia.....	X	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—
Reino Unido.....	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Yugoslavia.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4).....	4	1	4	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alaska.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canadá.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hawái.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (22).....	22	15	22	21	20	6	5	2	10	4	8	11	5	13
Argentina.....	X	—	X	X	X	X	X	X	—	—	X	—	—	Tierras fiscales y otras formas
Barbados.....	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—
Bolivia.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	X	X	X	Colonato, otras formas
Brasil.....	X	X	X	X	X	X	—	—	X	—	—	X	—	—
Colombia.....	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—	X
Costa Rica.....	X	X	X	X	X	X	—	—	X	—	X	—	X	Colonato, otras formas
República Dominicana.....	X	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	X	—	Colonato, concesión; otras formas
Ecuador.....	X	X	X	X	X	—	—	—	X	X	—	X	X	X
El Salvador.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	X	X
Guatemala.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	X	Colonato, otras formas
Jamaica.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	X	X	—	—
México.....	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nicaragua.....	X	X	X	X	—	X	X	—	X	X	X	X	—	Colonato, otras formas
Panamá.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay.....	X	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	X	—	—
Perú.....	X	—	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	X	X
Puerto Rico.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Surinam.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	X	X	X	—	X
Uruguay.....	X	—	X	X	X	—	—	—	X	—	—	X	—	X
Venezuela.....	X	X	X	X	X	—	X	—	X	—	—	X	—	—
Islas Virgenes (EE.UU.).....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO 8. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 0 SOBRE explotación y régimen de tenencia (conclusión)

Región y país Concepto	Unidad de explotación			Régimen de tenencia										
	Ubicación	Número de parcelas no contiguas que constituyen la explotación	Superficie total	Superficie total propiedad del productor o que éste posee a modo de propietario	Superficie tomada en arrendamiento							Superficie explotada por un ocupante sin título	Superficie explotada con arreglo a formas comunales de tenencia, tribuales o tradicionales	Superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia y superficie cuya forma de tenencia no pudo determinarse
					Total	Por cantidad fija en efectivo	Por cantidad fija en especie	Por cantidad fija en efectivo y en especie	En aparcería	A cambio de prestación de servicios	Explotada gratuitamente (sin pago de renta)			
Número del concepto	02.1	02.2	02.3	03.1	03.2	03.21	03.22	03.23	03.24	03.25	03.26	03.3	03.4	03.9
CERCANO ORIENTE (6)	5	4	5	4	3	1		X	2	1	1	—	—	3
Irán	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Irak	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras Miri Sirf; otras formas
Libano	X	X	X	X	X	X		—	X	X	X	—	—	X
Libia	X	X	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudán	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turquía	—	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	X
LEJANO ORIENTE (15)	14	13	15	14	10	6 4		1	4	3	6	3	—	11
Brunei	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	X	—	—
Ceilán	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	X	—	X
China (Taiwán)	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
India	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	—	—	X
Indonesia	X	X	X	X	X	X	X	—	X	X	X	X	—	Empañadas
Japón	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Corea, Rep. de	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Malaya, Federación de	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	Otras *
Nepal	X	X	X	X	X	X		—	X	X	—	—	—	En hipoteca
Borneo Septentrional	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Paquistán	X	X	X	X	X	X		—	X	—	X	—	—	—
Filipinas	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Sarawak	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Tailandia	X	X	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	—	X
Viet-Nam, Rep. de	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	X	—	X
AFRICA (22)	16	17	14	10	8	2	2	1	1	1	1	2	1	4
Angola	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Basutolandia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bechuanalandia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
República Centroafricana	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Congo, Brazzaville	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gabón	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ghana	—	X	—	X	—	X	X	—	—	—	—	X	—	—
Guinea, Rep. de	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kenia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madagascar	X	X	X	X	X	—	—	—	X	—	—	—	—	X
Mali	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Marruecos	X	X	X	X	—	X	X	—	—	X	—	—	X	X
Guinea Portuguesa	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Federación de	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Senegal	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Islas Seychelles	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Sudáfrica	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tanganyika	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Togo	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Túnez	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Mgharsa, Dhana; Mous-sakat; etc.
Uganda	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alto Volta	X	X	—	X	X	—	—	X	—	—	X	—	—	—
OCEANÍA (5)	3	1	4	3	4	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Samoa Americana	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Australia	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guam	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Nueva Zelandia	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Papua y Nueva Guinea	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—

¹ Cuestiones aparte sobre: (a) Un solo propietario; (b) copropiedad; (c) en virtud del Reglamento de desarrollo agrícola; (d) arriendo de la Corona. — ² Se incluyen también aquí las tierras disfrutadas por parte de los frutos y asimismo a cambio de prestación de servicios o por préstamos. — ³ Se incluye aquí asimismo la tierra cultivada sin pago de cantidad alguna o renta, así como la explotada en régimen de ocupante sin título.

raza, idiomas hablados e instrucción del productor. Sin embargo, algunos países incluyeron preguntas sobre estos temas en sus censos. Por ejemplo, Bélgica, Luxemburgo; República Dominicana y Paraguay pidieron que se hiciera constar la nacionalidad del productor; Surinam; Brunei; y Sudáfrica, la raza del productor; y Yugoslavia; República Dominicana, Trinidad y Tabago pidieron que se consignara el sexo del productor.

La República Federal de Alemania; Bolivia, Costa Rica, Trinidad y Tabago, Surinam y Venezuela, acopiaron información relativa a la superficie dada en arrendamiento. Irlanda; y el Canadá pidieron que se investigara el valor imponible de la unidad de explotación compuesta por las tierras y los edificios y las Filipinas determinaron el valor de la finca. Unos cuantos países preguntaron también qué cambios había experimentado la superficie dada en arrendamiento.

La República Federal de Alemania formuló algunas preguntas con miras a determinar la relación entre las empresas industriales y las agrícolas o forestales. Algunos ejemplos:

- a) ¿Es el productor propietario de alguna empresa industrial o fabricante independiente?
- b) ¿Se emplea la explotación agrícola o forestal exclusivamente para fines industriales?
- c) ¿Está relacionada con la explotación agrícola o forestal alguna empresa fabril auxiliar (por ejemplo, destilería)?

PROGRAMAS REGIONALES

En los programas adaptados a distintas regiones se propusieron varios conceptos adicionales que se exponen a continuación por separado para cada región.

Suplemento para Europa

En esta región se consideró útil que se indicara el uso principal de la producción, o sea la venta o consumo doméstico. Además, se consideró también útil la superficie total asignada a miembros de cooperativas para su disfrute individual especialmente en los países en que se practicaba

la agricultura colectiva en comunas o cooperativas. Sólo Polonia pidió datos sobre este último concepto.

En el *Suplemento para Europa* se añadió una nueva sección, la número 10, relativa a la cantidad de productos vendidos durante el año anterior al censo directamente por los productores al consumidor. De este punto se ha tratado anteriormente al referirnos al concepto 6.2: Información adicional (en el Programa Mundial).

Diez países (Austria, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Malta y Gozo, Noruega, Reino Unido, República Federal de Alemania y Yugoslavia) consignaron la venta de sus productos. En distintos países se adoptaron prácticas diferentes. Unos cuantos pidieron datos sobre la venta de un producto exclusivamente; por ejemplo, Malta y Gozo, que solicitaron información sobre la leche vendida, o Austria, que pidió datos sobre árboles de Navidad para la venta y Bélgica sobre hortalizas y fresas para la venta. Algunos países solicitaron información sobre ventas de distintos artículos por su nombre, como, por ejemplo, la República Federal de Alemania que pidió que se consignaran las ventas de cereales, cultivos de tubérculos y raíces, hortalizas, frutas, cabezas de ganado y un gran número de otros conceptos. Noruega estableció una distinción entre ventas normales y ventas ocasionales. La pregunta que el Reino Unido incluyó en el cuestionario del Censo fue: «¿Se vende al menos una cuarta parte del valor de la producción anual de esta explotación?»

Por lo que atañe al destino principal de la producción para el consumo doméstico, seis países (Bélgica, España, Finlandia, Irlanda, Malta y Gozo, y Yugoslavia) lo incluyeron en sus censos. A este respecto, algunos países también mencionaron por su nombre varios productos y otros se limitaron a reservar espacio para un solo grupo de productos. España, por ejemplo, pidió que se anotara el ganado sacrificado en la explotación para el consumo doméstico.

Programa para las Américas

Se añadió la nacionalidad del productor (o sea, nacido o no en el país). Seis países (Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana, Surinam y Venezuela) pidieron que se consignara la nacionalidad o raza del productor.

Suplemento para el Cercano Oriente

El concepto «tribu» se agregó como grupo aparte en la condición jurídica del productor. Libia incluyó este grupo en el cuestionario censal.

Suplemento para Asia y el Lejano Oriente

Para esta región se habilitaron cuatro conceptos adicionales. Los dos primeros se referían al destino principal de la producción: para la venta y para el consumo doméstico. Brunei y el Japón pidieron datos sobre estos dos conceptos. Brunei mencionó gran número de cultivos temporales y permanentes; el Japón limitó su investigación a este respecto a los productos forestales. Indonesia, Borneo Septentrional y Sarawak pidieron datos sobre el primer concepto, es decir, para la venta exclusivamente.

Los otros dos conceptos adicionales de esta región relacionados con la superficie dada en arrendamiento se subdividieron en:

- a) Superficie explotada en régimen de hipotecas usufructuarias, por lo cual se entendía una hipoteca en virtud de la cual el acreedor hipotecario tenía el usufructo de la propiedad hipotecada. Indonesia y el Nepal pidieron datos sobre esta cuestión.
- b) Superficie explotada con arreglo a cualquier otra forma de arrendamiento. Ceilán, Filipinas e India participaron en la información sobre este concepto.

Suplemento para Africa al Sur del Sáhara

Los conceptos agregados en este programa regional figuran a continuación con los nombres de los países participantes:

A. Productor

- i) A fin de poder comparar el volumen de producción de las fincas cuyo productor permanecía ausente de ellas durante una parte considerable del año con la producción de las explotaciones sometidas a la supervisión constante del productor se consideró conveniente pedir datos sobre los productores absentistas y los no absentistas. Los dos temas sobre los cuales se proponía que se acopiaran datos fueron: (a) la explotación está sometida a la supervisión constante del productor; (b) el productor trabaja fuera de la explotación una considerable parte del año.

Los países que investigaron estos dos conceptos fueron: Angola, Basutolandia, Congo (Brazzaville), Gabón, Madagascar, Malí, República Centroafricana, República de Guinea, Senegal, Togo y Uganda. Cabe mencionar ejemplos de variantes. Angola y Basutolandia pidieron datos sobre el productor que permanecía en la explotación o que estaba ausente de ésta sin especificar cuánto tiempo. Uganda preguntó si el productor vivía en la explotación durante todo el año o vivía en otro lugar de 1 a 3 meses, de 4 a 6 meses o más de 6 meses.

- ii) El concepto de persona natural del programa mundial fue subdividido en el programa de esta región para consignar por separado individuos y parentelas. Siete países pidieron datos sobre estos dos conceptos: Alto Volta, Congo (Brazzaville), Gabón, Madagascar, Malí, República Centroafricana y Togo. Además, tres países (Angola, Sudáfrica y Uganda) sólo pidieron datos sobre el primer tema.

B. Explotación

- i) «¿Está constituida la explotación por tierras comunales de pastoreo?» La contestación a esta pregunta adicional había de ser «sí» o «no». En el cuestionario destinado a la zona bantú, Sudáfrica incluyó esta otra pregunta: «¿Comprende la explotación tierras comunales de pastoreo?»
- ii) «Si la explotación no está constituida por tierras de pastoreo comunales ¿tiene acceso a ellas?» La respuesta había de ser también afirmativa o negativa. Angola y Uganda incluyeron esta pregunta en sus censos.
- iii) Otro tema propuesto en el programa regional se refería a la conveniencia de indicar si la finca estaba explotada con sujeción a un plan concreto o siguiendo un sistema tradicional. Angola, Kenia y Sudáfrica proporcionaron esta indicación. En el caso de Angola y Kenia era evidente que la finca estaba explotada siguiendo un sistema tradicional, toda vez que el cuestionario censal se refería exclusivamente a la agricultura africana.

C. Tenencia de la tierra

Dos adiciones introducidas en la forma de tenencia de la tierra tomada en arrendamiento fueron:

- i) superficie explotada en régimen de hipotecas usufructuarias y
- ii) superficie explotada con arreglo a cualquier otra forma de arrendamiento.

Ningún país de la región incluyó estos conceptos en sus cuestionarios censales.

Sección 1: Aprovechamiento de la tierra

INTRODUCCIÓN

En el Cuadro 9 se pone de manifiesto por dos procedimientos la participación de los países en esta sección del Programa. Los conceptos de los censos nacionales que correspondían exactamente o en medida muy aproximada a los del Programa han sido indicados en el cuadro con una cruz. En segundo lugar, teniendo en cuenta la distinta terminología empleada para designar las categorías de aprovechamiento de la tierra en los documentos nacionales sobre el censo, se ha reproducido en el cuadro la redacción nacional que denota participación.

En ocasiones los conceptos que aparecían en los cuestionarios nacionales correspondían a más de un solo grupo o grupo principal del Programa. Tales conceptos han sido consignados a título de un solo asiento entre los grupos contiguos de que se trata y el campo que abarcan se ha indicado empleando flechas. Por ejemplo, en algunos países la superficie de «tierras de cultivo» comprende las tierras arables y las tierras de cultivos permanentes (los dos grupos principales, 11 y 12 del Programa); en unos cuantos programas nacionales las «tierras agrícolas» comprendían las tierras arables, las tierras de cultivos permanentes así como las tierras dedicadas a praderas y prados permanentes (los tres grupos principales, 11, 12 y 13 del Programa). La extensión de todos estos términos ha sido claramente acotada mediante líneas. Sin embargo, en algunos casos no resultó posible seguir este procedimiento debido a que los conceptos de los censos nacionales correspondían o parecían corresponder a más de un grupo *no contiguo* del Programa, por lo que resultaba imposible hacer uso de líneas. Por tanto, estos conceptos se han consignado bajo un solo grupo del Programa teniendo en cuenta distintas indicaciones del material censal nacional. Por ejem-

plo, en el caso de Irlanda, el concepto «pastos de primer año para heno» se ha consignado en el grupo del Programa, «praderas temporales», pero la segunda categoría del censo nacional, o sea «pastos para heno no del primer año, incluso praderas permanentes» se ha consignado en el grupo relativo a «tierras dedicadas a praderas y prados permanentes». Otro ejemplo: los «viveros, incluso los de árboles forestales» se han mantenido en el grupo «tierras dedicadas a cultivos permanentes», si bien la parte referente a «los de árboles forestales» corresponde legítimamente al grupo «montes o bosques» ajustándose al Programa de la FAO.

Se ha adoptado este método por considerarlo un buen sistema de exposición. El hecho de que en todos estos casos se conserve la terminología nacional elimina la posibilidad de equívocos. Las diferencias de concepto se han analizado en el Capítulo 4.

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

Muchos países pidieron más datos de los solicitados en el Programa. Asimismo, los grupos de éste han sido objeto de ulterior especificación para obtener más detalles, pero tales detalles han sido omitidos de este cuadro. Por ejemplo, no se ha considerado necesario anotar el hecho de que en el cuestionario nacional se pidió información sobre la superficie de cultivos a la venta o al consumo doméstico o sobre vides «en edad productiva» o «en edad no productiva».

La mayoría de los países incluyeron en sus censos nacionales un desglose de la superficie total en las categorías de aprovechamiento de la tierra. También se han registrado algunas excepciones. Grecia procedió al desglose de la superficie agrícola exclusivamente. Un reducido número de países de Africa (Congo [Brazzaville], Gabón y República Centroafricana) pidieron que se consignara la superficie de cultivos exclusivamente, desglosada en superficie de cultivos temporales y permanentes por separado.

Los países que no efectuaron ningún desglose de los cultivos temporales y permanentes separadamente, sino que incluyeron una pregunta general relativa a la superficie ocupada por los dos tipos de cultivos fueron Malta y Gozo, Noruega, Suecia, Reino Unido; Alaska, Canadá, Hawaii,

Estados Unidos; Islas Vírgenes, Jamaica, Puerto Rico, y la República de Guinea. Entre los países que omitieron de sus cuestionarios la superficie de cultivos permanentes figuran los Países Bajos; Alto Volta, Federación de Rhodesia y Nyasalandia, Papua y Nueva Guinea. Sólo fueron 6 los que no participaron en absoluto en esta sección del Programa, a saber, Malí, Guinea Portuguesa, Samoa Americana, Senegal, Togo y Uganda.

PROGRAMAS REGIONALES

Tres regiones propusieron que se acopiara información adicional en la sección sobre aprovechamiento de la tierra. En varios países de Europa, los productores agrícolas tenían derecho a utilizar los pastos comunales o las tierras forestales comunales con fines de pastoreo o para extraer leña. Aunque la superficie correspondiente no podía incluirse en la superficie total de la explotación se consideró que hacía falta información adicional sobre este punto. Por tanto, en el programa regional para Europa se propusieron los siguientes conceptos:

1. Superficie de (a) pastos comunales y (b) montes o bosques comunales.
2. En el encabezamiento «animales mantenidos en prados comunales» los dos conceptos sobre los que había que proporcionar datos fueron:
 - i) Promedio de animales que han pastado.
 - ii) Total de meses/animal de apacentamiento.

Esta información se pedía para los ganados vacuno (dos grupos de edad), ovino y caprino.

Sólo Yugoslavia participó en esta parte del programa pidiendo datos sobre pastos comunales y asimismo sobre el número de cabezas de ganado (ganado vacuno sin clasificación de edades y ganado ovino), que habían pastado.

En el programa para Asia y el Lejano Oriente se proponía que se consignara por separado la superficie de la tierra de *transición a cultivos permanentes*. Esta contingencia podía producirse cuando se establecían cultivos permanentes como el caucho y durante el período de transición se levantaban en el mismo campo cultivos temporales. Pero ningún país de la región incorporó esta propuesta en el cuestionario del censo agropecuario.

El programa para Africa al Sur del Sáhara se hacía cargo del problema del aprovechamiento de la tierra de agricultura migratoria en la región proponiéndose que los países clasificaran las tierras arables con arreglo al año del desbosque y las tierras dedicadas a cultivos permanentes con arreglo al año de la plantación. Además se proponía que las superficies recién puestas en cultivo se clasificaran con arreglo a su anterior cubierta vegetativa a saber: (a) bosque higrofítico; (b) bosque xerofítico; (c) sabana y (d) manglar.

Once países de la región participaron en esta sección. Nueve de ellos, a saber, Angola, Alto Volta, Congo (Brazzaville), Gabón, Kenia, Madagascar, República Centroafricana, Senegal y Togo clasificaron las tierras arables por el año del desbosque y las de cultivos permanentes con arreglo al año de la plantación. Además de dichos países, Basutolandia y Ghana pidieron datos sobre tierras arables con arreglo al año del desbosque. Ghana solicitó asimismo información sobre tierras arables limpiadas de bosque original o matorral o bosque secundario o matorral.

En el Programa se había propuesto asimismo que se consignara si la tierra de cultivos permanentes y la de cultivos temporales estaban ocupadas exclusiva o principalmente por los cultivos de que se tratara. En este sentido procedieron Angola y Ghana.

Sección 2: Cultivos

INTRODUCCIÓN

En el Programa de la FAO se proponía que se recogieran datos sobre la superficie así como sobre la producción de los cultivos temporales y sobre la superficie y también sobre el número de árboles, además de la producción de los cultivos permanentes. La superficie y el número de árboles en plantaciones compactas fueron subdivididos en: total; en edad productiva; y en edad no productiva.

Se recomendó asimismo que se consignara el número de árboles dispersos (los que no se encontraban en plantaciones compactas). Ello planteó el problema de presentar toda la información en los cuadros sinópticos.

Se observó que, en general, los países pidieron el mismo tipo de información sobre todos los

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 1 RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

Región y país	Tierras arables					Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Tierra otra clase de tierras	
	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables	Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales		No aprovechadas (improductivas, así como las de producción insignificante), potencialmente productivas para la agricultura o montes	Tierras de la explotación no clasificadas en otras partidas			
Concepto	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
Número del grupo	60	29	21	51	11	62	30	36	65	18	33
Total de países que formularon la pregunta (85)	20					9		39		44	
EUROPA (17) Austria	TIERRAS ARABLES					Vides, huertos, sin otro aprovechamiento de tierras Viveros de árboles	Praderas permanentes: a) una siega b) dos o más siegas Prados permanentes Prados naturales Prados abiertos Praderas de siega para camaras del ganado Pastos alpinos	Tierras forestales	Lagos, marjales, estanques, arroyos	Superficie ocupada por edificios y corrales, así como otras tierras improductivas	
Bélgica	Tierras ocupadas por varios grupos de cultivos temporales	Pastos temporales: a) para la siega b) para el pastoreo	Horticultura: a) para la venta b) para el consumo humano	Tierras en barbecho	—	Huertos con fruta: a) para la venta b) para el consumo humano Viveros de árboles frutales; arbustos ornamentales y árboles forestales para la venta Mimbres	Pastos permanentes: a) para la siega b) para el pastoreo	Tierras boscosas, arbusculares y matorrales	Montes productivos, matorrales	Jardines y parques recreativos. Estanques y lagos. Edificios (no aprovechados para ningún fin agrícola o forestal). Edificios de la explotación, corrales y otras construcciones. Otras tierras (caminos privados, bordes de caminos, acequias, etc.)	
Dinamarca	SUPERFICIE AGRÍCOLA					(Superficie cultivada, praderas y pastos y superficie hortícola al aire libre, excepto horticultura industrial)	Superficie de gramíneas fuera de rotación Superficie antes cultivada, pero pasada a pastos Tierras de pastos para acumulación de turba	Bosques y plantaciones (es decir, zonas productivas y no productivas)	Laderas de zonas costeras y otras tierras de poco valor	Otras superficies (zonas edificadas, corrales, zonas cercadas, ganado vacuno, marjales, céspedes, caminos privados, estanques)	
Finlandia	TIERRAS ARABLES					Tierras hortícolas (incluso viveros)	Tierras desbosadas Pastos naturales	Tierras forestales	ERIALES		

Algunas de ellas
 (incluso tierras agrícolas ocupadas por frutales)

— Huertas ca-
 seras — — —

Campos ya sem-
 brados o plan-
 tados a desti-
 nado a la siem-
 bra o planta-
 ción para la co-
 secha en 1961

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

----- SUPERFICIE AGRÍCOLA -----

Grecia

Campos ya sem- brados o plan- tados a desti- nado a la siem- bra o planta- ción para la co- secha en 1961	—	—	Tierras en barbecho (en descanso me- nos de 5 años)	—	Tierras de ár- boles frutales Viñedos Tierras cultiva- das cubiertas de álamos y cipreses Viveros de ár- boles y plantas	Pastos (para heno) Tierras de pas- to	—	—	—
---	---	---	---	---	--	--	---	---	---

Irlanda

Cultivos de maíz Cultivos en verde y raíces Hortalizas para Kyegrass para semilla	—	—	Bulbos hor- ticolas, flo- res y arbus- tos, incluidos árboles or- namentales y viveros de árboles fru- tales	—	Frutas de ár- boles y bayas	Pastos distintos de los del primer año para heno, incluso praderas permanentes Pastos permanentes de cinco años o más	Bosques y plantaciones (excepto abrigos vivos y árboles para setos)	Otras tierras (no incluidas en otros conceptos, v. gr., pastos bastos, turberas, marjales, aguas, caminos, terrenos urbanos y edi- ficios, etc.)	—
---	---	---	--	---	--------------------------------	---	--	---	---

Italia

Tierras ocupa- das por dis- tintos cereales	—	—	Tierras de cultivos hor- ticolas	—	Tierras de dis- tintos cultivos permanentes Viveros, inclu- so los de árbo- les forestales	Praderas permanentes de corte para henos Pastos permanentes para el pastoreo	Bosque	Tierras de edificios y corrales, etc.	—
---	---	---	--	---	---	---	--------	--	---

Luxemburgo

Cultivos tem- porales en tie- rras arables	—	—	Tierras de huertas co- merciales y caseras y ne- guera hor- ticultura	X	Huertos Viñes: a) en edad productiva b) en edad no productiva Viveros Mimbres	Prados y praderas: a) una siega b) dos siegas c) para pastos	Tierras fores- tales, inclu- so viveros de árboles fo- restales	Otras zonas (tierras ocupadas por edificios, corrales, caminos, eria- les, pedregales, etc.)	—
--	---	---	--	---	--	---	---	--	---

Malta y
Gozo

—	—	—	Dejadas sin cultivar u ociosas más de un año	—	----- TIERRAS CULTIVADAS O TIERRAS DE CULTIVO -----	—	—	Ertales	—
---	---	---	---	---	---	---	---	---------	---

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN I RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (continuación)

Región y país	Tierras arables				Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Tierra otra clase de tierras		
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables		Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales		No aprovechadas (improductivas, así como las de producción insignificante), potencialmente productivas para la agricultura o montes	15.1	15.2
EUROPA (continuación) Países Bajos	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas permanentes (para la siega o pastos)	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables	Tierras de cultivos permanentes	Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales	Montes o bosques	No aprovechadas (improductivas, así como las de producción insignificante), potencialmente productivas para la agricultura o montes	Tierras de la explotación no clasificadas en otras partidas
	Tierras de cultivos permanentes, excepto tierras hortícolas	Pastos temporales cultivados	Tierras de cultivos hortícolas: a) al aire libre b) en invernadero	X	—	—	Pastos permanentes	Tierras forestales	Otras tierras		
Noruega	TOTAL DE TIERRAS DE CULTIVO										
	—	—	—	Tierras en barbecho	—	—	Praderas para heno y ensilaje	Monte productivo: a) coníferas b) frondosas	Otras tierras (corrales, caminos, zonas edificadas, campos abiertos y otros pastos próximos a la finca y tierras no incluidas en otras partidas)		
	Tierras de cultivos permanentes, incluso tierras temporales en barbecho y tierras no aprovechadas, potencialmente productivas para la agricultura	SUPERFICIE AGRÍCOLA TOTAL									
Polonia	—	—	—	—	—	X	Praderas permanentes	Pastos naturales permanentes	X	X	Estanques, tierras ocupadas por edificios, parques, jardines ornamentales, caminos, etc. Eriales
España	SUPERFICIE CUBIERTA DE CULTIVOS HERBÁCEOS (incluso prados y praderas temporales y tierras en barbecho)										
	—	—	—	—	—	—	Superficie de prados y praderas permanentes	Superficie de árboles frutales, olivos y vides	Superficie de árboles forestales: a) con pasto b) sin pasto	Superficie de especies espontáneas (como tomillo, romero, retama y esparto)	Superficie de tierras improductivas (por ejemplo, edificios, caminos, tierras ocupadas por aguas, y tierras que no se aprovechan con fines agrícolas)
Suecia	Superficie total de tierras arables										
	—	Pastoreo en tierras arables	—	X	—	—	Tierras de pastos cultivados	Pastos naturales	Tierras forestales	Parcelas y huertas (incluso solares para edificación, corrales, etc., y tierras no arables aprovechadas para hortalizas, huertos, jardines ornamentales o parques)	Otras tierras (v.g., caminos, acequias, turberas, marjales y pantanos, tierras montañosas y otras no indicadas en otras partidas)

caminos agrícolas, jardines privados, arbustos, prados, baldíos, etc., excepto pastos estacionales y comunes	Caminos agrícolas, jardines privados, arbustos, prados, baldíos, etc., excepto pastos estacionales y comunes	Pastos bastos (de montaña, de mariales, montes y brezales)	Barbecho desnudo	Tierras arables y huertas caseras	Huertos y viñedos	Praderas (de montaña, de mariales, montes y brezales)	Montes, Reservas forestales	Cañaverales	Corrales, edificios y otras tierras no agrícolas
Yugoslavia	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras	Tierras arables y huertas caseras
AMÉRICA DEL NORTE (4) Alaska	Cultivos cosechados en el pasado año (incluso heno segado, gramíneas de mariales, praderas o silvestres, así como gramíneas cultivadas de siega para heno)								
Canadá	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo
Hawaii	Cultivos cosechados (incluso forraje cortado, huertos, cafetos y plátanos)								
Estados Unidos	Cultivos cosechados (incluso heno cortado este año)								

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 1 RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (continuación)

Región y país	Tierras arables					Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Todas las clases de tierras		
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporales en barbecho	Tierras de praderas permanentes (para la siega o pastos)	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero		Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales		No aprovechadas (improductivas, así como las de producción insignificante), potencialmente productivas para la agricultura o montes	Tierras de explotación no clasificadas en otras partidas	
	Concepto	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
América LATINA (22)												
Argentina	X	Praderas para el pastoreo con cultivos forrajeros temporales	—	—	—	—	Superficie ocupada por cultivos permanentes, incluso árboles forestales cultivados	Praderas para el pastoreo ocupadas por cultivos forrajeros permanentes	Pastos naturales para el pastoreo	Bosques naturales y tierras forestales (excepto bosques plantados o cultivados)	Superficie apta para la agricultura y la ganadería, pero no aprovechada (incluido tierras en descañados por inundaciones, tierras preparadas para el cultivo, pero no sembradas, etc.)	Baldíos (ocupados por aguas, lagos, pantanos, etc.) Tierras ocupadas por viviendas, parques, caminos etc.
Barbados		Tierras de cultivos no permanentes.....					X	Pastos cultivados	Pastos naturales	Montes y bosques	Superficie dedicada a servicios (incluido edificios, corrales, caminos y jardines ornamentales)	Otras tierras, incluso tierras arruinadas
Bolivia		Tierras arables.....					Cultivos permanentes y semipermanentes	—	—	X	—	—
Brasil	X	—	—	—	—	—	X	X	Pastos naturales	Superficie de plantas y bosques naturales. Zona repoblada (es decir, cultivada con árboles forestales)	Tierras no cultivadas pero productivas	Tierras improductivas
Colombia	X	X	X	X	X	—	X	—	—	X	—	X
Costa Rica	Cultivos temporales cosechados	Praderas temporales para la siega	X	X	Tierras cultivadas (temporalmente en descanso)	Otras tierras arables (cultivos que se malograron o que no se han cosechado todavía)	X	Pastos de altura (cultivados para el pastoreo (excepto los dedicados a la siega)	Pastos permanentes de llanos o naturales	Tierras boscosas con pastos Tierras boscosas sin pastos	—	Eriales Toda otra clase de tierras no incluidas en otras partidas (edificios, caminos etc.)
República Dominicana	X	Tierras arables.....					Cultivos permanentes (excepto pastos)	Pastos naturales y cultivados (permanentes)	—	X	Otras tierras (productivas o no)	—
Ecuador	Cultivos temporales y semipermanentes, incluso bananeros y plátanos	Alfalfa y pastos cultivados	—	—	X	—	X	—	Pastos naturales y tierras alpinas	X	—	Sotobosque, matorrales, tierras no productivas Tierras estériles y tierras no productivas o no aprovechadas para la agricultura

Guatemala	X	Tierras ocupadas por pastos temporales o permanentes para la siega	—	X	—	Tierras de cultivos permanentes y semi-permanentes	X	Pastos naturales permanentes	X	Otras tierras, (incluso ríos, playas, etc.)	
Jamaica	Total de tierras cultivadas (incluso tierras de cultivos mezclados y montes)										
México	Tierras de cultivo										
Tierras de temoral	—	—	—	—	—	Tierras con huertos plantaciones y agaves	—	—	—	—	Tierras arruinadas (cultivables) no aprovechadas dedicadas a pastos
Tierras de humedad natural	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras no cultivadas productivas (con higos chumbos, etc.)
Tierras de regadío	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras improductivas para la agricultura (terrenos rocosos, eriales, carreteras, terrenos edificados, lagos, terrenos salinos, etc.)
Nicaragua	—	—	—	X	—	X	—	X	X	—	Otras tierras (incluso tierras con establos y edificios, ocupadas por aguas, etc. y todas las demás tierras no aprovechables para la agricultura)
Panamá	X	—	—	X	—	Superficie de plantada de frutas y cultivos permanentes industriales	—	Superficie de pastos naturales	X	—	Matorrals, terrenos pantanosos, etc. y otras tierras no cultivadas antes
Paraguay	X	X	Huertas ca-seras	X	—	X	—	Tierras de pastoreo permanente	X	—	X
Perú	X	—	—	Tierras en barbecho o en rotación	Tierras cultivables pero no cultivadas por distintas razones, como falta de riego, abonos, capital	X	—	Pastos naturales	X	—	Tierras improductivas (colinas, ríos, caminos, edificios etc.)
Puerto Rico	Tierras de cultivo										
—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras de pastos para el cultivo	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras de pastos no aptas para el cultivo	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras de pastos aptas para el cultivo	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras boscosas en laderas, montañas y matorrals no aptos para el cultivo o para su aprovechamiento como tierras de pastos	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	Tierras de pastos	—	—	—
Surinam	Cultivos anuales	—	Corrales y cultivos de corral	—	—	Cultivos perennes	—	—	—	—	Otras tierras (tierras en barbecho, pantanos, arbustos)

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 1 RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (continuación)

Región y país	Tierras arables						Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Toda otra clase de tierras
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables	Tierras de praderas permanentes (para la siega o pastos)	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero		Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales		
Concepto	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
Número del grupo	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
AMÉRICA LATINA (continuación)	Tierras de cultivo										
Trinidad y Tabago	Cultivos no arbóreos	—	—	Ninguna cosecha, pero cultivadas en los últimos 12 meses (incluso barbecho temporal o tier as preparadas para replantación de cultivos)	Nuevas tierras preparadas para el cultivo o pastos	Cultivos arbóreos	Pastos cultivados: a) pastos ganaderos b) otros pastos y forrajes	Pastos no cultivados: pastos bastos	Montes y bosques: a) monte alto y natural b) bosques de segundo crecimiento y lastros	—	Tierras no cultivables: a) zonas edificadas a servicios b) pantanos c) otras canchales, arenas, depósitos, estanques, ríos, etc.)
Uruguay	X	Pastos artificiales	Tierras hortícolas	X	—	Arboles frutales Vinas	—	Pastos naturales	Bosques naturales Montes artificiales	X	Tierras improductivas, arenas, terreros rocosos, canchales, etc.
Venezuela	Cultivos anuales o semipermanentes	—	—	Tierras ociosas durante menos de 2 años y tierras forestales desboscadas, pero no cultivadas en el año censal	—	X	Pastos artificiales (incluso maíz y mijo empleados para forraje)	Pastos naturales	X	Rastrojeras no aprovechadas durante dos años o más, incluso monte bajo no explotado	Otras tierras no consideradas útiles para fines agrícolas (v.g. arenas, mariales, lagos, terrenos rocosos, etc.)
Islas Virgenes (E.E.UU.)	—	Tierras de cultivo con cosechas en crecimiento no recolectadas en 1959, pero que se tenía el propósito de cosechar en 1960 (excepto frutales o árboles de fruto seco)	—	Tierras en que se malograron las cosechas en 1959 y tierras que estuvieron ociosas durante todo el año de 1959	—	Superficie de cultivos cosechados en 1959	Superficie de prados abiertos sin cultivos o de prados con matorral y tierras de pastoreo en 1959	Bosques dedicados a pastoreo en 1959	—	—	Otras tierras (como lotes de la finca, graneros, canchales, acequias, estanques y baldíos)
CERCANO ORIENTE (6)	Superficie de cultivos anuales	Superficie de pastos artificiales	—	Superficie de tierras en barbecho	—	Superficie de plantaciones de árboles, té y vinas	—	—	Superficie de monte cerrado y viveros	—	—
Irán	Tierras cultivadas: a) este año b) el pasado año	—	—	Tierras no labradas: a) este año b) el pasado año	—	a) Tierras plantadas de palmeras b) Tierras plantadas de arboles frutales y vinas	Tierras plantadas de cultivos forrajeros permanentes este año	Aprovechadas para pastos (no plantados)	Zonas boscosas y bosques	Tierras no cultivadas: a) este año b) el pasado año	—

Libia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Total de tierras arables											
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sudán	Tierras arables											
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	a) Tierras de jardines de árboles b) Tierras de otros cultivos permanentes											
Turquía	Superficie sembrada	Huertas (incluido invernaderos y terrenos dedicados a floricultura)	Tierras en barbecho y tierras aradas, pero no plantadas	Viñas, olivares, frutales y otros tipos de cultivos perennes	Prados y praderas permanentes Pastos cultivados	Tierras boscosas y montes	Otras tierras (incluso tierras no arables)					
LEJANO ORIENTE (15)	Total de tierras cultivadas											
Brunei	Arrozales regados De tierras altas			Tierras de cultivos permanentes: a) caucho b) cacao, sagú, pimienta, y arboles frutales		Montes y/o bosques	Edificios (incluso jardines circundantes o campos de trabajo próximos)					
Ceilán	Tierras con cábalones y diques preparadas para el cultivo del arroz Cultivos temporales		Tierras en barbecho	Cultivos de plantación Otros cultivos permanentes pero que comprenden también caña de azúcar, cardamomo y cidronela	Total de tierras de pastos Pastos mejorados Gramíneas forrajeras (cultivadas y segadas periódicamente para forraje)	Jungla, bosques y tierras patna	Tierras no aprovechadas (distintas de las tierras patna y bosque) que podrían cultivarse a) Tierras baldías, foscas b) Tierras ocupadas por edificios, caminos, etc. c) Todas las demás tierras no clasificadas					
China (Taiwán)	Superficie cultivada											
	Arrozales de una sola cosecha Arrozales de doble cosecha Tierras altas (incluso batatas y cultivos de frutales)		Tierras en barbecho		Tierras de pastoreo (en que se plantan pastos para alimentación del ganado)	Bosques	Lugares para edificación y secaderos (incluso cobertizos para el ganado, para preparación de compostes y huerta) Estanques (piscícolas) Otras tierras (incluso estanques para la inmersión del yute, pastos zebra, etc.)					
India	Superficie sembrada neta (de cultivos y huertos)											
		Barbecho corriente (en descanso durante el año censal) Otros barbechos (en descanso de uno a cinco años)		Cultivos arbóreos diversos, arboledas, etc. (distintos de huertos) como hierbas para embardar, bosqueillos de bambú, etc.	Pastos y tierras de pastoreo (incluido los temporales y así mismo los situados dentro de zonas forestales)	Bosques	Superficie de bosques y usos no agrícolas Eriales de posible cultivo (tierras cultivables, abandonadas o cubiertas de arbustos y jungla no aprovechados o no cultivados durante cinco años consecutivos)					

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN I RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (continuación)

Región y país	Tierras arables				Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Tierras de otra clase de tierras		
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables		Praderas y prados cultivados	Praderas y prados naturales		No aprovechadas (improductivas, así como las de producción insignificante), potencialmente productivas para la agricultura o montes	Tierras de la explotación clasificadas en otras partidas	
Concepto	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2
LEJANO ORIENTE (continuación)											
Indonesia	Tierras de arrozales de riego de temporal Pantanos sa- neados Pantanos y es- tanques inundados	—	—	—	Tierras secas: a) Agricultura migratoria b) Agricultura no migratoria	Plantaciones compactas	Praderas y prados	Praderas y prados	X	Toda otra clase de tierras (v.gr. pantanos)	Recinto de la casa
Japón	Arrozales Arrozales co- rrientes de tie- rras altas	Pastos tem- porales	Estufas	—	—	X	X	Praderas per- manentes Pastos perma- nentes	Montes o bosques: a) dedicados a praderas b) aprovechados para el pastoreo	—	Otras tierras Superficie ocupada por edificios
Corea, Rep. de	Arrozales Terrenos secos	—	—	—	—	X (Huertos, cam- pos de moreras, viveros y otros)	Tierras de pastoreo y pastos	—	X	—	Otras tierras (par- celas de la explo- tación, senderos, cursos de agua, embalses y etiales)
Federación Malaya	X	—	—	—	—	X	----- Baldíos / jungla / gramíneas ----- (es decir, tierras que no se cultivan activamente para la obtención de cultivos, v.gr. pastos, tierras abandonadas, jungla primaria, belukar secundario, etc.; caminos, senderos, pantanos y etiales, incluso tierras aprovechadas exclusivamente para la cría de ganado)				
Nepal	X	—	—	X	—	Tierras de ár- boles frutales Tierras para el cultivo de té	Tierras de praderas perma- nentes	Bosques	—	—	Otras tierras
Borneo Sep- tentrional	X	—	—	Tierras en barbecho	—	Tierras de huertas perma- nentes y otros cultivos arbo- reos	Tierras de pas- toreo	Tierras de pastos	Montes o bosques (no abiertos al cultivo) Naturales Plantados Jungla o je- rami viejo	—	Toda otra clase de tierras (edificios, caminos, estanques piscícolas, se- caderos, fumigaderos y etiales)
Paquistán	Superficie de cultivos kharif Superficie de cultivos rabi	—	—	Barbecho co- rriente	—	Huertos, fru- tas y árboles	—	—	Zona fores- tal	Baldíos cultiva- bles	Total de superficie no cultivada Zona no cultiva- ble como superfi- cie edificada, ca- minos, cursos de agua, colinas, are- nales, etc.
	----- Total de tierras cosechadas -----										
	----- Total de tierras cultivadas -----										

País	Cultivos temporales	Tierras de pastos temporales	Cultivos permanentes	Pastos permanentes	Tierras no abiertas al cultivo (aprobadas, pero todavía no aprovechadas para la agricultura)	Caminos, caminos, etc.)
Sarawak	X	—	—	—	X	Toda otra clase de tierras no aprovechadas con fines agrícolas (v. gr. pantanos, edificios, secaderos, fumigaderos, eriales, etc.)
Tailandia	Tierras arables con cultivos anuales y estacionales, incluso piña y papaya	—	—	—	Bosques	Otras tierras (v. gr. alquerías, graneros, estanques piscícolas, estanques, corrientes, marjales, gallineros, corrales para el ganado, plantas ornamentales, arbustos, hierbas para estereras)
Viet-Nam, Rep. de	X	—	—	—	X	Toda otra clase de tierras (tierras abandonadas, edificios, senderos, excepto jardines ornamentales)
AFRICA (17)	X	X	X	X	X	X
Angola	X	Huertas caseras	X	X	X	Praderas naturales
Basutolandia	Cultivos de invierno Cultivos de verano Corrales que circundan la alquería (empleados para levantar cultivos como maíz, frijoles, patatas, etc.)	—	Huertas	X	—	—
Bechuanalandia	—	—	—	—	—	—
República Centroufricana	X	—	—	—	X	—
Congo (Brazzaville)	X	—	—	—	X	—
Gabón	X	—	—	—	X	—
Ghana	Superficie ocupada por cultivos anuales/bienales (excepto, piñas, bananos, plátanos, papaya)	—	Tierras de cultivos hortícolas (al aire libre o en invernadero)	X	Tierras de cultivos permanentes (incluido piñas, bananos, plátanos, papaya)	Toda otra clase de tierras (montes, bosques, sabana, terrenos rocosos, tierras no aprovechadas, caminos, corrales, superficie edificada, pantanos, estanques, ríos, etc.)
Guinea, Rep. de	—	—	—	—	—	—

CUADRO 9. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN I RELATIVA A APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (conclusión)

Región y país	Tierras arables					Tierras de cultivos permanentes	Tierras de praderas y prados permanentes		Montes o bosques	Toda otra clase de tierras		
	Tierras de cultivos permanentes	Tierras de huertas comerciales y caseras, incluso cultivos de invernadero	Tierras temporalmente en barbecho	Toda otra clase de tierras arables	Praderas y prados cultivados		Praderas y prados naturales					
Concepto	11.1	11.2	11.3	11.4	11.9	12	13.1	13.2	14	15.1	15.2	
Número del grupo												
AFRICA (continuación)	Tierras preparadas											
Kenia (agricultura africana)	(es decir, aradas o cavadas, pero no plantadas de cultivos o gramíneas)											
	Superficie plantada en el primer semestre de 1960	—	—	—	—	—	Gramíneas plantadas	Gramíneas naturales, Matorrales o tierras boscosas empleadas para el pastoreo	—	Otras tierras (pantanos, alquerías, matorrales no aprovechables)		
Madagascar	Superficie de parcelas cultivadas de regadío					Superficie de parcelas cultivadas de secano					Otras tierras no incluidas en otras partidas	
Marruecos (explotaciones modernas)	Superficie arable											
Rhodesia y Nyasalandia (explotaciones europeas)	Cultivos de verano	—	—	Tierras en barbecho	—	—	—	—	—	Superficie ocupada por acacias y otros árboles exóticos (eucaliptos, Acacia, Otros)	—	
Islas Seychelles	Tierras arables (sin cocoteros ni bosques) en que se levantan y pueden levantarse cultivos											
Sudáfrica	Superficie plantada con fecha 31 de octubre de 1960 de los cultivos relacionados (incluso cultivos temporales, así como cocos, bananas, plátanos y café)											
Tanganyika	Tierras cultivadas					Tierras no cultivadas					Cultivos relacionados	
	Superficie total de cultivos	—	—	—	—	—	Pastos permanentes artificiales	Pastos permanentes naturales (veldt)	X	Toda otra clase de tierras (tierras no aprovechables, edificios, parques, jardines ornamentales, caminos, enalés, tierras cubiertas de agua, etc.)		
	Cultivos para heno	—	—	—	—	—	Pastos naturales (veldt)	Pastos naturales (veldt)	—	Matorrales no aclarados		
	Cultivo por mano de obra africana residente y pastoreo	Cultivo por mano de obra africana residente y pastoreo										
Túnez	Superficie agrícola aprovechable											
	Superficie sembrada	—	—	—	—	—	Tierras arables	Tierras arables	X	Tierras forestales	Toda otra clase de tierras (edificios, carreteras, caminos, etc.)	

OCEANÍA (4)	Australia	Superficie aprovechada para cultivos (incluso cultivos permanentes y superficie de pastos cortados para heno y semilla)	—	Tierras en barbecho durante la temporada 1959/60 (excepto barbecho breve o de verano)	—	Superficie aprovechada para frutas (incluso vides, nueces, aceitunas) Superficie total de huertos	Pastos sembrados para heno (incluso semilla) Superficie de tréboles sembrados y gramíneas (distintivas)	Pastos indígenas para heno y semilla) Otras tierras para el pastoreo	Resto de la explotación (es decir, tierras que no se aprovechan para cultivos o el pastoreo, pero que comprenden zonas forestales y montañosas)
Guam	Tierras aprovechadas para cultivos (tanto temporales como permanentes), excepto tierras aprovechadas exclusivamente para cultivos de mejoramiento del suelo	Tierras de cultivo aprovechadas para cultivos ni pastos (incluso tierras planas para cultivos de mejoramiento del suelo cosechados)	—	Tierras apropiadas para cultivos (tanto temporales como permanentes)	—	Tierras de pastos empleadas para pastos o el pastoreo (excepto pastos en tierras de cultivo)	Pastos de pastos no aprovechados para pastos o el pastoreo (es decir, tierras en las que podría desarrollarse vegetación suficiente para el pastoreo)	Tierras de pastos empleadas para pastos o el pastoreo (excepto pastos en tierras de cultivo)	Residuos de la explotación, graneros, estanques, acequias, pantanos, laderas pendientes, escolleras, caminos, matorrales y zonas forestales)
Nueva Zelanda	Superficie total de todos los cultivos temporales (lino de Nueva Zelanda)	Nuevas gramíneas, tréboles y alfalfa sembrados desde enero de 1959 en tierras objeto de pastoreo o antes cultivadas	—	Huertos, huertas comerciales y viveros	—	Pastos viejos establecidos antes de enero de 1959 Nuevos pastos de gramíneas, tréboles y alfalfa sembrados en tierras vírgenes desde enero de 1959	Herbazales (pastos duros) Danthonia natural	Plantación de árboles maderables Arbustos o bosques indígenas en pie	Residencia, edificios próximos a la explotación, corrales, huertas privadas, terrenos (incluso superficie ocupada por huertos de menos de un cuarto de acre) Helechos, arbustos achaparrados, etc. Zonas estériles inútiles para el pastoreo y que no pueden hacerse productivas (arenales, cunetas de desagüe, etc.)
Papua y Nueva Guinea	Superficie cultivada (cosechada o en barbecho)	—	—	—	—	—	—	—	Superficie recién desboscada (no cultivada todavía)

cultivos incluidos en sus censos. Por ejemplo, tratándose de los cultivos temporales, si un país pidió que se indicara la superficie exclusivamente, ésta se solicitó en lo que respecta a todos los cultivos incluidos en el material censal. Por tanto, en los cuadros sinópticos que figuran más adelante en esta sección, la primera columna permite apreciar el tipo de información solicitada por el país sobre los cultivos marcados con una cruz. En este contexto, la letra «A» significa superficie y la «P» producción, referidas una o ambas al país de que se trate. Las abreviaturas empleadas para los cultivos permanentes se explican en el párrafo titulado «Cultivos permanentes».

CULTIVOS TEMPORALES

En los Cuadros 10 a 19 (inclusive) puede apreciarse el alcance de la participación en la Sección 2 del Programa relativa a cultivos temporales. La participación en esta sección del Programa se basa, en general, en los cultivos que se citan en los documentos censales básicos, a saber: cuestionarios e instrucciones redactados con arreglo a las recomendaciones hechas en el Programa. También se han presentado algunos casos excepcionales en los cuales se han tenido en cuenta los informes nacionales que publican los resultados censales a fin de obtener los nombres de los cultivos.

En unos cuantos casos no se dispuso del conjunto o serie de cuestionarios de que se trataba, como ocurrió en el caso de Polonia; o Gabón, o bien no se consignaron los nombres de los cultivos aunque había espacio para anotar los cultivos en los documentos censales, como, por ejemplo, en los de Kenia. En todos estos casos, los cultivos marcados con una cruz en tales cuadros sinópticos son los citados en los informes nacionales que contienen los resultados del censo.

Algunos países no pidieron que se consignara la superficie correspondiente a cada uno de los cultivos mencionados en el cuestionario. Por ejemplo, Malí y Togo pidieron que se anotara la superficie de cada parcela separadamente, y también individualmente los nombres de los cultivos levantados en cada parcela; es de esperar que se supusiera que sólo un cultivo se levantaba en una parcela cada vez. Madagascar recogió información sobre la estructura de las explotaciones

mediante una encuesta por muestreo y datos sobre cultivos, sobre base regional y de distrito, recurriendo a otra encuesta. En lo que respecta a la República Centroafricana, la superficie por parcelas sólo se anotó en lo que atañe a parcelas de muestra a efectos de rendimiento. La Argentina solicitó que se consignara el número de hileras de caña de azúcar en 100 metros, en vez de pedir la superficie ocupada por dicho cultivo. El Líbano pidió que se anotara la cantidad de semilla sembrada si no se indicaba expresamente la superficie. Todos estos casos han sido considerados participación al preparar los cuadros sinópticos.

Canadá solicitó que se anotara la producción de 11 cultivos forrajeros para semilla mencionados por sus nombres en el cuestionario. Esta circunstancia no se consideró participación en el Programa, toda vez que éste recomendaba que se consignara la superficie, sobre la cual no se pidieron datos. Por igual razón se consideró que Costa Rica no había participado en los dos grupos del Programa relativos a cultivos forrajeros temporales y cultivos para semilla con fines de siembra, aunque había preguntado la cantidad empleada para forraje y para semilla en cada uno de los cultivos citados.

En lo que respecta a superficie se observaron distintas variantes. Algunos países pidieron datos sobre superficie sembrada o plantada y otros sobre superficie cosechada; otros solicitaron información sobre los dos tipos. Unos cuantos pidieron más detalles. Por ejemplo, el Ecuador preguntó la superficie sembrada y la cosechada de cultivos levantados solos, asociados con otros cultivos y cultivados sucesivamente. Marruecos pidió información sobre la superficie así como sobre la cantidad de semilla sembrada para trigo. Estos detalles no se han recogido en los cuadros sinópticos.

Muchos países han pedido datos sobre distintas variedades o especies de cultivos o de cultivos cosechados en distintas temporadas que no se mencionan en el Programa. Aunque estos casos no se han indicado en los cuadros, se citan unos ejemplos a continuación:

1. Centeno de invierno/otoño, centeno de verano/primavera: Austria, Bélgica, Canadá, Luxemburgo, República Federal de Alemania, Suecia; y Canadá.

CUADRO 10. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A CEREALES COSECHADOS PARA GRANO

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) y Producción (P)	Trigo			Arroz			Mijo y sorgo			Maíz			Cebada			Avena	Granos mezclados	Otros cereales cosechados para grano																	
		Total	De secano	De riego	Total	Anegado	De secano	Mijo	Sorgo	Total	Híbrido	Común	De riego	De secano	De invierno	De primavera																				
																				21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11
																				(a)	(b)	(c)	(d)	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	(b)	(c)	(d)			
Número del concepto		21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11	21.11																		
Total de países que formularon la pregunta (90)		43	8	11	11	26	54	1	5	27	26	70	6	7	36	5	2	7	6	16	24															
EUROPA (16)		8	1	8	8	14	1	1	8	2	—	7	—	1	9	1	—	6	6	11	6															
Austria		—	—	—	X	X	—	—	—	X	—	X	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Bélgica		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Dinamarca		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Finlandia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Alemania, Rep. Fed. de		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Francia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Italia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Luxemburgo		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Malta y Gozo		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Países Bajos		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Noruega		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Polonia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
España		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Suecia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Reino Unido		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
Yugoslavia		X	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	X	—	—														
AMÉRICA DEL NORTE (4)		3	—	2	2	3	2	—	—	—	1	2	—	1	2	—	—	—	—	3	2	—														
Alaska		X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Canadá		X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Hawaii		X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Estados Unidos		X	—	X	X	X	—	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
AMÉRICA LATINA (22)		12	—	—	—	3	19	3	3	3	5	19	3	3	10	—	—	—	—	7	5	—														
Argentina		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Barbados		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Bolivia		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Brasil		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Colombia		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Costa Rica		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
República Dominicana		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Ecuador		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
El Salvador		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Guatemala		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Jamaica		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
México		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Nicaragua		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Panamá		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Paraguay		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Perú		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Puerto Rico		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Surinam		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Trinidad y Tabago		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Uruguay		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Venezuela		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														
Islas Virgenes (EE.UU.)		X	—	—	—	X	X	—	X	—	X	X	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—														

CUADRO 10. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A CEREALES COSECHADOS PARA GRANO (conclusión)

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) y Producción (P)	Centeno		Arroz		Mijo y sorgo		Maíz		Cebada					Avena	Granos mezclados	Otros cereales cosechados para grano	
		Trigo		Total	Anegado	Total	Mijo	Sorgo	Hibrido	Común	Total	De regadío	De seco	De invierno				De primavera
		21.11 (a)	21.11 (b)	21.11 (c)	21.11 (d)	21.12	21.13 (a)	21.13 (b)	21.14 (a)	21.14 (b)	21.15 (a)	21.15 (b)	21.16 (a)	21.16 (b)	21.16 (c)	21.16 (d)	21.17	21.18
CERCANO ORIENTE (6)...		4	2	1	1	1	5	1	2	2	2	4	2	1	3	1		
Irán.....	A P		X				X											
Irak.....	A P						X					X		X				
Libano.....	A P						X					X		X				
Libia.....	A P						X					X		X				
Sudán.....	A P						X					X		X				
Turquia.....	A P						X					X		X				
LEJANO ORIENTE (15).....		6	1			1	11		3		7	3			1			3
Brunei.....	A P						X				X							
Ceilán.....	A						X				X							
China (Taiwán).....	A						X				X							
India.....	A						X				X							
Indonesia.....	A P						X				X							
Japón.....	A P						X				X							
Corea, Rep. de.....	A P						X				X							
Malaya, Fed.....	A P						X				X							
Nepal.....	A						X				X							
Borneo Septentrional.....	A						X				X							
Filipinas.....	A P						X				X							
Sarawak.....	A P						X				X							
Tailandia.....	A P						X				X							
Viet-Nam, Rep. de.....	A P						X				X							
AFRICA (22).....		8	2			3	13	1	14	2	14	1	2	2	6	1		4
Angola.....	A P		X			X					X							
Basutolandia.....	A		X			X					X							
Bechuanalandia.....	A		X			X					X							
República Centroafricana.....	A		X			X					X							
Congo (Brazzaville).....	A		X			X					X							
Gabón.....	A P		X			X					X							
Ghana.....	A A		X			X					X							
Guinea, Rep. de.....	A P		X			X					X							
Kenia.....	A P		X			X					X							
Madagascar.....	A		X			X					X							
Mali.....	A		X			X					X							
Marruecos.....	A P		X			X					X							
Guinea Portuguesa.....	A P		X			X					X							
Rhodesia y Nvasalandia.....	A P		X			X					X							
Fed. de.....	A		X			X					X							
Senegal.....	A P		X			X					X							
Islas Seychelles.....	A P		X			X					X							
Sudáfrica.....	A P		X			X					X							
Tanganyika.....	A P		X			X					X							
Togo.....	A P		X			X					X							
Túnez.....	A P		X			X					X							
Uganda.....	A		X			X					X							
Alto Volta.....	A		X			X					X							
OCEANÍA (5).....		2				1	3		1	1	1	2		2	2			1
Samoa Americana.....	A P		X			X					X							
Australia.....	A P		X			X					X							
Guam.....	A P		X			X					X							
Nueva Zelandia.....	A P		X			X					X							
Papua y Nueva Guinea.....	A		X			X					X							

¹ Comprende maíz para ensilaje. — ² Comprende eselta y escanda. — ³ Comprende eselta. — ⁴ Comprende morcajo (comuñá).

CUADRO 11. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *leguminosas para grano*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Soja	Habas secas	Frijoles secos comestibles	Len-tejas	Garban-zos	Guisantes secos comestibles	Otras leguminosas para grano
			21.21	21.22	21.23	21.24	21.25	21.26	21.29
<i>Total de países que formularon la pregunta (75)</i>			24	30	41	16	22	31	52
EUROPA (13)			—	6	7	1	1	8	8
Bélgica	A	—	X	X	—	—	—	X	Vezas, lupinas
Dinamarca	A	—	—	—	—	—	—	—	Leguminosas
Finlandia	A	—	—	—	—	—	—	¹ X	—
Alemania, Rep. Fed. de	A	—	¹ X	—	—	—	—	—	Leguminosas secas cosechadas para grano
Irlanda	A	—	—	—	—	—	—	—	Frijoles y guisantes
Luxemburgo	A	—	—	X	—	—	—	X	Vezas, altramuces dulces, leguminosas mezcladas
Países Bajos	A	—	X	—	—	—	—	X	Frijoles comunes
Noruega	A	—	—	¹ X	—	—	—	X	—
Polonia	A	—	—	—	—	—	—	—	Vezas, altramuces
España	A	—	X	X	X	X	X	X	Vezas, vezas amargas, algarrobas (<i>Vicia articulata</i>)
Suecia	A	—	—	X	—	—	—	X	—
Reino Unido	A	—	¹ X	X	—	—	—	X	—
Yugoslavia	A	—	X	¹ X	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (2)			2	—	2	—	—	2	1
Canadá	A	X	—	X	—	—	—	X	—
Estados Unidos	A P	X	—	X	—	—	—	X	Caupíes, frijoles terciopeto, frijol mungo
AMÉRICA LATINA (22)			6	12	16	7	8	8	15
Argentina	A	X	¹ X	X	X	X	X	X	—
Barbados	A P	—	—	—	—	—	—	—	Guandúes
Bolivia	A P	X	X	—	—	—	X	X	—
Brasil	A P	X	¹ X	¹ X	X	—	—	¹ X	Guandúes
Colombia	A P	X	X	X	X	X	X	—	Vezas
Costa Rica	A P	—	—	X	—	—	—	—	—
República Dominicana	A P	—	X	X	—	—	X	X	Otros frijoles, guandúes
Ecuador	A P	—	X	X	X	—	—	X	Vezas
El Salvador	A P	—	¹ X	X	—	—	—	—	—
Guatemala	A P	—	¹ X	¹ X	—	—	—	—	—
Jamaica	A P	—	—	—	—	—	—	¹ X	Otros guisantes y frijoles
México	A P	—	¹ X	X	X	X	X	¹ X	Caupíes, vezas
Nicaragua	A P	—	—	X	—	—	—	—	—
Panamá	P	—	¹ X	—	—	—	—	—	Caupíes ^a
Paraguay	A P	—	—	—	—	—	—	—	Vezas
Perú	A P	—	¹ X	¹ X	—	—	X	—	Vezas
Puerto Rico	A P	—	—	¹ X	—	—	—	—	Guandúes, frijoles comunes secos
Surinam	A	X	—	—	—	—	—	—	X
Trinidad y Tabago	A P	—	—	^a X	—	—	—	—	Leguminosas, guandúes, frijoles de ojos negros ^a
Uruguay	A P	—	X	X	X	X	X	¹ X	Guandúes
Venezuela	A P	X	—	X	X	X	X	—	Vezas, guandúes
Islas Vírgenes (EE.UU.)	A P	—	—	X	—	—	—	—	—

CUADRO 11. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *leguminosas para grano (conclusión)*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Soja	Habas secas	Frijoles secos comestibles	Lentejas	Garbanzos	Guisantes secos comestibles	Otras leguminosas para grano
			21.21	21.22	21.23	21.24	21.25	21.26	21.29
CERCANO ORIENTE (5).....			2	4	4	5	5	4	5
Irak.....	A P	—	¹ X	—	X	X	X	X	Vezas, caupíes
Libano.....	A	—	X	X	X	X	X	X	Altramuces, vezas
Libia.....	A P	—	X	X	X	X	X	X	X
Sudán.....	A	X	—	X	X	X	—	—	Caupíes, arvejas silvestres, guandúes, guijas, bambara
Turquía.....	A P	X	¹ X	X	X	X	¹ X	—	Vezas, frijoles comunes, vezas silvestres, otras leguminosas
LEJANO ORIENTE (12).....			8	1	3	—	3	2	8
Ceilán.....	A	—	—	¹ X	—	X	—	—	Caupíes
China (Taiwán).....	A	X	—	—	—	—	—	—	Otros frijoles
India.....	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Indonesia.....	A P	X	X	—	—	—	—	X	Caupíes, frijoles comunes, frijoles azuki (<i>Phaseolus angularis</i>)
Japón.....	A P	X	—	X	—	—	—	—	—
Corea, Rep. de.....	A	A	—	—	—	—	—	—	X
Nepal.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—
Borneo Septentrional.....	A	—	—	—	—	X	—	—	X
Paquistán.....	A P	—	—	X	—	—	—	X	Caupíes, batao (<i>Dolichos lablab</i>), habas pallares, frijoles mungo, «wing beans», sitao (<i>Vigna sesquipedalis</i>)
Filipinas.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	Frijoles mungo, frijoles de hilo, otros frijoles y guisantes ¹
Tailandia.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
AFRICA (17).....			6	6	8	3	5	5	12
Angola.....	A P	X	X	X	—	—	—	X	—
Basutolandia.....	A	—	—	X	—	—	—	X	—
Bechuanalandia.....	A	—	—	—	—	—	—	—	Frijoles, leguminosas
Congo (Brazzaville).....	A	—	—	¹ X	—	—	—	—	Leguminosas
Ghana.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	Caupíes, guandúes, bambara, habas pallares
Kenia.....	A P	—	—	—	—	—	—	—	Leguminosas
Madagascar.....	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Mali.....	A	—	X	—	—	X	—	—	X
Marruecos.....	A P	—	X	X	X	X	X	X	X
Guinea Portuguesa.....	A P	—	—	¹ X	—	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia.....	A P	X	—	¹ X	—	—	—	—	Frijoles terciopelo, caupíes
Senegal.....	A	—	—	—	—	—	—	—	Caupíes, bambara, maní
Sudáfrica.....	A P	X	—	X	X	—	X	X	Altramuces, caupíes, otros (especificar)
Tanganyika.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
Togo.....	A	—	X	—	—	X	—	—	X
Túnez.....	A P	—	¹ X	—	X	X	¹ X	—	Frijoles de gran cultivo, otros
Uganda.....	A	X	—	¹ X	—	X	—	—	Frijoles tepary (<i>Phaseolus acutifolius</i>)
OCEANÍA (4).....			—	1	1	—	—	2	3
Australia.....	A P	—	¹ X	¹ X	—	—	—	X	«Tares» (<i>Lathyrus aphaca</i>) incluso vezas
Guam.....	A P	—	—	—	—	—	—	—	Frijoles mungo
Nueva Zelandia.....	A P	—	—	—	—	—	—	X	—
Papua y Nueva Guinea.....	A P	—	—	—	—	—	—	—	Frijoles, otras leguminosas

¹ No se especifica si eran secos o verdes. — ² Producción exclusivamente. — ³ Superficie solamente.

CUADRO 12. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *tubérculos y raíces para consumo humano o forraje*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Papas	Yuca	Batatas	Arruzuz	Colocasia y ñame	Cebollas secas	Ajos secos	Tubérculos y raíces cultivados principalmente para alimentación humana o forraje
			21.31	21.32	21.33	21.34	21.35	21.36	21.37	21.38
<i>Total de países que formularon la pregunta (85).....</i>			65	44	48	7	24	47	21	43
EUROPA (16).....			16	—	1	—	—	7	1	14
Austria.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Remolacha, coles, zanahorias y patacas para forraje
Bélgica.....	A	X	—	—	—	—	—	¹ X	—	Zanahorias, nabos y rutabagas para forrajes
Dinamarca.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Beterragas y remolacha azucarera para forraje, nabos suecos
Finlandia.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Remolacha azucarera para piensos, nabos forrajeros, otras raíces de consumo humano
Alemania, Rep. Fed. de....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Nabos suecos, zanahorias, coles y otros cultivos de tubérculos y raíces para piensos
Irlanda.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Nabos beterragas y remolachas forrajeras
Italia.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Luxemburgo.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	Remolacha azucarera, nabos y zanahorias para forraje
Malta y Gozo.....	A P	X	—	—	—	—	—	X	—	—
Países Bajos.....	A	X	—	—	—	—	—	X	—	Remolacha forrajera y beterragas
Noruega.....	A	X	—	—	—	—	—	¹ X	—	Nabos, remolachas y berzas comunes para piensos
Polonia.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—	X
España.....	A	X	—	X	—	—	—	—	—	Nabos y beterragas forrajeras
Suecia.....	A	X	—	—	—	—	—	¹ X	—	Raíces forrajeras
Reino Unido.....	A	X	—	—	—	—	—	X	—	Beterragas, nabos y nabos suecos para piensos o semilla y beterragas forrajeras
Yugoslavia.....	A	² X	—	—	—	—	—	¹ X	¹ X	Remolachas, zanahorias, patacas y otras raíces forrajeras
AMÉRICA DEL NORTE (4).....			4	—	2	—	—	3	1	4
Alaska.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	—	Cultivos de raíces para forraje (especificar)
Canadá.....	A	X	—	—	—	—	—	¹ X	—	Nabos, nabos suecos y beterragas forrajeras
Hawaii.....	A	² X	—	² X	—	—	—	X	—	Taro
Estados Unidos.....	A	² X	—	² X	—	—	—	X	¹ X	Chalotes; nabos forrajeros
AMÉRICA LATINA (21).....			16	18	18	1	10	15	9	9
Argentina.....	A	X	X	X	—	—	—	¹ X	¹ X	—
Barbados.....	A P	—	—	X	—	X	—	—	—	Yautía, taro y sus raíces (<i>Xanthosoma</i> spp.)
Bolivia.....	A P	X	X	X	—	—	—	X	—	Papaliza, ocas (<i>Ucullus tuberosus</i> ; <i>Oxalis tuberosa</i>)
Brasil.....	A P	X	X	X	X	X	X	¹ X	¹ X	—
Colombia.....	A P	X	X	X	—	—	X	¹ X	¹ X	Arracacha
Costa Rica.....	A P	X	X	X	—	—	—	¹ X	¹ X	—
República Dominicana.....	A P	X	X	X	—	X	—	¹ X	¹ X	Yautía
Ecuador.....	A P	X	X	X	—	—	—	¹ X	—	—
Guatemala.....	A P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Jamaica.....	A P	—	² X	X	—	² X	—	—	—	Yautía (<i>Xanthosoma</i> spp.) baddho, Toya (<i>Colocasia antiquorum</i>) taro (<i>Xanthosoma</i> spp.) chalote
México.....	A P	X	—	X	—	—	—	¹ X	¹ X	Jicama (<i>Jatropha macrorrhiza</i>); remolachas forrajeras
Nicaragua.....	A P	X	X	—	—	—	—	¹ X	—	—
Panamá.....	A	² X	X	—	—	—	X	—	—	—
Paraguay.....	A P	X	X	X	—	—	—	¹ X	¹ X	—
Perú.....	A	² X	² X	² X	—	—	—	¹ X	—	—
Puerto Rico.....	A P	X	X	X	—	X	—	¹ X	—	Yautía o taro
Surinam.....	A	—	X	X	—	—	—	—	—	X
Trinidad y Tabago.....	A P	—	X	X	—	X	—	—	—	Yautías, taro y sus raíces (<i>Xanthosoma</i> spp.)
Uruguay.....	A P	X	X	X	—	—	—	¹ X	¹ X	—
Venezuela.....	A P	X	X	X	—	X	—	¹ X	¹ X	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).....	A	—	² X	² X	—	X	—	¹ X	—	—

CUADRO 12. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *tubérculos y raíces para consumo humano o forraje (conclusión)*

Región y país Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Papas	Yuca	Batatas	Arruzuz	Colocasia y ñame	Cebollas secas	Ajos secos	Tubérculos y raíces cultivados principalmente para alimentación humana o forraje
		21.31	21.32	21.33	21.34	21.35	21.36	21.37	21.38
CERCANO ORIENTE (5).....		5	1	2	—	2	5	4	4
Irak.....	A	X	—	—	—	—	¹ X	—	—
Libano.....	A	X	—	X	—	X	X	X	Nabos, patacas, etc. para forraje
Libia.....	A P	X	—	—	—	—	X	X	X
Sudán.....	A	X	X	X	—	X	¹ X	¹ X	X
Turquía.....	A P	X	—	—	—	—	X	X	Patacas y remolachas forrajeras
LEJANO ORIENTE (14).....		9	10	12	2	2	6	4	4
Brunei.....	A P	—	X	X	—	X	—	—	—
Ceilán.....	A	X	X	X	—	—	¹ X	—	—
China (Taiwán).....	A	—	X	X	—	—	—	—	—
Indonesia.....	A	X	X	X	—	—	¹ X	—	—
Japón.....	A	¹ X	—	¹ X	X	X	¹ X	¹ X	Nabos forrajeros
Corea, Rep. de.....	A	X	—	X	—	—	—	¹ X	—
Malaya, Fed.....	A P	—	X	X	—	—	—	—	—
Nepal.....	A	X	—	X	—	—	—	—	X
Borneo Septentrional.....	A	X	X	X	—	—	—	—	—
Paquistán.....	A	X	—	X	—	—	¹ X	—	—
Filipinas.....	A P	X	X	X	X	—	¹ X	¹ X	Gabe (<i>Colocasia esculenta</i>) y Galiang (<i>Cyrtosperma merkusii</i>)
Sarawak.....	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Tailandia.....	A	¹ X	² X	—	—	—	X	^{1, 2} X	Chalotes ³
Viet-Nam, Rep. de.....	A P	—	X	X	—	—	—	—	—
AFRICA (20).....		13	12	9	2	7	9	2	5
Angola.....	A P	X	—	X	—	X	—	—	X
Basutolandia.....	A	X	—	—	—	—	—	—	—
Bechuanalandia.....	A	X	—	—	—	—	¹ X	—	—
República Centroafricana.....	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Congo (Brazzaville).....	A	—	—	—	X	X	X	—	—
Gabón.....	A	—	X	—	—	X	—	—	Taro
Ghana.....	A P	X	X	X	—	X	X	—	Chalotes
Guinea, Rep. de.....	A	X	X	X	—	X	—	—	—
Kenia.....	A	² X	X	X	X	X	—	—	—
Madagascar.....	A	X	X	X	—	—	—	—	—
Marruecos.....	A P	X	—	—	—	—	X	X	Otros tubérculos y raíces (especificar)
Guinea Portuguesa.....	A P	—	X	—	—	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de.....	A P	X	—	X	—	—	¹ X	—	—
Senegal.....	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Islas Seychelles.....	A P	—	X	X	—	—	—	—	—
Sudáfrica.....	A P	X	—	X	—	—	¹ X	—	Otros tubérculos y raíces (especificar) ⁴
Tanganyika.....	A P	X	X	—	—	—	¹ X	—	—
Togo.....	A	—	X	—	—	X	—	—	—
Túnez.....	A P	X	—	—	—	—	¹ X	¹ X	—
Uganda.....	A	X	X	X	—	—	¹ X	—	—
OCEANÍA (5).....		2	3	4	2	3	2	—	3
Samoa Americana.....	A P	—	X	X	X	X	—	—	Taro
Australia.....	A P	X	—	X	X	—	¹ X	—	—
Guam.....	A P	—	X	X	—	X	—	—	Taro
Nueva Zelandia.....	A P	X	—	—	—	—	¹ X	—	—
Papua y Nueva Guinea.....	A P	—	X	X	—	X	—	—	Taro

¹ No se especificó si eran secas o verdes. - ² También producción. - ³ Número de «colinas» en lugar de la superficie. - ⁴ Incluso batatas. - ⁵ Superficie solamente.

CUADRO 13. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *plantas sacarinas, textiles y oleaginosas*

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Plantas sacarinas ¹		Plantas textiles ²			Plantas oleaginosas ³		
		Caña de azúcar	Remolacha azucarera	Algodón ³	Lino cosechado para fibra	Cáñamo cosechado para fibra	Maní	Linaza	Otras plantas oleaginosas
Número del concepto		21.41 (a)	21.41 (d)	21.42 (a)	21.42 (b)	21.42 (c)	21.43 (a)	21.43 (b)	21.43 (c)
<i>Total de países que formularon la pregunta (81).</i>		50	24	47	16	8	55	14	22
EUROPA (14).		1	13	1	7	2	1	2	10
Austria	A	—	X	—	—	—	—	—	Nabina, semilla de adormidera, linaza, cáñamo, girasol para aceite
Bélgica.	A	—	X	—	X	X	—	—	Colza
Dinamarca	A	—	X	—	X	—	—	X	Mostaza, cáñamo, nabina
Finlandia.	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de .	A	—	X	—	—	—	—	—	Nabina
Irlanda.	A	—	X	—	—	—	—	—	—
Luxemburgo.	A	—	X	—	—	—	—	—	Nabina
Países Bajos.	A	—	X	—	X	—	—	—	Colza
Noruega	A	—	—	—	X	—	—	—	—
Polonia	A	—	X	—	—	—	—	X	Nabina
España.	A	X	X	X	—	—	—	—	—
Suecia	A	—	X	—	X	—	—	—	X
Reino Unido	A	—	X	—	X	—	—	—	Nabina
Yugoslavia	A	—	X	—	X	X	X	—	Colza
AMÉRICA DEL NORTE (3).		2	2	1	1	—	2	2	2
Canadá	A	—	X	—	X	—	—	X	Nabina, cártamo
Hawái.	A P	X	—	—	—	—	X	—	—
Estados Unidos.	A P	X	X	X	—	—	X	X	Cártamo
AMÉRICA LATINA (22).		22	2	17	1	1	15	5	2
Argentina	A	X	X	X	X	X	X	X	Nabina
Barbados.	A P	X	—	X	—	—	—	—	—
Bolivia.	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Brasil	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Colombia	A P	X	—	X	—	—	X	X	—
Costa Rica	A P	X	—	X	—	—	—	—	—
República Dominicana . .	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Ecuador.	A P	X	—	X	—	—	X	X	—
El Salvador	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Guatemala	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Jamaica	A P	X	—	—	—	—	X	—	—
México	A P	X	—	X	—	—	X	X	Nabina
Nicaragua	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Panamá	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay.	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Perú	A P	X	—	X	—	—	—	—	—
Puerto Rico	A P	X	—	X	—	—	—	—	—
Surinam.	A	X	—	—	—	—	X	—	—
Trinidad y Tabago.	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	A P	X	X	X	—	—	X	X	—
Venezuela	A P	X	—	X	—	—	X	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).	A P	X	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO 13. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *plantas sacarinas, textiles y oleaginosas (conclusión)*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Plantas sacarinas ¹		Plantas textiles ²			Plantas oleaginosas ³		
			Caña de azúcar	Remolacha azucarera	Algodón ³	Lino cosechado para fibra	Cáñamo cosechado para fibra	Maní	Linaza	Otras plantas oleaginosas
Número del concepto			21.41 (a)	21.41 (d)	21.42 (a)	21.42 (b)	21.42 (c)	21.43 (a)	21.43 (b)	21.43 (c)
CERCANO ORIENTE (5)...			2	4	4	2	2	4	3	2
Irak	A P	—	X	X	X	—	—	—	X	X
Libano	A	X	X	X	—	X	X	—	—	—
Libia	A P	—	X	—	—	—	X	—	—	—
Sudán	A	X	—	X	X	—	X	X	X	Cártamo
Turquía	A P	—	X	X	X	X	X	X	X	—
LEJANO ORIENTE (14)...			11	—	9	1	2	13	—	3
Brunei	A P	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Ceilán	A	X	—	X	—	—	X	—	—	—
China (Taiwán)	A	X	—	—	—	—	X	—	—	—
India	A	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Indonesia	A	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Japón	A P	X	—	X	X	X	X	—	—	Nabina
Corea, Rep. de	A	—	—	X	—	X	—	—	—	—
Malaya, Fed.	A P	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Nepal	A	X	—	X	—	—	X	—	—	X
Borneo Septentrional	A	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Paquistán	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	X
Filipinas	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Tailandia	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	—
AFRICA (21)...			10	3	14	3	1	18	1	3
Angola	A P	X	X	X	X	—	X	—	—	—
Bechuanalandia	A	—	—	X	—	—	X	—	—	—
República Centrafricana	A	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Congo (Brazzaville)	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Gabón	A	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Ghana	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Guinea, Rep. de	A	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Kenia	A	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Madagascar	A	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Mali	A	—	—	X	—	—	X	—	—	—
Marruecos	A P	—	X	X	X	X	X	X	X	X
Guinea Portuguesa	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	A P	—	—	X	—	—	X	—	—	—
Senegal	A	—	—	X	—	—	X	—	—	—
Islas Seychelles	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica	A P	X	—	X	—	—	X	—	—	X
Tanganyika	A P	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Togo	A	—	—	X	—	—	X	—	—	—
Túnez	A P	—	X	X	X	—	—	—	—	—
Uganda	A	—	—	X	—	—	X	—	—	X
Alto Volta	A	—	—	X	—	—	X	—	—	—
OCEANÍA (2)...			2	—	1	1	—	2	1	—
Australia	A P	X	—	X	X	—	X	X	—	—
Papua y Nueva Guinea	A P	X	—	—	—	—	X	—	—	—

¹Sólo dos países participaron en los dos conceptos adicionales, a saber, caña de azúcar (21.41b) de regadío y de secano (21.41c). España sólo formuló una pregunta sobre superficie de regadío y Angola sobre los dos conceptos. El concepto «Otros cultivos azucareros» (21.41e) no fue investigado por ningún país. - ²Véase el Cuadro 14 sobre otros cultivos de este grupo mencionados en el Programa de la FAO. - ³La subdivisión del algodón en «de regadío» (21.42a [i]) y «de secano» (21.42a [ii]) fue consignada por Turquía y Marruecos. España pidió datos sobre la superficie de regadío.

CUADRO 14. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *distintas plantas textiles y oleaginosas*

Región y país Concepto	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Cultivos de fibra ¹			Plantas oleaginosas		
		Yute	Ramio y rea	Otros cultivos de fibra	Ricino	Sésamo	Girasol ²
Número del concepto		21.24 (f)	21.42 (g)	21.42 (h)	21.43 (f)	21.43 (g)	21.43 (h)
<i>Total de países que formularon la pregunta (41).....</i>		7	4	8	18	21	13
AMÉRICA LATINA (13).....		2	1	—	6	9	3
Argentina.....	A	X	X	—	X	—	X
Brasil.....	A P	X	—	—	—	X	—
Colombia.....	A P	—	—	—	X	X	—
República Dominicana.....	A P	—	—	—	X	X	—
Ecuador.....	A P	—	—	—	X	—	—
El Salvador.....	A P	—	—	—	—	X	—
Guatemala.....	A P	—	—	—	—	X	—
México.....	A P	—	—	—	X	X	—
Nicaragua.....	A P	—	—	—	—	X	—
Panamá.....	A P	—	—	—	—	X	—
Paraguay.....	A P	—	—	—	—	—	X
Uruguay.....	A P	—	—	—	—	—	X
Venezuela.....	A P	—	—	—	X	X	—
CERCANO ORIENTE (5).....		—	—	3	2	4	3
Irak.....	A P	—	—	—	—	X	—
Líbano.....	A	—	—	Otros cultivos de fibra	—	X	X
Libia.....	A P	—	—	Esparto	X	—	—
Sudán.....	A	—	—	Cáñamo de Bengala	X	X	X
Turquía.....	A P	—	—	—	—	X	X
LEJANO ORIENTE (8).....		5	3	2	2	3	—
Ceilán.....	A	—	—	—	—	X	—
China (Taiwán).....	A	X	—	—	—	—	—
India.....	A	X	—	—	—	—	—
Japón.....	A P	—	X	—	—	X	—
Nepal.....	A	X	—	—	—	—	—
Paquistán.....	A	X	—	Cáñamo de Bengala	—	—	—
Filipinas.....	A P	—	X	—	X	—	—
Tailandia.....	A P	X	X	Kenaf	X	X	—
AFRICA (13).....		—	—	3	8	5	5
Angola.....	A P	—	—	—	X	—	—
Bechuanalandia.....	A	—	—	—	X	—	X
República Centroafricana.....	A	—	—	—	—	X	—
Ghana.....	A P	—	—	—	—	—	—
Kenia.....	A	—	—	—	X	X	—
Madagascar.....	A	—	—	—	—	—	—
Marruecos.....	A P	—	—	Otros cultivos de fibra	—	X	X
Guinea Portuguesa.....	A P	—	—	—	X	X	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de.....	A P	—	—	Cáñamo de Bengala	X	—	—
Sudáfrica.....	A P	—	—	Otros cultivos de fibra (especificar)	X	—	X
Tanganyika.....	A P	—	—	—	—	—	X
Togo.....	A	—	—	—	X	—	—
Uganda.....	A	—	—	—	X	X	X

¹ Los conceptos de estos dos grupos que no aparecen en los Cuadros 13 y 14 fueron investigados por unos cuantos países. Son los siguientes:
 Argentina; República de Guinea; Nueva Zelanda: lino de Nueva Zelanda (21.42 d).
 (A) (A) (A)
 Filipinas: Abacá (21.42 e).
 (AP)
 Países Bajos; Canadá; Estados Unidos; Argentina, Colombia; Japón; Paquistán; Marruecos: Mostaza (21.43 e)
 (A) (A) (AP) (A) (AP) (A) (A) (AP)
 Países Bajos; Argentina: Semilla de adormidera (21.43 d)
 (A) (A)
 Polonia; Turquía: Cáñamo (21.43 e)
 (A) (AP)
² Canadá y Australia pidieron también datos sobre girasol.
 (A) (AP)

CUADRO 15. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *cultivos industriales diversos*

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Especias, condimentos y plantas aromáticas y medicinales		Otros cultivos para aceites esenciales		Otros cultivos industriales			
		Pimiento, ají o chile seco	Otras especias, condimentos y plantas aromáticas y medicinales cultivadas	Melisa (toronjil o cidronela)	Otras plantas de cultivo para aceites esenciales	Tabaco	Lúpulo	Achicoria	Otras plantas industriales no incluidas en otra parte
Concepto		21.44(a)	21.44 (b)	21.45(a)	21.45 (b)	21.49(a)	21.49(b)	21.49(c)	21.49 (d)
<i>Total de países que formularon la pregunta (66)....</i>		20	18	3	7	57	9	5	21
EUROPA (10).....		1	4	—	1	5	4	3	4
Austria.....	A	—	—	—	—	—	—	—	Tabaco, lúpulo, achicoria, lino para fibra, cáñamo, plantas medicinales, aromáticas y para aceites esenciales
Bélgica.....	A	—	X	—	—	X	X	X	—
Dinamarca.....	A	—	—	—	—	—	—	X	—
Alemania, Rep. Fed. de..	A	—	Valeriana, hinojo, menta, alcaravea, mejorana	—	—	X	X	—	Todos los demás cultivos comerciales; lino, cáñamo, achicoria, adormidera, mostaza, hinojo y gramíneas para semilla y producción
Países Bajos.....	A	—	Semilla de alcaravea	—	—	—	—	—	—
Polonia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	Lúpulo, tabaco, achicoria, plantas medicinales y otras
España.....	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Suecia.....	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Reino Unido.....	A	—	—	—	—	—	X	—	—
Yugoslavia.....	A	X	Espliego, cominos	—	Menta	X	X	X	Sorgo y pelitre
AMÉRICA DEL NORTE (2)...		1	1	—	1	2	2	—	1
Canadá.....	A	—	—	—	—	X	X	—	—
Estados Unidos.....	A P	X	Perejil	—	Menta para aceite	X	X	—	Sorgo para jarabe
AMÉRICA LATINA.....		7	5	1	3	18	1	—	5
Argentina.....	A	X	Anís, cominos	—	Menta, espliego	X	X	—	Sorgo de escobas, mimbreras y pelitre
Bolivia.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Brasil.....	A P	X	X	—	—	X	—	—	—
Colombia.....	A P	—	Anís, coriandro	—	—	X	—	—	—
Costa Rica.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
República Dominicana..	A P	X	—	—	—	X	—	—	—
Ecuador.....	A P	—	Anís	—	—	X	—	—	Pelitre
El Salvador.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Guatemala.....	A P	—	—	X	Hierba limón	X	—	—	—
Jamaica.....	A P	X	—	—	—	X	—	—	—
México.....	A P	X	—	—	—	X	—	—	Sorgo de escobas
Nicaragua.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Panamá.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Paraguay.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Puerto Rico.....	A P	X	—	—	—	X	—	—	—
Trinidad y Tabago.....	A P	X	—	—	Tomillo	X	—	—	—
Uruguay.....	A P	—	X	—	—	X	—	—	Mijo de escobas
Venezuela.....	A P	—	—	—	—	X	—	—	Mijo de escobas

CUADRO 15. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *cultivos industriales diversos (conclusión)*

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Especias, condimentos y plantas aromáticas y medicinales		Otros cultivos para aceites esenciales		Otros cultivos industriales			
		Pimiento, ajo o chile seco	Otras especias, condimentos y plantas aromáticas y medicinales cultivadas	Melisa (toronjil o cidronela)	Otras plantas de cultivo para aceites esenciales	Tabaco	Lúpulo	Achi-coria	Otras plantas industriales no incluidas en otra parte
CERCANO ORIENTE (5) ...		2	3	—	—	5	—	—	3
Irak	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Libano	A	—	Anís, etc.	—	—	X	—	—	Mijo de escobas y sorgo de escobas
Libia	A P	—	—	—	—	X	—	—	X
Sudán	A	X	Chatta, alcaravea, cominos, hinojo	—	—	X	—	—	—
Turquía	A P	X	Semilla de apio, anís, cártamo	—	—	X	—	—	Coles y rosa para « attar »
LEJANO ORIENTE (13) ...		5	3	2	1	11	1	—	2
Brunei	A P	X	—	—	—	—	—	—	—
Ceilán	A	—	Cardamomo	X	—	X	—	—	—
China (Taiwán)	A	—	—	X	—	X	—	—	—
Indonesia	A	X	—	—	—	X	—	—	—
Japón	A P	—	—	—	Pimienta	X	X	—	Pelitre, mitsumata (<i>Edgeworthia papyrifera</i>); sichitói (<i>Cyperus malaccensis</i>), konnya kuimo (<i>Amorphophallus konjac</i>), junco de esteras (<i>Juncus effusus</i> var. <i>decipiens</i>), ichibi (<i>Abutilon avicennae</i>)
Corea, Rep. de	A	X	—	—	—	—	—	—	—
Malaya, Fed.	A P	X	—	—	—	X	—	—	—
Nepal	A	—	X	—	—	X	—	—	X
Borneo Septentrional	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Filipinas	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Sarawak	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Tailandia	A P	X	Coriandro ¹	—	—	X	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
AFRICA (15)		4	2	—	1	13	—	1	4
Angola	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Bechuanalandia	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Congo (Brazzaville)	A	X	—	—	—	X	—	—	—
Ghana	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Guinea, Rep. de	A	X	—	—	—	—	—	—	—
Kenia	A	—	—	—	—	X	—	—	Pelitre
Mali	A	—	—	—	—	X	—	—	—
Marruecos	A P	X	Kif (cañamo indio)	—	Menta y geranio de rosa, espliego, etc.	X	—	—	Datura, sorgo de escobas, mijo de escobas, alheña, coriandro, indigo, etc.
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Senegal	A	—	—	—	—	—	—	—	Indigo
Islas Seychelles	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Sudáfrica	A P	—	Pachulí	—	—	X	—	X	—
Tanganyika	A P	—	—	—	—	X	—	—	Pelitre ¹
Túnez	A P	—	—	—	—	X	—	—	—
Uganda	A	X	—	—	—	X	—	—	—
OCEANÍA (3)		—	—	—	—	3	1	1	3
Samoa Americana	A P	—	—	—	—	X	—	—	Caña de azúcar para embardar
Australia	A P	—	—	—	—	X	X	X	Mijo de escobas (para fibra y semilla)
Papua y Nueva Guinea	A P	—	—	—	—	X	—	—	Pit-pit (<i>Saccharum edule</i>)

¹ Su erficie solamente. - ² No se especificó si eran secos o verdes.

CUADRO 16. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A SUPERFICIE DE CULTIVOS FORRAJEROS TEMPORALES

Región y país	Gramíneas, leguminosas y cereales para la henificación, forraje verde o ensilaje										Gramíneas, leguminosas y cereales cultivados solo para el pastoreo				Otros cultivos forrajeros no incluidos en otro lugar														
	Alfalfa (sola)		Trébol		Otros cultivos forrajeros de leguminosas		Cultivos forrajeros de leguminosas (mezclados)		Gramíneas (solas)		Gramíneas (mezcladas)		Gramíneas y leguminosas mezcladas		Maíz para ensilaje		Alfalfa, trébol y otras plantas leguminosas		Gramíneas		Leguminosas y gramíneas mezcladas		Colforraje		Calabaza forrajera		Otros forrajes		
	21.51 (a)	21.51 (b)	21.51 (c)	21.51 (d)	21.51 (e)	21.51 (f)	21.51 (g)	21.51 (h)	21.51 (i)	21.51 (j)	21.51 (k)	21.51 (l)	21.51 (m)	21.51 (n)	21.51 (o)	21.51 (p)	21.51 (q)	21.51 (r)	21.51 (s)	21.51 (t)	21.51 (u)	21.51 (v)	21.51 (w)	21.51 (x)	21.51 (y)	21.51 (z)			
<i>Total de países que formularon la pregunta (47)</i>	24	16	10	7	15	5	6	10	1	3	2	6	10	1	3	2	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	33	
EUROPA (15)	7	9	5	4	4	2	1	3	1	1	1	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	
Austria	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Bélgica	X	X	Mielga	—	Raigrás italiano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	
Dinamarca	X	—	—	Otras leguminosas y leguminosas mezcladas	—	—	Trébol y gramíneas para heno	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Trébol y gramíneas para el pastoreo	—	—	—	—	—	—	—	
Finlandia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pastos temporales extensivos	—	—	—	—	—	—	—	
Alemania, Rep. Fed. de	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Irlanda	—	—	—	—	—	Gramíneas de corte para heno en 1960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Luxemburgo	X	X	Guisantes forrajeros	—	Gramíneas puras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Malta y Gozo	—	X	Habas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Países Bajos	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noruega	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Polonia	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
España	—	X	Mielga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—

Reino Unido	—	—	Frijoles trajeros	forraje de cereales, guisantes y ve- zas, otros fo- rrajes verdes y plantas para ensilaje	Gramíneas de corte para he- no, para ensi- laje	Trébol, mielga y otras grami- neas tempora- les	—	—	—	—	X	Berza común para la alimentación del ga- nado
Yugoslavia	X	—	—	Vezas, vezas comunes, cen- teño, camuña, frijoles, gui- lajate, etc.	—	—	—	—	—	—	—	Otros cultivos forraje- ros, maíz para forraje, mijo húngaro
AMÉRICA DEL NORTE (4)	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	3	3
Alaska	—	—	—	—	—	Gramíneas cul- tivadas de cor- te para heno	—	—	—	—	—	Cereales mezclados de corte para heno, gra- míneas de marjales, praderas o silvestres de corte para heno
Canadá	—	—	—	Alfalfa y mez- clas	Heno, culti- vado, avena	—	X	—	—	—	—	Avena, otros cultivos forrajeros
Hawaii	—	—	—	—	—	—	—	Alfalfa	Hierba napier	—	—	—
Estados Unidos	X	X	X	Soja para heno dada al ganado u objeto de pas- toreo o para ensilaje, para abono verde, caumjes para forraje, para heno o dados como alimentaci- ón al gana- do u objeto de pastoreo o para ensilaje y abono verde; lespedeza, ve- zas y guisantes para heno	Pasto Bermu- da, hierba Johnson, hier- ba bromo, poa de los prados, dactiliformoso, sorgo del Su- dán, hierba tri- ngo	—	X	—	—	—	—	Maíz dado como ali- mentación al ganado, objeto de pastoreo o cortado para forraje verde o seco; mami para heno, sorgo para ensilaje, para forraje verde o heno o dado como alimentación al ganado u objeto de pastoreo, avena, trigo, cebada, centeno u otros granos peque- ños de corte para heno
AMÉRICA LATINA (11)	8	—	1	—	5	—	2	—	—	—	4	4
Argentina	X	—	—	—	Sorgo azucara- do, sorgo del Sudán, pasto Colón	—	—	—	Alfalfa con (f) cultivos forrajeros tem- porales, (g) gramíneas permanentes	—	—	Cebada para piensos
Bolivia	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasil	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colombia	X	—	—	—	Hierba elefan- te, pasto Gua- temala, raigrás imperial	—	—	—	—	—	—	Pastos temporales

CUADRO 16. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A SUPERFICIE DE CULTIVOS FORRAJEROS TEMPORALES (continuación)

Región y país	Gramíneas, leguminosas y cereales para la henificación, forraje verde o ensilaje						Gramíneas, leguminosas y cereales cultivados solo para el pastoreo				Otros cultivos forrajeros no incluidos en otro lugar			
	Alfalfa (sola)	Trébol	Otros cultivos forrajeros de leguminosas	Cultivos forrajeros de leguminosas (mezclados)	Gramíneas (solas)	Gramíneas (mezcladas)	Gramíneas y leguminosas mezcladas	Maíz para ensilaje	Alfalfa, trébol y otras plantas leguminosas	Gramíneas, leguminosas, mezclas	Leguminosas y gramíneas mezcladas	Col. forrajera	Calabaza forrajera	Otros forrajes
Número del concepto	21.51 (a)	21.51 (b)	21.51 (c)	21.51 (d)	21.51 (e)	21.51 (f)	21.51 (g)	21.51 (h)	21.52 (a)	21.52 (b)	21.52 (c)	21.59 (a)	21.59 (b)	21.59 (c)
AMÉRICA LATINA (11) (<i>continúa en</i>)														
República Dominicana	—	—	—	—	Hierba de Guinea, hierba de Pará; hierba merker, yaragua, pangola; otros pastos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México	X	—	Garbanzos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Paraguay	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Maíz
Puerto Rico	—	—	—	—	Hierba de Pará, hierba de Guinea, hierba merker, yaragua, elefante, pasto Guatemala	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	X	—	—	—	Sorgo del Sudán	—	Raiigrás, trébol rojo, trébol subterráneo, hierba festuca, otras gramíneas mezcladas	X	—	—	—	—	—	Cebada, trigo, avena, sorgo para el pastoreo; alpiste para forraje
CERCANO ORIENTE (4)	2	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Libano	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Otros cultivos forrajeros permanentes
Libia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Cultivos forrajeros temporales
Sudán	—	X	—	—	Hierba del Sudán	—	—	—	—	—	—	—	—	Durra para forraje (<i>Sorghum vulgare</i>) otras gramíneas forrajeras, jibia afín (<i>Dolichos lablab</i>)
Turquia	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Otros cultivos para forraje verde
LEJANO ORIENTE (4)...	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Japón	—	X	X	Trébol rojo y otras gramíneas, astrágalo chino para fo-	Raiigrás italiano	—	—	—	—	—	—	—	—	Maíz no maduro, centeno, avena

CUADRO 17A. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A HORTALIZAS Y MELONES CULTIVADOS AL AIRE LIBRE PRINCIPALMENTE PARA EL CONSUMO HUMANO

Región y país	Concepto	Número del concepto	Se pidió información (P) sobre: Superficie (A)	Hortalizas de hoja o de tallo										Hortalizas de fruto														
				Hortalizas de hoja o de tallo										Hortalizas de fruto														
				(a) 21.61	(b) 21.61	(c) 21.61	(d) 21.61	(e) 21.61	(f) 21.61	(g) 21.61	(h) 21.61	(i) 21.61	(j) 21.61	(a) 21.62	(b) 21.62	(c) 21.62	(d) 21.62	(e) 21.62	(f) 21.62	(g) 21.62	(h) 21.62	(i) 21.62	(j) 21.62					
Total de países que formularon la pregunta (62)				44	7	9	16	19	5	29	21	7	19	26	24	21	12	9	22	21	11	47	15	12	9			
EUROPA (11)				10	4	1	6	5	2	5	5	5	6	3	3	2	—	—	5	1	—	9	—	1	2			
Bélgica	A			X	—	—	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	Pepinillos		
Dinamarca	A			X	X	—	X	X	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	—	—	—	—	
Alemania, Rep. Fed. de	A			X	—	—	X	X	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	X	—	—	X	X	—	—	—	—	
Italia	A			X	X	—	X	X	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—	
Malta y Gozo	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Países Bajos	A			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Noruega	A			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
España	A			X	X	X	X	X	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	X	X	—	—	—
Suecia	A			X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Reino Unido	A			X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Yugoslavia	A			X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
AMÉRICA DEL NORTE (4)				4	2	1	2	4	1	4	3	—	3	2	2	3	4	—	3	2	1	3	—	3	1	—	—	
Alaska	A			X	X	—	—	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canadá	A			X	—	—	X	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hawaii	A			X	X	—	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	X	X	—	—	—
Estados Unidos	A			X	X	X	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	X	X	—	—	—
AMÉRICA LATINA (20)				14	1	3	2	5	1	11	6	1	5	6	7	6	4	—	5	8	3	19	6	3	3	—	—	
Argentina	A			X	—	—	X	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Bolivia	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Brasil	A P			X	X	—	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Colombia	A P			X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Costa Rica	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Rep. Dominicana	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Ecuador	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Guatemala	A P			X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—

	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Puerto Rico	Surinam	Trinidad y Tabago	Uruguay	Venezuela	Islas Virgenes (EE.UU.)	CERCANO ORIENTE (5)	Irak	Líbano	Libia	Sudán	Turquia	LEJANO ORIENTE (6)	Brunei	Ceilán	Japón	Corea, Rep. de	Filipinas	Tailandia	AFRICA (14)	República Centroafricana	Congo (Brazzaville)	Gabon	Ghana	Guinea, Rep. de	Madagascar	Mali	Marruecos	Rhodesia y Nvasalania, Fed. de	Senegal	Sudáfrica	Tanganyika	Túnez	Uganda	OCEANÍA (2)	Australia	Guam													
	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	
						X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

¹ Escarola, endivia y achicoria combinadas. - ² Calabaza, amarilla y berenjenas. - ³ Producción solamente. - ⁴ Superficie solamente. - ⁵ Coles y coliflores. - ⁶ Sandías, melones y pepinos. - ⁷ Chiles y pimientos. - ⁸ Calabazas y coles de meollo. - ⁹ Berenjenas y tomates. - ¹⁰ Alcachofas y espárragos.

CUADRO 17B. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A hortalizas y melones cultivados al aire libre principalmente para el consumo humano

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Raíces, bulbos y hortalizas tuberosas							Hortalizas leguminosas			Otras hortalizas			Setas
		Ajos verdes	Cebollas frescas	Remolacha (roja)	Zanahorias	Rábanos (incluido rústicos)	Rutabagas o nabos secos y colibrabanos	Nabos	Otras raíces, bulbos y hortalizas tuberosas	Judías (frijoles verdes)	Guisantes (verdes)	Colifloras y brócoles	Maíz (dulce)	Todas las hortalizas no declaradas en otro lugar	
Número del concepto		21.63 (a)	21.63 (b)	21.63 (c)	21.63 (d)	21.63 (e)	21.63 (f)	21.63 (g)	21.63 (h)	21.64 (a)	21.64 (b)	21.65 (a)	21.65 (b)	21.65 (c)	21.66
<i>Total de países que formularon la pregunta (62)</i>		4	15	19	36	15	8	20	14	27	20	26	10	34	3
EUROPA (14).....	A	1	5	5	9	2	3	3	4	5	8	9	—	10	2
Austria.....		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bélgica.....	A	—	—	—	X	—	—	—	Escorzonera, apio nabo	X	X	X	—	—	—
Dinamarca.....	A	—	X	X	X	X	—	X	Apio nabo	X	X	X	—	—	—
Finlandia.....	A	—	X	X	X	X	X	—	Escorzonera	X	X	X	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....	A	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	X	—	—	X
Italia.....	A	—	—	—	—	—	X	—	—	X	—	—	—	—	—
Luxemburgo.....	A	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Malta y Gozo.....	A P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Países Bajos.....	A	—	X	X	X	—	X	—	—	—	X	X	—	—	—
Noruega.....	A	—	X	X	X	—	—	—	—	X	X	X	—	—	—
España.....	A	X	X	X	X	—	—	—	—	X	X	X	—	—	—
Suecia.....	A	—	X	X	X	—	—	X	Chirivías	—	—	—	—	—	X
Reino Unido.....	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yugoslavia.....	A	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4).....	A	—	3	3	4	3	3	3	2	3	3	4	3	—	1
Alaska.....	A	—	X	X	X	X	X	X	Nabos comunes, nabos suecos, betarragas, chirivías	X	X	X	X	—	X
Canadá.....	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hawái.....	A	—	X	X	X	X	X	X	Chirivías, acelgas, dientes de león verdes	X	X	X	X	—	—
Estados Unidos.....	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (17).....	A	—	2	6	13	3	1	5	2	8	1	4	5	5	—
Argentina.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	X	X	—	X	X	—
Bolivia.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasil.....	A P	—	—	X	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—	—
Colombia.....	A P	—	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Costa Rica.....	A P	—	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
República Dominicana.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Ecuador.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jamaica.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México.....	A P	—	—	—	X	—	—	X	Ascalonia ²	X	X	X	X	—	—
Panamá.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Rico.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Surinam.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela.....	A P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Islas Virgenes (EE.UU.).....	A	—	—	—	X	—	X	X	Apio nabo	X	X	X	X	—	—

CUADRO 17B. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A HORTALIZAS Y MELONES CULTIVADOS
al aire libre principalmente para el consumo humano (conclusión)

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Raíces, bulbos y hortalizas tuberosas						Hortalizas leguminosas		Otras hortalizas				
		Ajos verdes	Cebollas frescas	Remolacha (roja)	Zanahorias	Rábanos (incluido rústicos)	Rutabagas o nabos secos y colirrabanos	Nabos	Otras raíces, bulbos y hortalizas tuberosas	Judías (frijoles verdes)	Guisantes (verdes)	Coliflores y brócolos	Maíz (dulce)	Todas las hortalizas no declaradas en otro lugar
Número del concepto		21.63 (a)	21.63 (b)	21.63 (c)	21.63 (d)	21.63 (e)	21.63 (f)	21.63 (g)	21.64 (a)	21.64 (b)	21.65 (a)	21.65 (b)	21.65 (c)	21.66
CERCANO ORIENTE (4)		2	2	2	2	1	1	3	3	2	3	—	4	—
Irak	A	—	—	—	X	—	—	X	X	—	X	—	Superficie total de hortalizas	—
Libano	A	X	X	X	—	—	X	—	X	—	X	—	Superficie total de hortalizas	—
Libia	P	X	X	X	—	—	X	—	X	—	X	—	Superficie total de hortalizas	—
Sudán	A	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	Superficie total de hortalizas	—
LEJANO ORIENTE (11)		—	1	2	3	4	—	3	2	2	3	2	6	—
Brunei	A P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ceilan	A	—	—	X	X	X	—	—	X	—	—	—	—	—
China (Taiwán)	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indonesia	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Japón	A	—	—	—	X	X	—	X	—	—	X	—	Yamanoimo (<i>Dioscorea japonica</i>)	—
Corea, Rep. de	A	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Nepal	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Borneo Septentrional	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pakistán	A P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Filipinas	A P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tailandia	A	—	X	—	—	—	—	X	—	—	—	X	—	—
AFRICA (9)		1	1	—	4	1	—	2	3	3	2	—	7	—
Ghana	A P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kenia	A	—	—	—	X	—	—	X	—	—	X	—	—	—
Madagascar	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marruecos	A P	X	X	—	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—
Islas Seychelles	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica	A	—	—	—	X	—	—	—	X	—	X	—	—	—
Togo	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tunez	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uganda	P	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OCEANÍA (3)		—	1	1	1	1	—	1	1	1	1	—	2	—
Australia	A P	—	—	X	X	—	—	X	X	—	X	—	X	—
Guam	A P	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Papua y Nueva Guinea	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

¹ Nabos comunes y nabos suecos. — ² Producción exclusivamente. — ³ Superficie exclusivamente. — ⁴ Ajos y cebollas (verdes). — ⁵ Remolachas rojas y nabos. — ⁶ Coles y coliflores.

CUADRO 18. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *cultivos forrajeros temporales diversos y pastos permanentes*

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Cultivos hortícolas especiales			Plantas cultivadas para semilla, con fines de siembra	Otros cultivos en tierras arables		Praderas y pastos permanentes
		Flores (para la venta, semilla o fines industriales)	Bulbos	Cultivos de invernadero		Cultivos para abono verde	Cultivos no registrados en ninguna otra parte	
Concepto								
Número del concepto		21.71	21.72	21.73	21.80	21.91	21.99	22.0
<i>Total de países que formularon la pregunta (45)</i>		24	7	14	23	10	15	16
EUROPA (17)		13	4	9	11	3	5	8
Austria	A	X	—	X	—	X	Guisantes comestibles, frijoles comestibles, leguminosas no mezcladas, guisantes forrajeros, soja de gran cultivo, lentejas, distintas leguminosas o cereales mezclados con leguminosas	X
Bélgica	A	X	X	X	Semillas de gramíneas, semilla de trébol, semilla de remolacha azucarera, semilla de achicoria, semilla de remolacha forrajera, semilla de nabos, otros cultivos para semilla, batatas	—	—	X
Dinamarca	A	—	—	—	Cultivos de raíces para semilla, plantas de huertas comerciales para semilla, gramíneas para semilla	—	—	—
Finlandia	A	—	—	X	Cultivos de leguminosas para semilla, plantas industriales para semilla, praderas para semilla de trébol, semilla de fleo (timote) semilla para varios cultivos que se indican	—	—	X
Alemania, Rep. Fed. de	A	X	X	X	Remolacha azucarera, remolacha, nabos suecos y zanahorias para semilla, hortalizas para semilla	X	Hortalizas y otros cultivos hortícolas al aire abierto y en huertas comerciales (v. gr. fresas, flores, etc.)	—
Grecia	A	—	—	—	—	—	—	X
Irlanda	A	X	—	—	Rye grass para semilla	—	Otros cultivos de raíces y verdes, incluso superficie ocupada por lino, cultivos arables para ensilaje, vezas y cultivos de raíces para semillas, excepto zanahorias, cebollas, chirivías y otros cultivos hortícolas	X
Italia	A	X	—	—	—	—	Otros cultivos levantados en huertas caseras y comerciales	—
Luxemburgo	A	X	—	X	—	X	—	X
Malta y Gozo	A	X	—	X	Tierras de cultivos para semilla	—	—	—
Países Bajos	A	X	X	X	Remolacha azucarera, remolacha forrajera, remolacha para semilla; gramíneas, semilla de trébol, semillas hortícolas y de flores; otros cultivos para semilla	—	—	—
Noruega	A	X	—	X	Semilla para praderas; otros cultivos para semilla	—	—	X
Polonia	A	X	—	—	—	—	—	—
España	A	X	—	—	Cosecha de semilla (superficie)	—	—	—
Suecia	A	—	—	—	Prados artificiales para semilla	—	—	—
Reino Unido	A	X	X	X	Gramíneas para semilla, cultivos de raíces o forrajes, hortalizas, excepto patatas	—	Otros cultivos, incluso flores	X
Yugoslavia	A	X	—	—	—	—	—	—

CUADRO 18. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *cultivos forrajeros temporales diversos y pastos permanentes (conclusión)*

Región y país	Se pidió información sobre: Superficie (A) Producción (P)	Cultivos hortícolas especiales			Plantas cultivadas para semilla, con fines de siembra	Otros cultivos en tierras arables		Praderas y pastos permanentes
		Flores (para la venta, semilla o fines industriales)	Bulbos	Cultivos de invernadero		Cultivos para abono verde	Cultivos no registrados en ninguna otra parte	
Concepto		21.71	21.72	21.73	21.80	21.91	21.99	22.0
AMÉRICA DEL NORTE (2)		2	1	2	1	1	1	—
Canadá	A	X	—	X	—	—	X	—
Estados Unidos	A	X	X	X	X (28 especies que se citan).	X	—	—
AMÉRICA LATINA (8)		3	—	—	3	—	3	1
Argentina	A	X	—	—	—	—	—	X
Colombia	A P	X	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	A	—	—	—	Arroz, maíz, frijoles, patatas, batatas, algodón, yuca, tabaco, ajos cebollas, coles, tomates .	—	—	—
Ecuador	A P	—	—	—	—	—	X	—
Guatemala	A P	—	—	—	—	—	X	—
México	A P	X	—	—	—	—	X	—
Puerto Rico	A	—	—	—	X	—	—	—
Uruguay	A P	—	—	—	(14 especies)	—	—	—
CERCANO ORIENTE (2)		1	—	—	1	1	—	1
Sudán	—	—	—	—	—	—	—	X
Turquía	A P	X	—	—	Remolacha para semilla; cebollas para semilla	X	—	—
LEJANO ORIENTE (8)		2	—	1	2	3	4	—
China (Taiwán)	A	—	—	—	—	X	—	—
Indonesia	A	—	—	—	X	—	—	—
Japón	A	X	—	X	X	X	X	—
Corea, Rep. de	A	—	—	—	—	X	—	—
Malaya, Fed.	A	—	—	—	—	—	X	—
Borneo Septentrional	A	—	—	—	—	—	X	—
Filipinas	A P	X	—	—	—	—	—	—
Sarawak	A	—	—	—	—	—	X	—
AFRICA (6)		2	2	1	3	1	2	6
Angola	A	—	—	—	—	—	—	X
Bechuanalandia	A	—	X	—	—	—	X	X
Marruecos	A	X	—	X	Cultivos para semilla	—	—	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	A P	—	—	—	Girasol, cáñamo de Bengala, caupies, frijoles terciopelo, soja	X	—	X
Sudáfrica	A	X	X	—	—	—	X	X
Tanganyika	A P	—	—	—	Frijoles para semilla	—	—	X
OCEANÍA (2)		1	—	1	2	1	—	—
Australia	A P	X	—	X	Gramíneas y tréboles, mijo japonés, hortalizas, alfalfa, sorgo del Sudán, tréboles, sorgos, frijoles verdes, caña de azúcar, mostaza, guisantes verdes	X	—	—
Nueva Zelandia	A	—	—	—	Gramíneas, trébol, alfalfa, otros cultivos para semilla	—	—	—

¹ Comprende bulbos hortícolas, rosales y árboles ornamentales.

2. Arroz de pantanos, arroz de tierras altas: Trinidad y Tabago; arroz de tierras bajas trasplantado, sembrado a voleo, arroz de tierras altas: Tailandia.
3. Mijo y mijo gigante: Irak; panizo común, proso y mijo japonés: Japón.
4. Maíz blanco, maíz amarillo: Basutolandia, Sudáfrica.
5. Cebada cervecera: Uruguay; cebada desnuda: Japón, República de Corea.
6. Patatas, tempranas, medias o tardías: Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Malta y Gozo, Reino Unido, República Federal de Alemania.
7. Melones arrugados: Turquía; Japón; Guam; melón blanco: Japón; melón «rock»: Australia.

Las coles han sido calificadas de rojas, blancas, repollo pequinensis, tempranas de invierno, de primavera, de verano, de otoño y de pantanos.

Hay cultivos que llevan distintos nombres en distintos países. A título de ilustración se indican aquí algunos de los del Programa.

El mijo comprende la «bajra» (India), el mijo blanco francés; el mijo japonés (Australia).

El sorgo comprende el «jowar» (India) y el sorgo de cafrería (Sudáfrica).

El sorgo de Guinea (Ghana); el sorgo para grano y el sorgo dulce (azucarado) (Australia).

El chile (fresco) comprende pimienta (Islas Vírgenes; Ghana) pimienta verde (Irak); pimientos verdes y rojos (Libia).

Unos cuantos conceptos del Programa comprenden más de un solo concepto, v.gr. las coles (incluso coles de Bruselas) o los melones cantalupos y otras clases de melones. Algunos países han indicado separadamente algunos conceptos que son componentes de otros o bien solamente parte de los componentes. Sobre esta distinción no se ha establecido diferencia alguna en los cuadros sinópticos.

Los frijoles y guisantes, las cebollas, el ajo y la pimienta han sido clasificados en el Programa en secos o verdes. Muchos países no especificaron claramente este particular al incluir estos cultivos en sus censos. Tales casos han sido consignados en los cuadros atribuyéndolos a los «secos» con nota al pie que dice: «No se especifica si son secos o verdes».

El Cuadro 19 indica el número de países, por regiones, que en sus censos nacionales han formulado preguntas sobre los conceptos del Programa. Se recordará que los conceptos que figuran en la Lista Reducida del Programa eran aquellos sobre los que interesaba que todos los países proporcionaran datos, ya que se consideraban de importancia fundamental en la agricultura mundial. No se pretendía que los países incluyeran tales conceptos en sus censos aun cuando resultaran ser de ninguna o poca importancia en el país de que se tratara. Desde este punto de vista no hay concepto alguno del Programa que fuera investigado por todos los países participantes. El maíz fue el concepto sobre el que pidieron datos el máximo número de países, es decir, 70 de 91 participantes, lo que representa aproximadamente el 80 por ciento. Considerado por regiones, este concepto fue investigado por todos los países de Oceanía, por 14 de un total de 15 (93 por ciento) en el Lejano Oriente, por 19 de un total de 22 (86 por ciento) en América Latina, por el 82 por ciento en Africa y solamente por el 41 por ciento en la región europea. Las patatas ocuparon el concepto siguiente por orden de importancia, ascendiendo a 65 los países que formularon la pregunta correspondiente. Después de la región de América del Norte (100 por ciento) se situó la región europea con 16 de un total de 17 países que pidieron datos sobre tal cultivo. Otros conceptos por orden de importancia fueron el tabaco (63 por ciento), el maní y el arroz (60 por ciento) y la caña de azúcar (55 por ciento). El yute y la remolacha azucarera fueron dos ejemplos característicos de conceptos de la Lista Reducida que sólo revestían interés regional, aunque se consideraban de importancia fundamental en la agricultura mundial. El yute sólo fue investigado por 7 países del mundo (5 en el Lejano Oriente y 2 en América Latina). Sobre la remolacha azucarera se formularon preguntas principalmente en la región europea, donde 13 de 17 países la incluyeron en sus censos. Un total de 24 países del mundo formularon la pregunta correspondiente; la participación del Lejano Oriente y Oceanía en este concepto fue nula. Aunque sobre el mijo y el sorgo a título de tema compuesto por figurar en la Lista Reducida sólo se pidieron datos en 5 países del mundo, sobre los dos conceptos se recogió información por separado en 27 y 26 países, respectivamente.

CUADRO 19. - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Cultivos temporales

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceania	Total
<i>Total de participantes</i>	(17)	(4)	(22)	(6)	(15)	(22)	(5)	(91)
<i>Número de participantes en el Cuadro 10 ..</i>	(16)	(4)	(22)	(6)	(15)	(22)	(5)	(90)
21.11 Trigo	8	3	12	4	6	8	2	43
<i>a) Trigo de regadío</i>	1	—	—	2	1	2	—	6
<i>b) Trigo de secano</i>	—	—	—	2	1	2	—	5
<i>c) Trigo de invierno</i>	8	2	—	1	—	—	—	11
<i>d) Trigo de primavera</i>	8	2	—	1	—	—	—	11
21.12 Centeno	14	3	3	1	1	3	1	26
21.13 Arroz	1	2	19	5	11	13	3	54
<i>a) Arroz anegado</i>	1	—	3	—	6	3	—	13
<i>b) Arroz de secano</i>	—	—	3	—	7	3	—	13
21.14 Mijo y sorgo	—	—	3	1	—	1	—	5
<i>a) Mijo</i>	2	—	3	2	5	14	1	27
<i>b) Sorgo</i>	—	1	5	2	3	14	1	26
21.15 Maíz	7	2	19	5	14	18	5	70
<i>a) Maíz híbrido</i>	—	—	3	—	—	2	1	6
<i>b) Maíz común</i>	1	—	3	—	—	2	1	7
21.16 Cebada	9	1	10	4	3	7	2	36
<i>a) Cebada de regadío</i>	1	2	—	2	—	—	—	5
<i>b) Cebada de secano</i>	—	—	—	2	—	—	—	2
<i>c) Cebada de invierno</i>	6	—	—	1	—	—	—	7
<i>d) Cebada de primavera</i>	6	—	—	1	—	—	—	7
21.17 Avena	14	3	7	3	1	6	2	36
21.18 Granos mezclados	11	3	—	1	—	1	—	16
21.19 Otros cereales de cosecha para grano	6	2	5	3	3	4	1	24
<i>Número de participantes en el Cuadro 11 ..</i>	(13)	(2)	(22)	(5)	(12)	(17)	(4)	(75)
21.21 Soja	—	2	6	2	8	6	—	24
21.22 Habas secas	6	—	12	4	1	6	1	30
21.23 Frijoles secos comestibles	7	2	16	4	3	8	1	41
21.24 Lentejas	1	—	7	5	—	3	—	16
21.25 Garbanzos	1	—	8	5	3	5	—	22
21.26 Guisantes secos comestibles	8	2	8	4	2	5	2	31
21.29 Otras leguminosas para grano	8	1	15	5	8	12	3	52
<i>Número de participantes en el Cuadro 12 ..</i>	(16)	(4)	(21)	(5)	(14)	(20)	(5)	(85)
21.31 Patatas	16	4	16	5	9	13	2	65
21.32 Yuca (casabe o mandioca)	—	—	18	1	10	12	3	44
21.33 Batatas	1	2	18	2	12	9	4	48
21.34 Arrurruz	—	—	1	—	2	2	2	7
21.35 Colocasia (caladio o taro) y ñame ..	—	—	10	2	2	7	3	24
21.36 Cebollas secas	7	3	15	5	6	9	2	47
21.37 Ajos secos	1	1	9	4	4	2	—	21
21.38 Tubérculos y raíces cultivados principalmente para forraje	14	4	9	4	4	5	3	43
<i>Número de participantes en el Cuadro 13 ..</i>	(14)	(3)	(22)	(5)	(14)	(21)	(2)	(81)
21.41 (a) Caña de azúcar	1	2	22	2	11	10	2	50
21.41 (d) Remolacha azucarera	13	2	2	4	—	3	—	24
21.42 (a) Algodón	1	1	17	4	9	14	1	47
21.42 (b) Lino cosechado para fibra	7	1	1	2	1	3	1	16
21.42 (c) Cáñamo cosechado para fibra	2	—	1	2	2	1	—	8
21.43 (a) Maní	1	2	15	4	13	18	2	55
21.43 (b) Linaza	2	2	5	3	—	1	1	14
21.43 (i) Otras plantas oleaginosas	10	2	2	2	3	3	—	22

CUADRO 19. – DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Cultivos temporales (continuación)

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceania	Total
<i>Número de participantes en el Cuadro 14 ..</i>	(—)	(1)	(13)	(5)	(8)	(13)	(1)	(41)
21.42 (f) Yute	—	—	2	—	5	—	—	7
21.42 (g) Ramio y rea	—	—	1	—	3	—	—	4
21.42 (h) Otras plantas textiles	—	—	—	3	2	3	—	8
21.43 (f) Ricino	—	—	6	2	2	8	—	18
21.43 (g) Sésamo (ajonjolí)	—	—	9	4	3	5	—	21
21.43 (h) Girasol	—	1	3	3	—	5	1	13
<i>Número de participantes en el Cuadro 15 ..</i>	(10)	(2)	(18)	(5)	(13)	(15)	(3)	(66)
21.44 (a) Pimiento, ají o chile seco, guindillas	1	1	7	2	5	4	—	20
21.44 (b) Otras especias, condimentos y plantas aromáticas y medicinales cultivadas	4	1	5	3	3	2	—	18
21.45 (a) Melisa, toronjil o cidronella	—	—	1	—	2	—	—	3
21.45 (b) Otras plantas de cultivo para aceites esenciales	1	1	3	—	1	1	—	7
21.49 (a) Tabaco	5	2	18	5	11	13	3	57
21.49 (b) Lúpulo	4	2	1	—	1	—	1	9
21.49 (c) Achicoria	3	—	—	—	—	1	1	5
21.49 (d) Otras plantas industriales no incluidas en otra parte	4	1	5	3	2	4	3	22
<i>Número de participantes en el Cuadro 16 ..</i>	(15)	(4)	(11)	(4)	(4)	(7)	(2)	(47)
21.51 (a) Alfalfa (sola)	7	1	8	2	—	4	2	24
21.51 (b) Trébol	9	1	—	2	1	2	1	16
21.51 (c) Otros cultivos forrajeros de leguminosas	5	1	1	—	1	1	1	10
21.51 (d) Cultivos forrajeros de leguminosas, mezclados	4	1	—	—	1	1	—	7
21.51 (e) Gramíneas (solas)	4	2	5	1	1	1	1	15
21.51 (f) Gramíneas (mezcladas)	2	1	—	—	1	1	—	5
21.51 (g) Gramíneas y leguminosas mezcladas	1	1	2	—	—	—	2	6
21.51 (h) Maíz para ensilaje	3	2	2	—	—	1	2	10
21.52 (a) Alfalfa, trébol y otras plantas leguminosas	—	1	—	—	—	—	—	1
21.52 (b) Gramíneas	—	1	—	—	1	1	—	3
21.52 (c) Leguminosas y gramíneas mezcladas	2	—	—	—	—	—	—	2
21.59 (a) Col forrajera	5	—	—	—	—	—	—	5
21.59 (b) Calabaza forrajera	1	—	—	—	—	—	1	2
21.59 (c) Otros forrajes	11	3	4	4	3	6	2	33
<i>Número de participantes en el Cuadro 17A ..</i>	(11)	(4)	(20)	(5)	(6)	(14)	(2)	(62)
21.61 (a) Coles (incluso coles de Bruselas) ..	10	4	14	3	6	5	2	44
21.61 (b) Berza común	4	2	1	—	—	—	—	7
21.61 (c) Alcachofas (francesas)	1	1	3	1	—	3	—	9
21.61 (d) Espárragos	6	2	2	2	1	2	1	16
21.61 (e) Apio	5	4	5	1	2	1	1	19
21.61 (f) Achicoria verde	2	1	1	—	—	—	1	5
21.61 (g) Lechugas	5	4	11	2	2	3	2	29
21.61 (h) Espinacas	5	3	6	2	1	3	1	21
21.61 (i) Puerros	5	—	1	1	—	—	—	7
21.61 (j) Otras hortalizas de hoja o de tallo	6	3	5	1	2	1	1	19
21.62 (a) Sandías	3	2	6	5	5	3	2	26

CUADRO 19. – DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Cultivos temporales (conclusión)

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
21.62 (b) Cantalupos y otros melones.....	3	2	7	5	2	3	2	24
21.62 (c) Calabaza común.....	2	3	6	3	2	3	2	21
21.62 (d) Calabaza amarilla.....	—	4	4	2	1	—	1	12
21.62 (e) Güiros o cogordas.....	—	—	—	—	3	6	—	9
21.62 (f) Pepinos.....	5	3	5	4	1	2	2	22
21.62 (g) Berenjenas.....	1	2	8	4	4	1	1	21
21.62 (h) Ocro.....	—	1	3	3	1	3	—	11
21.62 (i) Tomates.....	9	3	19	3	3	8	2	47
21.62 (j) Chiles (frescos).....	—	—	6	3	3	3	—	15
21.62 (k) Pimientos dulces.....	1	3	3	2	1	1	1	12
21.62 (l) Otras hortalizas de fruto.....	2	1	3	1	1	1	—	9
<i>Número de participantes en el Cuadro 17B..</i>	(14)	(4)	(17)	(4)	(11)	(9)	(3)	(62)
21.63 (a) Ajos verdes.....	1	—	—	2	—	1	—	4
21.63 (b) Cebollas frescas.....	5	3	2	2	1	1	1	15
21.63 (c) Remolacha (roja).....	5	3	6	2	2	—	1	19
21.63 (d) Zanahorias.....	9	4	13	2	3	4	1	36
21.63 (e) Rábanos (incluso rusticanos).....	2	3	3	1	4	1	1	15
21.63 (f) Rutabagas o nabos suecos y colirrábanos.....	3	3	1	1	—	—	—	8
21.63 (g) Nabos.....	3	3	5	3	3	2	1	20
21.63 (h) Otras raíces, bulbos y hortalizas tuberosas.....	4	2	2	2	2	1	1	14
21.64 (a) Judías (verdes).....	5	3	8	3	2	4	2	27
21.64 (b) Guisantes (verdes).....	8	3	1	2	2	3	1	20
21.65 (a) Coliflores y brécoles.....	9	4	4	3	3	2	1	26
21.65 (b) Maíz (dulce).....	—	3	5	—	2	—	—	10
21.65 (c) Todas las hortalizas no declaradas en otro lugar.....	10	—	5	4	6	7	2	34
21.66 Setas y hongos.....	2	1	—	—	—	—	—	3
<i>Número de participantes en el Cuadro 18..</i>	(17)	(2)	(8)	(2)	(8)	(6)	(2)	(45)
21.71 Flores (para la venta, semilla o fines industriales).....	13	2	3	1	2	2	1	24
21.72 Bulbos.....	4	1	—	—	—	2	—	7
21.73 Cultivos de invernadero.....	9	2	—	—	1	1	1	14
21.80 Plantas cultivadas para semilla con fines de siembra.....	11	1	3	1	2	3	2	23
21.91 Abonos verdes.....	3	1	—	1	3	1	1	10
21.99 Cultivos no registrados en ninguna otra parte.....	5	1	3	—	4	2	—	15
22.0 Pastos permanentes de corte para heno.....	8	—	1	1	—	6	—	16

Más adelante se indican los conceptos de la Lista Reducida que fueron investigados por un mínimo del 60 por ciento de los países de las regiones. Las cifras que figuran entre paréntesis sobre cada región se refieren al número de países que investigaron el concepto de que se trata:

TRIGO: América del Norte (3), Cercano Oriente (4)

CENTENO: Europa (14), América del Norte (3)

ARROZ: América Latina (19), Cercano Oriente (5), Lejano Oriente (11), Africa (13) y Oceanía (3)

MIJO: Africa (14)

SORGO: Africa (14)

MAÍZ:	América Latina (19), Cercano Oriente (5), Lejano Oriente (14), Africa (18) y Oceanía (5)
CEBADA:	Cercano Oriente (4)
AVENA:	Europa (14), América del Norte (3)
FRÍJOLES:	América Latina (16)
PATATAS (PAPAS):	Europa (16), América del Norte (4), América Latina (16), Cercano Oriente (5), Lejano Oriente (9), Africa (13)
YUCA:	América Latina (18), Cercano Oriente (10), Oceanía (3)
BATATAS:	América Latina (18), Cercano Oriente (12), Oceanía (4)
COLOCASIS:	Oceanía (3)
CAÑA DE AZÚCAR:	América Latina (22), Lejano Oriente (11)
REMOLACHA AZUCARERA:	Europa (13), Cercano Oriente (4)
ALGODÓN:	América Latina (17), Cercano Oriente (4), Lejano Oriente (9), Africa (14)
MANÍ:	América Latina (15), Lejano Oriente (13), Africa (18)
TABACO:	América Latina (18), Cercano Oriente (5), Lejano Oriente (11), Africa (13) y Oceanía (3).

Un concepto del Programa que no estudió ningún país fue el relativo a « Superficie total de hortalizas cultivadas principalmente para consumo doméstico », por lo que se ha eliminado del Cuadro 17B. Unos cuantos países (v.gr. el Irak y el Sudán) pidieron que se anotara la superficie total de hortalizas, pero sin especificar si se destinaban principalmente al consumo doméstico o no. Este concepto ha sido anotado en el tema 21.65 (c) « Todas las hortalizas no declaradas en otro lugar. »

Otros temas del Programa que fueron sobre los que recogieron datos menos de 5 países del mundo fueron los tres conceptos sobre gramíneas, leguminosas y cereales cultivados exclusivamente para el pastoreo, calabazas comunes, setas, cidronela, ramio y rea, lino de Nueva Zelanda, abacá, semilla de adormidera y cañamón. En los casos de la superficie total de hortalizas para el con-

sumo doméstico y de gramíneas, etc. para el pastoreo se ha tropezado con dificultades para identificar los conceptos nacionales que correspondían exactamente a los del Programa.

CULTIVOS PERMANENTES

Como ya se ha dicho en el párrafo introductorio de esta sección, que trata de los cultivos, resultó ser inevitable el uso de algunas abreviaturas para poder brindar al lector informaciones completas acerca de los cultivos permanentes. Las claves de las abreviaturas empleadas en la primera columna de los cuadros, son las siguientes:

Para superficie de árboles en plantaciones compactas:

At significa superficie total

ap significa superficie de árboles en edad productiva

aq significa superficie de árboles en edad no productiva

A significa *At*, *ap* y *aq*

Para número de árboles y vides:

En plantaciones compactas:

Nt significa total

np significa número de árboles en edad productiva

nq significa número de árboles en edad no productiva

N significa *Nt*, *np* y *nq*

S significa total de árboles dispersos

P significa producción

La participación en este sector del Programa puede verse en los Cuadros sinópticos 20 a 30. En general, la mayoría de los países pidieron el mismo tipo de información que se indica en la primera columna relativa a todos los conceptos que figuran en los cuadros pertinentes. No obstante, se han observado casos en que la información variaba de un concepto a otro. Por ejemplo, sólo se pidió que se anotara la superficie para un concepto y el número de árboles para otros, y, sin embargo, en la columna aparecían la superficie y el número. Estas variantes han sido señaladas en notas al pie.

CUADRO 20. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *frutos cítricos*

Región y país	Concepto	Naranjas	Mandari- nas y tangerinas	Limonos	Toronjas y pomelos	Limas agrias	Otros frutos cítricos
Número del concepto		23.11 (a)	23.11 (b)	23.11 (c)	23.11 (d)	23.11 (e)	23.11 (f)
<i>Total de países que formularon la pregunta (61)</i>		47	27	31	29	19	32
EUROPA (4)		1	1	1	1	1	3
Grecia.....	Nt	—	—	—	—	—	Agrios
Italia	At	—	—	—	—	—	Agrios
Malta y Gozo.....	At, np, nq	—	—	—	—	—	Agrios
España	At, Nt	X	X	X	X	¹X	—
AMÉRICA DEL NORTE (2).....		2	2	1	1	1	1
Hawaii	Ap, np, nq, P	X	X	—	—	—	—
Estados Unidos	np, nq, P	X	X	X	X	X	Kumcuats, tangelos
AMÉRICA LATINA (22)		21	6	12	14	10	7
Argentina	np, nq	X	X	X	X	—	Kumcuats
Barbados	At, np, nq, S, P	X	—	—	X	¹X	—
Bolivia	At, S, P	X	X	X	X	¹X	—
Brasil.....	At, np, nq, P	X	X	X	—	¹X	—
Colombia	At, S, P	X	—	X	X	¹X	—
Costa Rica.....	ap, aq, S, P	X	—	—	—	—	—
República Dominicana	Nt, np, P	²X	—	²X	X	²X	Naranjas amargas *
Ecuador	At, Nt, P	X	—	X	—	—	—
El Salvador.....	At, Nt, nq, S, P	X	—	—	—	—	—
Guatemala	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—
Jamaica.....	np, nq, P	X	—	—	X	—	—
México	At, Nt, np, P	X	—	X	X	¹X	—
Nicaragua.....	At, Nt, np, P	—	—	—	—	—	Cítricos
Panamá.....	N, P	X	—	—	—	—	—
Paraguay	np, nq, P	X	X	X	X	X	Naranjas amargas
Perú.....	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—
Puerto Rico.....	At, np, nq, P	X	—	—	X	X	—
Surinam.....	At	X	—	—	X	—	X
Trinidad y Tabago	At, Nt, P	X	—	X	X	X	Cidreiros, naranjas agrias, naranjas sevilla- nas, pomelo Jamaica
Uruguay	np, nq, P	X	X	X	X	—	X
Venezuela.....	At, np, nq, P	X	X	X	X	X	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).....	np, nq, P	X	—	X	X	—	—
CERCANO ORIENTE (5).....		5	4	5	4	1	2
Irak	Nt, P	X	—	X	—	X	—
Libano	At, ap, Nt, np	X	X	X	X	—	X
Libia	At, np, nq, S, P	X	X	X	X	—	—
Sudán	At, N	X	X	X	X	—	—
Turquía.....	A, N, S, P	X	X	X	X	—	Naranjas sevillanas

CUADRO 20. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *frutos cítricos (conclusión)*

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Naranjas	Mandarinas y tangerinas	Limonos	Toronjas y pomelos	Limas agrias	Otros frutos cítricos
		23.11 (a)	23.11 (b)	23.11 (c)	23.11 (d)	23.11 (e)	23.11 (f)
LEJANO ORIENTE (11).....		6	4	1	2	3	8
Brunei.....	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	X	X	X	X
Ceilán.....	A, S	X	X	—	X	X	*X
China (Taiwán).....	ap, aq, np, nq, S	—	—	—	—	—	Cítricos
Indonesia.....	At, N, S	—	—	—	—	—	Cítricos
Japón.....	ap, aq, S	X	X	—	—	—	X
Malaya, Fed.	A, np, nq, P, S	*X	X	—	—	—	—
Nepal.....	ap, aq, np, nq	—	—	—	—	—	Cítricos
Borneo Septentrional.....	At	—	—	—	—	—	Cítricos
Paquistán.....	At	—	—	—	—	—	Cítricos
Filipinas.....	At, Nt, np, P	X	X	—	—	—	—
Tailandia.....	Nt, np	X	—	—	—	*X	—
AFRICA (14).....		9	8	8	4	2	8
Angola.....	At, Nt, np, S, P	—	—	—	—	—	Cítricos
Bechuanalandia.....	At	—	—	—	—	—	Cítricos
Ghana.....	ap, aq, np, nq, P	X	X	—	X	X	Naranjas agrias
Guinea, Rep. de.....	np, nq	X	X	X	X	—	—
Madagascar.....	At, P	X	X	X	—	—	—
Mali.....	S	X	X	—	—	—	—
Marruecos.....	ap, aq, np, nq, S, P	X	X	X	X	—	X
Guinea Portuguesa.....	N	X	X	X	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de.....	Nt	X	—	—	—	—	X
Senegal.....	At	—	—	X	—	—	—
Seychelles.....	At	—	—	—	—	—	Frutos cítricos
Sudáfrica.....	np, nq	X	X	X	X	X	X
Túnez.....	At, np, nq, P	X	X	X	—	—	X
Alto Volta.....	np, nq	—	—	X	—	—	—
OCEANÍA (3).....		3	2	3	3	1	3
Samoa Americana.....	Nt, P	X	—	X	X	X	Cidreiros
Australia.....	np, nq, P	X	X	*X	X	—	X
Guam.....	Nt, P	X	X	*X	X	—	Cidreiros

ABREVIATURAS

1. Para superficie de árboles en plantaciones compactas

- a) *At* significa superficie total
ap significa superficie de árboles en edad productiva
aq significa superficie de árboles en edad no productiva
A significa *At*, *ap* y *aq*

- b) *P* significa producción

2. Para número de árboles y vides

- a) En plantaciones compactas:
Nt significa total
np significa número de árboles en edad productiva
nq significa número de árboles en edad no productiva
N significa *Nt*, *np* y *nq*

- b) *S* significa total de árboles dispersos

¹No se especificó si se trataba de limas agrias o dulces. — ²Preguntas separadas sobre naranjas amargas y dulces, pero no sobre la producción de naranjas amargas. — ³No se pidió que se indicara la producción. — ⁴Sólo número de árboles en plantaciones compactas (en edad productiva y no productiva por separado). — ⁵Incluso limas.

CUADRO 21. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A manzanas, peras y frutas afines *

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Manzanas	Peras	Membrillos	Otros frutos de pepita	Albaricoques	Cerezas	Melocotones	Ciruelas	Otras frutas de hueso
		23.12 (a)	23.12 (b)	23.12 (c)	23.12 (e)	23.13 (a)	23.13 (b)	23.13 (c)	23.13 (d)	23.13 (e)
<i>Total de países que formularon la pregunta (37)</i>		31	29	10	6	17	18	27	29	7
EUROPA (8)		7	7	1	—	3	6	4	7	3
Austria	np	X	X	—	—	X	X	X	X	—
Bélgica	At, Nt	X	X	—	—	X	X	X	X	—
Alemania, Rep. Fed. de	ap, aq, np, nq	X	X	—	—	X	X	X	X	—
Malta y Gozo	At, np, nq	—	—	—	—	—	—	—	—	Manzanas y perales, cerezas, ciruelas, melocotones y otras frutas de hueso
Países Bajos	At	X	X	—	—	—	X	—	X	X
Noruega	Nt	X	X	—	—	—	X	—	X	—
España	At, Nt	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Reino Unido	At, Nt	X	X	—	—	—	—	—	X	Ciruelas damascanas
AMÉRICA DEL NORTE (3)		2	2	1	—	2	2	2	3	1
Canadá	np, nq	X	X	—	—	X	X	X	X	—
Hawái	Ap, np, nq, P	X	X	—	—	X	X	X	X	—
Estados Unidos	np, nq, P	X	X	X	—	X	X	X	X	Nectarinas
AMÉRICA LATINA (12)		10	9	4	—	2	4	9	9	—
Argentina	np, nq	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Bolivia	At, S, P	X	X	—	—	—	—	X	X	—
Brasil	At, np, nq, P	X	—	—	—	—	—	X	X	—
Colombia	At, S, P	—	X	—	—	—	X	X	X	—
Ecuador	At, Nt, P	X	X	—	—	—	—	X	X	—
Guatemala	ap, aq, np, nq, S, P	X	X	—	—	—	—	—	X	—
México	At, Nt, np, P	X	X	X	—	X	—	X	X	—
Paraguay	np, nq, P	X	X	—	—	—	—	X	—	—
Perú	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	np, nq, P	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Venezuela	At, np, nq, P	X	X	X	—	—	X	X	X	—
CERCANO ORIENTE (4)		4	4	2	—	4	2	4	4	1
Irak	Nt, P	X	X	—	—	X	—	X	X	—
Libano	At, ap, Nt, np, S	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Libia	At, np, nq, S, P	X	X	—	—	X	—	X	X	—
Turquía	A, N, S, P	X	X	X	—	X	X	X	X	Cerezas marlo
LEJANO ORIENTE (3)		2	3	—	2	1	1	2	—	—
Ceilán	A, S	—	X	—	Beli (<i>Aegle marmelos</i>)	—	—	—	—	—
Japón	ap, aq, S	X	X	—	Nisperos del Japón	X	X	X	—	—
Corea, Rep. de	At, N	X	X	—	—	—	—	X	—	—
AFRICA (6)		5	3	1	3	4	2	5	5	1
Angola	At, Nt, np, S, P	—	—	—	Arboles de fruta de pepita	—	—	—	—	Arboles de fruta de hueso
Madagascar	At, P	X	—	—	Nisperos del Japón	X	—	X	X	—
Marruecos	ap, aq, np, nq, S, P	X	X	—	Otras frutas de pepita.	X	X	X	X	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	Nt	X	—	—	—	—	—	X	X	—
Sudáfrica	np, nq	X	X	X	—	X	X	X	X	—
Túnez	At, np, nq, P	X	X	—	—	X	—	X	X	—
OCEANÍA (1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Australia	At, np, nq, P	X	X	X	Nisperos del Japón ¹	X	X	X	X	Nectarinas ¹

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

* El concepto del Programa nisperos, 23.12 (d) fue investigado por Colombia, República Dominicana; el Libano; y Australia.

¹ No se pidieron datos sobre superficie.

CUADRO 22. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *dátiles y árboles frutales afines* *

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre:	Dátiles	Higos	Fruto del árbol del pan	Man-gos	Agua-cates (paltos)	Anones	Guaya-ba	Gra-nada	Otros árboles frutales no incluidos en otro lugar
			23.21	23.22	23.23	23.24	23.25	23.29 (a)	23.29 (b)	23.29 (c)	23.29 (f)
<i>Total de países que formularon la pregunta (56)</i>			9	18	8	33	25	5	15	8	35
EUROPA * (6)			—	2	—	—	—	—	—	—	6
AMÉRICA DEL NORTE (2)			1	1	—	2	2	—	1	—	1
Hawái		Ap, np, nq, P	—	—	—	X	X	—	X	—	Litchi
Estados Unidos		np, nq, P	X	X	—	X	X	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (18)			2	6	4	12	17	2	6	3	7
Argentina		np, nq	—	X	—	—	X	—	—	—	—
Barbados		At, np, nq, S, P	—	—	X	—	X	—	—	—	—
Bolivia		At, S, P	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Brasil		At, np, nq, P	—	X	—	X	X	—	X	—	Imbu, anona blanca o común, carambola, caimito
Colombia		At, S, P	—	X	—	X	X	—	X	X	Morera ¹ , guanábana
Costa Rica		S, P	—	—	—	X	X	—	—	—	—
República Dominicana		Nt, np	—	—	X	X	X	X	—	—	—
Ecuador		At, Nt, P	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Jamaica		np	—	—	X	X	X	—	—	—	Níspero, caimito
México		At, Nt, np, P	X	X	—	X	X	—	X	X	Imbu, anona
Panamá		N, P	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Paraguay		np, nq, P	—	—	—	X	X	—	X	—	Anona
Perú		At, np, nq, S, P	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Puerto Rico		At, np, nq, P	—	—	—	X	X	—	X	—	—
Trinidad y Tabago		At, np, nq, P	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Uruguay		np, nq, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela		At, np, nq, P	X	X	X	X	X	X	X	X	Anona, caimito (<i>Chrysophyllum caimito</i>) Guanábana, mamey, guayabo, níspero
Islas Vírgenes (EE.UU.)			—	—	—	X	X	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (5)			4	4	—	2	1	2	2	3	4
Irak		Nt, P	X	X	—	—	—	—	—	X	X
Libano		At, ap, Nt, np, S	X	X	—	X	X	X	X	X	X
Libia		At, ap, nq, S, P	X	X	—	—	—	—	X	X	X
Sudán		At, N	X	—	—	X	—	X	X	—	—
Turquía		A, N, S, P	—	X	—	—	—	—	—	—	Moreras de mesa
LEJANO ORIENTE (11)			1	1	1	8	1	—	1	—	9
Brunei		ap, aq, np, nq, S, P	—	—	—	X	—	—	—	—	X
Ceilán		A, S	—	—	X	X	X	—	X	—	X
Indonesia		At, N, S	—	—	—	X	—	—	—	—	Jaca
Japón		ap, aq, S	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Corea, Rep. de		At, N	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Malaya, Fed.		At, S	—	—	—	X	—	—	—	—	Durión, mangostán, rambután, lanzón, chiku (zapote)
Nepal		ap, aq, np, nq	—	—	—	X	—	—	—	—	X
Paquistán		At	X	—	—	X	—	—	—	—	Jaca
Filipinas		At, Nt, np, P	—	—	—	X	—	—	—	—	Jaca, rambután, mangostán
Tailandia		Nt, np	—	—	—	X	—	—	—	—	Arboles frutales
Viet-Nam, Rep. de		At, S	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AFRICA (11)			1	3	1	6	2	—	4	2	7
Angola		At, Nt, np, S, P	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Ghana		ap, aq, np, nq, P	—	—	—	X	X	—	X	—	—
Madagascar		At, P	—	—	—	X	—	—	—	—	Moreras
Mali		S	—	—	—	X	—	—	—	—	Baobab (<i>Adansonia digitata</i>), néré (<i>Parkia</i> spp.)
Marruecos			—	X	—	—	—	—	—	X	Moreras y algarrobas, otros árboles frutales (especificados)
Guinea Portuguesa		N	—	—	—	X	—	—	—	—	—
Senegal		At	—	—	—	X	—	—	X	—	—
Islas Seychelles		Nt	—	—	X	—	—	—	—	—	Jaca
Sudáfrica		np, nq	—	X	—	X	X	—	X	—	Litchi
Togo		At	—	—	—	—	—	—	—	—	Arboles frutales
Túnez		At, np, nq, P	X	X	—	—	—	—	—	X	X
OCEANÍA (3)			—	1	2	3	2	1	1	—	1
Samoa Americana		Nt, P	—	—	X	X	X	—	—	—	—
Australia		np, nq, P	—	X	—	X	—	—	—	—	—
Guam		Nt, P	—	—	X	X	X	X	X	—	Guanábana, caimito, anonas

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

* A continuación se indican los países y conceptos del Programa que no figuran en este cuadro:

Sobre el zapote (23.29 d) formularon preguntas: Colombia, México, República Dominicana, y Venezuela.

Sobre los caquis (23.29 e) pidieron información: Argentina; Japón, República de Corea; y Australia.

Los países europeos pidieron información sobre: Higos (23.22); España, Malta y Gozo

Otros árboles frutales (23.29 f): Bélgica, Grecia, España (algarrobas), Italia, Malta y Gozo, y Reino Unido (frutas mixtas).

¹ No se pidieron datos sobre el total de árboles dispersos. — ² Comprende también producción y número de árboles en edad no productiva.

CUADRO 23. — ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *árboles cultivados de fruto seco comestible*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre:	Almendros	Nogales	Acajú	Todos los demás árboles de fruto seco comestible
			23.31	23.32	23.33	23.39
Número del concepto						
<i>Total de países que formularon la pregunta (28)</i>			11	11	9	17
EUROPA (3)			1	2	—	1
Austria	np	—	—	X	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.	np, nq	—	—	X	—	—
España	At, Nt	X	—	—	—	Avellanos
AMÉRICA DEL NORTE (2)			1	1	—	2
Hawái	Ap, np, nq, P	—	—	—	—	Macadamia
Estados Unidos	np, nq, P	X	X	—	—	Avellanos, pacanas
AMÉRICA LATINA (8)			1	2	4	3
Argentina	np, nq	—	—	X	—	Castaños
Bolivia	At, S, P	X	—	—	—	—
Brasil	At, np, nq, P	—	—	—	X	—
Colombia	At, S, P	—	—	—	—	Nogal ceniciento
República Dominicana	Nt, np	—	—	—	X	—
Jamaica	np	—	—	—	X	—
México	At, Nt, np, P	—	—	X	—	Pacanas
Trinidad y Tabago	At, np, nq, P	—	—	—	X	—
CERCANO ORIENTE (4)			4	3	—	3
Irak	Nt, P	X	X	—	—	Pistacho y otros nocedales
Líbano	At, ap, Nt, np, S	X	X	—	—	X
Libia	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—
Turquía	A, N, S, P	X	X	—	—	Pistacho, avellanas, castaños
LEJANO ORIENTE (4)			—	—	3	3
Brunei	At, P	—	—	—	X	—
Ceilán	np, nq	—	—	—	X	Nueces de areca
Japón	ap, aq, S	—	—	—	—	Castaños
Malaya, Fed	At, S	—	—	—	X	Nueces de areca
AFRICA (6)			3	2	2	4
Angola	At, Nt, np, S, P	—	—	—	—	Nocedales
Ghana	ap, aq, np, nq, P	—	—	—	X	—
Marruecos	ap, aq, np, nq, S, P	X	X	—	—	Castaños
Sudáfrica	np, nq	X	X	—	—	Macadamia, pacanas, otras
Tanganyika	At, P	—	—	—	X	—
Túnez	At, np, nq, P	X	—	—	—	Pistacho
OCEANÍA (1)			1	1	—	1
Australia	np, nq, P	X	X	—	—	Nueces de Australia, otras (especificar)

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

¹ Comprende castaños.

CUADRO 24. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *frutas pequeñas cultivadas*

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Fresas	Frambuesas	Uva espina	Grosella	Mirtillo	Arándanos	Otras frutas pequeñas cultivadas
		23.41	23.42	23.43	23.44	23.45	23.46	23.49
<i>Total de países que formularon la pregunta (26)</i>		23	10	8	7	2	2	5
EUROPA (10)		9	4	5	4	—	—	1
Bélgica	At, Nt	¹ X	—	² X	—	—	—	—
Dinamarca	At	X	—	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de	At, Nt	¹ X	¹ X	² X	² X	—	—	—
Luxemburgo	At	X	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	At	—	X	X	X	—	—	—
Noruega	At, Nt	¹ X	¹ X	² X	² X	—	—	—
España	At	X	—	—	—	—	—	—
Suecia	At	X	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	At	X	X	X	X	—	—	Zarza frambuesa, zarzamora
Yugoslavia	At	X	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (3)		3	3	2	1	2	2	2
Alaska	At, P	X	X	X	X	—	—	—
Canadá	At	X	X	—	—	X	X	Arándanos, mirtillo, etc.
Estados Unidos	At, P	X	X	X	—	X	X	Mirtillo, arándanos, «youngberries»
AMÉRICA LATINA (4)		4	1	—	—	—	—	—
Argentina	At	X	—	—	—	—	—	—
Colombia	At, S, P	X	—	—	—	—	—	—
México	At, P	X	—	—	—	—	—	—
Uruguay	np, nq, P	X	X	—	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (3)		3	1	—	—	—	—	—
Irak	At, P	X	—	—	—	—	—	—
Líbano	At, ap, Nt, np, S	X	X	—	—	—	—	—
Turquía	A, N, S, P	X	—	—	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (1)		1	—	—	—	—	—	—
Japón	At, P	X	—	—	—	—	—	—
AFRICA (4)		2	—	—	1	—	—	1
Angola	At, Nt, np, S	—	—	—	—	—	—	Pequeñas frutas cultivadas
Marruecos	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—	—
Túnez	At, P	X	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica	np, nq	—	—	—	X	—	—	—
OCEANÍA (1)		1	1	1	1	—	—	1
Australia	A, P	X	X	X	X	—	—	Zarza frambuesa

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

¹ Únicamente, superficie total. - ² Solamente el número total de árboles.

CUADRO 25. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A otros frutos cultivados

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Bananos	Plátanos	Piñas	Papayas	Otros frutos cultivados no incluidos en otro lugar
		23.51	23.52	23.53	23.54	23.59
<i>Total de países que formularon la pregunta (61)</i>		52	22	43	25	28
EUROPA/AMÉRICA DEL NORTE (3)*		2	—	—	1	3
AMÉRICA LATINA (21)		20	17	19	9	8
Argentina	At, np, nq	X	—	X	—	—
Barbados	At, np, nq, S, P	X	X	—	—	—
Bolivia	At, S, P	¹ X	—	X	—	¹ X
Brasil	At, np, nq, P	X	—	X	—	—
Colombia	At, S, P	X	X	X	X	Chirimoya, granadilla, guanábana
Costa Rica	ap, aq, S, P	² X	² X	X	X	Jagua, tamarindo
República Dominicana	At, P	X	X	X	³ X	Chirimoya, naranjilla (<i>Solanum quitoense</i>)
Ecuador	At, Nt, P	X	X	X	X	—
El Salvador	At, Nt, S, P	X	X	X	—	—
Guatemala	ap, aq, np, nq, S, P	X	X	X	—	X
Jamaica	Nt, P	X	X	⁴ X	—	—
México	At, Nt, np, P	X	X	X	X	Pasionaria
Nicaragua	At	X	X	X	—	—
Panamá	N, P	X	—	X	—	—
Paraguay	np, nq, P	X	—	X	—	—
Perú	At, np, nq, S, P	—	X	—	X	—
Puerto Rico	At, np, nq, P	X	X	⁴ X	X	Acerolo
Surinam	At	X	X	X	—	—
Trinidad y Tabago	At, P	X	X	X	—	—
Venezuela	At, np, nq, P	X	X	X	X	Granadilla, cotoperiza (<i>Tallisia otirieformis</i>)
Islas Vírgenes (EE.UU.)	np, nq, P	X	X	X	X	—
CERCANO ORIENTE (4)		4	—	1	—	1
Líbano	At, ap, Nt, np, S	X	—	—	—	—
Libia	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—
Sudán	At, N	X	—	X	—	X
Turquía	A, N, S, P	X	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (12)		10	1	11	5	8
Brunei	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	X	X	—
Ceilán	A, S	—	X	X	X	Granadilla, goraka (<i>Garcinia cambogia</i>), nelli (<i>Phyllanthus emblica</i>)
China (Taiwán)	ap, aq, np, nq, S	X	—	X	—	X
Indonesia	At, N, S	X	—	X	X	Durión
Japón	At, ap, aq, S	—	—	—	—	X
Malaya, Fed.	A, S	X	—	⁵ X	X	X
Borneo Septentrional	At	X	—	X	—	—
Paquistán	At	X	—	X	—	—
Filipinas	At, Nt, np, P	X	—	X	X	—
Sarawak	At	X	—	X	—	X
Tailandia	Nt, np	⁴ X	—	⁴ X	—	Durión
Viet-Nam, Rep. de	At, S, P	X	—	² X	—	X
AFRICA (17)		12	4	8	7	6
Angola	At, Nt, np, S, P	X	—	—	X	—
República Centroafricana	At	X	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	At	—	—	X	—	—
Gabón	At	X	X	X	—	—
Ghana	ap, aq, np, nq, P	X	X	X	X	X
Guinea, Rep. de	np, nq	X	—	X	X	—
Kenia	At	X	—	X	—	X
Madagascar	At, P	X	—	X	—	—
Marruecos	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	—	—	X
Guinea Portuguesa	N	⁶ X	—	X	X	—
Senegal	At	X	—	—	—	—
Islas Seychelles	At	X	—	—	—	—
Sudáfrica	np, nq	⁴ X	—	—	—	Granadilla
Tanganyika	At, P	—	—	—	X	X
Togo	At	—	—	—	—	—
Uganda	At	—	X	—	X	—
Alto Volta	np, nq	—	X	—	—	—
OCEANÍA (4)		4	—	4	3	2
Samoa Americana	Nt, P	X	—	X	X	—
Australia	ap, aq, np, nq, P	⁷ X	—	⁶ X	⁷ X	Granadilla ⁷
Guam	Nt, P	X	—	X	X	—
Papua y Nueva Guinea	At, Nt, ap, S, P	⁷ X	—	⁶ X	—	Granadilla ^{6,7}

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

* Los países y conceptos del Programa que no se mencionan en este cuadro, figuran a continuación:
 Bananas (23.51) España; y Hawaii
 Papayas (23.54) Hawaii
 Otros (23.59) Malta y Gozo, España; Hawaii.

¹ Comprende plátanos. - ² No se preguntó el número de árboles dispersos. - ³ Sólo el número de árboles, total y edad productiva. - ⁴ Superficie total y producción. - ⁵ También producción. - ⁶ No se preguntó el número de árboles. - ⁷ No se preguntó la superficie.

CUADRO 26. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *uvas y cultivos permanentes, incluso especias, etc.**

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre:	Uvas			Cultivos perennes	
			Total	Para vino	De mesa	Pimienta negra	Otros cultivos
Número del concepto			23.61	23.62	23.63	23.74	23.79
<i>Total de países que formularon la pregunta (43)</i>			21	10	9	6	6
EUROPA (5)			4	1	1	—	—
Austria	At	X	—	—	—	—	—
Grecia	At	X	—	—	—	—	—
Italia	At	X	—	—	—	—	—
Malta y Gozo	At, np, nq, P	X	—	—	—	—	—
España	At	—	X	X	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (2)			2	—	—	—	—
Canadá	At	X	—	—	—	—	—
Estados Unidos	np, nq, P	X	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (12)			6	2	2	—	3
Argentina	ap, aq, np	X	—	—	—	—	—
Bolivia	At, S, P	X	—	—	—	—	—
Brasil	At, np, nq, P	X	—	—	—	—	—
Colombia	At, S, P	X	—	—	—	—	—
República Dominicana	Nt, np, P	X	—	—	—	—	Anate
Ecuador	At, Nt, P	X	—	—	—	—	—
México	At, Nt, np, P	—	X	X	—	—	—
Nicaragua	At, Nt, np, P	—	—	—	—	—	Anate
Trinidad y Tabago	At, np, nq, P	—	—	—	—	—	Habas tonka
Uruguay	np, nq, P	—	X	X	—	—	—
CERCANO ORIENTE (4)			2	3	2	—	—
Irak	Nt, P	X	—	—	—	—	—
Libano	At, ap, Nt, np, S	X	X	—	—	—	—
Libia	At, np, nq, S, P	—	X	X	—	—	—
Turquía	A, N, S, P	—	X	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (10)			2	—	—	6	1
Brunei	ap, aq, np, nq, S, P	—	—	—	—	X	—
Ceilán	np, nq	—	—	—	—	X	Cañafistula
China (Taiwán)	A, N	X	—	—	—	—	—
Indonesia	At, N, S	—	—	—	—	X	—
Japón	At	X	—	—	—	—	—
Malaya, Fed.	At, S	—	—	—	—	—	—
Borneo Septentrional	ap, aq	—	—	—	—	X	—
Sarawak	ap, aq	—	—	—	—	X	—
Viet-Nam, Rep. de	At, S, P	—	—	—	—	X	—
AFRICA (9)			4	3	3	—	2
Angola	At, Nt, np, S	X	—	—	—	—	X
Bechuanalandia	At	X	—	—	—	—	—
Madagascar	At, P	X	—	—	—	—	—
Marruecos	ap, aq, np, nq, S, P	—	X	X	—	—	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	Nt	X	—	—	—	—	—
Sudáfrica	np, nq	—	X	X	—	—	—
Túnez	At, np, nq, P	—	X	X	—	—	—
OCEANÍA (1)			1	1	1	—	—
Australia	np, nq, P	X	X	X	—	—	—

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, página 122.

* Los conceptos y países del Programa que no figuran en este cuadro son:

Uvas de regadío (23.61 a): Marruecos

Uvas de secano (23.61 b): Marruecos

Uvas para pasas (23.64): Turquía; Marruecos; Australia (para desecar)

Canela (23.71): Ceilán; Islas Seychelles

Clavo (23.72): Ceilán, Federación Malaya, Indonesia

Nuez moscada y macis (23.73): Trinidad y Tabago; Ceilán, Federación Malaya, Indonesia

Vainilla (23.75): México, Islas Seychelles

Jengibre (23.76): Costa Rica, Jamaica, Trinidad y Tabago; Brunei, Filipinas, Japón; República de Guinea

¹ Uvas para zumo. - ² Sólo superficie de vides productivas y no productivas.

CUADRO 27. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *café, cacao y té*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre:	Café	Cacao	Té	Yerba mate	Morera para gusanos de seda y papel
			23.81	23.82	23.83 (a)	23.83 (b)	23.84
Número del concepto							
<i>Total de países que formularon la pregunta (50)</i>			43	28	16	3	5
AMÉRICA DEL NORTE (1)			1	—	—	—	—
Hawái		At, Nt, P	X	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (21)			19	18	4	3	1
Argentina		At, Nt	—	—	X	X	X
Barbados		At, np, nq, S, P	X	X	—	—	—
Bolivia		At, S, P	X	X	—	—	—
Brasil		At, np, nq, P	X	X	X	X	—
Colombia		At, S, P	X	X	—	—	—
Costa Rica		ap, aq, P	X	X	—	—	—
República Dominicana		At, P	X	X	—	—	—
Ecuador		At, Nt, P	X	X	—	—	—
El Salvador		At, aq, Nt, nq, P	X	X	—	—	—
Guatemala		ap, aq, np, nq, S, P	X	X	—	—	—
Jamaica		np, nq, P	X	X	—	—	—
México		At, Nt, np, P	X	X	—	—	—
Nicaragua		At, Nt, np, P	X	X	—	—	—
Panamá		N, P	X	X	—	—	—
Paraguay		np, nq, P	X	—	X	X	—
Perú		At, np, nq, S, P	X	X	X	—	—
Puerto Rico		At, np, nq, P	—	X	—	—	—
Surinam		At	X	X	—	—	—
Trinidad y Tabago		At, Nt, P	X	X	—	—	—
Venezuela		At, np, nq, P	X	X	—	—	—
Islas Virgenes (EE.UU.)		np, nq	X	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (3)			1	—	2	—	2
Libano		At, np, Nt, np, S	—	—	—	—	X
Sudán		At, N	X	—	X	—	X
Turquía		A, N, S, P	—	—	X	—	—
LEJANO ORIENTE (13)			10	5	7	—	1
Brunei		ap, aq, np, nq, S, P	X	—	—	—	—
Ceilán		A, N, S, P	X	X	X	—	—
China (Taiwán)		ap, aq, np, nq, S	—	—	X	—	—
India		At, P	X	—	—	—	—
Indonesia		At, ap, N, S, P	X	X	X	—	—
Japón		At, P	—	X	X	—	X
Malaya, Fed.		A, N, S, P	X	X	X	—	—
Borneo Septentrional		A, P	X	X	—	—	—
Paquistán		At	—	—	X	—	—
Filipinas		At, Nt, np, P	X	X	—	—	—
Sarawak		At	X	—	—	—	—
Tailandia		At, P	X	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de		At, ap, P	X	—	X	—	—
AFRICA (10)			10	3	3	—	—
Angola		At, Nt, np, S, P	X	X	—	—	—
República Centroafricana		At	X	—	—	—	—
Ghana		ap, aq, np, nq, P	X	X	—	—	—
Guinea, Rep. de		np, nq	X	—	—	—	—
Kenia		At	X	—	X	—	—
Madagascar		At, P	X	—	—	—	—
Islas Seychelles		At	X	—	—	—	—
Tanganyika		At, P	X	—	X	—	—
Togo		At	X	X	—	—	—
Uganda		At	X	—	X	—	—
OCEANÍA (2)			2	2	—	—	1
Samoa Americana		Nt, P	X	X	—	—	X
Papua y Nueva Guinea		At, N, P	X	X	—	—	—

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

¹No se pidieron datos sobre producción. - ²Sólo superficie total.

CUADRO 28. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A *otras plantaciones permanentes industriales* *

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Principalmente para la producción de aceite				Caucho (Hevea)	Plantas perennes para fibra			Otras plantas perennes
		Aceitunas	Cocos	Palmeras oleaginosas	Otros		Sisal y henequén	Capoc	Otras	
Número del concepto		23.85 (a)	23.85 (b)	23.85 (c)	23.85 (d)	23.86 (a)	23.87 (a)	23.87 (b)	23.87 (c)	23.89
<i>Total de países que formularon la pregunta (57).</i>		17	37	12	10	17	11	10	10	22
EUROPA/AMÉRICA DEL NORTE (3) *		3	—	—	1	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (22).		6	16	4	5	5	6	—	5	8
Argentina	np, nq	X	—	—	Arboles tung ¹	de	—	—	—	—
Barbados	At, np, nq, S, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	At, S, P	—	—	—	—	X	—	—	—	Coca ²
Brasil	At, np, nq, P	—	X	—	Arboles tung	de	X	—	—	Cupuacu (<i>Theobroma grandiflora</i>)
Colombia	At, S, P	X	X	—	—	X	—	—	Fique	—
Costa Rica	ap, aq, P	—	X	X	—	—	X	—	Fique	—
República Dominicana	Nt, np	—	X	—	Palmeras oleaginosas	—	—	—	—	Caña
Ecuador	At, Nt, P	—	X	—	Palmeras oleaginosas	—	—	—	Fique	Taguz
El Salvador	At, Nt, nq, P	—	X	—	—	—	¹ X	—	—	—
Guatemala	ap, aq, np, nq, S, P	—	—	—	—	X	X	—	—	—
Jamaica	np, nq, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
México	At, Nt, np, P	X	X	X	—	—	¹ X	—	Zapupue, maguey para fibra	Agaves para bebidas alcohólicas
Nicaragua	At, Nt, np, P	—	X	—	—	—	¹ X	—	—	Ipecacuana (<i>Euphorbia</i> spp.)
Panamá	N, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay	np, nq, P	X	—	—	Arboles tung	de	—	—	—	—
Perú	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—	—	—	Barbasco (<i>Jacquinia</i> spp.) coca
Puerto Rico	At, np, nq, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Surinam	At	—	X	X	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago . .	At, Nt, P	—	X	—	—	X	—	—	—	—
Uruguay	np, nq, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela	At, np, nq, P	—	X	X	—	—	X	—	Fique	Tamarindo
Islas Virgenes (EE.UU.)	np, nq	—	X	—	—	—	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (5)		4	—	1	—	—	—	—	—	1
Irak	Nt, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Libano	At, ap, Nt, np, S	X	—	—	—	—	—	—	—	X
Libia	At, np, nq, S, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudán	At, N	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Turquía	A, N, S, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO 28. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A otras plantaciones permanentes industriales * (conclusión)

Región y país Concepto	Se pidió información sobre:	Principalmente para la producción de aceite				Caucho (Hevea)	Plantas perennes para fibra			Otras plantas perennes
		Aceitunas	Cocos	Palmeras oleaginosas	Otros		Sisal y henequén	Capoc	Otras	
Número del concepto		23.85 (a)	23.85 (b)	23.85 (c)	23.85 (d)	23.86 (a)	23.87 (a)	23.87 (b)	23.87 (c)	23.89
LEJANO ORIENTE (10)		—	10	3	1	8	1	6	3	8
Brunei.....	ap, aq, np, nq, S, P	—	X	—	—	X	—	—	—	Palma de sagú
Ceilán.....	A, N, S, P	—	X	—	Mee (<i>Rubia tinctorum</i>)	X	—	² X	Palma de sagú para fibra ²	Palmas de Palmira, tamarindo, betel ³
Indonesia.....	At, ap, N, S, P	—	X	X	—	X	—	X	Agave	Bambú
Malaya, Fed.	A, N, S, P	—	X	X	—	³ X	—	⁴ X	—	Sireh (hojas de betel) palma de sagú ⁴
Borneo Septentrional	A, Nt, P	—	X	¹ X	—	³ X	—	¹ X	—	Sagú ¹
Paquistán.....	At	—	X	—	—	—	—	—	—	Nuez de betel, « pan »
Filipinas.....	At, Nt, np, P	—	X	—	—	—	² X	X	Piña	Betel lumbang, mambú maguey (agave) ³
Sarawak.....	ap, aq	—	X	—	—	X	—	—	—	—
Tailandia.....	Nt, np, P	—	X	—	—	X	—	⁴ X	—	Betel, tamarindo ⁶ palma de azúcar, longan
Viet-Nam, Rep. de ..	At, ap, S, P	—	X	—	—	³ X	—	—	—	—
AFRICA (13).....		3	8	4	3	3	4	3	2	4
Angola.....	At, Nt, np, S, P	—	X	X	—	—	—	—	Plantas para fibra	X
Ghana.....	ap, aq, np, nq, P	—	X	X	—	X	—	—	—	Nueces de cola
Guinea, Rep. de.....	np, nq	—	X	X	—	—	—	—	—	Nueces de cola
Kenia.....	At	—	X	—	—	—	X	—	—	—
Madagascar.....	At	—	—	—	Aleurites (tung)	—	—	—	—	—
Malí.....	S	—	—	—	Karite (bambara)	—	—	X	—	—
Marruecos.....	ap, aq, np, nq, S, P	X	—	—	Arbol de Argan	—	X	X	—	—
Guinea Portuguesa...	P	—	X	X	—	X	—	—	—	Nueces de cola ⁴
Senegal.....	At	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Islas Seychelles.....	At, P	—	X	—	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica.....	np, nq	X	—	—	—	—	¹ X	—	¹ X	—
Tanganyika.....	At, P	—	X	—	—	X	X	¹ X	—	—
Túnez.....	At, np, nq, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
OCEANÍA (4).....		1	3	—	—	1	—	1	—	1
Samoa Americana...	Nt, P	—	X	—	—	—	—	X	—	—
Australia.....	np, nq, P	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Guam.....	P	—	X	—	—	—	—	—	—	Betel
Papua y Nueva Guinea	At, P	—	⁴ X	—	—	X	—	—	—	—

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

* Los países y conceptos que no figuran en este cuadro son:

Aceitunas: Grecia, Italia; Estados Unidos

Nueces de tung: Estados Unidos

Otras plantaciones de caucho, gomas y resinas (23.86 b): Sudán; Papua y Nueva Guinea

Chinchona (quina) (23.88 a): Indonesia; Tanganyika

Otras para corteza (23.88 b): Angola, Sudáfrica, Tanganyika

¹ Superficie total exclusivamente. - ² No se pidieron datos sobre la producción. - ³ No se preguntó el número de árboles. - ⁴ Superficie total y número de árboles dispersos. - ⁵ Sólo total de árboles. - ⁶ Sólo total de árboles (las tres categorías).

CUADRO 29. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 2 RELATIVA A viveros

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre:	Viveros			
			Total	De árboles frutales y de fruto seco, vides y olivos	De árboles y arbustos ornamentales	Otra clase de viveros
Número del concepto			23.9	23.91	23.92	23.99
<i>Total de países que formularon la pregunta (23)</i>			8	13	8	15
EUROPA (8)			3	5	4	5
Austria	At	—	X	X	Rosas, otras	
Alemania, Rep. Fed. de	At	—	X	X	Plantaciones de frutales, rosas	
Italia	At	X	—	—	Otras plantas ornamentales, árboles forestales	
Luxemburgo	At	—	X	—	—	
Noruega	At	X	X	X	Rosas	
España	At	X	—	—	—	
Suecia	At	—	—	—	Viveros de plantas	
Reino Unido	At	—	X	X	Alpinos	
AMÉRICA DEL NORTE (2)			1	1	1	1
Canadá	At	—	X	X	X	
Estados Unidos	At	X	—	—	—	
AMÉRICA LATINA (2)			1	1	1	1
Argentina	At, Nt	X	X	—	Arboles forestales	
Puerto Rico	At, P	—	—	X	—	
CERCANO ORIENTE (2)			—	2	—	2
Libano	At, ap, Nt, np, S	—	X	—	Flores	
Turquía	A, N, S, P	—	X	—	X	
LEJANO ORIENTE (4)			—	2	—	4
Ceilán	A, N, S, P	—	—	—	Té, caucho	
Indonesia	At	—	—	—	Caucho, té, café, cacao, otros	
Corea, Rep. de	At	—	X	—	Arboles forestales, moreras	
Malaya, Fed.	At	—	X	—	Caucho, té, palmeras oleaginosas	
AFRICA (4)			2	1	2	2
Angola	At	—	—	X	X	
Bechuanalandia	At	X	—	—	—	
Marruecos	At, Nt	—	X	X	X	
Sudáfrica	At	X	—	—	—	
OCEANÍA (1)			1	1	—	—
Australia	At	X	X	—	—	

NOTA: Para las abreviaturas véase el pie del Cuadro 20, en la página 122.

CUADRO 30. -- DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS TEMAS DEL PROGRAMA
Cultivos permanentes

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Total de participantes</i>	(17)	(4)	(22)	(6)	(15)	(22)	(5)	(91)
<i>Número de participantes en el Cuadro 20</i> ..	(4)	(2)	(22)	(5)	(11)	(14)	(3)	(61)
23.11 (a) Naranjas	1	2	21	5	6	9	3	47
23.11 (b) Mandarinas y tangerinas	1	2	6	4	4	8	2	27
23.11 (c) Limones	1	1	12	5	1	8	3	31
23.11 (d) Toronjas y pomelos	1	1	14	4	2	4	3	29
23.11 (e) Lima agria	1	1	10	1	3	2	1	19
23.11 (f) Otras frutas cítricas	3	1	7	2	8	8	3	32
<i>Número de participantes en el Cuadro 21</i> ..	(8)	(3)	(12)	(4)	(3)	(6)	(1)	(37)
23.12 (a) Manzanas	7	2	10	4	2	5	1	31
23.12 (b) Peras	7	2	9	4	3	3	1	29
23.12 (c) Membrillos	1	1	4	2	—	1	1	10
23.12 (d) Nisperos	—	—	2	1	—	—	1	4
23.12 (e) Otros frutos de pepita	—	—	—	—	2	3	1	6
23.13 (a) Albaricoques	3	2	2	4	1	4	1	17
23.13 (b) Cerezos	6	2	4	2	1	2	1	18
23.13 (c) Melocotones	4	2	9	4	2	5	1	27
23.13 (d) Ciruelas	7	3	9	4	—	5	1	29
23.13 (e) Otras frutas de hueso	3	1	—	1	—	1	1	7
<i>Número de participantes en el Cuadro 22</i> ..	(6)	(2)	(18)	(5)	(11)	(11)	(3)	(56)
23.21 Dátiles	—	1	2	4	1	1	—	9
23.22 Higos	2	1	6	4	1	3	1	18
23.23 Fruto del árbol del pan	—	—	4	—	1	1	2	8
23.24 Mangos	—	2	12	2	8	6	3	33
23.25 Aguacates (paltos)	—	2	17	1	1	2	2	25
23.29 (a) Anones	—	—	2	2	—	—	1	5
23.29 (b) Guayaba	—	1	6	2	1	4	1	15
23.29 (c) Granada	—	—	3	3	—	2	—	8
23.29 (d) Zapote	—	—	4	—	—	—	—	4
23.29 (e) Caqui	—	—	1	—	2	—	1	4
23.29 (f) Otros árboles frutales no incluidos en otro lugar	6	1	7	4	9	7	1	35
<i>Número de participantes en el Cuadro 23</i> ..	(3)	(2)	(8)	(4)	(4)	(6)	(1)	(28)
23.31 Almendros	1	1	1	4	—	3	1	11
23.32 Nogales	2	1	2	3	—	2	1	11
23.33 Acajú	—	—	4	—	3	2	—	9
23.29 Todos los árboles de fruto seco comestible	1	2	3	3	3	4	1	17
<i>Número de participantes en el Cuadro 24</i> ..	(10)	(3)	(4)	(3)	(1)	(4)	(1)	(26)
23.41 Fresas	9	3	4	3	1	2	1	23
23.42 Frambuesas	4	3	1	1	—	—	1	10
23.43 Uva espina	5	2	—	—	—	—	1	8
23.44 Grosella	4	1	—	—	—	1	1	7
23.45 Mirtilo	—	2	—	—	—	—	—	2
23.46 Arándano	—	2	—	—	—	—	—	2
23.49 Otras frutas pequeñas cultivadas ..	1	2	—	—	—	1	1	5

CUADRO 30. - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS TEMAS DEL PROGRAMA
Cultivos permanentes (conclusión)

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Número de participantes en el Cuadro 25 ..</i>	(2)	(1)	(21)	(4)	(12)	(17)	(4)	(61)
23.51 Bananos	1	1	20	4	10	12	4	52
23.52 Plátanos	—	—	17	—	1	4	—	22
23.53 Piñas	—	—	19	1	11	8	4	43
23.54 Papayas	—	1	9	—	5	7	3	25
23.59 Otros frutos cultivados no incluidos en otro lugar	2	1	8	1	8	6	2	28
<i>Número de participantes en el Cuadro 26 ..</i>	(5)	(2)	(12)	(4)	(10)	(9)	(1)	(43)
23.61 Uvas, total	4	2	6	2	2	4	1	21
23.61 (a) Uvas de regadío	—	—	—	—	—	1	—	1
23.61 (b) Uvas de secano	—	—	—	—	—	1	—	1
23.62 Uvas para vino	1	—	2	3	—	3	1	10
23.63 Uvas de mesa	1	—	2	2	—	3	1	9
23.64 Uvas para pasas	—	—	—	1	—	1	1	3
23.71 Canela	—	—	—	—	1	1	—	2
23.72 Clavo	—	—	—	—	3	—	—	3
23.73 Nuez moscada y macis	—	—	1	—	3	—	—	4
23.74 Pimienta negra	—	—	—	—	6	—	—	6
23.75 Vainilla	—	—	1	—	—	1	—	2
23.76 Jengibre	—	—	3	—	3	1	—	7
23.79 Otros cultivos perennes	—	—	3	—	1	2	—	6
<i>Número de participantes en el Cuadro 27 ..</i>	(—)	(1)	(21)	(3)	(13)	(10)	(2)	(50)
23.81 Café	—	1	19	1	10	10	2	43
23.82 Cacao	—	—	18	—	5	3	2	28
23.83 (a) Té	—	—	4	2	7	3	—	16
23.83 (b) Hierba mate	—	—	3	—	—	—	—	3
23.84 Morera para gusanos de seda y papel	—	—	1	2	1	—	1	5
<i>Número de participantes en el Cuadro 28 ..</i>	(2)	(1)	(22)	(5)	(10)	(13)	(4)	(57)
23.85 (a) Aceitunas	2	1	6	4	—	3	1	17
23.85 (b) Cocos	—	—	16	—	10	8	3	37
23.85 (c) Palmeras oleaginosas	—	—	4	1	3	4	—	12
23.85 (d) Otros árboles y palmeras cultivados principalmente para la producción de aceite	—	1	5	—	1	3	—	10
23.86 (a) Caucho (Hevea)	—	—	5	—	8	3	1	17
23.86 (b) Otras plantaciones de caucho, gomas y resinas	—	—	—	1	—	—	1	2
23.87 (a) Sisal y henequén	—	—	6	—	1	4	—	11
23.87 (b) Capoc	—	—	—	—	6	3	1	10
23.87 (c) Otras plantas perennes para fibra	—	—	5	—	3	2	—	10
23.88 (a) Chinchona (quina)	—	—	—	—	1	1	—	2
23.88 (b) Otras, para corteza	—	—	—	—	—	3	—	3
23.89 Otras plantas perennes	—	—	8	1	8	4	1	22
<i>Número de participantes en el Cuadro 29 ..</i>	(8)	(2)	(2)	(2)	(4)	(4)	(1)	(23)
23.9 Viveros	3	1	1	—	—	2	1	8
23.91 De árboles frutales y de fruto seco, vides y olivos	5	1	1	2	2	1	1	13
23.92 De árboles y arbustos ornamentales	4	1	1	—	—	2	—	8
23.99 Otras clases de viveros	5	1	1	2	4	2	—	15

Algunos conceptos del Programa fueron estudiados por contadísimos países o solamente en una determinada región, por no revestir importancia para otras regiones o países. Por tanto, a fin de evitar un exceso de espacio en blanco que apareciera marcado en su mayor parte con guiones se ha procedido a ajustar tales cuadros. O los conceptos han sido eliminados totalmente del cuadro o bien del cuerpo de los cuadros principales se han omitido la región o los países de que se trate. Los contados países que solicitaron dicha información han sido mencionados al final del cuadro respectivo.

Catorce conceptos del Programa se han omitido del cuerpo de estos cuadros sinópticos toda vez que fue muy reducido el número de países que pidieron datos sobre ellos. Las pequeñas frutas cultivadas y afines revestían importancia principalmente en las regiones europea y de América del Norte, en las que, por el contrario, presentaban poca importancia las bananas, los plátanos, las piñas, las papayas, el café, el cacao, el té, los árboles y palmeras cultivados para la producción de aceite, el caucho y las plantas perennes para fibra y corteza. Por tanto, estos conceptos no se consignan en el cuerpo de los Cuadros 25 y 28.

Irán constituyó un caso particular de no participación. Aunque en el cuestionario censal se había habilitado espacio para anotar el nombre de los determinados cultivos en que había que consignar la superficie (*ap*, *aq*), número de árboles (*np*, *nq*) y producción (*P*), los nombres de los cultivos no se mencionaron y, por tanto, no resultó posible consignar su participación en ningún concepto determinado del Programa.

Por lo que respecta a los temas del Programa compuestos por más de un concepto, v.gr., ciruelas y ciruelas secas, algunos países pidieron datos sobre uno o sobre el otro, mientras otros los pidieron sobre los dos como se proponía en el Programa. Otros países pidieron información por separado sobre los dos conceptos. En los cuadros sinópticos se incluyen todos estos casos sin tratar de anotar por separado los distintos casos. En cambio, hubo casos en que algunos conceptos individuales del Programa fueron combinados en los censos nacionales. Por ejemplo, Australia y Guam incluyeron en su investigación las limas con los limones. En tales casos se han puesto notas al pie. En muchos casos, los países han pedido datos sobre un grupo de conceptos como

tal, en vez de solicitar que se consignaran los conceptos por separado. Por ejemplo, los frutos cítricos han sido investigados por Grecia, Italia, Malta y Gozo; Borneo septentrional, China (Taiwán), Paquistán; Angola, Bechuanalandia, Islas Seychelles y otros.

Por lo que respecta a la subdivisión de la superficie y número de árboles (*a*) en edad productiva, y (*b*) en edad no productiva, se han adoptado distintos criterios para obtener la información. Por ejemplo, tratándose de frutos cítricos, España solicitó datos sobre árboles de menos de 10 años, de 10 a 30 años y de 30 años o más; Canadá pidió información sobre la edad de los manzanos y perales de 10 años o más de 10. La República Federal de Alemania subdividió la superficie total de fresas en tres grupos: (*a*) de 3 años o más; (*b*) de 1 y 2 años; (*c*) nuevas plantas de 1961. La República de Viet-Nam pidió que se anotara el promedio de árboles por hectárea tratándose del café, el té y el caucho. Sudáfrica solicitó información sobre los árboles de cítricos plantados antes y después de 1955. Trinidad y Tabago pidieron datos sobre árboles adultos, no adultos y recién plantados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Muchos países acopiaron información además de la propuesta en el Programa, atendiendo a sus necesidades. Gran número de países pidieron datos sobre variedades de frutas como naranjas con o sin pepita; guisantes japoneses; peras no indígenas, melocotones amarillos, grosellas blancas, rojas, negras, cerezas principalmente de mesa, destinadas principalmente al envasado, cerezas dulces y amargas (Noruega, República Federal de Alemania; Estados Unidos; México, Paraguay, Perú; Sudáfrica y otros). Entre los países en que se solicitaron datos sobre otros conceptos, como aceitunas de mesa y para la extracción de aceite, figuran, por ejemplo, Libia; y Túnez. Sobre el café, variedad *Arabica* y *Robusta*, pidieron información las Filipinas; Tanganyika y Uganda; sobre el caucho clonal y el caucho corriente solicitaron información Borneo Septentrional y Sarawak.

PROGRAMAS REGIONALES

Suplemento para Europa

En los conceptos del programa mundial se indicó la conveniencia de un desglose adicional

del trigo, los cultivos de invernadero y los pastos permanentes de corte para heno.

Teniendo en cuenta la importancia del trigo duro, sobre todo en la parte meridional del continente, el trigo duro y el trigo blando fueron los dos conceptos recomendados para la región. Sólo Italia recogió datos sobre estos dos conceptos.

Las tres subdivisiones adicionales de la superficie total de cultivo de invernadero fueron cultivos de hortalizas, cultivos de flores y cultivos mixtos. Los países que incluyeron estas subdivisiones en sus censos fueron Austria, Bélgica, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, y la República Federal de Alemania. Austria y la República Federal de Alemania, no solicitaron información sobre cultivos mixtos, pero Austria amplió su petición de datos a camas calientes, invernaderos con calefacción e invernaderos sin calefacción.

Los pastos permanentes segados para heno fueron subdivididos teniendo en cuenta si se cortaban « sólo una vez al año » o « más de una vez al año », a lo cual se procedió teniendo en cuenta la gran variedad en la cantidad de praderas permanentes, algunas de las cuales daban dos o más cortas de heno al año, y, en el otro extremo, una vez cada dos años, de calidad muy inferior. Estos conceptos fueron estudiados por Austria, Luxemburgo y la República Federal de Alemania.

Programa para las Américas

El chayote (*Sechium edule*) constituyó el único concepto adicional propuesto en el Programa para el censo de 1960 de las Américas y Venezuela formuló una pregunta al respecto.

Suplemento para el Cercano Oriente

A continuación se mencionan tres modificaciones propuestas para esta región:

- a) Teniendo en cuenta la importancia del riego para la productividad agrícola en la región, la superficie de todos los cultivos fue subdividida en de regadío y de secano. El Irán y Libia siguieron la recomendación en sus censos agropecuarios.
- b) El concepto « esparto » se añadió a los conceptos 21.49 (d) « Otros cultivos industriales » del Programa. Se procedió en tal sentido teniendo en cuenta la importancia que reviste

en la región a título de materia prima para la producción de billetes de banco. Libia incluyó este concepto en el cuestionario censal.

- c) Cultivos permanentes. Aparte de la subdivisión de la superficie de plantaciones compactas en regadío y de secano, el número de árboles dispersos se subdividió también no sólo por abastecimiento del agua, sino también por productividad, anotándose el número de árboles en edad productiva y en edad no productiva. En el programa mundial se recomendó que se consignara el total de árboles dispersos teniendo en cuenta las dificultades que suponía recoger información adicional. El Irán y Libia siguieron la recomendación del programa regional.

Suplemento para Asia y el Lejano Oriente

En esta región, en la que también reviste considerable importancia el riego, se recomendó que se acopiara información sobre todos los cultivos de superficie regada y no regada. En realidad, casi ningún país adoptó esta recomendación como norma general para todos los cultivos. Casi todos los países productores de arroz pidieron que se anotara si los arrozales eran de regadío o no. Filipinas exigió que se consignara el nombre de los cultivos de regadío, pero no la superficie.

Suplemento para Africa al Sur del Sáhara

En esta región, la principal recomendación fue añadir tres columnas para todos los cultivos, lo mismo temporales que permanentes, subdividiendo la superficie total en equivalente de superficie total del cultivo solo, superficie del cultivo solo y superficie de cultivo mezclado o asociado. Aunque ni un solo país investigó el equivalente de la superficie del cultivo solo, la República de Guinea y Togo formularon preguntas sobre los otros dos tipos de superficie que se recomendó investigar.

La colocasia y el ñame fueron divididos en dos conceptos separados y unos cuantos países entre los cuales figuran Ghana, la República de Guinea y Togo pidieron datos por separado al respecto.

El hibiscus y la cephalonema fueron los dos conceptos añadidos a las plantas textiles, pero ningún país de la región solicitó datos al respecto.

El tabaco fue subdividido para acopiar información según variedades. Las subdivisiones fueron tabaco de Virginia curado en atmósfera artificial,

tabaco turco, tabaco Orinoco, etc. Los países que pidieron datos sobre una o más de estas variedades fueron Angola, Bechuanalandia, la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, Sudáfrica y Tanganyika.

Sección 3: Ganados y aves de corral

INTRODUCCIÓN

La participación en esta sección del Programa puede verse en los Cuadros 31-40. Aunque en el Programa se propuso en general que los países investigaran en sus respectivos censos el total de cabezas de ganado, se recomendaba que, tratándose de ganado vacuno y búfalos, los países debían esforzarse en indicar también el sexo de las reses, además del total de cabezas. A fin de consignar una información completa a este respecto, en este caso se ha adoptado también el sistema utilizado en la Sección 2 sobre cultivos. La primera columna de los Cuadros 32, 33 y 34 indica el tipo de información solicitada para los conceptos marcados con una cruz. T significa total, M, número de machos y F, número de hembras.

Casi todos los países que participaron en el censo de 1960 aportaron datos sobre esta sección del Programa, constituyendo el Senegal la única excepción. Dicho país investigó si en la explotación había ganado vacuno, ovino, caprino, caballos y ganado porcino, y la anotación era simplemente sí o no. No se preguntó el número de cabezas de ganado, por lo que no se consideró que había participado en esta sección. Alto Volta constituye un caso único. Preguntó el total de cabezas de ganado que había de especificarse por nombre o especie en el espacio habilitado al efecto. Exigió asimismo que se consignara la subdivisión del total en número de cabezas de ganado pertenecientes a las distintas personas especificadas del modo siguiente: propiedad colectiva del productor, cabeza de familia, esposas o una sola persona. No obstante, no mencionó en el cuestionario el ganado que había que investigar. Se dejó a la discreción del enumerador consignar el nombre y anotar el número. Por lo tanto, no fue posible poner de manifiesto su participación por conceptos en ninguno de los cuadros sinópticos de esta sección. Resultó, sin embargo, evidente que el

país había obtenido información mediante este cuestionario sobre el número de cabezas de ganado por especies. Por consiguiente, aunque no fue posible poner de manifiesto su participación en dichos cuadros sinópticos, se ha considerado que participó en esta sección del Programa, por lo que se ha anotado en el Cuadro 6 (página 69), donde puede apreciarse el alcance de la participación, sección por sección.

Aunque la participación en esta sección fue amplísima, casi del 99 por ciento, el grado de ajuste a los conceptos del Programa no fue en modo alguno general. Se han adoptado distintos criterios sobre el tema. Sobre todo en lo que respecta a la clasificación del ganado vacuno y búfalos por edades y sexos, la participación no fue muy uniforme; en rigor, a veces se apartaba muchísimo de la propuesta en el Programa. Las desviaciones notables se mencionarán refiriéndolas a las distintas especies de ganado, cuadro por cuadro. Cabe, sin embargo, indicar aquí que, en general, el criterio para decidir acerca de la participación en estos conceptos del Programa tiene más en cuenta el lado objetivo que la conformidad literal. Por ejemplo, si en los censos nacionales la agrupación o clasificación por edades presentaba alguna diferencia con el Programa, pero, no obstante, proporcionaba en medida razonable la información solicitada por éste se ha considerado como una especie de aproximación al Programa por lo que se ha consignado en los cuadros sinópticos. En las clases de ganado de que se trate también se han anotado ejemplos de casos de gran divergencia.

CABALLOS, MULAS, ASNOS Y CAMELLOS

Se observará que varios conceptos del Programa de estos grupos han sido eliminados del Cuadro 31, ya que sólo unos cuantos países, principalmente de Europa, pidieron información al respecto. Fuera de Europa, la subdivisión de grupos de edad menores de 3 años y de 3 años o más en el caso de los caballos no fue investigada en gran medida. En las regiones del Cercano Oriente, Lejano Oriente y Africa se pidieron datos sobre camellos, y solamente dos países del Cercano Oriente solicitaron información sobre la distribución por edades. Los países que investigaron los temas suprimidos han sido mencionados al final del Cuadro.

CUADRO 31. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *caballos, mulas, asnos y camellos* *

Región y país	Caballos			Mulas (todas las edades)	Asnos (todas las edades)
	Total (todas las edades)	Menores de 3 años	De 3 años o más		
Concepto	31.1	31.11	31.12	31.2	31.3
Número del concepto	31.1	31.11	31.12	31.2	31.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (73)....</i>	65	23	23	43	41
EUROPA (17).....	13	8	9	5	4
Austria.....	—	X	X	—	—
Bélgica.....	X	—	—	—	—
Dinamarca.....	X	—	—	—	—
Finlandia.....	—	X	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....	X	X	X	—	—
Grecia.....	X	—	—	X	—
Irlanda.....	X	—	—	—	—
Italia.....	—	X	X	X	X
Luxemburgo.....	X	—	—	—	—
Malta y Gozo.....	X	—	—	X	X
Países Bajos.....	X	—	X	—	—
Noruega.....	X	¹ X	¹ X	—	—
Polonia.....	X	X	X	—	—
España.....	X	—	—	X	X
Suecia.....	X	X	X	—	—
Reino Unido.....	X	—	X	—	—
Yugoslavia.....	—	² X	² X	X	X
AMÉRICA DEL NORTE (4).....	4	—	—	3	—
Alaska.....	³ X	—	—	³ X	—
Canadá.....	X	—	—	—	—
Hawaii.....	³ X	—	—	³ X	—
Estados Unidos.....	X	—	—	X	—
AMÉRICA LATINA (21).....	19	8	7	17	17
Argentina.....	X	⁴ X	⁴ X	X	X
Barbados.....	X	—	—	X	X
Bolivia.....	X	—	—	X	X
Brasil.....	—	X	X	X	X
Colombia.....	X	—	—	X	X
República Dominicana.....	—	⁴ X	⁴ X	X	X
Ecuador.....	X	—	—	X	X
El Salvador.....	X	—	—	X	X
Guatemala.....	X	—	—	X	X
Jamaica.....	X	—	—	X	X
México.....	X	⁵ X	⁵ X	X	X
Nicaragua.....	X	—	—	X	X
Panamá.....	⁴ X	⁴ X	⁴ X	—	—
Paraguay.....	X	X	—	X	X
Perú.....	⁴ X	^{4, 6} X	^{4, 6} X	X	X
Puerto Rico.....	X	—	—	—	—
Surinam.....	X	—	—	—	—
Trinidad y Tabago.....	X	—	—	X	X
Uruguay.....	X	—	—	—	—
Venezuela.....	X	⁴ X	⁴ X	X	X
Islas Vírgenes (EE.UU.).....	X	—	—	X	X

CUADRO 31. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *caballos, mulas, asnos y camellos* * (conclusión)

Región y país	Caballos			Mulas (todas las edades)	Asnos (todas las edades)
	Total (todas las edades)	Menores de 3 años	De 3 años o más		
Concepto	31.1	31.11	31.12	31.2	31.3
Número del concepto	31.1	31.11	31.12	31.2	31.3
CERCANO ORIENTE (6)	5	1	1	6	6
Irán ¹	X	—	—	X	X
Irak	⁴ X	—	—	X	X
Líbano	X	—	—	X	X
Libia	^{4, 8} X	—	—	X	X
Sudán	X	—	—	X	X
Turquía	—	X	X	X	X
LEJANO ORIENTE (8)	8	5	5	2	1
India	X	X	—	X	X
Indonesia	⁴ X	⁴ X	⁴ X	—	—
Japón	X	⁴ X	⁴ X	—	—
Nepal	X	—	X	X	—
Borneo Septentrional	X	⁴ X	⁴ X	—	—
Paquistán	X	—	—	—	—
Filipinas	X	X	X	—	—
Tailandia	X	—	—	—	—
AFRICA (13)	12	1	1	9	13
Angola	⁴ X	—	—	X	X
Basutolandia	X	—	—	X	X
Bechuanalandia	X	—	—	X	X
Ghana	X	—	—	—	X
Guinea, Rep. de	⁴ X	—	—	X	X
Madagascar	X	—	—	X	X
Mali	X	—	—	—	X
Marruecos	X	X	X	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	X	—	—	X	X
Sudáfrica	X	—	—	X	X
Tanganyika	X	—	—	—	X
Túnez	X	—	—	X	X
Uganda	—	—	—	—	X
OCEANÍA (4)	4	—	—	1	—
Samoa Americana	⁸ X	—	—	⁸ X	—
Australia	X	—	—	—	—
Guam	X	—	—	—	—
Nueva Zelandia	X	—	—	—	—

* Otros países y conceptos del Programa que no figuran en el cuadro son:

CABALLOS:

Potros y potrancas menores de 1 año (31.11 a); Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Yugoslavia; México; Nepal; Australia

Potros y potrancas de 1 a menos de 3 años (31.11 b); Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Yugoslavia; México; Nepal.

Enteros de 3 años o más (31.12 a): Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Países Bajos, Yugoslavia; Estados Unidos (machos); Argentina (machos), Brasil, y Paraguay

Castrados de 3 años o más (31.12 b): Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Yugoslavia

Yeguas de 3 años o más (31.12 c): Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Países Bajos, Yugoslavia; Estados Unidos; Argentina, Brasil, Paraguay; Filipinas

CAMELLOS

Todas las edades (31.4): Irán, Líbano, Libia, Sudán, Turquía; India; Malí, Marruecos, Túnez y Uganda

Camellos menores de 4 años (31.41): Libia y Sudán

Camellos de 4 años o más (31.42): Libia y Sudán

¹ Preguntas separadas sobre: (a) potros nacidos en 1959 (año del censo), (b) 1-2 años, (c) 3-4 años, (d) 5-10 años, (e) 11-16 años, (f) 17 años o más. - ² (a) Menores de 5 meses; (b) de más de 5 meses. - ³ Caballos y mulas juntos. - ⁴ Preguntas separadas sobre machos y hembras. - ⁵ (a) Menores de 4 años; (b) de 4 años o más. - ⁶ (a) Menores de 2 años; (b) de 2 años o más. - ⁷ El Irán recogió datos sobre caballos, mulas, asnos y camellos, propios y ajenos, por separado. - ⁸ Preguntas separadas sobre propios y ajenos.

En el *Suplemento para el Cercano Oriente* es donde se introdujeron cambios en los conceptos del Programa. Teniendo en cuenta su importancia en la región, sobre el concepto relativo a camellos, con su subdivisión por edades, habían de facilitar datos todos los países de la región, por lo que se pasó a la Lista Reducida. Además, la tenencia del ganado se consideró importante en la región, por lo que se propuso que el total de caballos, etc., se subdividiera en propios y ajenos.

Todos los países de la región participantes recogieron datos sobre el total de camellos, pero sólo dos, a saber, Libia y el Sudán pidieron información sobre la edad de éstos. Sin embargo, la clasificación por edades fue distinta. Libia pidió datos sobre camellos menores de 4 años y de 4 años o más; en cambio, en el caso del Sudán, la clasificación por edades fue menores de 3 años y de 3 años o más que se aparta de la propuesta del Programa, donde el punto de división por edades era 4 años. También pidieron que se procediera al desglose en machos y hembras. Por lo que respecta a la tenencia del ganado, Irán efectuó la subdivisión en propio y ajeno en el caso de todos los conceptos sobre ganados y aves de corral del Programa que se investigaron en el censo. Libia pidió también información sobre propiedad de caballos, camellos, ganado vacuno, ovino y caprino.

Gran número de países acopiaron información adicional sobre caballos, mulas y asnos. Varios países exigieron que se procediera a una subdivisión adicional de los grupos de edad de los caballos. Bélgica, por ejemplo, agregó los subgrupos de 3 a 4 años y de 4 años o más. Noruega constituyó un caso único de una subdivisión por edades en cinco grupos, a saber, 1-2 años, 3-4 años, 5-10 años, 11-16 años y 17 años o más. Turquía pidió datos sobre la edad de las mulas separándolas en menores de 3 años y de 3 años o más. Nepal dispuso que se procediera a la misma agrupación de las mulas por edades con un subgrupo adicional: menores de 1 año.

Irlanda pidió información sobre el total de caballos y «ponies» y asimismo sobre caballos de tiro, caballos pura sangre y otros caballos y «ponies». El Reino Unido incluyó las yeguas de cría en el concepto caballos, formulando luego una pregunta adicional sobre todos los demás caballos y «ponies». La Argentina y el Brasil

formularon preguntas por separado sobre «caballos enteros» y «caballos». Varios países pidieron que en el caso de mulos y asnos se hiciera constar específicamente el sexo, entre los que cabe mencionar los Estados Unidos; Venezuela, Angola, y la República de Guinea. Bélgica pidió que se anotaran por separado los datos sobre caballos enteros, yeguas y caballos castrados de 1 a 3 años de edad y las yeguas de más de 3 años fueron subdivididas en tres grupos:

- a) yeguas de cría menores de 3-4 años;
- b) yeguas de cría de 4 años o más, y
- c) otras yeguas.

GANADO VACUNO

La participación en los conceptos del Programa, relativa a ganado vacuno, se ha consignado en dos cuadros. En el Cuadro 32 se anotan los conceptos correspondientes al ganado vacuno por edad y sexo y en el Cuadro 33 por empleo o destino.

En el Cuadro 32 puede apreciarse fácilmente que 82 de los 91 países participantes, lo que representaba el 90 por ciento, incluyeron en sus censos nacionales al menos un concepto de esta parte del Programa. En rigor, la participación en los conceptos relativos a ganado vacuno en conjunto aumenta en 4 países teniendo en cuenta asimismo el Cuadro 33, toda vez que Malta y Gozo, Yugoslavia; Surinam; y Congo (Brazzaville), que no aparecen en el Cuadro 32, sí figuran en el Cuadro 33. Cinco países (Alto Volta, Guinea Portuguesa, República Centroafricana, Senegal; Papua y Nueva Guinea) no investigaron ningún concepto del Programa en sus censos.

La mayoría de los países participantes han adoptado la distribución por edades en la forma propuesta. Se han observado, sin embargo, muchas variantes, de las cuales se anotan aquí algunas de las principales. Barbados pidió información sobre ganado maduro y no maduro; Angola, sobre los adultos y no adultos y análogamente, Túnez pidió datos sobre las reses adultas y las jóvenes.

La finalidad principal a que se debe la subdivisión del ganado vacuno en grandes categorías, a saber, menores de 2 años y de 2 años de edad, era establecer una distinción entre las reses adultas y las jóvenes. En el Programa se sugirió

CUADRO 32. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA AL ganado vacuno por edades y sexo

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: T = total M = machos F = hembras	Total (todas las edades)	Menores de dos años			De 2 años o más
				Total	Reses menores de un año	Reses de un año a menos de dos	
Número del concepto			32.1	32.11	32.11 (a)	32.11 (b)	32.12
<i>Total de países que formularon la pregunta (82)</i>			66	30	43	31	49
<i>EUROPA (15)</i>			12	1	13	10	7
Austria		T	—	—	¹ X	¹ X	X
Bélgica		T	X	—	X	X	X
Dinamarca		T	X	—	X	—	—
Finlandia		T	—	—	X	X	—
Alemania, Rep. Fed. de.		T	X	—	X	X	—
Grecia		T M F	X	—	—	—	—
Irlanda		T	X	—	X	X	X
Italia		T	X	² X	—	—	² X
Luxemburgo		T	X	—	³ X	³ X	X
Países Bajos		T	X	—	³ X	^{3, 4} X	—
Noruega		T	—	—	X	—	—
Polonia		T	X	—	X	⁴ X	—
España		T	X	—	X	⁵ X	X
Suecia		T	X	—	X	—	—
Reino Unido		T	X	—	⁵ X	⁵ X	⁵ X
<i>AMÉRICA DEL NORTE (4)</i>			4	—	1	—	—
Alaska		T	X	—	—	—	—
Canadá		T	X	—	X	—	—
Hawaii		T	X	—	—	—	—
Estados Unidos		T	X	—	—	—	—
<i>AMÉRICA LATINA (21)</i>			17	7	14	11	13
Argentina		T	X	—	² X	² X	² X
Barbados		T M F	X	⁴ X	—	—	⁴ X
Bolivia		T M F	X	—	—	—	—
Brasil		T	X	—	X	³ X	—
Colombia		T	X	³ X	—	—	³ X
Costa Rica		T	X	—	³ X	³ X	³ X
República Dominicana		T	X	—	X	X	X
Ecuador		T	X	—	X	⁵ X	—
Guatemala		M F	—	—	X	X	X
El Salvador		T M F	—	X	—	—	X
Jamaica		T	X	—	—	—	—
México		T	X	X	X	—	X
Nicaragua		T	X	—	² X	² X	² X
Panamá		T	X	³ X	³ X	³ X	X
Paraguay		T	X	—	X	X	—
Perú		T M F	—	X	—	—	X
Puerto Rico		T	X	—	^{5, 7} X	—	—
Trinidad y Tabago		T	—	³ X	—	—	³ X
Uruguay		T M F	X	—	X	⁴ X	⁴ X
Venezuela		T M F	X	—	X	X	—
Islas Virgenes (EE.UU.)		T	X	—	X	—	—

CUADRO 32. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA AL ganado vacuno por edades y sexo (conclusión)

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: T = total M = machos F = hembras	Total (todas las edades)	Menores de dos años			De 2 años o más
				Total	Reses menores de un año	Reses de un año a menos de dos	
Número del concepto			32.1	32.11	32.11 (a)	32.11 (b)	32.12
CERCANO ORIENTE (6)			4	4	1	—	4
Irán		T	—	—	X	—	—
Irak		M F	X	—	—	—	—
Líbano		T	X	*X	—	—	*X
Libia		T	X	*X	—	—	*X
Sudán		T M F	X	X	—	—	X
Turquía		T	—	X	—	—	*X
LEJANO ORIENTE (15)			14	10	5	4	11
Brunei		T M F	X	X	X	X	X
Ceilán		T	X	—	*X	*X	—
China (Taiwán)		T	X	—	*X	*X	*X
India		T	X	X	—	—	*X
Indonesia		M F	X	X	—	—	X
Japón		T	X	*X	—	—	*X
Corea, Rep. de		T	X	*X	—	—	*X
Malaya, Fed.		T M F	X	X	—	—	X
Nepal		M F	—	X	X	X	X
Borneo Septentrional		T	X	*X	—	—	*X
Paquistán		T	X	—	X	—	—
Filipinas		T	X	X	—	—	*X
Sarawak		T	X	*X	—	—	*X
Tailandia		T M F	X	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de		T M F	X	—	—	—	—
AFRICA (17)			12	7	8	6	13
Angola		M F	—	—	*X	*X	*X
Basutolandia		T M F	X	X	—	—	X
Bechuanalandia		T	X	X	—	—	X
Gabón		T	X	—	—	—	—
Ghana		T	X	X	*X	*X	X
Guinea, Rep. de		M F	—	—	X	X	X
Kenia		T	X	—	—	—	—
Madagascar		M F	—	X	—	—	X
Mali		T	X	X	—	—	—
Marruecos		T M F	X	—	X	—	*X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de		T	X	—	X	X	—
Islas Seychelles		T	X	X	—	—	X
Sudáfrica		T	X	—	*X	*X	X
Tanganyika		T	—	—	—	—	X
Togo		T M F	X	X	—	—	X
Túnez		T	—	—	X	—	X
Uganda		T M F	X	—	X	*X	*X
OCEANÍA (4)			3	1	1	—	1
Samoa Americana		T	X	—	—	—	—
Australia		T	—	—	X	—	—
Guam		T	X	—	—	—	—
Nueva Zelanda		T	X	X	—	—	X

¹ (a) Menores de 3 meses; (b) de 3 meses a menos de 2 años. - ² Pregunta adicional sobre hembras. - ³ Preguntas separadas sobre machos y hembras. - ⁴ De un año o más. - ⁵ (a) Maduros o adultos; (b) Inmaduros o no adultos o jóvenes. - ⁶ Machos exclusivamente. - ⁷ No se especificó la edad. - ⁸ Hembras exclusivamente.

CUADRO 33. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A ganado vacuno clasificado por su empleo o destino

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: T = total M = machos F = hembras	Clasificado por empleo o destino					Otro ganado vacuno				
			Vacas				Novillas preñadas	Toros reproductores	Total	Destinado principalmente a la producción de carne	Destinado principalmente al tiro	Otros
			Total	Empleadas principalmente para el ordeño	Destinadas principalmente para la producción de carne	Otras reses						
			32.21	32.21 (a)	32.21 (b)	32.21 (c)	32.22	32.23	32.24	32.24 (a)	32.24 (b)	32.24 (c)
Total de países que formularon la pregunta (68)			32	38	12	18	27	46	35	15	28	3
EUROPA (16)			9	6	3	5	9	13	7	3	4	—
	Austria	T	X	—	—	—	—	X	—	—	X	—
	Bélgica	T	X	—	—	X	X	X	—	X	X	—
	Dinamarca	T	X	—	—	—	X	X	X	—	—	—
	Finlandia	T	X	—	—	—	X	X	—	—	—	—
	Alemania, Rep. Fed. de	T	—	X	—	X	—	X	X	—	X	—
	Irlanda	T	—	X	—	—	X	X	—	—	—	—
	Italia	T	—	X	—	X	—	X	X	—	—	—
	Luxemburgo	T	—	X	X	—	X	X	X	—	—	—
	Malta y Gozo	T	X	—	—	—	X	X	—	—	X	—
	Países Bajos	T	—	—	—	—	X	—	—	X	—	—
	Noruega	T	X	—	X	—	X	—	X	—	—	—
	Polonia	T	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	España	T	—	X	—	X	—	X	X	—	—	—
	Suecia	T	X	—	—	—	—	X	—	X	—	—
	Reino Unido	T	—	X	X	—	X	X	—	—	—	—
	Yugoslavia	T	X	—	—	X	—	X	X	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4)			4	1	—	—	3	1	4	—	—	—
	Alaska	T	X	—	—	—	X	—	X	—	—	—
	Canadá	T	X	X	—	—	—	X	X	—	—	—
	Hawaii	T	X	—	—	—	X	—	X	—	—	—
	Estados Unidos	T	X	—	—	—	X	—	X	—	—	—
AMÉRICA LATINA (19)			8	12	2	6	6	11	11	5	7	—
	Argentina	T	—	X	—	—	—	X	X	—	—	—
	Barbados	T M F	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—
	Bolivia	T	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Brasil	T	X	—	—	—	—	X	—	X	X	—
	Costa Rica	T	X	—	—	—	—	X	—	X	X	—
	República Dominicana	T	X	X	—	—	—	X	X	—	—	—
	Ecuador	T	—	X	X	—	—	X	—	—	X	—
	El Salvador	M F	—	X	—	X	—	X	X	—	—	—
	Jamaica	T	—	X	—	X	X	—	X	—	—	—
	México	T	X	—	—	—	—	X	—	X	X	—
	Nicaragua	T	—	X	—	—	X	—	X	—	—	—
	Panamá	T	—	X	—	X	X	X	X	X	—	—
	Paraguay	T	—	X	—	X	—	X	X	—	—	—
	Puerto Rico	T	X	X	—	—	—	—	X	—	X	—
	Surinam	T	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Trinidad y Tabago	T	—	X	—	—	—	X	—	—	X	—
	Uruguay	T M F	—	X	X	X	X	—	X	—	—	—
	Venezuela	T M F	—	X	—	X	X	X	X	X	—	—
	Islas Vírgenes (EE.UU.)	T	X	—	—	—	X	—	X	—	—	—

CUADRO 33. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado vacuno clasificado por su empleo o destino (conclusión)*

Región y país	Se pidió información sobre: T = total M = machos F = hembras	Clasificado por empleo o destino						Otro ganado vacuno			
		Vacas				Novillas preñadas	Toros reproductores	Total	Destinado principalmente a la producción de carne	Destinado principalmente al tiro	Otros
		Total	Empleadas principalmente para el ordeño	Destinadas principalmente para la producción de carne	Otras reses						
Concepto	Número del concepto	32.21	32.21 (a)	32.21 (b)	32.21 (c)	32.22	32.23	32.24	32.24 (a)	32.24 (b)	32.24 (c)
CERCANO ORIENTE (2)		2	—	—	—	—	—	1	—	1	1
Irán	T	X	—	—	—	—	—	—	—	X	X
Turquía	T	X	—	—	—	—	—	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (11)		2	10	2	4	—	7	3	2	10	2
Brunei	T M F	—	X	¹ X	—	—	X	—	¹ X	¹ X	—
Ceilán	T	—	X	—	X	—	X	—	—	X	X
China (Taiwán)	T	—	¹ X	—	—	—	—	—	—	X	—
India	T	X	X	—	X	—	X	—	—	X	X
Indonesia	M F	—	X	—	X	—	X	—	—	X	—
Japón	T	—	X	¹ X	—	—	X	—	¹ X	¹ X	—
Malaya, Fed.	T M F	—	X	—	—	—	X	X	—	—	—
Nepal	M F	X	X	—	—	—	—	X	—	X	—
Paquistán	T	—	X	—	X	—	X	X	—	X	—
Filipinas	T	—	X	—	—	—	—	—	—	X	—
Tailandia	T M F	—	—	—	—	—	—	—	—	X	—
AFRICA (12)		7	5	3	2	8	12	7	3	6	—
Angola	M F	X	X	—	X	X	X	—	—	X	—
Bechuanalandia	T	—	X	X	—	—	X	—	—	X	—
Congo (Brazzaville)	T	X	—	—	—	—	X	X	—	—	—
Ghana	T	X	—	X	—	X	X	X	X	X	—
Madagascar	M F	—	—	—	—	X	X	—	—	X	—
Mali	T	X	—	—	—	—	X	X	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	T	—	X	X	—	X	X	—	X	X	—
Sudáfrica	T	X	—	—	—	X	X	X	—	—	—
Tanganyika	T	—	X	—	X	X	X	—	X	—	—
Togo	T M F	X	—	—	—	—	X	X	—	—	—
Túnez	T	—	X	—	—	X	X	X	—	—	—
Uganda	T M F	X	—	—	—	X	X	X	—	X	—
OCEANÍA (4)		—	4	2	1	1	2	2	2	—	—
Samoa Americana	T	—	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Australia	T	—	X	X	—	X	X	—	X	—	—
Guam	T	—	X	—	—	—	—	X	—	—	—
Nueva Zelandia	T	—	X	X	X	—	X	—	X	—	—

¹ Ganado vacuno lechero. - ² Ganado vacuno de carne. - ³ Vacas incluso novillas. - ⁴ Para carne o para el tiro o ambos usos.

que los 3 años se considerasen el punto de subdivisión en el caso de los países en que la edad adulta del ganado fuera de 3 años. Todos estos países han sido consignados en los cuadros sinópticos, en correspondencia con los conceptos del Programa, sin notas al pie. Entre ellos cabe mencionar a España; Jamaica; Sudán; Ceilán, Federación Malaya, India, Indonesia, Nepal; Bechuanalandia, República de Guinea, Sudáfrica y Tanganyika.

Por lo que respecta a las subdivisiones inferiores a 2 años de edad, la principal variación que conviene mencionar fue la adoptada por Austria, que incluyó en su censo los terneros menores de 3 meses y el ganado vacuno joven comprendido entre 3 meses y 2 años.

El caso de Trinidad y Tabago puede citarse aquí a título de ejemplo de adecuación aproximada al Programa. Se pidió que se procediera a la clasificación por edades, menores de 2 años y de 2 años o más en el caso de las vacas lecheras y de los toros reproductores. La adición de los dos subgrupos correspondientes permitía determinar el total de cabezas de ganado vacuno comprendidas en los dos grupos de edad. Se trata de un caso análogo al del Reino Unido; Japón; y Nueva Zelanda, en que los totales correspondientes a los grupos de edad podían obtenerse por simple suma de los subgrupos correspondientes en los conceptos ganado vacuno lechero y ganado vacuno de carne. Se ha considerado que todos estos casos se ajustan a los correspondientes conceptos del Programa, señalándose así en los cuadros.

Unos cuantos países incluyeron las vaquillas paridas con las vacas y habiéndose consignado frente al total de vacas. Ejemplos de estos casos son Bélgica, Dinamarca; Alaska, Estados Unidos, Hawaii. En un reducido número de otros casos ha resultado más difícil determinar la participación por lo que respecta al concepto total de vacas, especialmente tratándose de aquellos países que incluyeron en una sola pregunta novillas y vacas sin especificar si estaban preñadas o no. Así ocurrió en el caso del Canadá, Costa Rica y Puerto Rico. Los otros dos países, a saber, Yugoslavia; y Brasil, incluyeron las novillas preñadas en el concepto vacas. Tales casos no podían considerarse participación en sentido riguroso, pero, no obstante, se han incluido en el cuadro con notas al pie.

El concepto del Programa vacas destinadas principalmente al ordeño comprende las vacas secas en el caso de España, Reino Unido, República Federal de Alemania; Nicaragua; Paquistán; y Australia. El censo de Brunei; y Angola, comprende también vacas de cría.

El concepto novillas preñadas también fue enfocado de distintos modos, razón por la cual la amplitud de la información presenta distintos grados. Por ejemplo, Alaska, Estados Unidos, Hawaii; y las Islas Vírgenes (EE.UU.) pidieron información sobre novillas y terneras no paridas, excepto las novillas ya paridas; Tanganyika pidió que se recogieran datos sobre novillas no paridas, al igual que Dinamarca, Luxemburgo y Noruega; Madagascar, sobre las novillas destinadas a la cría; Australia, sobre las novillas a las que faltaban tres meses para el momento del parto, formulando una pregunta por separado sobre novillas de un año o más; y otros varios países (Finlandia; Sudáfrica, Túnez y Uganda) no señalaron si tales reses se encontraban preñadas o no. Todos estos casos han sido incluidos en el cuadro considerándolos participación en sentido amplio. Ninguno de los países de las regiones del Cercano Oriente y el Lejano Oriente pidieron datos sobre este concepto.

Análogamente, la participación en el concepto del Programa, toros reproductores, se consideró en sentido amplio. No fue grande el número de países que indicaron específicamente si los toros se empleaban para la reproducción. Se incluyeron incluso los que se destinaban o se suponía que iban a destinarse a la reproducción. Entre los países que no especificaron claramente esta circunstancia figuran Irlanda; Canadá; El Salvador, República Dominicana; Congo (Brazzaville), Malí, Sudáfrica, Togo y Uganda. Los toros de distintos grupos de edad también se incluyeron en este concepto, aunque el propósito era que comprendieran exclusivamente los adultos. Dinamarca; y Australia incluyeron los toros de 1 año o más; Bechuanalandia, los menores de 3 años. En este concepto han sido incluidos también los toros de cría (Japón).

Por lo que respecta a la categoría otro ganado vacuno varios países no concretaron la finalidad a que se destinaba. Aunque en muchos países los bueyes, y los bueyes jóvenes se emplean principalmente para el tiro, en otros países también se destinan a la producción de carne. Por tanto,

para mayor concordancia, todas las clases de ganado vacuno no especificadas se han indicado en el Cuadro 33 en el concepto reservado a otro ganado vacuno. Los países que pidieron datos sobre bueyes fueron España, Italia, Noruega, (bueyes y toros no reproductores), Yugoslavia; Argentina, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Congo (Brazzaville), y Malí. Los países que pidieron datos concretamente sobre bueyes fueron Dinamarca, Irlanda, Ghana, Túnez. Varios países solicitaron información sobre varios grupos de cabezas de ganado en un sola pregunta como Alaska, Estados Unidos, Hawaii, y las Islas Vírgenes (EE.UU.) que pidieron datos sobre toros, novillos y sus crías; Ceilán; y China (Taiwán), sobre ganado vacuno de tiro y Turquía sobre bueyes y toros.

Sobre la categoría otro ganado vacuno destinado principalmente a la producción de carne, abarcando ganado vacuno (vacas, terneras, bueyes, terneraje joven, toros, vacunos machos) para engorde pidieron datos los Países Bajos; México, Venezuela y otros países. En el caso de Noruega también comprende novillas para el sacrificio.

El concepto del Programa otro ganado vacuno destinado principalmente al tiro; además de comprender ganado vacuno clasificado como tal, abarcó también los toros destinados a trabajos, las vacas de tiro (Malta y Gozo), el ganado vacuno macho para trabajos (Indonesia), el ganado vacuno apto o no para trabajos (Tailandia) y los bueyes adiestrados (Bechuanalandia).

Ceilán y la India acopiaron datos sobre el ganado vacuno empleado para fines distintos de los especificados en el Programa, por lo que se atribuyeron a la categoría del Programa « otro » (32.24 c).

En el *Suplemento para Europa*, las terneras menores de 1 año quedaron subdivididas en las destinadas a engorde y las de cría, por separado. Bélgica y los Países Bajos pidieron datos sobre terneras de engorde y Noruega pidió información sobre las destinadas a la cría.

En el Programa para las Américas se hacía la propuesta de que se determinara el sexo del terneraje menor de 2 años y del ganado vacuno de 2 años o más. La mayoría de los países de dicha región siguieron esta recomendación. Los países figuran en el Cuadro 32 con una nota al pie: preguntas separadas sobre machos y hembras.

En la región del Cercano Oriente, Irán recogió datos sobre ganado vacuno propio y ajeno; Libia sólo pidió datos sobre ganado vacuno propio.

Varios países recogieron sobre el ganado vacuno una información mucho más amplia de la propuesta en el Programa. El cuestionario de Inglaterra y Gales fue uno de los más extensos en que se investigaba el ganado en general. La subdivisión del ganado vacuno por empleo o finalidad fue la siguiente:

- a) vacas y novillas lactantes;
- b) vacas preñadas, pero no lactantes;
- c) novillas preñadas;
- d) toros reproductores;
- e) toros (incluso novillos) criados para la reproducción;
- f) otro ganado vacuno.

Los grupos (a), (b) y (c) fueron subclasificados en: (i) destinados principalmente a la producción de leche o cría de terneras para ganado lechero, y (ii) destinados principalmente a la cría de terneras para carne. Otros conceptos fueron (a) el ganado importado de la República de Irlanda y (b) el número de partos durante marzo, abril y mayo de 1960. En el cuestionario de Escocia se agrupó todo el ganado vacuno en dos grandes grupos, a saber; ganado vacuno lechero y ganado vacuno de carne, antes de subdividir cada uno en los anteriores grupos (a) a (f). La distribución por edades y sexos sólo se dio en el caso del grupo (f) o sea, otro ganado vacuno exclusivamente.

Análogamente, Australia clasificó el ganado vacuno lechero y ganado vacuno de engorde, subdividiendo cada uno de estos grupos en cuatro a seis distintos subgrupos.

Bélgica y Países Bajos también pidieron datos sobre novillas no preñadas, además de las preñadas. Bélgica solicitó además, datos sobre el número de partos, primero, segundo, tercero y cuarto, y más de cuatro. Por su parte, Noruega pidió información sobre partos, clasificándolos en uno, dos a cuatro y más de cuatro. Finlandia e Italia clasificaron las vacas por razas. Ceilán subdividió el ganado vacuno (por edades, sexos y empleos) en indígena, extranjero y de cruce. Túnez figura entre los contados países que investigaron el nacimiento, muerte, compra y venta

de ganado vacuno. Unos cuantos países procedieron a la subdivisión de terneras menores de 1 año. Por ejemplo, Noruega pidió datos sobre terneras menores de 1 mes y de 1 mes a 1 año; Luxemburgo, de menos de 3 meses, de 3 a 6 meses, de 6 meses a 1 año; y la República Federal de Alemania, de menos de 3 meses y de 3 meses a 1 año. El grupo de edad de 2 años o más fue subdividido en Madagascar en de 2 años y menos de 7 años y de 7 años o más. Austria pidió datos sobre novillas en dos preguntas: (a) novillas de 3 meses y menos de 2 años, y (b) de menos de 2 años para la futura producción de leche. Nueva Zelanda pidió información sobre novillas para la producción de leche y para carne y Madagascar incluyó en una pregunta las vacas lecheras y el ganado vacuno de engorde.

BÚFALOS

La participación en los conceptos del Programa en lo que respecta a búfalos ha sido expuesta en los dos Cuadros 34 y 35, consignándose por separado los clasificados por edades y sexos de los clasificados por empleo o finalidad. Evidentemente, los búfalos presentaron importancia capital en los países de las regiones del Cercano y el Lejano Oriente. Fuera de dichas regiones, otros países que pidieron datos sobre el total de búfalos fueron Grecia, Italia, Yugoslavia; Barbados, Surinam, Trinidad y Tabago; y Guam. A la subdivisión por grupos de edades procedió Trinidad y Tabago, donde el punto de división era de 2 y no de 3 años, como se propone en el Programa. El concepto novillas preñadas (33.22) no fue investigado en ningún censo por lo que se suprimió del Cuadro 35. Fuera de las dos regiones (Cercano y Lejano Oriente), Yugoslavia fue el único país que recogió datos sobre búfalos por empleo o finalidad (para animales de tiro).

El concepto « otros » (33.29b) comprendía búfalos (Paquistán) suponiéndose que se destinaban principalmente a la reproducción.

Los carabaos de la Federación Malaya comprendían los no utilizables y se han atribuido al concepto correspondiente a búfalos destinados principalmente a animales de tiro. Dicho país dividió por edades las búfalas destinadas al ordeño y los carabaos.

En los programas regionales no se agregó ningún otro concepto, con la excepción de que en la región del Cercano Oriente se pidió información sobre si los búfalos eran propios o ajenos. Irán fue el único país que solicitó datos al respecto.

GANADO OVINO

En el Cuadro 36 puede apreciarse el alcance de la participación en los conceptos del Programa relativos a ganado ovino. Algunos países introdujeron variaciones en la agrupación por edades. El Programa había propuesto menos de 1 año y de 1 año o más. En cambio, Finlandia, por ejemplo, pidió datos sobre corderos menores de 6 meses y de 6 meses o más. Por otra parte, México elevó la subdivisión por edades a 2 años, pidiendo datos sobre ganado ovino menor de 2 años y de 2 años o más. Hubo casos en que no se especificó la edad de los corderos, como, por ejemplo, en Países Bajos; y Argentina. Se ha supuesto que son menores de 1 año, y así se ha hecho constar en el concepto correspondiente. Ceilán incluyó el ganado caprino con el ovino, circunstancia que se ha señalado en nota al pie. Yugoslavia pidió datos sobre promedio de lana por cabeza, habiéndose considerado que se ha ajustado al tema del Programa relativo a la lana en lo que a cantidad se refiere.

En el Programa para Europa se recomendó que se clasificara por empleo o destino el ganado ovino de 1 año o más, facilitando información sobre producción de leche, de carne o de lana. Sólo Bélgica pidió datos sobre ganado ovino empleado principalmente para el ordeño.

El Irán y Libia (región del Cercano Oriente) pidieron datos sobre la propiedad según se proponía en el Programa regional.

Varios países solicitaron información adicional. Por ejemplo, Bélgica; Libia, Sudán; Federación Malaya, Indonesia y el Japón pidieron que se hiciera constar el sexo de los corderos menores de 1 año. Algunos de estos países subdividieron el total de ganado ovino en machos y hembras. España e Irlanda habilitaron un grupo de edad adicional, de 1 a 2 años, seguido del grupo de 2 años o más. Algunos países pidieron información sobre el número de esquilas. Por ejemplo, Argentina pidió datos sobre ovinos y lana por separado para la primera esquila (en primavera) y la segunda (en otoño).

CUADRO 34. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *búfalos clasificados por edad y sexo*

Región y país	Concepto	Se pidió información sobre: T = total M = machos F = hembras	Todas las edades	Menores de 3 años			De 3 años o más
				Total	Reses menores de 1 año	Búfalos jóvenes de 1 año o menos de 3	
Número del concepto			33.1	33.11	33.11 (a)	33.11 (b)	33.12
<i>Total de países que formularon la pregunta (22)</i>			18	9	6	3	11
EUROPA (3)			3	—	—	—	—
	Grecia	T	X	—	—	—	—
	Italia	T F	X	—	—	—	—
	Yugoslavia	T	X	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (3)			3	1	—	—	1
	Barbados	T	X	—	—	—	—
	Surinam	T	X	—	—	—	—
	Trinidad y Tabago	T	X	X	—	—	X
CERCANO ORIENTE (3)			1	1	1	—	1
	Irán	T	—	—	¹ X	—	—
	Irak	M F	X	—	—	—	—
	Turquía	T	—	X	—	—	² X
LEJANO ORIENTE (12)			10	7	5	3	9
	Brunei	T M F	³ X	X	X	X	X
	Ceilán	T	X	X	⁴ X	—	—
	India	T	X	X	—	—	⁴ X
	Indonesia	M F	X	X	—	—	X
	Malaya, Fed.	T M F	—	X	—	—	X
	Nepal	T M F	X	—	X	X	X
	Borneo Septentrional	T	X	⁴ X	—	—	⁴ X
	Paquistán	T	X	—	X	—	—
	Filipinas	T	X	⁴ X	—	—	⁴ X
	Sarawak	T	X	—	—	—	⁴ X
	Tailandia	T M F	X	—	—	—	—
	Viet-Nam, Rep. de	T M F	—	—	X	—	⁵ X
OCEANÍA (1)			1	—	—	—	—
	Guam	T	X	—	—	—	—

¹ No se especificó la edad. - ² Machos solamente. - ³ Total de búfalos. - ⁴ Preguntas separadas sobre machos y hembras. - ⁵ De más de un año.

CUADRO 35. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *búfalos clasificados por empleo o destino* *

Región y país	Concepto	Búfalos			Otros		
		Total	Destinadas principalmente al ordeño	Otras	Total	Destinadas principalmente al tiro	Otros
Número del concepto		33.21	33.21 (a)	33.21 (b)	33.29	33.29 (a)	33.29 (b)
<i>Total de países que formularon la pregunta (11)</i>		5	6	1	—	9	4
EUROPA (1)		—	—	—	—	1	—
	Yugoslavia	—	—	—	—	X	—
CERCANO ORIENTE (2)		2	—	—	—	1	1
	Irán	X	—	—	—	X	X
	Turquía	X	—	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (8)		3	6	1	—	7	3
	Brunei	X	—	—	—	—	—
	Ceilán	—	X	—	—	X	X
	India	—	X	X	—	X	X
	Malaya, Fed.	—	X	—	—	X	—
	Nepal	X	X	—	—	X	—
	Paquistán	—	X	—	—	X	X
	Filipinas	X	X	—	—	X	—
	Tailandia	—	—	—	—	X	—

* (a) El concepto Novillas preñadas (33.22) ha sido suprimido de este cuadro toda vez que ningún país recogió datos al respecto.

CUADRO 36. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado ovino*

Región y país	Ganado ovino						Lana
	Todas las edades	Corderos menores de 1 año	De 1 año o más			Reses esquiladas durante el año censal	
			Total	Machos	Hembras		
Concepto	34.1	34.11	34.12	34.12 (a)	34.12 (b)	34.2	34.3
Número del concepto	34.1	34.11	34.12	34.12 (a)	34.12 (b)	34.2	34.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (79)</i>	65	41	24	23	26	12	22
EUROPA (17)	12	10	7	5	5	2	3
Austria	X	—	—	—	—	—	—
Bélgica	X	X	X	X	X	—	—
Dinamarca	X	—	—	—	—	—	—
Finlandia	—	¹ X	¹ X	—	—	—	X
Alemania, Rep. Fed. de	X	X	X	—	—	—	—
Grecia	X	—	—	—	—	—	—
Irlanda	X	¹ X	¹ X	¹ X	¹ X	—	—
Italia	X	—	—	—	—	—	—
Luxemburgo	X	—	—	—	—	—	—
Malta y Gozo	X	X	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	X	X	—	—	—	—
Noruega	—	X	X	—	—	—	—
Polonia	X	—	—	—	—	—	—
España	X	X	—	X	X	X	X
Suecia	X	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	—	X	X	X	X	—	—
Yugoslavia	—	¹ X	—	X	X	X	X
AMÉRICA DEL NORTE (4)	4	4	1	3	3	3	3
Alaska	X	X	—	X	X	X	X
Canadá	X	X	X	—	—	—	—
Hawaii	X	X	—	X	X	X	X
Estados Unidos	X	X	—	X	X	X	X
AMÉRICA LATINA (19)	18	5	4	4	7	4	9
Argentina	X	X	—	X	X	X	X
Barbados	X	—	—	—	X	—	—
Bolivia	X	—	—	—	—	—	X
Brasil	X	X	—	X	X	X	X
Colombia	—	X	X	—	—	—	—
República Dominicana	X	—	—	—	—	—	—
Ecuador	X	—	—	—	—	X	X
El Salvador	X	—	—	—	—	—	—
Guatemala	X	—	X	—	—	—	X
Jamaica	X	—	—	—	¹ X	—	—
México	X	¹ X	—	¹ X	¹ X	—	X
Paraguay	¹ X	—	—	—	—	—	X
Perú	X	—	—	—	—	—	X
Puerto Rico	X	—	—	—	—	—	—
Surinam	X	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	X	—	—	—	¹ X	—	—
Uruguay	X	—	X	X	X	X	X
Venezuela	X	X	X	—	—	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.)	X	—	—	—	—	—	—

CUADRO 36. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado ovino (conclusión)*

Región y país	Ganado ovino							
	Concepto	Todas las edades	Corderos menores de 1 año	De 1 año o más			Reses esquiladas durante el año censal	Lana
				Total	Machos	Hembras		
Número del concepto	34.1	34.11	34.12	34.12 (a)	34.12 (b)	34.2	34.3	
CERCANO ORIENTE (6).....	5	5	2	3	3	—	3	
Irán.....	X	—	—	—	—	—	X	
Irak.....	X	X	—	—	—	—	—	
Libano.....	X	X	—	X	X	—	—	
Libia.....	X	X	—	X	X	—	X	
Sudán.....	X	X	X	X	X	—	—	
Turquía.....	—	X	X	—	—	—	X	
LEJANO ORIENTE (11).....	9	10	6	4	4	—	—	
Ceilán ¹	—	X	X	—	—	—	—	
China (Taiwán).....	—	X	X	—	—	—	—	
India.....	X	X	—	—	—	—	—	
Indonesia.....	X	X	—	X	X	—	—	
Japón.....	X	X	—	X	X	—	—	
Malaya, Fed.....	X	X	X	X	X	—	—	
Nepal.....	X	X	X	—	—	—	—	
Borneo Septentrional.....	X	X	—	X	X	—	—	
Paquistán.....	X	X	X	—	—	—	—	
Filipinas.....	X	X	X	—	—	—	—	
Tailandia.....	X	—	—	—	—	—	—	
AFRICA (19).....	16	6	4	3	3	1	3	
Angola.....	X	—	—	—	—	—	—	
Basutolandia.....	X	—	—	—	—	—	—	
Bechuanalandia.....	X	X	—	X	X	X	X	
República Centroafricana.....	X	—	—	—	—	—	—	
Congo (Brazzaville).....	X	—	—	—	—	—	—	
Gabón.....	X	—	—	—	—	—	—	
Ghana.....	X	X	X	—	—	—	—	
Guinea, Rep. de.....	—	X	—	X	X	—	—	
Kenia.....	X	—	—	—	—	—	—	
Madagascar.....	—	X	X	—	—	—	—	
Malí.....	X	—	—	—	—	—	—	
Marruecos.....	—	X	X	X	X	—	X	
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de.....	X	—	—	—	—	—	—	
Islas Seychelles.....	X	—	—	—	—	—	—	
Sudáfrica.....	X	X	X	—	—	—	X	
Tanganyika.....	*X	—	—	—	—	—	—	
Togo.....	X	—	—	—	—	—	—	
Túnez.....	X	—	—	—	—	—	—	
Uganda.....	X	—	—	—	—	—	—	
OCEANÍA (3).....	1	1	—	1	1	2	1	
Samoa Americana.....	X	—	—	—	—	—	—	
Australia.....	—	X	—	X	X	X	X	
Nueva Zelandia.....	—	—	—	—	—	X	—	

¹ Menores de 6 meses. - ² De 6 meses o más. - ³ Los ovinos destinados a la cría sólo se subdividen por el sexo; otros ovinos se clasifican exclusivamente por la edad. - ⁴ Corderos menores de 5 meses y ovinos jóvenes. - ⁵ (a) Menores de 2 años; (b) de 2 años o más. - ⁶ (a) Ovinos castrados; (b) ovejas. - ⁷ Comprende cabras. - ⁸ (a) Ovejas y machos de cría; (b) reses distintas de las ovejas y machos de cría, incluso corderos; no se especificó la edad.

Algunos países en que se recogieron datos sobre lana indicaron la base empleada para el acopio de esta información. Por ejemplo, España especificó que se trataba de lana grasa. Bolivia también recogió datos sobre lana de llamas y alpacas. México pidió que se recogiera información por separado sobre lana de vellón, lana de barriga y lana de corderos y Paraguay también acopió datos sobre la lana vendida.

GANADO CAPRINO

Los dos conceptos de esta parte del Programa, suprimidos del cuerpo principal del Cuadro 37, se han consignado al pie en unión de los nombres de los pocos países que solicitaron información al respecto. Los conceptos se refieren al número de cabras esquiladas y la cantidad de lana, incluida la de Angora.

Fácilmente podrá apreciarse en el cuadro que mientras 68 países pidieron que se hiciera constar el total de cabras, ni siquiera la mitad de tales países trataron de establecer una distinción entre el ganado caprino adulto y el joven. Más reducido todavía fue el número de países que los clasificaron por sexo. En cambio, algunos pidieron que se hiciera constar el sexo no sólo del ganado caprino de 1 año o más, como se proponía, sino también del menor de 1 año. A título de ejemplo cabe mencionar el Sudán.

Varios países acopiaron datos adicionales. España subdividió el ganado caprino de 1 año o más en dos grupos: de 1 a 2 años y de 2 años o más. México estableció tres grupos de edad: menores de 6 meses, de 6 meses a 2 años y de 2 años o más. Trinidad y Tabago estudiaron detenidamente el ganado caprino, pidiendo datos por separado sobre cabras para el ordeño y para la carne, y asimismo sobre machos reproductores y destinados a la producción de carne pero en ninguno de los dos casos especificó la edad. Las Filipinas pidieron que se recogieran datos por separado sobre cabras lecheras. Turquía y Sudáfrica establecieron una distinción entre cabras por especies, como cabras comunes y cabras de Angora.

Libia y el Irán, como en el caso de otros ganados, pidieron que se hiciera constar la propiedad del ganado caprino. En ningún otro programa regional se propusieron modificaciones de los conceptos del programa mundial.

GANADO PORCINO

La participación en esta sección del Programa figuró entre las más elevadas — más del 90 por ciento de los países participantes pidieron información sobre ganado porcino (Cuadro 38). Participaron todos los países de las regiones de Europa, América del Norte, América Latina y Oceanía. Cuatro países del Cercano Oriente (Irak, Libia, Sudán y Turquía), uno del Lejano Oriente (Paquistán) y tres de la región africana (Alto Volta, Guinea Portuguesa y Uganda) no incluyeron en sus censos ninguna pregunta relativa a ganado porcino.

La mayoría de los países siguieron la agrupación por edades, que se proponía en el Programa: menores de 6 meses y de 6 meses o más. No obstante, se registraron numerosas variaciones en la clasificación nacional del ganado porcino por edades. Sin embargo, antes de citar los distintos casos, debe recordarse aquí que en el programa regional para Europa se sugirieron tres conceptos adicionales con arreglo a la clasificación por edades. Los cerdos menores de 6 meses fueron subdivididos en menores de 8 semanas y de 8 semanas a menos de 6 meses. El tercer grupo añadido se refería a los verracos reproductores de 6 meses o más. La participación de los países europeos en estos temas del programa regional se ha indicado en el cuadro principal con las oportunas notas al pie.

La mayoría de los países europeos siguieron la clasificación regional con ligeras variaciones en el límite de edad. Los países que pidieron datos sobre los dos grupos fueron Bélgica, Finlandia, Luxemburgo, Malta y Gozo, Noruega, el Reino Unido y la República Federal de Alemania. Los países europeos que pidieron datos sobre el primer grupo de edad, pero no sobre el segundo fueron Dinamarca (lechales), Irlanda, Malta y Gozo, Países Bajos (lechones). Dinamarca no pidió datos sobre la edad de los cerdos lactantes ni los Países Bajos sobre lechones, pero es evidente que las edades de éstos no se apartarían mucho del concepto propuesto. Tres países introdujeron otro grupo de edad dentro de este concepto. Finlandia y Luxemburgo establecieron una clasificación por edades en dos grupos: de 2 a 3 meses y de 3 a menos de 6 meses. Noruega subdividió el grupo de edad en de 2 a 4 meses y de 4 a 6 meses. El Reino Unido pidió que se consignaran datos sobre cerdos de 2 meses y menos de 5.

CUADRO 37. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado caprino* *

Región y país	Ganado caprino				
	Concepto	Todas las edades	Menos de 1 año	De un año o más	
				Total	Machos
Número del concepto	35.1	35.11	35.12	35.12 (a)	35.12 (b)
<i>Número de países que formularon la pregunta (75)..</i>	68	30	14	16	19
EUROPA (10).....	9	4	1	2	2
Austria.....	X	—	—	—	—
Bélgica.....	X	X	—	X	X
Finlandia.....	X	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....	X	—	—	—	—
Grecia.....	X	—	—	—	—
Italia.....	X	—	—	—	—
Malta y Gozo.....	X	X	—	—	—
Noruega.....	—	X	X	—	—
España.....	X	X	—	X	X
Yugoslavia.....	X	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4).....	4	—	—	—	—
Alaska.....	X	—	—	—	—
Canadá.....	X	—	—	—	—
Hawái.....	X	—	—	—	—
Estados Unidos.....	X	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (19).....	19	3	1	2	4
Argentina.....	X	—	—	—	—
Barbades.....	X	—	—	—	X
Bolivia.....	X	—	—	—	—
Brasil.....	X	—	—	—	—
Colombia.....	X	—	—	—	—
República Dominicana.....	X	—	—	—	—
Ecuador.....	X	—	—	—	—
El Salvador.....	X	—	—	—	—
Guatemala.....	X	—	—	—	—
Jamaica.....	X	—	—	—	X
México.....	X	X	—	X	X
Paraguay.....	X	—	—	—	—
Perú.....	X	—	—	—	—
Puerto Rico.....	X	—	—	—	—
Surinam.....	X	—	—	—	—
Trinidad y Tabago.....	X	X	—	X	X
Uruguay.....	X	—	—	—	—
Venezuela.....	X	X	X	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).....	X	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (6).....	5	5	2	2	2
Irán.....	X	—	—	—	—
Irak.....	X	X	—	—	—
Libano.....	X	X	—	X	X
Libia.....	X	X	—	X	X
Sudán.....	X	X	X	—	—
Turquía.....	—	X	X	—	—

CUADRO 37. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado caprino* * (conclusión)

Región y país	Ganado caprino				
	Concepto	Todas las edades	Menos de 1 año	De un año o más	
				Total	Machos
Número del concepto	35.1	35.11	35.12	35.12 (a)	35.12 (b)
LEJANO ORIENTE (14)	12	12	6	7	8
Brunei	X	X	X	X	X
Ceilán ¹	—	X	X	—	—
China (Taiwán)	—	X	X	—	—
India	X	X	—	—	—
Indonesia	X	X	—	X	X
Japón	X	X	—	X	X
Corea, Rep. de	X	—	—	—	—
Malaya, Fed.	X	X	X	X	X
Nepal	X	X	—	X	X
Borneo Septentrional	X	X	—	X	X
Paquistán	X	X	X	—	—
Filipinas	X	⁴ X	⁵ X	—	⁶ X
Sarawak	X	X	—	X	X
Tailandia	X	—	—	—	—
AFRICA (19)	16	6	4	3	3
Angola	X	—	—	—	—
Basutolandia	X	—	—	—	—
Bechuanalandia	—	X	—	X	X
República Centroafricana	X	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	X	—	—	—	—
Gabón	X	—	—	—	—
Ghana	X	X	X	—	—
Guinea, Rep. de	—	X	—	X	X
Kenia	X	—	—	—	—
Madagascar	—	X	X	—	—
Mali	X	—	—	—	—
Marruecos	X	X	X	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de.	X	—	—	—	—
Islas Seychelles	X	—	—	—	—
Sudáfrica	X	X	X	—	—
Tanganyika	X	—	—	—	—
Togo	X	—	—	—	—
Túnez	X	—	—	—	—
Uganda	X	—	—	—	—
OCEANÍA (3)	3	—	—	—	—
Samoa Americana	X	—	—	—	—
Guam	X	—	—	—	—
Papua y Nueva Guinea	X	—	—	—	—

* Los países y conceptos que no figuran en este cuadro son:

Cabras esquiladas durante el año censal (35.2): Estados Unidos; Bechuanalandia
Lana, incluida la de Angora (35.3): Estados Unidos; Irán, Libia, Turquía; Bechuanalandia, Marruecos, Sudáfrica.

¹ Menores de 6 meses; (b) de 6 meses a 2 años. - ² Dos años o más. - ³ Comprende ovinos. - ⁴ Menores de 5 meses. - ⁵ De 5 meses o más.

CUADRO 38. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado porcino*

Región y país	Concepto	Todas las edades	Menores de 6 meses	Cerdos de 6 meses o más		
				Total	Puercas y lechonas de 6 meses o más destinadas a la reproducción	Toda otra clase de cerdos
Número del concepto		36.1	36.11	36.12	36.12 (a)	36.12 (b)
<i>Total de países que formularon la pregunta (82)...</i>		72	48	33	40	34
EUROPA (17).....		13	15	6	16	16
Austria.....		—	X	—	X	^{1, 2} X
Bélgica.....		X	¹ X	—	X	^{1, 2} X
Dinamarca.....		X	X	—	X	^{1, 2} X
Finlandia.....		—	³ X	—	⁴ X	^{1, 4} X
Alemania, Rep. Fed. de.....		X	³ X	—	X	^{1, 2} X
Grecia.....		X	—	—	—	—
Irlanda.....		X	¹ X	—	¹ X	^{1, 2} X
Italia.....		X	—	—	X	X
Luxemburgo.....		X	³ X	X	¹ X	^{1, 2} X
Malta y Gozo.....		X	¹ X	¹ X	¹ X	^{1, 2, 3} X
Países Bajos.....		X	X	—	X	^{1, 2} X
Noruega.....		—	³ X	—	X	^{1, 2} X
Polonia.....		X	¹ X	—	X	X
España.....		X	X	^{1, 2} X	^{1, 2} X	^{1, 2, 3, 11} X
Suecia.....		X	¹ X	X	X	^{1, 2} X
Reino Unido.....		X	¹ X	¹ X	¹ X	^{1, 2} X
Yugoslavia.....		—	¹ X	^{1, 2} X	X	^{1, 2} X
AMÉRICA DEL NORTE (4).....		4	3	3	1	—
Alaska.....		X	X	X	—	—
Canadá.....		X	X	X	X	—
Hawaii.....		X	X	X	—	—
Estados Unidos.....		X	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (22).....		19	11	12	7	5
Argentina.....		X	—	—	X	X
Barbados.....		X	—	X	—	X
Bolivia.....		X	—	—	—	—
Brasil.....		X	X	—	X	X
Colombia.....		—	X	X	—	—
Costa Rica.....		—	X	—	X	X
República Dominicana.....		—	—	^{1, 2} X	X	—
Ecuador.....		X	—	—	—	—
El Salvador.....		X	X	X	—	—
Guatemala.....		X	—	—	X	—
Jamaica.....		X	—	—	X	—
México.....		X	X	X	—	—
Nicaragua.....		X	X	X	—	—
Panamá.....		X	X	X	X	—
Paraguay.....		X	X	X	—	—
Perú.....		^{1, 4} X	—	—	—	—
Puerto Rico.....		X	^{1, 2} X	^{1, 2} X	—	—
Surinam.....		X	—	—	—	—
Trinidad y Tabago.....		X	—	X	—	X
Uruguay.....		X	^{1, 2} X	^{1, 2} X	—	—
Venezuela.....		X	—	—	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).....		X	^{1, 2} X	^{1, 2} X	—	—

CUADRO 38. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *ganado porcino (conclusión)*

Región y país	Concepto	Todas las edades	Menores de 6 meses	Cerdos de 6 meses o más		
				Total	Puercas y lechonas de 6 meses o más destinadas a la reproducción	Toda otra clase de cerdos
Número del concepto		36.1	36.11	36.12	36.12 (a)	36.12 (b)
CERCANO ORIENTE (2)		2	—	—	—	—
Irán	X	X	—	—	—	—
Libano	X	X	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (14)		13	13	10	9	8
Brunei	¹⁴ X	¹⁴ X	¹⁴ X	¹⁴ X	X	X
Ceilán	—	X	¹¹ X	—	—	—
China (Taiwán)	X	X	X	¹⁴ X	X	X
India	X	—	—	—	—	—
Indonesia	¹⁴ X	¹⁴ X	¹⁴ X	—	—	—
Japón	X	X	—	¹⁴ X	X	X
Corea, Rep. de	X	X	—	X	X	X
Malaya, Fed.	X	^{14, 17} X	^{14, 17} PX	—	—	X
Nepal	X	X	¹¹ X	—	—	—
Borneo Septentrional	X	X	—	X	X	X
Filipinas	X	X	X	X	—	—
Sarawak	X	X	X	X	X	X
Tailandia	X	X	X	X	—	—
Viet-Nam, Rep. de	X	¹⁴ X	¹⁴ X	X	X	X
AFRICA (18)		16	6	2	5	3
Angola	—	—	¹⁴ X	—	X	X
Basutolandia	X	—	—	—	—	—
Bechuanalandia	X	—	—	—	X	—
República Centroafricana	X	—	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	X	—	—	—	—	—
Gabón	X	—	—	—	—	—
Ghana	X	X	—	—	X	X
Guinea, Rep. de	—	—	¹⁴ X	¹⁴ X	—	—
Kenia	X	—	—	—	—	—
Madagascar	X	—	¹⁴ X	¹⁴ X	—	—
Mali	X	—	—	—	—	—
Marruecos	¹⁴ X	—	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	X	—	—	—	—	—
Islas Seychelles	X	X	—	—	X	X
Sudáfrica	X	^{14a} X	—	—	X	—
Tanganyika	X	—	—	—	—	—
Togo	X	—	—	—	—	—
Túnez	X	—	—	—	—	—
OCEANÍA (5)		5	—	—	2	2
Samoa Americana	X	—	—	—	—	—
Australia	X	—	—	—	X	X
Guam	X	—	—	—	—	—
Nueva Zelanda	X	—	—	—	¹¹ X	X
Papua y Nueva Guinea	X	—	—	—	—	—

¹ Verracos reproductores. - ² Cerdos de engorde y sacrificio. - ³ (a) Menos de ocho semanas; (b) de 8 semanas a menos de 6 meses. - ⁴ De 9 meses o más. - ⁵ Otros cerdos. - ⁶ Otros cerdos menores de 3 meses. - ⁷ (a) Lechonas preñadas; (b) puercas; no se especificó la edad. - ⁸ Otros cerdos menores de 2 meses; (b) de 2 a 5 meses. - ⁹ Otros cerdos de 5 meses o más. - ¹⁰ De 6 meses a 1 año. - ¹¹ De 1 año o más. - ¹² (a) Menores de 5 meses; (b) de 5 meses o más. - ¹³ De 10 meses o más. - ¹⁴ Preguntas separadas sobre machos y hembras. - ¹⁵ (a) Menores de 4 meses; (b) de 4 meses o más. - ¹⁶ Comprende verracos reproductores. - ¹⁷ (a) Menores de 3 meses; (b) de 3 meses o más. - ¹⁸ (a) Menores de dos meses; (b) de 2 meses o más.

Doce países (Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, y Suecia) pidieron datos sobre verracos reproductores. Cinco de estos países (Dinamarca, Malta y Gozo, Países Bajos, el Reino Unido y Yugoslavia) no exigieron que se hiciera constar la edad. Finlandia recogió datos sobre los de 9 meses o más; Irlanda, sobre los de 5 meses o más, y España, sobre los de 1 año o más.

En los países ajenos a la región europea se registraron también variaciones en la agrupación por edades que han sido señaladas con la oportuna nota al pie.

Bechuanalandia; y Australia figuran entre los países que no especificaron la edad de las cerdas de cría y otros cerdos. Angola se limitó a pedir datos sobre ganado porcino adulto y no adulto.

El concepto del Programa, todas las otras reses de 6 meses o más (36.12*b*), además de incluir los verracos reproductores y otros cerdos, también comprendía los machos y hembras destinados al sacrificio y a engorde. Algunos países consignaron datos por separado sobre cada categoría, y otros los anotaron colectivamente. Los países europeos que pidieron datos sobre cerdos de engorde y para sacrificio fueron Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Luxemburgo, Malta y Gozo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido República Federal de Alemania, Suecia y Yugoslavia. Los cerdos reproductores (Yugoslavia) y los castrados (Argentina) se incluyeron también en el concepto « otros ».

Por lo que atañe a información adicional, varios países pidieron datos sobre conceptos ajenos al Programa como cerdas preñadas y no preñadas (Irlanda, Luxemburgo), cerdas para el sacrificio y cerdos de engorde (antes mencionados). Dinamarca puede citarse a título de ejemplo de los contados países que llevaron a cabo una investigación extensa sobre el ganado porcino. La clasificación fue la siguiente:

a) Verracos reproductores

b) Cerdas

- i) preñadas por primera vez;
- ii) preñadas otras veces;
- iii) con camada o crías;
- iv) estériles ;
- v) destinadas al sacrificio;

c) cerdos lactantes

d) cerdos de cría y cebones

- i) cerdos destetados de menos de 35 kilogramos;
- ii) cerdos de 35 a 60 kilogramos;
- iii) cebones para el sacrificio: de 60 a 80 kilogramos, de 80 kilogramos o más.

AVES DE CORRAL Y CONEJOS

La participación en esta sección del Programa figura entre las más elevadas, comprendiendo 84 países (Cuadro 39). Los países que no incluyeron un solo concepto del Programa fueron Polonia; Alto Volta, Bechuanalandia, Guinea Portuguesa, Malí, Senegal; y Nueva Zelandia. El concepto relativo a palomas (37.7), que no figura en el cuadro, fue investigado por 8 países del mundo, a saber: Puerto Rico; Sudán; Brunei, Nepal, las Filipinas; Angola, Ghana y Guam.

Se recordará que los conceptos del Programa, casi todos ellos en esta parte, son compuestos. La cruz, que indica participación, no significa forzosamente que se hayan pedido datos sobre todas las partes componentes, pero sí indica que se ha estudiado al menos una de ellas. Varios países pidieron datos por separado sobre cada componente como, por ejemplo, la Argentina, la República Dominicana, el Uruguay, y Venezuela; Ghana pidió datos por separado sobre gallinas, gallos, pollas y pollos a título de conceptos individuales. En cambio, muchos países sólo pidieron datos sobre una parte, v.gr. España ; y Puerto Rico sólo incluyeron las gallinas; Ceilán sólo incluyó los gallos. Contrariamente a esta práctica, varios países combinaron en su investigación dos conceptos del Programa. Austria; Bolivia, Costa Rica y Panamá, por ejemplo, pidieron datos sobre patos y gansos en conjunto; Jamaica; y Paraguay combinaron en uno solo los tres conceptos: patos, gansos y pavos.

Varios países, aunque pidieron datos sobre gallinas, gallos, pollos, etc., bautizaron el grupo con el término aves (v.gr. Basutolandia, Gabón, República de Guinea, etc.) o de gallinas (Borneo Septentrional, Federación Malaya, India, Sarawak; la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, etc.). Estos casos han sido considerados participación en el tema del Programa (37.1).

CUADRO 39. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *aves de corral y conejos* *

Región y país	Gallinas, gallos, pollas y pollos Total	Pollastres pollas y pollos menores de 6 meses	Gallos, capones, gallinas y pollas de 6 meses o más	Gallinas ponedoras	Patos y patitos (todas las edades)	Gansos y gansitos (todas las edades)	Pavos y pavipollos (todas las edades)	Conejos y liebres de corral (todas las edades)
Concepto	37.1	37.11	37.12	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6
Número del concepto	37.1	37.11	37.12	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6
<i>Total de países que formularon la pregunta (84)</i>	68	20	26	22	53	35	46	15
EUROPA (16)	8	8	10	4	11	9	9	4
Austria	X	—	—	—	¹ X	¹ X	—	—
Bélgica	X	—	—	X	X	X	X	X
Dinamarca	X	X	X	—	X	X	X	—
Finlandia	—	X	X	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de	—	—	X	—	X	X	—	—
Grecia	X	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	—	X	X	—	X	X	X	—
Italia	—	—	—	X	—	—	—	—
Luxemburgo	X	X	X	X	—	—	—	—
Malta y Gozo	X	X	X	—	X	—	X	X
Países Bajos	X	—	—	X	X	—	—	—
Noruega	—	X	X	—	X	X	X	X
España	—	—	^a X	—	X	X	X	X
Suecia	—	X	X	—	—	—	X	—
Reino Unido	—	X	X	—	X	X	X	—
Yugoslavia	X	—	—	—	X	X	X	—
AMÉRICA DEL NORTE (4)	1	1	4	1	1	1	4	—
Alaska	—	—	^a X	—	—	—	X	—
Canadá	X	^a X	^a X	X	X	X	X	—
Hawaii	—	—	^a X	—	—	—	X	—
Estados Unidos	—	—	^a X	—	—	—	X	—
AMÉRICA LATINA (22)	20	3	4	8	14	11	16	4
Argentina	X	—	—	—	X	X	X	X
Barbados	X	—	X	—	—	—	—	—
Bolivia	X	—	—	X	¹ X	¹ X	X	—
Brasil	^a X	—	—	—	X	X	X	X
Colombia	X	—	—	—	X	X	X	—
Costa Rica	—	X	X	—	¹ X	¹ X	X	—
República Dominicana	X	—	—	—	X	—	X	—
Ecuador	X	—	—	—	—	—	—	—
El Salvador	X	—	—	X	X	—	X	—
Guatemala	X	—	—	X	—	—	X	—
Jamaica	X	—	—	X	^o X	^o X	^o X	—
México	X	—	—	—	X	X	X	—
Nicaragua	X	—	—	X	—	—	—	—
Panamá	X	X	X	X	¹ X	¹ X	X	—
Paraguay	X	—	—	X	^o X	^o X	^o X	—
Perú	X	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Rico	X	^a X	—	—	X	X	X	—
Surinam	X	—	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	X	—	—	X	X	—	X	—
Uruguay	X	—	—	—	—	—	X	X
Venezuela	X	—	—	—	X	X	X	X
Islas Virgenes (EE.UU.)	—	—	^a X	—	—	—	—	—

CUADRO 39. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *aves de corral y conejos* * (conclusión)

Región y país	Gallinas, gallos, pollas y pollos Total	Pollastres pollas y pollos menores de 6 meses	Gallos, capones, gallinas y pollas de 6 meses o más	Gallinas ponedoras	Patos y patitos (todas las edades)	Gansos y gansitos (todas las edades)	Pavos y pavipollos (todas las edades)	Conejos y liebres de corral (todas las edades)
Concepto	37.1	37.11	37.12	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6
Número del concepto	37.1	37.11	37.12	37.2	37.3	37.4	37.5	37.6
CERCANO ORIENTE (6)	6	—	—	—	1	1]	2	1
Irán	X	—	—	—	—	—	—	—
Irak	X	—	—	—	—	—	X	—
Líbano	X	—	—	—	—	—	—	—
Libia	X	—	—	—	—	—	—	X
Sudán	X	—	—	—	—	—	—	—
Turquía	X	—	—	—	X	X	X	—
LEJANO ORIENTE (15)	12	7	6	6	15	8	6	2
Brunei	—	X	X	—	X	X	X	—
Ceilán	—	X	X	X	X	—	X	—
China (Taiwán)	—	X	X	—	X	X	X	—
India	X	—	—	—	X	—	—	—
Indonesia	X	—	—	X	X	X	X	—
Japón	X	X	X	—	X	X	X	X
Corea, Rep. de	X	—	—	X	X	—	—	X
Malaya, Fed.	X	—	—	X	X	X	—	—
Nepal	X	X	—	—	X	—	—	—
Borneo Septentrional	X	—	—	—	X	X	—	—
Paquistán	X	—	—	—	X	—	—	—
Filipinas	X	X	X	X	X	X	X	—
Sarawak	X	—	—	—	X	X	—	—
Tailandia	X	—	—	X	X	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	X	X	X	—	X	—	—	—
AFRICA (17)	17	1	1	3	9	4	7	4
Angola	X	—	—	X	X	—	X	X
Basutolandia	X	—	—	—	—	—	—	—
República Centrafricana	X	—	—	—	X	—	—	—
Congo (Brazzaville)	X	—	—	—	X	—	—	—
Gabón	X	—	—	—	—	—	—	—
Ghana	X	X	X	—	X	X	X	X
Guinea, Rep. de	X	—	—	—	X	—	X	X
Kenia	X	—	—	—	—	—	—	—
Madagascar	X	—	—	—	X	X	X	X
Marruecos	X	—	—	—	—	—	—	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	X	—	—	X	X	X	X	—
Islas Seychelles	X	—	—	—	X	—	X	—
Sudáfrica	X	—	—	—	X	X	X	—
Tanganyika	X	—	—	—	—	—	—	—
Togo	X	—	—	—	—	—	—	—
Túnez	X	—	—	—	—	—	—	—
Uganda	X	—	—	X	—	—	—	—
OCEANÍA (4)	4	—	1	—	2	1	2	—
Samoa Americana	X	—	—	—	—	—	—	—
Australia	X	—	—	—	X	X	X	—
Guam	X	—	X	—	X	—	X	—
Papua y Nueva Guinea	X	—	—	—	—	—	—	—

* El concepto palomas (37.7) fue investigado por Puerto Rico; Sudán; Brunei, Filipinas, Nepal; Angola, Ghana; y Guam.

¹ Patos y gansos juntos. - ² No se especificó la edad. - ³ De cuatro meses o más. - ⁴ (i) Pollos menores de 2 meses; (ii) Pollas de 2 a 6 meses para la puesta; (iii) De 6 meses o más para la puesta; (iv) Toda otra clase de aves de corral de más de 2 meses, no destinadas a la puesta. - ⁵ (a) De menos de 2 meses; (b) 2 meses o más. - ⁶ Patos, gansos y pavos juntos. - ⁷ (a) Menores de 3 meses; (b) de 3 meses o más.

Unos cuantos países incluyeron en sus censos un concepto colectivo, otras aves de corral, además de pedir datos sobre gallinas, gallos y pollos. En unos cuantos casos se indicó su posible composición (pavos, gansos, patos, palomas, etc.), pero sólo se pidió que se consignara el total, sin especificar la especie. No existiendo un concepto correspondiente en el Programa, estos casos fueron excluidos del cuadro sinóptico. Los países comprendidos en este caso son Perú, Surinam, las Islas Vírgenes; la República de Guinea, Túnez; y Samoa Americana.

Por lo que respecta a la propuesta de distribución en edades contenida en el Programa (menores de 6 meses y de 6 meses o más) se han adoptado distintas prácticas y enfoques indirectos. Uno fue el de pedir datos sobre el número de aves incubadas o criadas durante el año censal y con anterioridad a éste, aproximándose ambos períodos a los dos grupos de edad recomendados. Por ejemplo, Irlanda pidió datos sobre las incubadas antes y durante 1960, o las aves de corral jóvenes incubadas en el año actual, dato que preguntó Luxemburgo. Otro enfoque consistió en distinguir entre aves de corral jóvenes y adultas (Noruega), sin especificar la edad. Cabe citar también aquí ejemplos de variaciones y adiciones en el grupo de edad. Malta y Gozo pidieron datos por separado sobre pollos menores de 5 meses, pollas de 6 ó 12 meses, gallinas de más de 1 año, gallos y pollastres (sin especificar la edad). Sudáfrica subdividió el grupo menores de 6 meses en menores de 3 meses y de 3 a 6 meses.

Varios países (v.gr., Noruega, República Federal de Alemania; Alaska, Hawaii; Brunei, China [Taiwán], Indonesia y República de Vietnam) pidieron datos sobre la edad de los patos, gansos, pavos y conejos que investigaron en su censo nacional. Brunei llegó incluso a pedir datos sobre el número de palomas de 3 meses o más. Los Países Bajos establecieron una distinción entre las gallinas criadas para carne y las destinadas a la producción de huevos.

OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS

El alcance de la participación en esta parte del Programa se expone en el Cuadro 40. Siete de los temas del Programa han sido suprimidos del cuerpo principal del cuadro, seis de los cuales han sido anotados al final del cuadro con el nom-

bre de los contados países que pidieron datos al respecto. El concepto 38.4, animales productores de pieles (total) no lo incluyó en el cuestionario censal ningún país del mundo. Noruega pidió información detallada sobre los demás conceptos individuales, a saber, los zorros (38.41) y los visones (38.42). Los zorros fueron divididos en dos grupos, a saber: (a) zorros plateados y platinados, y (b) zorros azules; ambos grupos fueron a su vez subdivididos en adultos y jóvenes. Análogamente, los visones fueron subdivididos en adultos y jóvenes. La primera categoría fue subclasificada en comunes, pardos, azules y otros.

Treinta y siete países pidieron que se consignara el número de colmenas y colonias y 30 la cantidad de miel. Once países que pidieron datos sobre colmenas pero no sobre la miel son Austria, Bélgica, Finlandia, Grecia, Noruega; Surinam; Irak, Sudán; Ceilán, Japón; la República de Guinea. Hubo en cambio, 4 países que pidieron datos sobre miel, pero no sobre colmenas; son éstos Bolivia, Panamá, Trinidad y Tabago; y China (Taiwán). Sudáfrica pidió datos sobre miel vendida en vez de cantidad producida. También el Paraguay pidió sobre miel vendida, aunque se trataba de una pregunta adicional.

En unos cuantos casos se observaron variaciones y adiciones. Por ejemplo, Bélgica pidió datos por separado sobre colmenas en paja y en cajas con estuche desmontable; la Argentina, análogamente, pidió datos por separado sobre las colmenas de cajas y en común; la República Dominicana pidió información sobre colmenas en cajas y en barriles, por separado. Marruecos formuló preguntas por separado sobre colmenas y colonias. Turquía exigió que se informara sobre las cajas de gusanos de seda abiertas en 1963 a título de concepto que se aproximaba al concepto del Programa huevos de gusanos de seda en incubación (38.21). Por lo que respecta al tema 38.3 del Programa, llamas, guanacos y vicuñas, fueron 3 los países que participaron con distinto grado de amplitud. La Argentina pidió datos por separado sobre llamas y vicuñas; Bolivia sólo recogió datos sobre llamas, y Perú reunió los 3 en un solo concepto. Las alpacas fue un tema propuesto en el Programa para las Américas de que se ocuparon la Argentina y Bolivia.

La Guinea Portuguesa también pidió datos sobre cera de abeja obtenida.

CUADRO 40. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 3 RELATIVA A *otros animales domésticos* *

Región y país	Concepto	Colmenas y colonias	Miel	Gusanos de seda
				Capullos frescos producidos
Número del concepto		29.11	38.12	38.22
<i>Total de países que formularon la pregunta (41)</i>		37	30	8
EUROPA (7)		7	2	1
Austria		X	—	—
Bélgica		X	—	—
Finlandia		X	—	—
Grecia		X	—	—
Noruega		X	—	—
España		X	X	—
Yugoslavia		X	X	X
AMÉRICA DEL NORTE (1)		1	1	—
Hawaii		X	X	—
AMÉRICA LATINA (16)		13	15	2
Argentina		X	X	X
Bolivia		—	X	—
Brasil		X	X	X
Colombia		X	X	—
Costa Rica		X	X	—
República Dominicana		X	X	—
El Salvador		X	X	—
Guatemala		X	X	—
México		X	X	—
Panamá		—	X	—
Paraguay		X	X	—
Perú		X	X	—
Puerto Rico		X	X	—
Surinam		X	—	—
Trinidad y Tabago		—	X	—
Venezuela		X	X	—
CERCANO ORIENTE (6)		6	4	2
Irán		X	X	X
Irak		X	—	—
Líbano		X	X	—
Libia		X	X	—
Sudán		X	—	—
Turquía		X	X	X
LEJANO ORIENTE (4)		3	2	3
Ceilán		X	—	—
China (Taiwán)		—	X	X
Japón		X	—	X
Corea, Rep. de		X	X	X
ÁFRICA (6)		6	5	—
Angola		X	X	—
Guinea, Rep. de		X	—	—
Madagascar		X	X	—
Marruecos		X	X	—
Guinea Portuguesa		X	X	—
Sudáfrica		X	¹ X	—
OCEANÍA (1)		1	1	—
Australia		X	X	—

* Otros países y conceptos del Programa que no figuran en este cuadro son:

Huevos de gusanos de seda en incubación (38.21): Irán, Turquía

Llamas, guanacos y vicuñas (38.3): Argentina, Bolivia, Perú

Zorros (38.41): Noruega; Argentina; Japón

Visones (38.42): Noruega; Argentina; Japón

Otros animales productores de pieles (38.49): Argentina

Otros animales domésticos no incluidos en otro lugar (38.9): Bolivia, República Dominicana, Perú, Puerto Rico, Venezuela.

¹ Miel vendida.

CUADRO 41. - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Ganado y aves de corral

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Total de participantes</i>	(17)	(4)	(22)	(6)	(15)	(22)	(5)	(91)
<i>Número de participantes en el Cuadro 31</i>	(17)	(4)	(21)	(6)	(8)	(13)	(4)	(73)
31.1 Caballos (todas las edades)	13	4	19	5	8	12	4	65
31.11 Caballos menores de 3 años	8	—	8	1	5	1	—	23
a) Menores de 1 año	8	—	1	—	1	—	1	11
b) De 1 año a menos de 3	7	—	1	—	1	—	—	9
31.12 De 3 años o más	9	—	7	1	5	1	—	23
a) Enteros de 3 años o más	6	1	3	—	—	—	—	10
b) Castrados de 3 años o más	5	—	—	—	—	—	—	5
c) Yeguas de 3 años o más	5	1	3	—	1	—	—	10
31.2 Mulas (todas las edades)	5	3	17	6	2	9	1	43
31.3 Asnos (todas las edades)	4	—	17	6	1	13	—	41
31.2 y 31.3 Mulas y asnos (no es un concepto del Programa)	2	—	4	—	—	—	—	6
31.4 Camellos (todas las edades)	—	—	—	6	1	4	—	11
31.41 De menos de 4 años	—	—	—	2	—	—	—	2
31.42 De 4 años o más	—	—	—	2	—	—	—	2
<i>Número de participantes en el Cuadro 32</i> ..	(15)	(4)	(21)	(6)	(15)	(17)	(4)	(82)
32.1 Ganado vacuno (todas las edades)	12	4	17	4	14	12	3	66
32.11 Reses menores de 2 años	1	—	7	4	10	7	1	30
a) Menores de 1 año	13	1	14	1	5	8	1	43
b) De 1 a menos de 2 años	10	—	11	—	4	6	—	31
32.12 Reses de 2 años o más	7	—	13	4	11	13	1	49
<i>Número de participantes en el Cuadro 33</i> ..	(16)	(4)	(19)	(2)	(11)	(12)	(4)	(68)
32.21 Vacas	9	4	8	2	2	7	—	32
a) Destinadas principalmente al ordeño	6	1	12	—	10	5	4	38
b) Destinadas principalmente a la producción de carne	3	—	2	—	2	3	2	12
c) Otras reses	5	—	6	—	4	2	1	18
32.22 Novillas preñadas	9	3	6	—	—	8	1	27
32.23 Toros reproductores	13	1	11	—	7	12	2	46
32.24 Otro ganado vacuno	7	4	11	1	3	7	2	35
a) Destinado principalmente a la producción de carne	3	—	5	—	2	3	2	15
b) Destinado principalmente al tiro ..	4	—	7	1	10	6	—	28
c) Otros	—	—	—	1	2	—	—	3
<i>Número de participantes en el Cuadro 34</i> ..	(3)	(—)	(3)	(3)	(12)	(—)	(1)	(22)
33.1 Búfalos (todas las edades)	3	—	3	1	10	—	1	18
33.11 Menores de 3 años	—	—	1	1	7	—	—	9
a) Reses menores de 1 año	—	—	—	1	5	—	—	6
b) Búfalos jóvenes de 1 año a menos de 3	—	—	—	—	3	—	—	3
33.12 De 3 años o más	—	—	1	1	9	—	—	11
<i>Número de participantes en el Cuadro 35</i> ..	(1)	(—)	(—)	(2)	(8)	(—)	(—)	(11)
33.21 Búfalas	—	—	—	2	3	—	—	5
a) Destinadas principalmente al ordeño	—	—	—	—	6	—	—	6
b) Otras	—	—	—	—	1	—	—	1
33.29 Otros búfalos	—	—	—	—	—	—	—	—
a) Destinados principalmente al tiro ..	1	—	—	1	7	—	—	9
b) Otros	—	—	—	1	3	—	—	4

CUADRO 41. - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA Ganado y aves de corral (conclusión)

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Número de participantes en el Cuadro 36 ..</i>	(17)	(4)	(19)	(6)	(11)	(19)	(3)	(79)
34.1 Ganado ovino (todas las edades)	12	4	18	5	9	16	1	65
34.11 Corderos menores de 1 año.....	10	4	5	5	10	6	1	41
34.12 Reses de 1 año o más	7	1	4	2	6	4	—	24
a) Machos	5	3	4	3	4	3	1	23
b) Hembras	5	3	7	3	4	3	1	26
34.2 Reses esquiladas durante el año censal	2	3	4	—	—	1	2	12
34.3 Lana	3	3	9	3	—	3	1	22
<i>Número de participantes en el Cuadro 37 ..</i>	(10)	(4)	(19)	(6)	(14)	(19)	(3)	(75)
35.1 Ganado caprino (todas las edades) ..	9	4	19	5	12	16	3	68
35.11 Reses menores de 1 año.....	4	—	3	5	12	6	—	30
35.12 Reses de 1 año o más.....	1	—	1	2	6	4	—	14
a) Machos	2	—	2	2	7	3	—	16
b) Hembras	2	—	4	2	8	3	—	19
35.2 Reses esquiladas durante el año censal	—	1	—	—	—	1	—	2
35.3 Lana, incluida la de Angora.....	—	1	—	3	—	3	—	7
<i>Número de participantes en el Cuadro 38 ..</i>	(17)	(4)	(22)	(2)	(14)	(18)	(5)	(82)
36.1 Ganado porcino (todas las edades) ..	13	4	19	2	13	16	5	72
36.11 Reses menores de 6 meses.....	15	3	11	—	13	6	—	48
36.12 De 6 meses o más.....	6	3	12	—	10	2	—	33
a) Puercas y lechonas de 6 meses o más destinadas a la reproducción	16	1	7	—	9	5	2	40
b) Todas las otras reses de 6 meses o más.....	16	—	5	—	8	3	2	34
<i>Número de participantes en el Cuadro 39 ..</i>	(16)	(4)	(22)	(6)	(15)	(17)	(4)	(84)
37.1 Gallinas, gallos, pollas y pollos (total)	8	1	20	6	12	17	4	68
37.11 Pollastres, pollas y pollos menores de 6 meses.....	8	1	3	—	7	1	—	20
37.12 Gallos, capones, gallinas y pollas de 6 meses o más	10	4	4	—	6	1	1	26
37.2 Gallinas ponedoras (de las ya incluidas en el grupo 37.12).....	4	1	8	—	6	3	—	22
37.3 Patos y patitos (todas las edades)....	11	1	14	1	15	9	2	53
37.4 Gansos y gansitos (todas las edades)..	9	1	11	1	8	4	1	35
37.5 Pavos y pavipollos (todas las edades)	9	4	16	2	6	7	2	46
37.6 Conejos y liebres de corral (todas las edades)	4	—	4	1	2	4	—	15
37.7 Palomas (todas las edades)	—	—	1	1	3	2	1	8
<i>Número de participantes en el Cuadro 40 ..</i>	(7)	(1)	(16)	(6)	(4)	(6)	(1)	(41)
38.11 Colmenas y colonias	7	1	13	6	3	6	1	37
38.12 Miel.....	2	1	15	4	2	5	1	30
38.21 Huevos de incubación	—	—	—	2	—	—	—	2
38.22 Capullos frescos producidos.....	1	—	2	2	3	—	—	8
38.3 Llamas, guanacos y vicuñas (todas las edades)	—	—	3	—	—	—	—	3
38.4 Animales productores de pieles (criados en cautividad para la obtención de pieles y cueros).....	—	—	—	—	—	—	—	—
38.41 Zorros (total).....	1	—	1	—	1	—	—	3
38.42 Visonos (total)	1	—	1	—	1	—	—	3
38.49 Otros animales productores de pieles	—	—	1	—	—	—	—	1
38.9 Otros animales domésticos no incluidos en otros lugares	—	—	5	—	—	—	—	5

En el programa regional para África al Sur del Sáhara se propuso que los avestruces figuraran a título de concepto adicional sobre el que habían de recoger datos los países de la región interesados. Sólo Sudáfrica atendió esta sugerencia.

Sección 4: Personal ocupado en la agricultura

INTRODUCCIÓN

La participación en esta sección del Programa, que puede apreciarse en el Cuadro 42, se ha considerado en un sentido amplio, ya que no fueron muchos los países que se ajustaron a los temas propuestos en el Programa. Por tanto, las cruces que figuran en dicho cuadro deben interpretarse más como indicación que como participación de hecho. Ha habido varios puntos de divergencia.

PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA

En el Programa se pedía que se consignara el número de personas empleadas en trabajos agrícolas en la explotación *durante la semana censal*. Fueron contadísimos los países que limitaron su investigación a la semana censal. El período que más se aproxima a esta recomendación fue el de «la semana pasada» o «la semana anterior al censo». Entre los países que adoptaron este criterio o se aproximaron mucho a él, figuran España; Alaska, Estados Unidos, Hawaii; Puerto Rico y Uruguay. La fecha a que Australia refirió su investigación fue «a fines de marzo de 1960»; Nueva Zelandia, «el 31 de enero de 1960»; Túnez, «en el día del censo». Varios países adoptaron un año entero (actual, pasado, año censal o año agrícola) como período de referencia de la investigación, entre los cuales figuran: Austria, Bélgica, Finlandia, Malta y Gozo, Países Bajos; Canadá; China (Taiwán), Indonesia, Federación Malaya, Japón, y la República de Viet-Nam. La República Federal de Alemania y Luxemburgo lo limitaron a un determinado mes especificado en el cuestionario.

Otro punto de divergencia lo constituyó la clasificación del personal en tres categorías: permanentes, temporales y ocasionales. En este caso se produjeron también numerosas variaciones, por lo que la cuestión se trató y se consideró en

sentido lato, interpretando con criterio amplio la terminología de los países a efectos de consignar su participación en el cuadro sinóptico. Conviene citar aquí unos cuantos ejemplos que permiten apreciar el alcance con que se han abarcado estas tres categorías del Programa.

Las cruces que aparecen en la categoría trabajadores permanentes comprendieron casos como «de dedicación completa» (Austria), trabajadores contratados regulares (Finlandia), contratados por todo el año (Japón), más de siete meses (República de Corea), empleados para trabajos permanentes (Federación Malaya), jornada completa (Australia), treinta o más horas a la semana (Nueva Zelandia). Por lo que se refiere a las categorías temporal y ocasional, se marcaron con una cruz las dos cuando se formularon dos preguntas por separado, es decir, trabajadores no permanentes, trabajadores estacionales ocasionales (Austria); que trabajaron en régimen de jornada parcial de un modo irregular (Bélgica); que trabajaron con carácter estacional más de un mes durante el pasado año, que trabajaron por jornadas o durante menos de 1 mes durante el pasado año (Japón). Sin embargo, la dificultad de exposición se presentó cuando los países formularon una pregunta haciendo uso de una terminología que podía abarcar ambas categorías. Por ejemplo, «no en régimen de jornada completa» (Malta y Gozo) podía abarcar las dos categorías; otros casos análogos son mano de obra contratada ocasional (Noruega), trabajadores estacionales (Brunei), mano de obra a jornal (Indonesia), en régimen de ocupación parcial (Uganda); trabajadores estacionales y ocasionales (un concepto) (Australia). En algunos de estos casos se solicitó información adicional sobre el número de días trabajados, o pagados por semanas, días, horas o a destajo. Teniendo en cuenta esta información adicional sería posible establecer claramente los límites entre trabajadores temporales y ocasionales. Sin embargo, a efectos de presentar estos casos en el cuadro, se han marcado con una cruz las dos categorías con una nota al pie, «no permanente», que comprende los casos distintos de los clasificados en la categoría «permanente».

En el Programa se proponía que se subdividiera el total de personas en varones y hembras, subdivididos a su vez en dos grupos de edad, a saber, menores de 15 años y de 15 años o más. El tipo de información solicitada por cada país se indica

CUADRO 42. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 4 RELATIVA AL personal ocupado en la agricultura *

Región y país Concepto	Se pidió información sobre: Total (T) Varones (M) Hembras (F) Menores de 15 años de edad (U) De 15 años o más (O)	Número de personas empleadas en trabajos agrícolas en las explotaciones durante la semana del censo								Total de días-hombres trabajados por el personal asalariado durante la semana censal
		El productor y los miembros de su familia no remunerados				Trabajadores asalariados				
		Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores temporales	Trabajadores ocasionales	Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores temporales	Trabajadores ocasionales	
Número del concepto		41.1	41.11	41.12	41.13	41.3	41.31	41.32	41.33	41.4
<i>Total de países que formularon la pregunta (73).....</i>		44	21	17	15	28	46	34	28	20
EUROPA (14)		5	11	8	9	1	12	11	7	10
Austria	M F, U O ¹	—	² X	² X	² X	—	X	² X	² X	X
Bélgica	M F U O	—	X	X	X	—	X	X	X	X
Dinamarca	M F, U O	² X	—	—	—	—	X	X	X	—
Finlandia	M F, U	² X	—	—	—	—	X	X	—	X
Alemania, Rep. Fed. de ..	M F, O ⁴	—	² X	² X	² X	—	X	² X	—	X
Irlanda	M, U O ⁴	² X	—	—	—	—	X	X	—	—
Italia	T M F, U O ⁴	² X	² X	—	—	—	X	X	—	X
Luxemburgo	M F, U O	—	² X	² , ² X	² , ² X	—	X	² X	² X	X
Malta y Gozo	M F, O ⁴	—	² X	² , ² X	² , ² X	—	—	—	—	X
Países Bajos	M F	—	X	X	—	—	X	X	—	X
Noruega	M F, O	—	² X	² X	² X	—	X	X	X	⁴ X
España	⁴ M F, U O ⁴	X	X	—	X	X	X	—	X	X
Reino Unido	M F, U O ⁴	—	² X	² X	² , ² X	—	X	X	X	—
Yugoslavia	T M F	—	² X	—	² X	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4) ..		3	—	—	—	4	3	3	3	1
Alaska	T	X	—	—	—	X	X	X	X	—
Canadá	T M F	—	—	—	—	X	—	—	—	X
Hawaii	T	X	—	—	—	X	X	X	X	—
Estados Unidos	T	X	—	—	—	X	X	X	X	—
AMÉRICA LATINA (18)		14	4	3	2	11	9	6	4	2
Argentina	T M F, U O	X	—	—	—	X	X	X	—	—
Barbados	M F	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Bolivia	T M F	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Brasil	M F, U O ⁴	X	—	—	—	—	X	X	—	—
Colombia	M F	—	X	X	X	—	X	X	X	—
Costa Rica	T	—	² X	² X	—	—	² X	² X	—	—
República Dominicana	T M F, U O ⁴	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Ecuador	T M F, U O ⁴	² X	—	—	—	—	X	—	X	—
El Salvador	T, U O	—	X	—	—	—	X	—	—	—
Jamaica	T	² X	—	—	—	X	X	X	X	—
México	T M F, U O	² X	—	—	—	X	—	—	—	—
Panamá	T, U O	X	—	—	—	X	—	—	—	X
Paraguay	M F, U O	—	X	X	X	—	X	X	X	—
Puerto Rico	T, O ⁴	X	—	—	—	X	—	—	—	X
Surinam	T M F, O	² X	—	—	—	—	X	—	—	—
Trinidad y Tabago	T M F	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Uruguay	T M F, U O ⁴	² X	—	—	—	X	—	—	—	—
Venezuela	T M F, U O	X	—	—	—	X	—	—	—	—

CUADRO 42. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 4 RELATIVA AL *personal ocupado en la agricultura* * (conclusión)

Región y país	Se pidió información sobre: Total (T) Varones (M) Hembras (F) Menores de 15 años de edad (U) De 15 años o más (O)	Número de personas empleadas en trabajos agrícolas en las explotaciones durante la semana del censo								Total de días-hombre trabajados por el personal asalariado durante la semana censal
		El productor y los miembros de su familia no remunerados				Trabajadores asalariados				
		Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores temporales	Trabajadores ocasionales	Total	Trabajadores permanentes	Trabajadores temporales	Trabajadores ocasionales	
Número del concepto		41.1	41.11	41.12	41.13	41.3	41.31	41.32	41.33	41.4
CERCANO ORIENTE (3)		2	—	—	—	2	1	—	—	—
Irán	M F	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Irak	M F U O ⁴	² X	—	—	—	X	—	—	—	—
Sudán	T	—	—	—	—	—	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (13)		10	2	3	2	2	11	6	5	4
Brunei	T M F	—	² X	^{2,3} X	^{2,3} X	—	X	³ X	³ X	—
Ceilán	M F, U O ⁴	X	—	—	—	—	X	—	—	X
China (Taiwán)	T M F	² X	—	—	—	—	X	—	—	X
India	T M F	² X	—	—	—	—	—	—	—	—
Indonesia	T M F	² X	—	—	—	—	X	³ X	³ X	—
Japón	T M F, U O ⁴	² X	—	X	—	—	X	X	X	X
Corea, Rep. de	M F, U O ⁴	—	² X	² X	² X	—	X	X	X	—
Malaya, Fed.	T M F	² X	—	—	—	—	X	X	X	X
Borneo Septentrional	T M F, U O ⁴	² X	—	—	—	X	X	—	—	—
Paquistán	T	² X	—	—	—	X	X	—	—	—
Sarawak	T M F, U O ⁴	² X	—	—	—	—	X	—	—	—
Tailandia	T	² X	—	—	—	—	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	T	—	—	—	—	—	X	X	—	—
AFRICA (19)		10	3	3	2	8	8	6	7	3
Angola	M F	X	—	—	—	—	X	—	X	X
Basutolandia	M F	² X	—	—	—	—	—	—	—	—
Bechuanalandia	T U O ⁴	—	—	—	—	—	X	X	—	—
República Centrafricana	M F, O ⁴	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	T M F, O ⁴	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Gabón	T M F, O ⁴	X	—	—	—	X	—	—	—	—
Ghana	M F	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Guinea, Rep. de	M F	—	² X	² X	—	—	X	X	—	—
Madagascar	M F	—	—	—	—	—	—	X	X	X
Mali	T M F	² X	—	—	—	—	—	—	—	—
Marruecos	T M F, U O	X	X	X	X	X	X	X	X	—
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	M F	² X	—	—	—	X	—	—	—	—
Islas Seychelles	M F	—	—	—	—	—	X	—	X	—
Sudáfrica	T M F	² X	—	—	—	X	—	—	—	—
Tanganyika	T M F	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Togo	M F	—	—	—	—	—	X	—	X	—
Túnez	T, M F	² X	—	—	—	—	X	³ X	³ X	X
Uganda	T, M F, U O	—	² X	^{2,3} X	^{2,3} X	—	X	X	X	—
Alto Volta	M F U O ⁴	—	—	—	—	X	—	—	—	—
OCEANÍA (2)		—	1	—	—	—	2	2	2	—
Australia	M F, O ⁴	—	X	—	—	—	X	³ X	³ X	—
Nueva Zelandia	M F	—	—	—	—	—	X	X	X	—

* Los países y conceptos que no figuran en el cuadro son: Participantes en explotaciones cooperativas, colectivas y comunales (41.2): Italia; México, Venezuela; Ghana, Marruecos, Túnez, Uganda.

Sólo Marruecos pidió datos sobre trabajadores permanentes, temporales y ocasionales en este grupo; Ghana solicitó información sobre miembros que trabajaban en régimen de jornada completa o parcial.

¹ Los miembros de la casa del productor que no eran trabajadores permanentes familiares de éste se clasificaron en tres grupos de edad: de 14 años a menos de 18; de 18 a menos de 65 (varones), 60 (hembras); de 65 (varones), 60 (hembras) años o más. — ² No se especificó si eran retribuidos o no. — ³ No permanentes. — ⁴ Diferencia en el límite de edad. — ⁵ Comprende número de días trabajados por niños menores de 15 años. — ⁶ Clasificación por sexos de trabajadores comprendidos entre los 18 y los 64 años.

mediante las letras que figuran en la primera columna: T significa total, M y F, varones y hembras, y U y O los dos grupos de edad, respectivamente.

Varios países no adoptaron el punto de división de los grupos de edad propuesto en el Programa, a saber, 15 años. En rigor se observaron bastantes variaciones. Muchos países establecieron en los 14 años el punto de subdivisión, v.gr. España, Italia; Brasil, República Dominicana, Uruguay; Irak; y la República de Corea. Ceilán fijó el punto de subdivisión en los 16 años; Borneo Septentrional, en los 12; Sarawak, en los 10. El Japón; y Alto Volta pidieron que se expresara la edad. Todas estas variaciones con respecto a la recomendación del Programa se han indicado en nota al pie que dice « diferencia en el límite de edad ».

Kenia no incluyó una pregunta específica en el cuerpo del cuestionario sobre mano de obra. No obstante, en las instrucciones a los enumeradores, en la página 1 del cuestionario, se decía lo siguiente : « Si en el momento de la visita hay trabajadores remunerados en la explotación, dénese detalles completos en la columna reservada a Notas. » Los detalles comprenderían información sobre si la mano de obra se empleaba en régimen de dedicación total o bien ocasionalmente, si se pagaba en efectivo o en especie, si era pariente o no del productor, y si se trataba de varón o hembra.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el censo agropecuario se recogieron otros muchos datos. Por ejemplo, Noruega pidió que se consignara el número de jornadas trabajadas por niños menores de 15 años, según el tipo de trabajo, como poda y aclareos, henificación y recolección, plantación y saca de patatas, recolección de frutas y bayas cultivadas. Entre otros países, Alaska, los Estados Unidos y Hawaii, solicitaron información sobre el número de trabajadores según la modalidad de pago — mensual, semanal, diario, por horas — indicando las tarifas en cada uno de estos casos. Unos cuantos países recogieron datos sobre prestación de servicios. Por ejemplo, Venezuela pidió que se consignara el número de personas que trabajaban en régimen comunal o a cambio de prestación de servicios; Jamaica preguntó si el agricultor

intercambió mano de obra con otros agricultores durante « el año pasado ». Análogamente, la Federación Malaya formuló las siguientes preguntas: (a) ¿ Cuántos trabajadores empleó el productor remunerándolos a cambio de prestación de servicios? (b) ¿ Qué cantidad invirtió el productor en mano de obra por contrata? Unos cuantos países africanos, como el Congo (Brazzaville) Malí y la República Centroafricana preguntaron también sobre el intercambio de mano de obra. Malí pidió especialmente que se anotaran los motivos del intercambio indicándose si dicha mano de obra se empleaba para cultivar (i) algodón, (ii) cultivos alimenticios, (iii) cultivos arbóreos.

PROGRAMAS REGIONALES

En el programa regional para Europa se agregaron unos cuantos conceptos que se consideraron útiles especialmente para los países de Europa Occidental.

En el programa mundial, los trabajadores familiares del productor remunerados se incluía en el personal remunerado que trabaja en la explotación (41.3). Este concepto se subdividió en el Programa para Europa en miembros de la casa del productor remunerados, y otras personas que trabajan en la explotación remuneradas, para que los países que así lo desearan pudieran consignar por separado todos los miembros del hogar censal que trabajaban en la explotación, independientemente de que recibieran remuneración completa o no. Casi todos los países de la región siguieron uniformemente la práctica de no especificar si los miembros de la casa del productor que trabajaban en la explotación estaban remunerados o no. Esta circunstancia ha sido indicada en nota al pie del cuadro sinóptico, en el caso de los países a que afecta. Bélgica y España pidieron información por separado sobre el número de trabajadores familiares del productor remunerados.

En vez de clasificar los distintos trabajadores en permanentes, temporales y ocasionales se consideró preferible habilitar exclusivamente dos clases: (a) trabajadores permanentes, y (b) otros trabajadores (es decir, trabajadores temporales y ocasionales). Se procedió en este sentido teniendo en cuenta la dificultad con que se tropezaba en varios países europeos para establecer una

distinción entre los trabajadores temporales y los ocasionales. Austria, Luxemburgo, Malta y Gozo, Noruega, el Reino Unido y la República Federal de Alemania siguieron esta práctica y no establecieron concretamente distinción alguna entre estas dos clases de trabajadores.

En el programa europeo, los trabajadores permanentes que trabajaban en la explotación remunerados fueron clasificados en (a) manuales y (b) otros. Aunque fueron pocos los países que incluyeron en sus censos estos conceptos en la forma propuesta, varios países facilitaron datos sobre la naturaleza de los trabajos (administradores, supervisores, oficinistas, etc.) realizados por cada uno de los componentes del personal asalariado o empleados retribuidos, por lo que posteriormente fue posible tabularlos en trabajadores manuales y no manuales. Austria, Dinamarca, Italia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania, adoptaron este criterio.

Se habilitó un concepto aparte para las personas que trabajaban en fincas explotadas por cárceles, asilos, hospicios para ancianos, etc. Ningún país de la región pidió concretamente datos sobre este concepto. No obstante, tales instituciones venían también obligadas a rellenar el formulario censal, siendo por tanto posible acopiar la información requerida.

Se introdujo una ulterior subdivisión de la edad de los trabajadores, de 15 años o más, para acopiar información sobre trabajadores menores de 60 años y de 60 años o más. Los países que recogieron datos sobre esta categoría variaron ligeramente el límite de edad. Austria pidió datos sobre varones de 65 años y hembras de 60 años o más; Bélgica exigió que se consignara la fecha de nacimiento; Italia solicitó que se anotaran los trabajadores de 65 años o más; España, los trabajadores menores de 64 años y los de 64 años o más; el Reino Unido limitó la pregunta a los varones de 65 años o más.

Programa para las Américas

En éste los miembros de la casa del productor fueron subdivididos en remunerados, y que trabajaron sin remuneración, al menos una tercera parte del número de horas que constituyen una semana normal de trabajo.

Argentina y Bolivia pidieron específicamente datos sobre esta distinción.

Programa para Africa al Sur del Sáhara

El breve espacio de tiempo que supone la semana censal se consideró poco significativo teniendo en cuenta las fluctuaciones estacionales del personal ocupado en la agricultura en la región. Se propuso, por tanto, que además del número de personas empleadas durante la semana censal se consignaran datos sobre el máximo de personas empleadas *durante el año censal*. Varios países investigaron este concepto adicional, pero no exactamente en la forma propuesta. Angola pidió datos sobre el número de trabajadores agrícolas durante el último año agrícola; Gabón, sobre el número de trabajadores empleados durante el año agrícola. En su *Station questionnaire* para la segunda fase del censo Ghana incluyó dos preguntas: (a) número de personas normalmente empleadas en la « estación », (b) número de trabajadores adicionales empleados durante los períodos de intensificación de trabajos. Alto Volta y Madagascar limitaron su estudio a los trabajadores ocasionales empleados durante los últimos 12 meses; Túnez pidió datos sobre la mano de obra empleada en « bloque » durante los últimos 12 meses.

En muchos países de la región se consideró importante la mano de obra migratoria. Se propuso que los países interesados incluyeran en su cuestionario censal determinados conceptos para acopiar información sobre mano de obra migratoria. La República Centroafricana y Gabón incluyeron una pregunta sobre visitantes que participaron en trabajos agrícolas en la explotación, pidiendo asimismo que se indicara la duración y motivo de su visita. Alto Volta incluyó también unas cuantas preguntas sobre personas ausentes de la explotación durante los últimos 12 meses, con fechas de salida y regreso y otras preguntas conexas.

Sección 5: Población de las explotaciones agrícolas

ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en esta sección del Programa puede verse en el Cuadro 43. Más del 60 por ciento de los países incluyeron en sus censos agropecuarios preguntas relativas a población de las explotaciones agrícolas. Otros varios países aco-

CUADRO 43. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 5 RELATIVA A población de las explotaciones agrícolas

Región y país Concepto	Número de miembros de la casa del productor					Otras personas que viven en la explotación				
	Total	Varones	Hembras	Ocupación principal		Total	Varones	Hembras	Ocupación principal	
				Agrícola	No agrícola				Agrícola	No agrícola
Número del concepto	51.1					51.2				
<i>Total de países que formularon la pregunta (59)</i>	36	49	49	34	28	7	12	12	11	11
EUROPA (9)	5	8	8	6	5	—	—	—	2	2
Austria	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Bélgica	—	X	X	—	—	—	—	—	X	X
Alemania, Rep. Fed. de.	—	X	X	—	—	—	—	—	X	X
Irlanda	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Luxemburgo	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Malta y Gozo.	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Países Bajos.	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Noruega	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Yugoslavia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
AMÉRICA LATINA (11)	11	7	7	1	1	4	3	3	1	1
Argentina	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Barbados	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	X	X	X	—	—	X	X	X	—	—
Colombia	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
República Dominicana	X	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Jamaica	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panamá	X	X	X	—	—	X	X	X	—	—
Paraguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Surinam	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (5)	3	4	3	4	3	—	—	—	—	—
Irán	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Irak	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Líbano	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—
Libia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Turquía	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (14)	12	11	11	11	7	—	—	—	1	1
Brunei	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Ceilán	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
China (Taiwán)	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
India	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Indonesia	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Japón	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Corea, Rep. de.	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Malaya, Fed.	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Nepal	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Borneo Septentrional	X	X	X	X	—	—	—	—	X	X
Paquistán	X	—	—	X	X	—	—	—	—	—
Filipinas	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarawak	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AFRICA (19)	5	18	19	12	12	3	9	9	7	7
Angola	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Basutolandia	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Bechuanalandia	—	X	X	—	—	—	X	X	—	—
República Centroatricana	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Congo (Brazzaville)	—	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Gabón	—	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Ghana	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Guinea, Rep. de.	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Kenia	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Madagascar	—	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Mali	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Marruecos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Guinea Portuguesa	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Senegal	—	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Sudáfrica	X	X	X	—	—	X	X	X	—	—
Togo	—	X	X	X	X	—	X	X	X	X
Túnez	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Uganda	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Alto Volta	—	X	X	X	X	—	X	X	X	X
OCEANÍA (1)	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Australia	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—

¹ Número de personas que viven en la explotación. - ² Preguntas separadas sobre: (a) población activa (en la agricultura); (b) población no activa.

piaron esta información en sus censos demográficos, que se levantaron aproximadamente por las mismas fechas que el agropecuario. Polonia; Papua y Nueva Guinea, figuran entre los países que se sirvieron del censo demográfico para acopiar esta información.

Cincuenta y nueve países pidieron datos sobre los miembros de la casa del productor; 10 de ellos no los subdividieron por sexos. Treinta y cuatro países participaron en la encuesta sobre ocupación principal de la población. Muchos países no incluyeron en su cuestionario censal la ocupación principal dividiéndola en agrícola y no agrícola, como se proponía en el Programa, pero exigieron que se especificara la ocupación principal y la secundaria. En tales casos, las respuestas podían tabularse dividiéndolas en agrícola y no agrícola, por separado. Noruega formuló dos preguntas para determinar la ocupación principal: (a) ocupación aparte, además de trabajar en la explotación, y (b) número de días de trabajo dedicados a esta ocupación. Como otros muchos países, la República Centroafricana, limitó su investigación a personas de 12 años o más.

No fue muy considerable el grado en que se atendió al segundo concepto del Programa, a saber, otras personas que viven en la explotación. En Europa, el Cercano Oriente y el Lejano Oriente no se investigó este concepto. Cuatro países de América Latina y 9 de la región africana pidieron concretamente datos al respecto. Quizá el número de personas que viven en la explotación fuera de la casa del productor es tan reducido que no se consideró importante incluir un concepto especial en el censo agropecuario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se pidió que se hiciera constar la edad de la población en varios países ajenos a la región del Cercano Oriente, donde se recomendó que se procediera a una clasificación por edades. El límite de edad presentó diferencias de un país a otro oscilando entre 10 y 16 años.

PROGRAMAS REGIONALES

Programa para Europa

La adición principal introducida en el programa de esta región fue que se investigara la capacitación profesional en la agricultura a título

de índice de su influencia en la estructura de las explotaciones agrícolas. La pregunta exigía que se indicara el número de personas (en la casa del productor) que había asistido a una o más de las siguientes escuelas o cursos de agricultura: (a) escuelas diurnas parte de la jornada; (b) cursillos; (c) escuelas de invierno; (d) escuelas de jornada completa inferiores al nivel universitario; (e) cursos por correspondencia; (f) facultades universitarias. Sólo se exigió que se indicara el nivel más alto de enseñanza recibida. Austria, Bélgica, Noruega, y la República Federal de Alemania investigaron este concepto del modo que mejor se adaptaba a sus particulares condiciones. La República Federal de Alemania, por ejemplo, formuló una pregunta sobre educación profesional o experiencia prolongada para cada uno de los trabajadores permanentes no familiares del productor. Noruega formuló preguntas por separado sobre: (a) escuela de agricultura, (b) escuela de horticultura, (c) escuela forestal, (d) escuela de ciencias domésticas.

Programa para las Américas

Cuando los censos de población y agropecuario se levantaron al mismo tiempo o en fecha bastante próxima el uno al otro, se propuso que a efectos internacionales se hiciera uso del censo demográfico para recoger datos sobre la población que depende de la agricultura. En el caso de que sólo se levantara el censo agropecuario habían de acopiarse datos sobre población de las explotaciones agrícolas. Se propusieron dos definiciones, dejándose a los países que eligieran una de éstas teniendo en cuenta sus propias necesidades. Las dos propuestas fueron: (a) total de personas residentes en explotaciones agrícolas; y (b) total de personas empleadas durante el período de referencia en las explotaciones enumeradas y personas a su cargo. Ninguno de los países que participaron en esta sección adoptaron la segunda fórmula. La práctica general se aproximó al concepto propuesto en el Programa Mundial, es decir, miembros de la casa del productor. La República Dominicana pidió que se consignara el número de personas que vivían en la explotación.

Programa para el Cercano Oriente

Se estableció una subdivisión por grupos de edad: (a) menores de 15 años; (b) de 15 años

o más. Irán, Libia y Turquía siguieron esta recomendación. En el caso de Turquía, el límite para la distribución por edades fue de 10 años.

Programa para Asia y el Lejano Oriente

Se exigió que se investigara la ocupación principal, independientemente de que se tratara de varones o hembras. La mayoría de los participantes de esta región siguieron la recomendación formulada.

Programa para Africa al Sur del Sáhara

Teniendo en cuenta la definición modificada de hogar censal en esta región se exigió también que se tabulara el número de hogares censales, además del número de explotaciones informantes.

El término «ocupación principal» que se utilizaba en el programa mundial fue modificado para que dijera «ocupación principal de que depende». Además, la población que dependía principalmente de la agricultura, clasificada por sexos fue subdividida en población activa y no activa, tanto en el caso de los miembros de la casa del productor como en el de los demás trabajadores. La mayoría de los países participantes de esta región que aparecen en el Cuadro 43 siguieron estas recomendaciones. Las excepciones fueron Angola, Bechuanalandia, Ghana, Guinea Portuguesa, Kenia, Madagascar, Malí, Marruecos y Túnez. A este respecto Alto Volta, Sudáfrica y Togo limitaron la investigación a la población activa.

Sección 6: Fuerza motriz y maquinaria agrícola y medios generales de transporte

INTRODUCCIÓN

La participación de los países en esta parte del Programa se expone en los Cuadros 44 a 54. Casi el 85 por ciento de los países que participaron en el Censo Agropecuario Mundial de 1960 incluyeron en sus cuestionarios censales al menos un concepto de esta sección del programa mundial. Sin embargo, el tipo de información acopiado presentaba considerables diferencias con relación al propuesto en el Programa. Teniendo en cuenta las amplias variaciones que presentan los censos nacionales no se ha hecho intento alguno de in-

dicar en estos cuadros sinópticos el grado en que los datos nacionales se ajustan a la información que en el Programa se proponía que se acopiara. Esta comparación y análisis se han llevado a cabo en el Capítulo 4, dedicado a conceptos y definiciones. Las cruces puestas en los cuadros indican el hecho de que el concepto del Programa de que se trata se investigó en los censos de los países interesados, independientemente de que el tipo de información recogida se ajustara o no al Programa.

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MEDIOS DE TRANSPORTE

En el Programa se propuso que en el caso de los dos grupos principales 64 (material de labranza, plantación y cultivo) y 65 (material para la trilla y la siega), se investigara también si eran de tracción animal o por tractores. Aunque esta información no se consigna en el cuadro para cada uno de los conceptos de que se trata, éstos llevan la oportuna nota al pie.

Tratándose de los conceptos colectivos, como espolvoreadores y pulverizadores, cosechadoras y agavilladoras, se adoptaron muy distintos criterios. En algunos casos sólo se pidieron datos sobre uno de los dos conceptos; en otros se enumeraron por separado los dos conceptos y en otros aún se pidieron datos sobre el concepto colectivo como tal. En todos estos casos se ha marcado con una cruz el tema del Programa de que se trata sin establecer distinción alguna.

Quince países pidieron información sobre la fuente de la energía eléctrica en la explotación, indicándose si se pagaba o se producía en la misma explotación. En la categoría comprada se incluían también casos como «línea de transporte de energía», fuente de electricidad (Canadá; Filipinas), conexión con la red de abastecimiento de energía (Irlanda), Comisión de Abastecimiento de Energía Eléctrica o municipio (Federación de Rhodesia y Nyasalandia) o bien corriente de conductor principal o de generadores privados (Federación Malaya).

Casi la mitad de los países participantes pidieron datos sobre la maquinaria fija productora de energía. América del Norte y Oceanía no incluyeron ninguna pregunta sobre motores primarios y generadores eléctricos.

Canadá; y Nueva Zelandia sólo pidieron datos sobre motores eléctricos. El concepto del Pro-

CUADRO 44. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A fuente de energía

Región y país	Concepto	Energía mecánica	Energía animal			Fuente de la energía eléctrica		Energía humana solamente
			Total	Propia	Ajena	Comprada	Producida en la explotación	
Número del concepto		61.1	61.2	61.21	61.22	61.11 (a)	61.11 (b)	61.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (46)</i>		33	33	11	9	15	12	23
EUROPA (6)		2	1	1	—	3	2	—
Austria		—	—	—	—	X	X	—
Bélgica		—	—	—	—	X	X	—
Alemania, Rep. Fed. de		X	—	—	—	—	—	—
Irlanda		—	—	—	—	X	—	—
Luxemburgo		X	—	X	—	—	—	—
España		—	X	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (3)		—	—	—	—	3	2	—
Alaska		—	—	—	—	X	X	—
Canadá		—	—	—	—	X	—	—
Hawaii		—	—	—	—	X	X	—
AMÉRICA LATINA (16)		14	14	2	2	5	4	12
Argentina		—	—	—	—	X	X	—
Bolivia		X	X	—	—	X	X	X
Brasil		X	X	—	—	X	X	X
Colombia		X	X	—	—	—	—	X
Costa Rica		X	X	—	—	X	X	X
República Dominicana		X	X	—	—	—	—	X
Ecuador		X	X	X	X	—	—	X
El Salvador		X	X	—	—	—	—	X
Guatemala		X	X	—	—	—	—	X
México		X	X	—	—	—	—	X
Nicaragua		X	X	—	—	—	—	X
Panamá		X	X	—	—	—	—	X
Paraguay		X	X	X	X	—	—	X
Perú		X	X	—	—	—	—	X
Venezuela		X	X	—	—	—	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.)		—	—	—	—	X	—	—
CERCANO ORIENTE (5)		4	4	1	1	—	—	1
Irán		—	—	X	X	—	—	X
Irak		X	X	—	—	—	—	—
Líbano		X	X	—	—	—	—	—
Libia		X	X	—	—	—	—	—
Turquía		X	X	—	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (10)		9	10	5	4	2	2	6
Brunei		X	X	X	X	—	—	—
Indonesia		X	X	X	X	—	—	X
Japón		X	X	—	—	—	—	X
Corea, Rep. de		X	X	—	—	—	—	X
Malaya, Fed. de		—	X	X	X	X	X	—
Nepal		X	X	—	—	—	—	X
Borneo Septentrional		X	X	X	—	—	—	—
Filipinas		X	X	—	—	X	X	X
Sarawak		X	X	X	X	—	—	X
Tailandia		X	X	—	—	—	—	—
ÁFRICA (6)		4	4	2	2	2	2	4
Angola		X	X	—	—	—	—	X
Basutolandia		—	—	X	X	—	—	—
Bechuanalandia		X	X	—	—	—	—	X
Guinea, Rep. de		X	X	—	—	—	—	X
Marruecos		X	X	X	X	X	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de		—	—	—	—	X	X	—

NOTA: Oceanía no participó en esta parte de la Sección 6.

CUADRO 45. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *maquinaria fija productora de energía*

Región y país	Motores primarios					Generadores eléctricos	Motores eléctricos
	Motores de combustión interna	Motores de vapor, incluso locomóviles	Molinos de viento	Ruedas hidráulicas	Otros motores primarios (especificarse)		
Concepto	62.11	62.12	62.13	62.14	62.19	62.2	62.3
Número del concepto	62.11	62.12	62.13	62.14	62.19	62.2	62.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (45)</i>	30	11	14	10	9	12	39
EUROPA (12)	9	5	2	2	3	2	12
Austria	X	X	—	—	—	—	X
Bélgica	X	X	X	—	X	—	X
Finlandia	X	X	—	—	—	—	X
Alemania, Rep. Fed. de	—	X	—	—	—	—	X
Irlanda	—	—	—	—	X	—	X
Italia	X	X	—	X	X	X	X
Luxemburgo	X	—	—	—	—	—	X
Países Bajos	—	—	—	—	—	—	X
Noruega	X	—	—	—	—	—	X
Polonia	X	—	—	—	—	—	X
España	X	—	X	X	—	X	X
Yugoslavia	X	—	—	—	—	—	X
AMÉRICA DEL NORTE (1)	—	—	—	—	—	—	1
Canadá	—	—	—	—	—	—	X
AMÉRICA LATINA (12)	10	2	4	3	2	3	11
Argentina	X	X	X	X	—	—	X
Barbados	X	—	—	—	—	—	X
Colombia	X	—	—	—	—	—	X
El Salvador	X	—	—	—	—	—	X
Guatemala	X	—	—	—	—	X	X
México	—	—	—	—	X	—	—
Panamá	X	—	—	—	—	—	X
Paraguay	X	—	X	—	—	—	X
Perú	X	—	—	X	—	—	X
Trinidad y Tabago	—	X	—	—	—	—	X
Uruguay	X	—	X	—	—	X	X
Venezuela	X	—	X	X	X	X	X
CERCANO ORIENTE (5)	3	1	3	2	—	2	4
Irak	—	—	X	—	—	—	X
Líbano	X	X	X	X	—	X	X
Libia	X	—	X	—	—	X	X
Sudán	X	—	—	—	—	—	X
Turquía	—	—	—	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (7)	3	2	2	2	2	—	5
Brunei	—	—	X	X	—	—	—
Indonesia	—	—	—	—	—	—	X
Japón	X	—	—	—	—	—	X
Corea, Rep. de	X	—	—	—	—	—	—
Malaya, Fed.	X	X	—	—	X	—	X
Borneo Septentrional	—	X	—	—	X	—	X
Tailandia	—	—	X	X	—	—	X
AFRICA (7)	5	1	3	1	2	5	5
Angola	X	X	X	X	—	X	X
Bechuanalandia	X	—	X	—	—	X	—
Ghana	X	—	—	—	—	—	X
Madagascar	—	—	—	—	X	—	—
Marruecos	X	—	—	—	—	X	X
Sudáfrica	—	—	X	—	X	X	X
Túnez	X	—	—	—	—	—	X
OCEANÍA (1)	—	—	—	—	—	—	1
Nueva Zelandia	—	—	—	—	—	—	X

¹ Molinos de viento y ruedas hidráulicas juntos.

CUADRO 46. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *tractores*

Región y país	Concepto	Tractores			Tractores hortícolas y otro equipo motorizado de un eje	Suma de los caballos de fuerza de los tractores propiedad del productor
		Total	Tractores de ruedas (dos ejes solamente)	Tractores de oruga (dos ejes solamente)		
Número del concepto		63	63.1	63.2	63.3	63.4
<i>Total de países que formularon la pregunta (71) ...</i>		49	30	28	22	6
EUROPA (15).....		11	3	2	8	2
Austria.....		X	—	—	X	—
Bélgica.....		X	—	—	X	—
Dinamarca.....		—	X	—	X	—
Finlandia.....		X	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....		X	—	—	X	—
Irlanda.....		X	—	—	—	—
Italia.....		X	—	—	—	X
Luxemburgo.....		—	X	—	X	—
Malta y Gozo.....		—	X	X	X	—
Países Bajos.....		X	—	—	—	—
Noruega.....		—	—	X	X	—
Polonia.....		X	—	—	—	—
España.....		X	—	—	X	X
Suecia.....		X	—	—	—	—
Yugoslavia.....		X	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4).....		1	3	3	3	—
Alaska.....		—	X	X	X	—
Canadá.....		X	—	—	—	—
Hawaii.....		—	X	X	X	—
Estados Unidos.....		—	X	X	X	—
AMÉRICA LATINA (21).....		15	8	8	4	2
Argentina.....		X	—	—	—	—
Barbados.....		—	X	X	X	—
Bolivia.....		—	X	X	—	—
Brasil.....		X	—	—	—	—
Colombia.....		X	—	—	—	X
Costa Rica.....		—	X	X	—	—
República Dominicana.....		X	—	—	—	—
Ecuador.....		—	X	X	—	—
El Salvador.....		X	—	—	—	—
Guatemala.....		X	—	—	—	—
Jamaica.....		—	X	X	—	—
México.....		X	—	—	—	X
Panamá.....		—	X	X	—	—
Paraguay.....		X	—	—	—	—
Perú.....		X	—	—	—	—
Puerto Rico.....		X	—	—	—	—
Surinam.....		X	X	X	X	—
Trinidad y Tabago.....		X	—	—	X	—
Uruguay.....		X	—	—	—	—
Venezuela.....		X	X	X	X	—
Islas Vírgenes (EE.UU.).....		X	—	—	—	—

CUADRO 46. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A tractores (conclusión)

Región y país	Concepto	Tractores			Tractores hortícolas y otro equipo motorizado de un eje	Suma de los caballos de fuerza de los tractores propiedad del productor
		Total	Tractores de ruedas (dos ejes solamente)	Tractores de oruga (dos ejes solamente)		
Número del concepto		63	63.1	63.2	63.3	63.4
CERCANO ORIENTE (6)		5	1	1	1	—
Irán		X	—	—	—	—
Irak		X	—	—	—	—
Líbano		X	—	—	—	—
Libia		—	X	X	X	—
Sudán		X	—	—	—	—
Turquía		X	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (11)		9	5	4	2	—
Brunei		X	—	—	X	—
Ceilán		X	—	—	—	—
China (Taiwán)		—	X	—	—	—
India		X	—	—	—	—
Indonesia		X	X	X	—	—
Japón		X	—	—	—	—
Malaya, Fed.		X	X	X	X	—
Borneo Septentrional		—	X	X	—	—
Filipinas		X	—	—	—	—
Tailandia		X	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de		X	X	X	—	—
AFRICA (12)		7	8	8	4	1
Angola		X	—	—	—	—
Basutolandia		X	—	—	—	—
Bechuanalandia		X	X	X	X	—
Ghana		X	X	X	—	—
Guinea, Rep. de		—	X	X	X	—
Madagascar		—	X	X	X	—
Mali		X	—	—	—	—
Marruecos		—	X	X	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de		X	—	—	—	—
Sudáfrica		X	X	X	—	—
Tanganyika		—	X	X	—	—
Túnez		—	X	X	—	—
OCEANÍA (2)		1	2	2	—	1
Australia		X	X	X	—	X
Nueva Zelandia		—	X	X	—	—

CUADRO 47. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *material de labranza, plantación y cultivo*

Región y país	Arados	Cultivadores rotatorios	Escarificadores de dientes	Escarificadores de discos	Sembradoras de granos	Cultivadores y azadas	Distribuidores de abonos	Pulverizadores y espolvoreadores	Otros instrumentos y máquinas de labor, plantación y cultivo seleccionados
Concepto									
Número del concepto	64.1	64.2	64.3	64.4	64.5	64.6	64.7	64.8	64.9
<i>Total de países que formularon la pregunta (64)</i>	52	9	32	35	40	43	19	43	30
EUROPA (13)	11	2	4	8	11	11	8	11	8
Austria	—	—	—	—	X	X	X	X	X
Bélgica	¹ X	—	X	X	¹ X	¹ X	X	² X	X
Finlandia	^{1a} X	—	—	¹ X	¹ X	¹ X	—	—	X
Alemania, Rep. Fed. de	^{1b} X	—	—	—	¹ X	^{1b} X	X	X	X
Irlanda	X	—	X	X	X	X	X	² X	—
Italia	^{1b} X	—	—	—	X	X	—	—	—
Luxemburgo	¹ X	—	—	X	X	X	X	² X	X
Malta y Gozo	—	X	—	—	—	—	—	² X	—
Países Bajos	¹ X	X	—	¹ X	—	¹ X	¹ X	² X	X
Noruega	¹ X	—	—	¹ X	¹ X	¹ X	¹ X	² X	X
Polonia	¹ X	—	—	—	X	² X	—	X	—
España	¹ X	—	^{1, 4} X	^{1, 4} X	X	—	X	² X	X
Yugoslavia	X	—	⁴ X	⁴ X	X	X	—	X	—
AMÉRICA DEL NORTE (1)	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Hawaii	—	—	—	—	—	—	—	X	—
AMÉRICA LATINA (17)	16	3	10	10	14	12	4	11	4
Argentina	¹ X	—	¹ X	¹ X	¹ X	¹ X	—	² X	—
Barbados	¹ X	X	^{1, 4} X	^{1, 4} X	—	¹ X	—	² X	—
Bolivia	¹ X	—	—	—	¹ X	—	—	—	—
Brasil	¹ X	—	⁴ X	⁴ X	X	X	—	X	—
Costa Rica	¹ X	—	⁴ X	⁴ X	X	—	—	X	—
República Dominicana	X	—	—	—	X	X	—	—	—
Ecuador	² X	—	—	—	X	—	—	X	—
Guatemala	X	—	—	—	X	X	—	—	—
Jamaica	¹ X	—	—	—	—	⁴ X	—	² X	X
México	X	—	⁴ X	⁴ X	X	X	—	—	—
Panamá	¹ X	—	—	—	¹ X	—	—	—	—
Paraguay	¹ X	—	⁴ X	⁴ X	¹ X	¹ X	¹ X	¹ X	—
Perú	—	—	—	—	X	X	—	—	—
Surinam	^{1, 7} X	—	⁷ X	⁷ X	—	—	—	¹ X	—
Trinidad y Tabago	X	X	² X	² X	X	² X	X	² X	X
Uruguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Venezuela	X	—	X	X	X	X	X	X	X

CUADRO 47. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *material de labranza, plantación y cultivo (conclusión)*

Región y país	Arados	Cultivadores rotatorios	Escarificadores de dientes	Escarificadores de discos	Sembradoras de granos	Cultivadores y azadas	Distribuidores de abonos	Pulverizadores y espolvoreadores	Otros instrumentos y máquinas de labor, plantación y cultivo seleccionados
Concepto									
Número del concepto	64.1	64.2	64.3	64.4	64.5	64.6	64.7	64.8	64.9
CERCANO ORIENTE (4)	3	1	2	3	4	3	1	2	2
Libano	X	X	⁴ X	⁴ X	X	X	X	X	—
Libia	—	—	—	—	X	—	—	—	—
Sudán	¹ X	—	—	¹ X	¹ X	¹ X	—	¹ X	X
Turquía	¹ X	—	⁶ X	⁶ X	X	⁶ X	—	—	X
LEJANO ORIENTE (12)	10	1	6	7	2	4	1	9	4
Brunei	¹ X	—	—	X	—	X	—	X	—
Ceilán	X	—	⁴ X	⁴ X	X	—	—	² X	—
China (Taiwán)	^{1b} X	—	X	X	^{1b} X	^{1b} X	^{1b} X	X	X
India	X	—	⁴ X	⁴ X	—	—	—	—	—
Indonesia	X	—	—	—	—	X	—	X	X
Japón	—	—	—	—	—	—	—	² X	—
Corea, Rep. de	X	—	—	—	—	—	—	² X	X
Malaya, Fed.	¹ X	—	⁴ X	⁴ X	—	^{1b} X	—	² X	—
Nepal	X	—	⁴ X	⁴ X	—	—	—	—	X
Filipinas	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Tailandia	X	—	⁴ X	⁴ X	—	—	—	X	—
Paquistán	—	—	—	—	—	—	—	X	—
AFRICA (16)	11	2	10	7	8	12	4	8	11
Angola	X	—	X	—	—	X	—	—	X
Basutolandia	X	—	X	—	—	X	—	—	X
Bechuanalandia	¹ X	—	¹ X	¹ X	¹ X	¹ X	—	² X	X
República Centroafricana	—	—	—	—	—	X	—	—	X
Congo (Brazzaville)	—	—	—	—	—	X	—	—	X
Gabón	—	—	—	—	—	X	—	X	X
Ghana	¹ X	X	^{1,4} X	^{1,4} X	—	—	¹ X	² X	X
Guinea, Rep. de	—	—	—	X	X	—	—	—	X
Madagascar	X	—	⁴ X	⁴ X	X	—	—	—	X
Mali	X	X	X	—	X	X	—	X	X
Marruecos	X	—	X	X	X	X	X	X	X
Sudáfrica	X	—	X	X	X	X	X	X	—
Tanganyika	X	—	X	—	—	—	—	X	—
Togo	—	—	—	—	—	X	—	—	—
Túnez	¹ X	—	—	—	X	X	X	¹ X	—
Alto Volta	X	—	⁴ X	⁴ X	X	X	—	—	X
OCEANÍA (1)	1	—	—	—	1	1	1	1	1
Australia	X	—	—	—	X	X	X	X	X

¹ Preguntas separadas sobre (a) de tracción animal; y (b) de tractor. — ² Preguntas separadas sobre (a) de mochila; y (b) de tractor. — ³ Cultivadores y rastrillos de láminas juntos. — ⁴ No se especificó si se trataba de escarificadores de discos o de dientes. — ⁵ Arados (de tractor) incluso rastrillos. — ⁶ Azadas rotatorias y guadañas motorizadas. — ⁷ Arados (de tractor), incluso escarificadores. — ⁸ Escarificadores (sin especificar) y cultivadores.

CUADRO 48. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *material para la trilla y la siega*

Región y país	Segadoras mecánicas	Rastrillos	Segadoras agavilladoras	Cosechadoras-trilladoras	Espigadoras de maíz	Maquinaria cosechadora de patatas	Maquinaria cosechadora de remolacha azucarera	Trilladoras	Otro material seleccionado	Embaladoras de heno
Concepto	65.1	65.2	65.3	65.4	65.5	65.6	65.7	65.8	65.9	65.91
Número del concepto	65.1	65.2	65.3	65.4	65.5	65.6	65.7	65.8	65.9	65.91
<i>Total de países que formularon la pregunta (62)</i>	34	23	23	40	6	15	5	47	27	15
EUROPA (15)	11	10	12	11	—	9	4	13	9	6
Austria	¹ X	—	X	X	—	X	X	X	X	X
Bélgica	¹ X	X	¹ X	X	—	X	X	X	X	X
Dinamarca	—	—	—	X	—	—	—	—	X	—
Finlandia	—	X	¹ X	—	—	¹ X	—	X	—	—
Alemania, Rep. Fed. de	¹ X	X	¹ X	¹ X	—	X	X	X	X	X
Irlanda	¹ X	X	X	X	—	X	—	X	X	—
Italia	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X
Luxemburgo	¹ X	X	X	¹ X	—	¹ X	—	X	X	X
Malta y Gozo	—	X	X	—	—	—	—	X	X	—
Países Bajos	X	X	X	X	—	X	X	X	X	X
Noruega	¹ X	X	¹ X	¹ X	—	¹ X	—	X	—	—
Polonia	X	X	—	X	—	X	—	X	—	—
España	X	X	X	X	—	—	—	X	—	X
Suecia	X	—	X	X	—	—	—	—	—	—
Yugoslavia	X	—	X	—	—	—	—	X	X	—
AMÉRICA DEL NORTE (4)	—	—	1	3	1	1	—	1	4	3
Alaska	—	—	—	X	—	X	—	—	X	—
Canadá	—	—	X	X	—	—	—	X	X	X
Hawái	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X
Estados Unidos	—	—	—	X	X	—	—	—	X	X
AMÉRICA LATINA (17)	11	4	4	13	1	1	—	13	4	3
Argentina	¹ X	¹ X	^b X	X	X	¹ X	—	X	—	X
Bolivia	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Brasil	¹ X	—	—	¹ X	—	—	—	—	—	—
Colombia	—	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Costa Rica	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—
República Dominicana	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—
Ecuador	X	² X	—	X	—	—	—	X	—	—
El Salvador	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Guatemala	X	—	—	X	—	—	—	X	—	X
México	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X
Panamá	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—
Paraguay	¹ X	¹ X	—	X	—	—	—	X	X	—
Perú	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Surinam	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Trinidad y Tabago	X	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Uruguay	X	—	X	—	—	—	—	X	X	X
Venezuela	X	—	X	X	—	—	—	X	X	—
CERCANO ORIENTE (6)	3	2	2	6	—	—	1	5	3	—
Irán	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Irak	—	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Líbano	X	X	X	X	—	—	X	—	—	—
Libia	—	—	—	X	—	—	—	X	X	—
Sudán	¹ X	—	—	X	—	—	—	X	X	—
Turquía	—	X	X	X	—	—	—	X	X	—
LEJANO ORIENTE (9)	3	1	—	1	—	—	—	8	1	—
Brunei	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Ceilán	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
China (Taiwán)	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—
Japón	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Corea, Rep. de	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Malaya, Fed.	^b X	^b X	—	—	—	—	—	X	—	—
Nepal	X	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Filipinas	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—
Tailandia	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
AFRICA (9)	5	4	4	6	3	3	—	7	4	2
Bechuanalandia	X	X	X	X	—	X	—	X	X	—
Ghana	—	—	—	X	X	—	—	—	—	—
Guinea, Rep. de	—	—	X	—	—	—	—	X	—	—
Madagascar	X	X	—	—	—	—	—	X	X	—
Mali	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Marruecos	X	—	—	X	X	X	—	X	X	—
Sudáfrica	¹ X	X	—	X	X	X	—	X	X	X
Tanganyika	—	—	X	X	—	—	—	—	—	—
Túnez	X	X	X	X	—	—	—	X	—	X
OCEANÍA (2)	1	2	—	—	1	1	—	—	2	1
Australia	¹ X	X	—	—	X	X	—	—	X	X
Nueva Zelandia	—	X	—	—	—	—	—	—	X	—

¹ Preguntas separadas sobre (a) de tracción animal; y (b) de tractor o autopropulsión. - ² Rastrillos incluso arados (de tractor).

CUADRO 49. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *material para la elaboración y manejo de alimentos y piensos*

Región y país	Máquinas para la limpieza y separación de granos	Máquinas para la separación y clasificación de patatas, cebollas y fruta	Moledoras y trituradoras de grano	Trituradoras de caña de azúcar	Desgranadoras y picadoras de maíz	Cortaraíces	Cortazurrones	Otro material seleccionado para la elaboración y manejo de alimentos y piensos
Concepto	66.11	66.12	66.13	66.14	66.15	66.16	66.17	66.19
Número del concepto	66.11	66.12	66.13	66.14	66.15	66.16	66.17	66.19
<i>Total de países que formularon la pregunta (51)</i>	14	5	10	10	14	4	6	36
EUROPA (12)	7	2	4	—	3	3	4	7
Austria	—	—	—	—	—	—	X	X
Bélgica	X	X	X	—	—	X	X	X
Finlandia	X	—	—	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed.	—	—	X	—	—	—	X	X
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	X
Italia	—	—	—	—	X	—	—	X
Luxemburgo	X	X	—	—	—	X	—	X
Malta y Gozo	—	—	X	—	—	—	—	—
Países Bajos	X	—	—	—	—	—	—	—
Polonia	X	—	—	—	—	—	X	—
España	X	—	X	—	X	X	—	X
Yugoslavia	X	—	—	—	X	—	—	X
AMÉRICA DEL NORTE (3)	—	—	—	—	—	—	—	3
Alaska	—	—	—	—	—	—	—	X
Hawaii	—	—	—	—	—	—	—	X
Estados Unidos	—	—	—	—	—	—	—	X
AMÉRICA LATINA (14)	1	2	2	6	7	—	—	8
Argentina	—	—	—	—	X	—	—	—
Bolivia	—	—	—	X	—	—	—	—
Colombia	—	—	—	X	—	—	—	—
República Dominicana	—	—	—	—	X	—	—	X
Ecuador	—	—	—	X	—	—	—	X
Guatemala	—	—	—	X	—	—	—	X
Jamaica	—	—	X	—	X	—	—	X
México	—	—	—	—	X	—	—	X
Panamá	—	—	—	X	—	—	—	—
Paraguay	X	X	X	—	X	—	—	X
Puerto Rico	—	—	—	—	—	—	—	X
Trinidad y Tabago	—	X	—	—	—	—	—	X
Uruguay	—	—	—	—	X	—	—	X
Venezuela	—	—	—	X	X	—	—	X
CERCANO ORIENTE (2)	1	—	—	—	—	—	—	1
Líbano	—	—	—	—	—	—	—	X
Turquía	X	—	—	—	—	—	—	—
LEJANO ORIENTE (9)	1	—	1	4	—	1	—	7
China (Taiwán)	—	—	—	—	—	X	—	X
India	—	—	—	X	—	—	—	X
Indonesia	X	—	—	X	—	—	—	X
Corea, Rep. de	—	—	—	—	—	—	—	X
Nepal	—	—	X	—	—	—	—	—
Borneo Septentrional	—	—	—	—	—	—	—	X
Paquistán	—	—	—	X	—	—	—	—
Filipinas	—	—	—	X	—	—	—	X
Tailandia	—	—	—	—	—	—	—	X
AFRICA (10)	4	1	3	—	4	—	2	9
Angola	X	—	—	—	—	—	—	X
Bechuanalandia	X	X	X	—	X	—	X	X
Ghana	X	—	X	—	X	—	—	X
Guinea, Rep. de	—	—	X	—	—	—	—	—
Madagascar	X	—	—	—	X	—	—	X
Mali	—	—	—	—	X	—	—	X
Marruecos	—	—	—	—	—	—	—	X
Sudáfrica	—	—	—	—	—	—	X	X
Togo	—	—	—	—	—	—	—	X
Túnez	—	—	—	—	—	—	—	X
OCEANÍA (1)	—	—	—	—	—	—	—	1
Australia	—	—	—	—	—	—	—	X

CUADRO 50. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *material para el ganado*

Región y país	Concepto	Ordeñadoras (número de unidades)	Desnatadoras	Incubadoras		Otro material seleccionado para el ganado
				Capacidad hasta 500 huevos	Capacidad 500 huevos o más	
Número del concepto		66.21	66.22	66.23	66.24	66.29
<i>Total de países que formularon la pregunta (32)....</i>		24	10	10	11	18
EUROPA (10).....		10	2	1	2	3
Austria.....		X	—	—	—	—
Bélgica.....		X	X	X	X	X
Dinamarca.....		X	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de.....		X	—	—	—	X
Irlanda.....		X	—	—	—	—
Italia.....		X	X	—	—	X
Luxemburgo.....		X	—	—	—	—
Malta y Gozo.....		X	—	—	—	—
Países Bajos.....		X	—	—	—	—
Noruega.....		X	—	—	X	—
AMÉRICA DEL NORTE (4).....		4	—	—	—	4
Alaska.....		X	—	—	—	X
Canadá.....		X	—	—	—	X
Hawaii.....		X	—	—	—	X
Estados Unidos.....		X	—	—	—	X
AMÉRICA LATINA (6).....		4	3	4	4	4
Argentina.....		X	X	—	—	X
Ecuador.....		X	—	¹ X	¹ X	—
Paraguay.....		X	X	¹ X	¹ X	—
Puerto Rico.....		—	—	—	—	X
Uruguay.....		X	X	¹ X	¹ X	X
Venezuela.....		—	—	¹ X	¹ X	X
CERCANO ORIENTE (3).....		1	1	—	—	1
Líbano.....		—	—	—	—	X
Libia.....		X	—	—	—	—
Turquía.....		—	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (2).....		—	—	2	2	1
Brunei.....		—	—	¹ X	¹ X	X
Filipinas.....		—	—	¹ X	¹ X	—
AFRICA (5).....		3	3	3	3	3
Bechuanalandia.....		—	X	¹ X	¹ X	—
Ghana.....		X	—	¹ X	¹ X	X
Madagascar.....		X	X	—	—	—
Marruecos.....		—	—	—	—	X
Sudáfrica.....		X	X	¹ X	¹ X	X
OCEANÍA (2).....		2	1	—	—	2
Australia.....		X	—	—	—	X
Nueva Zelandia.....		X	X	—	—	X

¹ Incubadoras, de capacidad no especificada.

CUADRO 51. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *medios de transporte*

Región y país	Carretillas	Carros	Remolques	« Jeeps », furgonetas y camiones	Automóviles	Ferrocarriles de vía estrecha	Transportadoras y elevadores	Otros medios de transporte
Concepto	66.31	66.32	66.33	66.34	66.35	66.36	66.37	66.38
Número del concepto	66.31	66.32	66.33	66.34	66.35	66.36	66.37	66.38
<i>Total de países que formularon la pregunta (62)</i>	7	39	25	46	28	4	10	19
EUROPA (13)	1	9	6	9	5	—	7	3
Austria	—	X	—	X	X	—	X	X
Bélgica	—	—	X	X	—	—	X	—
Finlandia	—	X	—	—	—	—	—	—
Alemania, Rep. Fed. de	—	X	—	X	X	—	X	X
Irlanda	—	X	X	X	X	—	—	—
Italia	—	—	—	X	—	—	X	—
Luxemburgo	X	X	X	X	X	—	X	X
Malta y Gozo	—	—	—	X	—	—	—	—
Países Bajos	—	X	—	—	—	—	X	—
Noruega	—	X	X	X	X	—	X	—
Polonia	—	—	X	—	—	—	—	—
España	—	X	X	X	—	—	—	—
Yugoslavia	—	X	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (4)	—	—	—	4	4	—	2	—
Alaska	—	—	—	X	X	—	X	—
Canadá	—	—	—	X	X	—	—	—
Hawaii	—	—	—	X	X	—	X	—
Estados Unidos	—	—	—	X	X	—	—	—
AMÉRICA LATINA (16)	1	13	7	15	9	—	1	5
Argentina	—	X	X	X	X	—	—	—
Barbados	—	X	X	X	X	—	—	—
Bolivia	—	X	—	X	X	—	—	—
Brasil	—	—	—	X	—	—	—	X
República Dominicana	—	—	—	X	—	—	—	X
Guatemala	—	X	—	X	—	—	—	—
Jamaica	—	X	X	X	—	—	—	—
México	—	X	—	X	—	—	—	—
Panamá	—	X	—	X	—	—	—	—
Paraguay	X	X	X	X	X	—	—	—
Puerto Rico	—	X	—	X	—	—	—	—
Surinam	—	X	—	X	X	—	—	X
Trinidad y Tabago	—	X	X	X	X	—	X	X
Uruguay	—	X	X	X	X	—	—	—
Venezuela	—	X	X	X	X	—	—	X
Islas Vírgenes (EE.UU.)	—	—	—	—	X	—	—	—
CERCANO ORIENTE (4)	—	2	2	3	1	1	—	2
Libano	—	—	—	—	—	—	—	X
Libia	—	—	—	X	—	—	—	—
Sudán	—	X	X	X	—	X	—	X
Turquía	—	X	X	X	X	—	—	—
LEJANO ORIENTE (8)	1	6	3	5	2	1	—	5
Brunei	—	—	X	X	X	—	—	—
China (Taiwán)	—	X	X	X	—	—	—	X
India	—	X	—	—	—	—	—	X
Indonesia	—	X	—	X	—	—	—	X
Corea, Rep. de	X	X	—	—	—	—	—	—
Malaya, Fed.	—	X	X	X	X	X	—	X
Nepal	—	—	—	—	—	—	—	X
Filipinas	—	X	—	X	—	—	—	—
ÁFRICA (15)	4	9	7	8	7	2	—	4
Basutolandia	—	X	—	X	—	—	—	—
Bechuanalandia	X	X	X	X	X	—	—	—
Congo (Brazzaville)	X	—	—	—	—	—	—	—
Gabón	—	—	—	—	—	—	—	X
Ghana	—	X	X	X	—	—	—	—
Guinea, Rep. de	X	—	—	—	—	—	—	—
Madagascar	X	—	—	—	—	—	—	—
Mali	—	X	—	—	—	—	—	—
Marruecos	—	X	X	X	X	—	—	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	—	—	—	X	X	—	—	—
Sudáfrica	—	—	X	X	X	X	—	—
Tanganyika	—	X	X	—	X	X	—	—
Togo	—	X	—	—	—	—	—	—
Túnez	—	X	X	X	X	—	—	X
Alto Volta	—	X	—	—	—	—	—	—
OCEANÍA (2)	—	—	—	2	—	—	—	—
Australia	—	—	—	X	—	—	—	—
Nueva Zelândia	—	—	—	X	—	—	—	—

¹ Un concepto para vagonetas, carros y remolques.

CUADRO 52. – ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A máquinas de riego

Región y país	Concepto	Máquinas de riego		
		De tracción mecánica	De tracción animal	Accionadas por energía humana solamente
Número del concepto		67.1	67.2	67.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (28)</i>		28	5	5
EUROPA (4)		4	1	1
Austria		X	—	—
Finlandia		X	—	—
España		X	—	—
Yugoslavia		X	X	X
AMÉRICA LATINA (4)		4	—	1
Ecuador		X	—	—
Jamaica		X	—	X
Uruguay		X	—	—
Venezuela		X	—	—
CERCANO ORIENTE (5)		5	—	—
Irán		X	—	—
Irak		X	—	—
Líbano		X	—	—
Sudán		X	—	—
Turquía		X	—	—
LEJANO ORIENTE (8)		8	2	3
Brunei		X	—	—
Ceilán		X	¹ X	—
India		X	X	—
Indonesia		X	—	X
Japón		X	—	—
Corea, Rep. de		X	—	X
Malaya, Fed.		X	—	—
Paquistán		X	—	X
AFRICA (6)		6	2	—
Bechuanalandia		X	—	—
Ghana		X	X	—
Guinea, Rep. de		X	—	—
Madagascar		X	—	—
Marruecos		X	X	—
Sudáfrica		X	—	—
OCEANÍA (1)		1	—	—
Australia		X	—	—

¹ Rueda hidráulica para el riego.

CUADRO 53. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 6 RELATIVA A *medios generales de transporte*

Región y país	Medios principales utilizados para transportar los productos agrícolas desde la explotación al primer lugar de venta									
	Concepto	A pie	En animales de carga	En carros o carretas	En bicicleta	En camiones	En tren	En barco	Por cable aéreo	En aeroplano
Número del concepto	68.20	68.21	68.22	68.23	68.24	68.25	68.26	68.27	68.28	68.29
<i>Total de países que formularon la pregunta (23)</i>	21	19	17	10	20	10	14	—	—	14
AMÉRICA LATINA (9).....	9	8	9	1	9	6	7	—	5	7
Bolivia.....	X	X	X	—	X	X	X	—	X	—
Colombia.....	X	X	X	—	X	X	—	—	—	X
Costa Rica.....	X	X	X	—	X	X	X	—	X	X
Ecuador.....	X	X	X	—	X	X	X	—	X	—
El Salvador.....	X	X	X	—	X	—	—	—	—	X
Panamá.....	X	X	X	—	X	—	X	—	—	X
Paraguay.....	X	X	X	—	X	X	X	—	X	X
Surinam.....	X	—	X	X	X	—	X	—	—	X
Venezuela.....	X	X	X	—	X	X	X	—	X	X
CERCANO ORIENTE (6).....	6	5	2	4	5	3	5	—	—	3
Brunei.....	X	—	—	X	X	—	X	—	—	—
China (Taiwán).....	X	X	—	X	X	X	X	—	—	X
Indonesia.....	X	X	X	X	X	X	X	—	—	X
Nepal.....	X	X	X	—	X	X	—	—	—	—
Borneo Septentrional.....	X	X	—	X	X	—	X	—	—	—
Sarawak.....	X	X	—	—	—	—	X	—	—	X
AFRICA (8).....	6	6	6	5	6	1	2	—	—	4
Congo (Brazzaville).....	—	—	—	X	—	—	X	—	—	X
Ghana.....	X	—	X	X	X	—	—	—	—	—
Guinea, Rep. de.....	X	X	—	X	X	X	—	—	—	X
Madagascar.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Mali.....	X	X	X	—	X	—	X	—	—	X
Marruecos.....	—	X	X	—	X	—	—	—	—	X
Togo.....	X	X	X	X	X	—	—	—	—	—
Alto Volta.....	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO 54. - DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Maquinaria agrícola y medios de transporte

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Total de participantes</i>	(17)	(4)	(22)	(6)	(15)	(22)	(5)	(91)
<i>Número de participantes en el Cuadro 44 ..</i>	(6)	(3)	(16)	(5)	(10)	(6)	(—)	(46)
61.1 Energía mecánica	2	—	14	4	9	4	—	33
61.11 (a) Comprada	3	3	5	—	2	2	—	15
61.11 (b) Producida en la explotación	2	2	4	—	2	2	—	12
61.2 Energía animal	1	—	14	4	10	4	—	33
61.21 Propia	1	—	2	1	5	2	—	11
61.22 Ajena	—	—	2	1	4	2	—	9
61.3 Energía humana solamente	—	—	12	1	6	4	—	23
<i>Número de participantes en el Cuadro 45 ..</i>	(12)	(1)	(12)	(5)	(7)	(7)	(1)	(45)
62.11 Motores de combustión interna	9	—	10	3	3	5	—	30
62.12 Motores de vapor, incluso locomóviles	5	—	2	1	2	1	—	11
62.13 Molinos de viento	2	—	4	3	2	3	—	14
62.14 Ruedas hidráulicas	2	—	3	2	2	1	—	10
62.19 Otros motores primarios	3	—	2	—	2	2	—	9
62.2 Generadores eléctricos	2	—	3	2	—	5	—	12
62.3 Motores eléctricos	12	1	11	4	5	5	1	39
<i>Número de participantes en el Cuadro 46 ..</i>	(15)	(4)	(21)	(6)	(11)	(12)	(2)	(71)
63 Tractores	11	1	15	5	9	7	1	49
63.1 Tractores de ruedas (de dos ejes solamente)	3	3	8	1	5	8	2	30
63.2 Tractores de oruga (de dos ejes solamente)	2	3	8	1	4	8	2	28
63.3 Tractores hortícolas y otro equipo motorizado de un eje	8	3	4	1	2	4	—	22
63.4 Suma de los caballos de fuerza de los tractores propiedad del productor	2	—	2	—	—	1	1	9
<i>Número de participantes en el Cuadro 47 ..</i>	(13)	(1)	(17)	(4)	(12)	(16)	(1)	(64)
64.1 Arados	11	—	16	3	10	11	1	52
64.2 Cultivadores rotatorios	2	—	3	1	1	2	—	9
64.3 Escarificadores de dientes	4	—	10	2	6	10	—	32
64.4 Escarificadores de discos	8	—	10	3	7	7	—	35
64.5 Sembradoras de granos	11	—	14	4	2	8	1	40
64.6 Cultivadores y azadas	11	—	12	3	4	12	1	43
64.7 Distribuidoras de abonos	8	—	4	1	1	4	1	19
64.8 Pulverizadores y espolvoreadores	11	1	11	2	9	8	1	43
64.9 Otros instrumentos y máquinas de labor, plantación y cultivo seleccionados	8	—	4	2	4	11	1	30
<i>Número de participantes en el Cuadro 48 ..</i>	(15)	(4)	(17)	(6)	(9)	(9)	(2)	(62)
65.1 Segadoras mecánicas	11	—	11	3	3	5	1	34
65.2 Rastrillos	10	—	4	2	1	4	2	23
65.3 Segadoras y agavilladoras	12	1	4	2	—	4	—	23
65.4 Cosechadoras-trilladoras	11	3	13	6	1	6	—	40
65.5 Espigadoras de maíz	—	1	1	—	—	3	1	6
65.6 Maquinaria cosechadora de patatas	9	1	1	—	—	3	1	15
65.7 Maquinaria cosechadora de remolacha azucarera	4	—	—	1	—	—	—	5
65.8 Trilladoras	13	1	13	5	8	7	—	47
65.9 Otro material seleccionado para la cosecha y la trilla	9	4	4	3	1	4	2	27
65.91 Embaladoras de heno	6	3	3	—	—	2	1	15

CUADRO 54. – DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE PARTICIPARON EN LOS CONCEPTOS DEL PROGRAMA
Maquinaria agrícola y medios de transporte (conclusión)

Concepto	Europa	América del Norte	América Latina	Cercano Oriente	Lejano Oriente	Africa	Oceanía	Total
<i>Número de participantes en el Cuadro 49 ..</i>	(12)	(3)	(14)	(2)	(9)	(10)	(1)	(51)
66.11 Máquinas para la limpieza y separación de granos	7	—	1	1	1	4	—	14
66.12 Máquinas para la separación y clasificación de patatas, cebollas y frutas	2	—	2	—	—	1	—	5
66.13 Moledoras y trituradoras de grano..	4	—	2	—	1	3	—	10
66.14 Trituradoras de caña de azúcar.....	—	—	6	—	4	—	—	10
66.15 Desgranadoras y picadoras de maíz...	3	—	7	—	—	4	—	14
66.16 Corta-raíces	3	—	—	—	1	—	—	4
66.16 Corta-raíces	3	—	—	—	—	2	—	6
66.17 Cortazurrones	4	—	—	—	—	—	—	4
66.19 Otro material seleccionado para la elaboración y manejo de alimentos y piensos	7	3	8	1	7	9	1	36
<i>Número de participantes en el Cuadro 50 ..</i>	(10)	(4)	(6)	(3)	(2)	(5)	(2)	(32)
66.21 Ordeñadoras (número de unidades)..	10	4	4	1	—	3	2	24
66.22 Desnatadoras	2	—	3	1	—	3	1	10
66.23 Incubadoras (hasta 500 huevos de capacidad).....	1	—	4	—	2	3	—	10
66.24 Incubadoras (capacidad para 500 huevos o más).....	2	—	4	—	2	3	—	11
66.29 Otro material seleccionado para el ganado.....	3	4	4	1	1	3	2	18
<i>Número de participantes en el Cuadro 51 ..</i>	(13)	(4)	(16)	(4)	(8)	(15)	(2)	(62)
66.31 Carretillas	1	—	1	—	1	4	—	7
66.32 Carros	9	—	13	2	6	9	—	39
66.33 Remolques	6	—	7	2	3	7	—	25
66.34 «Jeeps», furgonetas y camiones.....	9	4	15	3	5	8	2	46
66.35 Automóviles	5	4	9	1	2	7	—	28
66.36 Ferrocarriles de vía estrecha	—	—	—	1	1	2	—	4
66.37 Transportadores y elevadores.....	7	2	1	—	—	—	—	10
66.38 Otros medios de transporte	3	—	5	2	5	4	—	19
<i>Total de participantes en el Cuadro 52.....</i>	(4)	(—)	(4)	(5)	(8)	(6)	(1)	(28)
Máquinas de riego:								
67.1 De tracción mecánica	4	—	4	5	8	6	1	28
67.2 De tracción animal	1	—	—	—	2	2	—	5
67.3 Accionadas por energía humana solamente.....	1	—	1	—	3	—	—	5
<i>Número de participantes en el Cuadro 53 ..</i>	(—)	(—)	(9)	(—)	(6)	(8)	(—)	(23)
68.20 A pie.....	—	—	9	—	6	6	—	21
68.21 En animales de carga	—	—	8	—	5	6	—	19
68.22 En carros o carretas	—	—	9	—	2	6	—	17
68.23 En bicicleta	—	—	1	—	4	5	—	10
68.24 En camiones	—	—	9	—	5	6	—	20
68.25 En tren	—	—	6	—	3	1	—	10
68.26 En barco.....	—	—	7	—	5	2	—	14
68.27 Por cable aéreo.....	—	—	—	—	—	—	—	—
68.28 Por aeroplano	—	—	5	—	—	—	—	5
68.29 Por otros medios	—	—	7	—	3	4	—	14

grama motores de vapor, incluso locomóviles (62.12) comprendió motores diesel (Austria, República Federal de Alemania; Federación Malaya) motores no eléctricos (Trinidad y Tabago). El concepto otros motores primarios (62.19) comprendía ruedas hidráulicas y turbinas hidráulicas (Bélgica).

La participación fue máxima (casi el 80 por ciento) por lo que atañe al grupo principal « tractores ». En dicho concepto se incluían todas las clases de tractores no especificados, ya que los países interesados, generalmente europeos, no habían establecido distinción alguna entre los tractores de ruedas y los de oruga. En el Programa se había propuesto la siguiente clasificación de la potencia de los tractores de ruedas y de oruga: de menos de 18 cv; de 18 a menos de 27 cv; de 27 a menos de 37 cv; de 37 a menos de 56 cv; de 56 cv o más. España; y Perú adoptaron esta clasificación en su censo. También Venezuela adoptó casi la misma clasificación, con la salvedad de que fundió en una clase distintos grupos comprendidos entre los 18 y los 56, 18 a menos de 56, manteniendo los grupos primero y último del Programa. Otros varios países pidieron datos sobre potencia estableciendo distintas clasificaciones en número demasiado elevado para reproducirlas aquí. Sin embargo, a título de ilustración, se citan algunos ejemplos:

- a) De menos de 15 cv; 15-27; 27-37; 37-47; 47 cv o más (Sudáfrica)
- b) 10-15 cv; 15-20; 20-25; 25-30; más de 30 cv (Luxemburgo)
- c) Hasta 16 cv, más de 16 y hasta 30; más de 30 cv (Austria)
- d) Menos de 20 cv; 20-35; 35 cv o más (Irlanda)
- e) Máximo de 20, 20-40, 40 cv o más (Noruega)
- f) Máximo de 25; 25-30; 30-35; 35-40; 40-50; más de 50 cv (Argentina)

Yugoslavia dejó al informante la especificación de la potencia.

La participación en el grupo principal del Programa relativo a material de labranza, plantación y cultivo llegó al 70 por ciento. El concepto arados fue el investigado por el mayor número de países (52) en este grupo. Varios países pidieron información sobre escarificadores, sin especificar si se trataba de escarificadores de dientes o de discos;

en tales casos se han marcado ambos conceptos con una cruz poniendo una nota explicativa al pie. El concepto 64.7, distribuidoras de abonos, comprende las distribuidoras de cal y de estiércol. Gran número de países incluyeron en sus cuestionarios otras distintas máquinas y equipo no mencionados en el Programa, por lo que se han consignado en el concepto 64.9, otros instrumentos y máquinas de labor, plantación y cultivo. Se mencionan aquí algunos casos. Sobre las plantadoras de patatas y plantadoras mecánicas en general, pidieron información unos cuantos países, entre los cuales cabe citar a Austria, Bélgica, Finlandia; Australia solicitó datos por separado sobre plantadora de maíz o algodón y de caña de azúcar; sobre los rodillos solicitaron información Bélgica; Venezuela; Sudán; China (Taiwán); Madagascar, etc.

La participación en el grupo principal 65, Material para la trilla y la siega, fue casi tan extensa como en el grupo anterior. El grupo colectivo 65.9, otro material seleccionado para la cosecha y la trilla, comprendió distintas clases de cosechadoras mecánicas. A continuación se mencionan algunas de las más corrientes en unión de los nombres de algunos de los países que pidieron datos al respecto.

Embaladoras-cosechadoras: Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos; Nueva Zelandia
Volteadoras de heno: Bélgica, Países Bajos
Recogedoras de maní: Sudán; Sudáfrica; Australia
Cosechadoras de forrajes: Irlanda, Yugoslavia; Canadá; Venezuela; Nueva Zelandia; Australia

Más del 50 por ciento de los países participaron en el grupo relativo a equipo de elaboración y manipulación de productos alimenticios y piensos. El concepto 66.19, otro material seleccionado, comprendía gran número de otros distintos conceptos, algunos de los cuales se mencionan a continuación.

Trituradoras de patatas; rompedoras de tortas oleaginosas, lavadoras de remolacha, cocedoras de patatas, cocedoras de piensos (Bélgica)
Desecadoras de cereales (Austria)
Moltradoras y prensas de uva, molinos aceiteros y prensas de aceite (Italia)

Mezcladoras, prensas de fruta, prensas de vino, limpiadoras de semillas (Luxemburgo)
 Agitadoras de pasas, prensas de fruta, molturadoras (Yugoslavia)
 Secadoras de cosechas (Alaska, Estados Unidos, Hawaii)
 Despulpadoras de café (Guatemala, Puerto Rico, República Dominicana)
 Desgranadoras de maní (Bechuanalandia, Sudáfrica)
 Aventadoras mecánicas (Madagascar, Malí, Túnez).

Sobre el material para el ganado pidieron datos una tercera parte de los países participantes. El concepto, otro material seleccionado para el ganado (66.29) de este grupo comprendía:

Refrigeradoras de leche: Bélgica, República Federal de Alemania; Alaska, Canadá, Estados Unidos, Hawaii; Puerto Rico, Venezuela; Sudáfrica

Batidoras: Bélgica; Uruguay

Hervidoras de leche: Italia

Esquiladoras y depiladoras: Argentina, Uruguay; Australia; Nueva Zelanda.

El grado de ajuste a los temas del Programa en lo que respecta al grupo 66.3, medios de transporte, casi llegó al 70 por ciento. Otros medios de transporte comprendieron lanchas (Surinam; India; Sudán; Gabón); bicicletas (China [Taiwán], Federación Malaya, Indonesia), motocicletas (Austria; China [Taiwán]), cables transportadores o funicular (Austria, Italia) etc.

No más del 30 por ciento de los países investigaron los conceptos de los grupos principales 67, máquinas de riego y 68, medios generales de transporte. Cuatro regiones, a saber, Europa, América del Norte, Cercano Oriente y Oceanía, no incluyeron en sus censos concepto alguno sobre medios generales de transporte.

INFORMACIÓN ADICIONAL

A fin de atender a sus necesidades y condiciones propias, los países acopiaron gran variedad de datos distintos de los propuestos en el Programa, algunos de los cuales se mencionan aquí a título de ilustración. Noruega pidió que se indicara el grado de propiedad de la maquinaria de varios

propietarios tenida a título de parte de la explotación o en un centro de maquinaria agrícola, a préstamo o alquilada. La potencia de los motores eléctricos fue consignada por varios países entre los cuales figuran Noruega, Países Bajos; Argentina; Canadá; la Federación Malaya. Varios países (Irlanda, Luxemburgo, República Federal de Alemania, China [Taiwán]) adoptaron la subdivisión de los distribuidores de fertilizantes en varias clases y tipos, como distribuidores de estiércol de cal, de fertilizantes artificiales, y de fertilizantes naturales sólidos. Algunos países establecieron también una distinción entre varias clases de arados, por ejemplo, de vertedera (Bélgica; Venezuela; China [Taiwán]), de disco (Bélgica; México, Paraguay, Venezuela; China [Taiwán]); Brunei, de madera y de hierro (Guatemala, Paraguay; Ceilán, India). Ejemplos de otros datos adicionales son las máquinas para pesar ganado y vehículos (Bélgica), plataforma cosechadora para determinados cultivos (Argentina), clase de carburante empleado en las máquinas (República de Viet-Nam).

PROGRAMAS REGIONALES

En el programa regional para Europa se introdujo un nuevo grupo de potencia de los tractores dentro del grupo del Programa de menos de 18 cv, subdividiendo éste en (a) de menos de 12 cv y (b) de 12 a menos de 18 cv. En el caso de los países que no pudieron establecer distinción entre los arados de tracción animal y los de tractor, se adoptaron disposiciones para que se indicara el total de arados. Por la misma razón se agregaron dos conceptos adicionales sobre sembradoras de granos, total y otras sembradoras mecánicas. Además, dentro del grupo principal de medios generales de transporte se introdujo un concepto para consignar los medios de transporte, « por remolques ».

Ningún país de Europa siguió la recomendación regional relativa a la clasificación de la potencia entre los que establecieron grupos al respecto. Malta y Gozo pidieron datos sobre los cuatro grupos de potencia, a saber 2-4, 5-6, 7-10 y 10 cv o más.

Irlanda y Yugoslavia no especificaron si los arados eran de tracción animal o de tractor. Once países de Europa recogieron datos sobre sembradoras de granos. Cuatro de ellos, acopiaron in-

formación sobre los de tracción animal y los de tractor (véase el Cuadro 47). Los países que pidieron datos sobre otras sembradoras mecánicas fueron Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, República Federal de Alemania, y Yugoslavia.

En el Programa para las Américas se introdujo un concepto adicional a fin de consignar la energía mecánica y animal juntas. De los 14 países que pidieron datos por separado sobre el empleo de estas dos fuentes de energía (véase el Cuadro 44), los países que solicitaron información sobre la combinación de las dos fuentes de potencia fueron Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.

En el programa regional para el Cercano Oriente se recomendó que se acopiara información sobre bombas centrífugas clasificadas por capacidad. Investigaron este concepto Irán, Irak, Sudán y Turquía. Irán e Irak pidieron que se indicara la capacidad en cv. El Irán también incluyó en el cuestionario preguntas de la tubería en pulgadas, altura de la tubería de agua respecto de la superficie de ésta. El Sudán pidió que se indicara el diámetro de la tubería de succión, marca y año de adquisición. Turquía no exigió que se consignara la capacidad de las bombas centrífugas.

Los motores eléctricos fueron clasificados por potencia en el programa para Asia y el Lejano Oriente. Los cuatros grupos establecidos fueron: de menos de 2 cv; de 2 a menos de 5, de 5 a menos de 10, de 10 cv o más. La Federación Malaya estableció en el cuestionario una clasificación por potencia de los motores eléctricos que era distinta de la propuesta en el programa regional. La clasificación es la siguiente: de menos de 5 cv; de 5 a 9, de 10 a 19, de 20 cv o más.

No se introdujo ninguna adición en el programa regional para Africa al Sur del Sáhara.

Sección 7: Riego y avenamiento

INTRODUCCIÓN

La participación en esta sección del Programa puede apreciarse en el Cuadro 55. Cincuenta y ocho países, que representan más del 60 por ciento de los participantes en el Programa, investigaron

al menos uno de los conceptos sobre riego y avenamiento. Se observará que siete conceptos del Programa han sido excluidos de dicho cuadro. Los pocos países que los incluyeron en sus censos se indican a continuación.

Superficie abastecida de agua:

De la propia explotación (71.21): Malta y Gozo; México; Nepal; Marruecos

De fuera de la explotación (71.22): Malta y Gozo; México; Nepal; Marruecos

De dentro y fuera de la explotación (71.23): Malta y Gozo; México; Federación Malaya; Nepal; Marruecos.

Los cuatro últimos conceptos del Programa relativos a la superficieavenada mediante bombas o por gravedad mediante desagües cubiertos o descubiertos (conceptos 72.21 a 72.24) fueron incluidos en los cuestionarios censales de la República de Guinea y Marruecos, con variaciones que se indicarán más adelante.

Se trata de una de las secciones del Programa en que no es muy grande el grado de ajuste a éste y su amplitud. Nepal y Marruecos podrían mencionarse entre los pocos países que siguieron las propuestas hechas en el Programa. Los conceptos que incluyeron en sus censos fueron los mismos que los propuestos en el Programa con modificaciones de orden secundario.

RIEGO

Este tema ha sido enfocado en los censos nacionales de muy distintos modos que se apartan del Programa. En varios casos se ha tratado en buena parte de interpretar del mejor modo posible los conceptos del censo nacional teniendo en cuenta la información con que se contaba. No debe considerarse que la participación de los países que se indica en los cuadros sinópticos se aproxima mucho a los temas del Programa que se han marcado con una cruz, sino más bien interpretarla en sentido amplio.

Unos cuantos países (v.gr., el Reino Unido; Perú, República Dominicana; Irán, Libia) pidieron que se indicara la procedencia del agua, pero no la zona correspondiente. Sin embargo, indicaron la superficie regada independientemente de su procedencia, por lo que se han consignado referidos al tema 71.2 del Programa en este sentido

CUADRO 55. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 7 RELATIVA A *riego y avenamiento*

Región y país	Riego								Avenamiento	
	Superficie provista de medios de riego	Superficie realmente regada en cualquier fecha del año según la procedencia del agua	Superficie realmente regada en cualquier fecha del año según el método de suministro de agua					De la tierra realmente regada ¿que superficie se regó por el método de aspersión?	Superficie de secano avenada con desagües cubiertos	Superficie regada provista de medios de avenamiento
			Total	Superficie abastecida con agua suministrada por gravedad	Superficie abastecida de agua extraída con bombas, de corrientes, canales, aljibes, lagos y otras aguas superficiales	Superficie abastecida de aguas subterráneas mediante bombas	Superficie abastecida de agua por otros medios			
Número del concepto	71.1	71.2	71.3	71.31	71.32	71.33	71.34	71.4	72.1	72.2
<i>Total de países que formularon la pregunta (58)</i>	11	36	10	15	12	18	19	11	6	5
EUROPA (8)	5	4	—	1	1	1	2	4	2	1
Bélgica	X	—	—	—	—	—	—	X	X	—
Grecia	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia	X	—	—	X	X	—	Inundación	X	—	—
Malta y Gozo	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—
Noruega	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
España	—	X	—	—	—	X	X	X	X	X
Reino Unido	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Yugoslavia	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (3)	—	3	—	—	—	—	—	3	—	—
Canadá	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—
Hawaii	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—
Estados Unidos	—	X	—	—	—	—	—	X	—	—
AMÉRICA LATINA (16)	1	16	1	1	1	1	1	—	—	1
Argentina	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasil	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Colombia	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
República Dominicana	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Ecuador	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
El Salvador	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Guatemala	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
México	X	X	X	X	X	X	Manantiales, etc.	—	—	X
Panamá	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Rico	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Venezuela	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (5)	—	2	2	3	4	3	4	—	—	—
Irán	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Irak	—	—	—	X	² X	X	X	—	—	—
Líbano	—	—	X	X	² X	X	X	—	—	—
Libia	—	X	—	—	² X	—	—	—	—	—
Turquía	—	—	X	X	X	X	Dalu, otros Manantiales o lagos: otros	—	—	—

CUADRO 55. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 7 RELATIVA A riego y avenamiento (conclusión)

Región y país	Riego								Avenamiento	
	Superficie provista de medios de riego	Superficie realmente regada en cualquier fecha del año según la procedencia del agua	Superficie realmente regada en cualquier fecha del año según el método de suministro de agua					De la tierra realmente regada ¿qué superficie se regó por el método de aspersión?	Superficie de secano avenada con desagües cubiertos	Superficie regada provista de medios de avenamiento
			Total	Superficie abastecida con agua suministrada por gravedad	Superficie abastecida de agua extraída con bombas, de corrientes, canales, aljibes, lagos y otras aguas superficiales	Superficie abastecida de aguas subterráneas mediante bombas	Superficie abastecida de agua por otros medios			
Número del concepto	71.1	71.2	71.3	71.31	71.32	71.33	71.34	71.4	72.1	72.2
LEJANO ORIENTE (12).....	—	8	4	3	2	5	5	—	1	1
Brunei.....	—	¹ X	—	—	—	—	—	—	—	—
Ceilán.....	—	—	—	X	—	X	Obras principales, obras secundarias	—	—	—
China (Taiwán).....	—	X	X	X	—	X	Fuentes, estanques	—	—	—
India.....	—	—	X	—	X	X	X	—	X	X
Indonesia.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Corea, Rep. de.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Malaya, Fed. de.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Nepal.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Paquistán.....	—	—	X	—	X	X	X	—	—	—
Filipinas.....	—	—	X	X	—	X	X	—	—	—
Tailandia.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de.....	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
AFRICA (12).....	4	2	2	7	4	8	7	4	3	2
Angola.....	X	—	—	—	—	—	Inundación	—	—	—
Bechuanalandia.....	X	—	X	X	—	X	—	X	—	—
Ghana.....	—	—	—	X	—	X	Embalses o estanques	—	⁴ X	—
Guinea, Rep. de.....	—	—	—	X	—	² X	—	X	X	X
Madagascar.....	—	—	—	X	X	X	X	—	—	—
Mali.....	X	—	—	—	—	—	Inundación	—	—	—
Marruecos.....	—	X	—	X	X	X	X	—	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica.....	—	—	X	X	X	X	Manantiales, inundación, obras de las juntas de riego, presas.	X	—	—
Togo.....	X	—	—	—	—	—	—	X	—	—
Túnez.....	—	—	—	—	X	X	—	—	—	—
Alto Volta.....	—	—	—	X	—	X	Inundación natural y artificial	—	—	—
OCEANÍA (2).....	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Australia.....	—	X	X	—	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia.....	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—

¹ Por « agua elevada ». - ² Mediante bombas, sin especificar la procedencia del agua. - ³ Para la procedencia de las aguas (junto con las superficies) se indican los pantanos, los molinos de viento, los ríos; además se pregunta por separado si las instalaciones han corrido a cargo del gobierno o de los particulares. - ⁴ Superficie de todas las tierras avenadas.

amplio. De todos modos, muchos países interpretaron el término « procedencia » del agua de un modo distinto del que se proponía en el Programa, a saber, de dentro o de fuera de la explotación. Para tales países la « procedencia » del agua significaba el punto de origen del que se obtenía el agua de riego, v.gr., cursos de agua, ríos, canales, pozos, etc. Análogamente, en muchos casos se investigó el método de riego haciéndose constar si era por bombeo (mecánico o no), pero no se consignó simultáneamente el origen del agua (canales, etc.) como se proponía en el Programa. Además, en muchos casos no se adoptó el año anterior al censo como período de referencia y en otros o no se mencionó dicho período o se hizo uso de un período distinto. Por tanto, la participación que se registra en el cuadro mediante cruces sólo debe considerarse en gran número de casos como aproximación en sentido amplio a los correspondientes temas del Programa.

En general, los conceptos nacionales relativos a cursos de agua, como ríos, etc., (v.gr. China [Taiwán]; Ghana, República de Guinea) se han referido al concepto 71.31: Superficie abastecida con agua suministrada por gravedad. El agua tomada de canales, tanques, etc. (India, Paquistán) y mediante dispositivos elevadores, etc. (Irak, Líbano, Libia) ha sido referida al 71.32: Superficie abastecida de agua extraída con bombas de corrientes, canales, aljibes, lagos, etc., y la sacada mediante pozos (Turquía) o pozos artesianos (Irak), bombas mecánicas (Filipinas), artificios de elevación de agua (Líbano) o « agua elevada » (España) se han referido al 71.33: Superficie abastecida de agua mediante bombas. El concepto 71.34: Superficie abastecida de agua por otros medios, comprendió el riego mediante manantiales, etc. (México,) fuentes o estanques (China, [Taiwán]), inundación, natural o artificial (Italia; Alto Volta), proyectos de riego (Ceilán) u obras de juntas de riego (Sudáfrica). El riego por aspersión (71.4) comprendió el de altura (Malta y Gozo).

AVENAMIENTO

Fueron contadísimos los países que acopiaron datos sobre avenamiento. Tres regiones, a saber, América del Norte, Cercano Oriente y Oceanía, no participaron en este sector del Programa. Los

pocos países que aparecen en el cuadro a título de participantes (Bélgica, España; México; India; Ghana, República de Guinea, Marruecos) no cumplieron los requisitos fijados en el Programa. Por tanto, esta participación debe considerarse más como índice que como participación efectiva en los temas del Programa. Varios países, v.gr. Barbados, Trinidad y Tabago, limitaron la pregunta a la disponibilidad de medios de avenamiento en la explotación, pero no exigieron que se consignara la superficie, por lo que tales casos no se consideraron participación, ni siquiera en sentido amplio.

Sección 8: Abonos y enmiendas

FERTILIZANTES

En el Cuadro 56 puede apreciarse la participación de los países en esta sección del Programa. Sesenta y cinco o sea, un 70 por ciento de los participantes en el Programa, incluyeron en sus censos al menos una de las preguntas propuestas en éste. Trece países sólo formularon la primera cuestión de la sección, a saber, si se habían empleado o no fertilizantes. Veintiocho pidieron que se hiciera constar la superficie abonada y la cantidad empleada; en cambio 16 sólo consignaron la superficie y 8 se limitaron a anotar las cantidades. Sólo un país del mundo (Marruecos) recogió datos sobre superficie y cantidad de cenizas de leña utilizadas.

Aunque la mayoría de los países investigaron el tema de la forma propuesta en el Programa se observó que se adoptaron varios enfoques. Por ejemplo, al investigar si se aplicaron fertilizantes inorgánicos en la explotación en el año anterior al censo, muchos países no limitaron la cuestión a los fertilizantes inorgánicos, sino que la extendieron a cualquier clase de fertilizantes empleados. Esta circunstancia se ha considerado participación. Noruega; México, Puerto Rico; y las Islas Vírgenes investigaron las cantidades gastadas en compra de fertilizantes sin pedir datos sobre superficie ni cantidad. Aunque estos casos no se consideraron participación en los temas específicos del Programa, la pregunta se consideró como indicación de empleo de fertilizantes en la explotación, por lo que en los cuadros sinópticos

CUADRO 56. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 8 RELATIVA A *abonos y enmiendas*

Región y país	Se solicitó información sobre: Superficie (A) Cantidad (Q)	¿Se han empleado en la explotación fertilizantes inorgánicos durante el año anterior al censo?	Abonos orgánicos e inorgánicos								Enmiendas			
			Estiércol	Abono verde	Abonos inorgánicos					Otros fertilizantes	Cal	Yeso	Otras enmiendas	
					Total	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos	Cenizas de leña					Abonos inorgánicos mezclados
Número del concepto		81	82.1	82.2	82.3	82.31	82.32	82.33	82.34	82.35	82.4	83.1	83.2	83.3
<i>Total de países que formularon la pregunta (65)</i>		38	30	12	29	14	14	11	1	9	29	14	3	7
EUROPA (7)		1	3	1	2	3	3	3	—	3	3	4	—	2
Bélgica	Q	—	X	—	—	X	X	X	—	X	Guano, harina de huesos, harina de sangre	X	—	X
Finlandia	Q	—	—	—	—	X	X	X	—	X	—	X	—	X
Irlanda	AQ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	X	—	—
Malta y Gozo	Q	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes importados	—	—	—
Noruega	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
España	AQ	—	X	X	X	X	X	X	—	X	—	X	—	—
Yugoslavia	AQ	—	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE (3)		1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	3	—	—
Alaska	AQ	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	X	—	—
Hawái	AQ	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	X	—	—
Estados Unidos	AQ	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	X	—	—
AMÉRICA LATINA (21)		18	5	—	9	1	1	—	—	1	8	1	—	—
Argentina	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barbados	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bolivia	A	X	¹ X	—	X	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
Brasil	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colombia	A	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	AQ	X	^{1,2} X	—	X	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
República Dominicana	AQ	X	^{1,2} X	—	² X	—	—	—	—	—	Fertilizantes ³	—	—	—
Ecuador	A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes ³	—	—	—
El Salvador	Q	X	¹ X	—	X	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
Guatemala	AQ	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jamaica	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
México	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Estiércol, fertilizantes, enmiendas	—	—	—
Panamá	AQ	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguay	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	AQ	—	¹ X	—	X	—	—	—	—	—	Guano	—	—	—
Puerto Rico	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Surinam	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago ..	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguay	AQ	—	—	—	—	X	X	—	—	X	Guano, otros	X	—	—
Venezuela	AQ	X	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Islas Vírgenes (EE.UU.)	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CERCANO ORIENTE (5)		3	1	—	2	1	1	1	—	—	2	—	—	—
Irán	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
Libano	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Libia	AQ	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudán	AQ	—	—	—	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Turquía	A	X	X	—	X	—	—	—	—	—	Hortalizas, pescado, plantas marinas, etc.	—	—	—

CUADRO 56. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 8 RELATIVA A *abonos y enmiendas (conclusión)*

Región y país	Concepto	Se solicitó información sobre: Superficie (A) Cantidad (Q)	¿Se han empleado en la explotación fertilizantes inorgánicos durante el año anterior al censo?	Abonos orgánicos e inorgánicos							Enmiendas			
				Estiércol	Abono verde	Abonos inorgánicos					Otros fertilizantes	Cal	Yeso	Otras enmiendas
						Total	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos	Cenizas de leña				
Número del concepto		81	82.1	82.2	82.3	82.31	82.32	82.33	82.34	82.35	82.4	83.1	83.2	83.3
LEJANO ORIENTE (13).		7	9	5	6	5	5	4	—	4	8	3	1	1
Brunei	AQ	X	X	² X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ceilán	AQ	X	X	X	X	—	—	—	—	—	Harina de huesos, harina de pescado	—	—	X
China (Taiwán)	AQ	—	² X	—	—	² X	² X	² X	—	—	² Fertilizantes químicos sintéticos, melazas, residuos de destila, residuos de caña, desperdicios de cocina, etc.	² X	² X	—
India	A	—	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indonesia	A	X	X	X	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes (especificar)	—	—	—
Japón	Q	—	—	—	—	X	X	X	—	X	Otros (especificar)	—	—	—
Corea, Rep. de.	Q	—	X	X	—	X	X	—	—	X	Otros	X	—	—
Malaya, Fed.	AQ	X	X	—	² X	² X	² X	² X	—	² X	Calizas ² de magnesio molidas, guano de murciélagos, harina de huesos, harina de pescado, tortas, otros	—	—	—
Nepal	A	—	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paquistán	AQ	—	—	—	² X	² X	—	—	—	—	Estiércol ³	—	—	—
Filipinas	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tailandia	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viet-Nam, Rep. de ..	AQ	X	² X	² X	—	X	X	X	—	X	Otros	X	—	—
AFRICA (15)		8	12	6	9	3	3	3	1	1	5	3	2	3
Angola	AQ	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	X
Basutolandia	A	X	¹ X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bechuanalandia	AQ	—	X	X	—	X	X	X	—	X	—	X	X	—
Gabón	A	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
Ghana	AQ	X	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes (especificar)	—	—	—
Guinea, Rep. de.	AQ	—	X	⁴ X	—	X	X	X	—	—	—	—	—	—
Madagascar	A	X	X	—	X	—	—	—	—	—	Guano	—	—	—
Mali	A	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Marruecos	AQ	—	X	X	X	X	X	X	X	—	Otros (especificar)	X	X	X
Rhodesia y Nyasalandia, Fed. de	Q	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Fertilizantes	—	—	—
Senegal	A	—	¹ X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sudáfrica	AQ	X	² X	² X	X	—	—	—	—	—	—	X	—	X
Togo	A	X	X	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Túnez	AQ	—	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alto Volta	A	X	X	X	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—
OCEANÍA (1)		—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1
Australia	AQ	—	—	—	—	—	X	—	—	—	Otros fertilizantes artificiales, incluso sangre y huesos	—	—	X

¹ Abonos orgánicos. - ² Sólo se pidió que se consignara la cantidad. - ³ Sólo se pidió que se anotara la superficie. - ⁴ Abono artificial.

se ha señalado como participación en dicho concepto.

Por lo que respecta a los abonos orgánicos, muchos países no pidieron datos por separado sobre estiércol y abono verde, según se proponía en el Programa, sino que solicitaron información sobre abonos orgánicos a título colectivo. Estos casos han sido anotados en los cuadros sinópticos refiriéndolos al concepto estiércol, con la oportuna nota al pie. Análogamente, en un reducido número de casos no se estableció distinción alguna entre los fertilizantes orgánicos y los inorgánicos, aunque se investigaron los conceptos relativos a estos últimos. En tales casos, la pregunta se refería en general a la superficie a que se aplicaron los fertilizantes o a la cantidad de fertilizantes empleados o a ambas cosas; han sido registrados en el concepto, otros fertilizantes y la anotación se expresa con la palabra fertilizantes para indicar la circunstancia que no se especificó si se trataba de abonos orgánicos o inorgánicos o ambos. En las dos regiones americanas, sin embargo, el término fertilizantes se aplicaba tanto a los orgánicos como a los inorgánicos. En el programa regional para las Américas se recomendó que sólo se investigara la superficie de los siguientes conceptos: (a) fertilizantes inorgánicos y orgánicos; (b) orgánicos solamente; y (c) inorgánicos solamente. Bolivia, Costa Rica, El Salvador y el Perú pidieron datos sobre superficie tratada con abonos orgánicos, pero la República Dominicana solicitó información sobre la cantidad y no sobre la superficie. Siete países, a saber Alaska, Hawaii; Bolivia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador y la República Dominicana, investigaron la superficie tratada con abonos lo mismo orgánicos que inorgánicos. Malta recogió datos sobre la cantidad de *estiércol importado* empleado durante el año, dando instrucciones concretas de no incluir el estiércol cuyo punto de origen era Malta y Gozo.

ENMIENDAS

Diecisiete países acopiaron datos al menos sobre uno de los tres conceptos relativos a enmiendas que se incluyen en el Cuadro 56. Catorce de éstos pidieron información sobre cal y 3 (a saber, China [Taiwán], Bechuanalandia y Marruecos) sobre yeso. En el cuadro se han

marcado 7 países que han solicitado datos sobre el concepto, otras enmiendas, número que comprende (Ceilán; Angola; y Australia) que sólo formularon una pregunta sobre enmiendas a título colectivo y no por conceptos.

El Brasil preguntó si se empleaba cal a modo de enmienda, pero no exigió que se consignara la superficie o cantidad de que se tratara, por lo que no se consideró participación en dicho concepto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En los censos de varios países se incluyeron cuestiones adicionales que no se proponían en el Programa. Por ejemplo, Austria pidió que se anotara el número y tamaño de los tanques para la fermentación de forrajes y de los pozos de estiércol. Unos cuantos países, v.gr. Bélgica, España; Uruguay; Brunei, China (Taiwán), Federación Malaya, Japón, República de Corea, pidieron información sobre cada uno de los distintos fertilizantes químicos citados en los cuestionarios. Los Estados Unidos de América; Colombia, Costa Rica; Gabón y otros países solicitaron que se indicara la superficie tratada y la cantidad aplicada a distintos cultivos especificados por su nombre o bien ambas cosas.

Sección 9: Productos forestales y pesqueros

PRODUCTOS FORESTALES

La participación de 19 países en esta sección del Programa puede apreciarse en el Cuadro 57. La mayoría de estos países formularon una pregunta directa sobre el volumen de productos forestales cortados en la explotación y especificaron el tipo de madera con claridad suficiente para clasificarla como leña u otra madera rolliza, según se proponía en el Programa. Unos cuantos países (v.gr. Yugoslavia; y Venezuela) pidieron que se consignara la cantidad consumida o utilizada en la explotación para distintos fines. Estos casos se han considerado participación en el Programa. Otros países abordaron el tema de un modo completamente distinto y no pidieron ningún dato sobre cantidad. Por ejemplo, las Islas Vírgenes preguntaron si en el pasado año se cortó o no en la

CUADRO 57. - ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SECCIÓN 9 *relativa a productos forestales y pesqueros*

Región y país	Concepto	Productos forestales obtenidos en la explotación durante el año del censo	Leña	Otra madera rolliza	Productos pesqueros procedentes de la piscicultura desarrollada en la explotación
Número del concepto		91	91.1	91.9	92
<i>Total de países que formularon la pregunta (19).....</i>					
		2	16	16	2
<i>EUROPA (3).....</i>					
		1	2	2	—
Austria		—	X	X	—
Irlanda.....		X	—	—	—
Yugoslavia		—	X	X	—
<i>AMÉRICA DEL NORTE (4).....</i>					
		—	4	4	—
Alaska.....		—	X	X	—
Canadá.....		—	X	X	—
Hawaii.....		—	X	X	—
Estados Unidos.....		—	X	X	—
<i>AMÉRICA LATINA (7).....</i>					
		1	5	5	—
Barbados.....		—	X	X	—
Brasil.....		—	X	—	—
Jamaica.....		—	—	X	—
México.....		—	X	X	—
Paraguay.....		—	X	X	—
Trinidad y Tabago.....		X	—	—	—
Venezuela.....		—	X	X	—
<i>CERCANO ORIENTE ¹.....</i>					
		—	1	1	—
Libia.....		—	X	X	—
<i>LEJANO ORIENTE (2).....</i>					
		—	2	2	1
Japón.....		—	X	X	—
Malaya, Fed.....		—	X	X	X
<i>AFRICA (2).....</i>					
		—	2	2	1
Angola.....		—	X	X	X
Islas Seychelles.....		—	X	X	—

¹ Madera cortada en la explotación y empleada en ésta para leña, empalizadas, etc. - ² Se preguntó la cantidad media vendida y el consumo medio en la explotación en vez de la cantidad producida.

explotación madera para empalizadas, postes, carbón vegetal, etc. para usos familiares o para la venta habiendo de contestarse « sí » o « no ». También se investigó el valor de los productos forestales vendidos en el año anterior. Análogamente, Brunei preguntó si en el pasado año el hogar censal había producido o vendido productos forestales o pesqueros; en el censo de Indonesia se preguntó la finalidad con que se extraía la

madera y en el censo de China (Taiwán) la pregunta se refería a la venta de bambú, leña, etc., producida en el año anterior en la explotación. Todos estos casos fueron excluidos del cuadro por no considerarse participación.

La leña comprendía: madera empleada para combustible, para la elaboración de carbón vegetal y plantas de caucho cortadas para leña. La categoría otra madera rolliza, comprendió ma-

dera, pinos, madera para pasta, postes para cercas trozas de aserrío, trozas para chapas, postes, leñas muertas, bambúes, rotan, attap, etc.

Muchos países formularon una pregunta adicional sobre el valor de los productos forestales vendidos.

PRODUCTOS PESQUEROS

Sólo dos países participaron en el concepto del Programa relativo a productos pesqueros en la forma propuesta. Mientras la Federación Malaya pidió datos sobre el volumen de la captura, Angola no procedió así directamente, pidiendo en cambio datos sobre la cantidad media vendida y el consumo medio en la explotación. Indonesia solicitó información sobre la superficie de los estanques, pero no sobre la cantidad, por lo que no se consideró participante. Análogamente, Guam recogió datos sobre número y dimensiones de los estanques pesqueros, pero no solicitó información sobre la cantidad de productos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los países formularon muy distintas preguntas adicionales. Por ejemplo, Austria incluyó numerosas preguntas reservadas a las explotaciones que tenían tierras forestales. Las preguntas se

referían a temas como ordenación forestal, planificación, trabajadores empleados en ordenación forestal, enseñanza agrícola y enseñanza forestal. Trinidad y Tabago pidieron datos sobre la superficie y número de árboles en el caso de los bosques plantados, especificando teca, pino, cedro, y también en el de todos los demás bosques. Brunei también incluyó una pregunta sobre frutas silvestres.

PROGRAMAS REGIONALES

En el programa regional para Europa se propusieron dos conceptos adicionales por considerarse de cierta importancia para dicha región. Uno de estos conceptos, a saber, leña procedente de árboles ajenos a bosques, no fue investigado por ningún país en sus censos. Quizá la razón a que esto obedezca sea que la cantidad se incluía ya en el grupo principal 91 del programa mundial que se refería a los productos madereros obtenidos *en la explotación*, es decir, fuera de los montes. El otro concepto agregado al programa regional se refería al volumen de consumo de madera de producción propia de la explotación. Irlanda fue el único país de la región que formuló específicamente esta cuestión, pero la circunstancia curiosa a este respecto fue que se tratara de la única cuestión de esta parte del Programa que se incluyó en el censo de Irlanda.

